DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 31 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20900

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

25

Resolución 2.936/980. — Se contrata un Peón Especializado, en la Dirección de Vialidad.

26

Resolución 2.937/980. — Se contrata un Peón, en la Dirección de Vialidad.

27

Resolución 2.938/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

28

Resolución 2.939/980. — Se contrata un Peón, en la Dirección de Vialidad.

29

Resolución 2.944/980. — Se contrata un Peón, en la Dirección de Vialidad.

30

Resolución 2.945/980. — Se contrata un Peón, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Industria y Energía

31

Resolución 2.947/980. — Se contrata un funcionario en el Instituto Geológico del Uruguay.

32

Resolución 2.949/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Manufactura Uruguaya S. A.".

33

Resolución 2.950/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Multiprint S. A."

34

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca denominativa "Roberta Di Camerino"

35

Resolución. — Se confirma una resolución por la que se desestimó la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "Llave Compuesta".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

36

Resolución 2.824/980. — Se contrata una funcionaria administrativa, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

37

Resolución 2.951/980. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación.

38

Resolución 2.952/980. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación.

39

Resolución 2.953/980. — Se contrata un funcionario, en el Instituto Nacional de Alimentación.

40

Resolución 2.954/980. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación.

41

Resolución 2.955/980. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación.

42

Resolución 2.956/980. — Se contrata una funcionaria administrativa, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

43

Resolución 2.957/980. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación.

44

Resolución 2.958/980. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

45

Resolución 2.959/980. — Se designan Inspectores V, Especializados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

46

Resolución 2.960/980. — Se contrata una funcionaria administrativa, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública

47

Resolución 3.209/980. — Se designan integrantes del Cuadro de Practicantes Suplentes Internos del Ministerio de Salud Pública.

48

Resolución 3.220/980. — Se designan técnicos para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Ministerio de Salud Pública.

49

Mensaje 127/980. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a prometer en venta al Comité Olímpico Uruguayo un inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Ministerio de Agricultura y Pesca

50

Resolución 2.961/980. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

51

Resolución 2.962/980. — Se dispone cese en su cargo, por renuncia tácita, una funcionaria de los Servicios Veterinarios Departamentales de Cerro Largo.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.965/980. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

Visto: la Dirección Nacional de Institutos Penales informa que desde hace varios años, los ciudadanos **Sylvia Graciela Jover Salas, y otros,** han prestado funciones en dicha dependencia en forma permanente, solicitando designarlos en calidad de contratados con una equiparación mayor a la que ostentan en la actualidad

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reunen los requisitos necesarios para continuar en la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de di-

ciembre de 1980, a los ciudadanos: Sylvia Graciela Jover Salas, Cédula de Identidad Nº 1.139.353, Credencial Cívica Serie BVB Nº 21.764; Pothiti Dendrinos Darrintaite, Cédula de Identidad Nº 1.114.716, Credencial Cívica Serie BQA Nº 12.151; y Juan José Hermida Galbiati, Cédula de Identidad Nº 1.005.970, Credencial Cívica Serie BMA Nº 19.755, equiparados a Oficial Subayudante (PE) Bg. Grado 6;

Equiparados a Sargento (PE) Bg. Grado 4: Pasquale Marsiglia Laprovítera, Cédula de Identidad Nº 570.139, Credencial Cívica Serie AQA Nº 5.941; Damian Mendieta, Cédula de Identidad Nº 755.141, Credencial Cívica Serie BDA Nº 55.724; Carmela Pascale Petrone, Cédula de Identidad Nº 713.679, Credencial Cívica Serie BCB Nº 14.218; Carlos Enrique Perdomo Touzet, Cédula de Identidad Nº 639.862, Credencial Cívica Serie BAA Nº 12.988; Justo Adán Quintana, Cédula de Identidad Nº 921.686, Credencial Cívica Serie BNB Nº 21.978; Gladys Vaamonde Suárez, Cédula de Identidad Nº 1.987.367, Credencial Cívica Serie BVB Nº 26.984; José Walter Vilarino Beade, Cédula de Identidad Nº 1.043.496, Credencial Cívica Serie BCB número 5.890;

Equiparados a Cabo (PE) Grado 3: Serio Teodoro Bonomi Luzardo, Cédula de Identidad Nº 843.457, Credencial Cívica Serie QHE Nº 1.626; José Gervasio Fernández Yaguno, Cédula de Identidad Nº 54.079; Credencial Cívica Serie CDA Nº 7.228; Ernesto Laco, Cédula de Identidad Nº 1.532.350, Credencial Cívica Serie FAA Nº 13.629; Agustín Maciel, Cédula de Identidad Nº 1.120.327, Credencial Cívica Serie BOB Nº 6.637; quienes percibirán asignaciones mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo a los recursos del Rubro 0.21 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 3.000/980. — Se nombran Agentes de 2º, en la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: el Oficio Nº 83 de fecha 29 de setiembre de 1980, por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2º en el Subescalafón (P.A.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Se propone para ocupar dicho cargo con la Agente de 2º (P.S.) Carmen del Luján Picart Castro y en su lugar con la ciudadana Sandra Elena Yuane Suparregui, quienes han dado cumplimiento con los requisitos legales para el ingreso, habiendo aprobado las pruebas correspondientes.

Atento: a lo expuesto, a lo preceptuado en los artículos 35, inciso C), 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Dése de baja con fecha 30 de setiembre de 1980, a la Agente de 2º (P.S.) de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial Carmen del Luján Picart Castro.

2º Nómbrase con fecha 1º de octubre de 1980, Agente de 2º (P.A.), Código Bg., Grado 1, del Programa 4.08 - Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, a la ciudadana Carmen del Luján Picart Castro.

3º Nómbrase con fecha 1º de octubre de 1980, Agente de 2º (P.S.), Código Bg., Grado 1, del Programa 4.08 - Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, a la ciudadana Sandra Elena Yuane Suparregui, Credencial Cívica Serie BTA Nº 13.458.

4º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

3

Resolución 3.001/980. — Se nombra Agente de 2º en el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: la existencia de vacantes de Agente de 2º (P.S.) en esta Secretaría de Estado.

Considerando: la conveniencia por razones de servicio de ocupar una de las vacantes de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de noviembre de 1980, Agente de 2º (P.S.), Código Bg., Grado 1, del Programa 4.01 - Ministerio del Interior - Secretaría, a la ciudadana Cristina Cardozo, Credencial Cívica Serie GFB Nº 4.710.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

4

Resolución 3.002/980. — Se nombra Agente de 1º en el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: la existencia de una vacante de Agente de 1º (P.A.) en esta Secretaría de Estado.

Considerando: la conveniencia por razones de servicio de ocupar el cargo de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de noviembre de 1980, Agente de 1º (P.A.), Código Bg., Grado 2, del Programa 4.01 Ministerio del Interior - Secretaría, al ciudadano Milton R. Acosta, Credencial Cívica Serie BLB Nº 23.850.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

5

Resolución 3.003/980. — Se nombra Agente de 2º en el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: la existencia de vacantes de Agente de 2º (P.S.) en esta Secretaría de Estado.

Considerando: la conveniencia por razones de servicio de ocupar una de las vacantes de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de noviembre de 1980, Agente de 2º (P.S.), Código Bg., Grado 1, del Programa 4.01 - Ministerio del Interior - Secretaría, a la ciudadana Blanca Esther Morales, Cédula de Identidad Nº 1.184.177.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

6

Resolución 3.004/980. — Se nombra Agente de 2º en la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: el Oficio Nº 79 de fecha 25 de setiembre de 1980, por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2º en el Subescalafón (P.A.) y eleva la propuesta correspondiente

Resultando: se propone ocupar dicho cargo con una ciudadana que ha dado cumplimiento con los requisitos legales para el ingreso, habiendo aprobado las pruebas correspondientes.

Atento: a lo informado por el señor Director, a lo preceptuado en los artículos 35, inciso C), 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de octubre de 1980, Agente de 2º (P.A.), Código Bg., Grado 1, del Programa 4.08 - Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, a la ciudadana Nancy Beatriz Núñez Zabatel, Credencial Cívica Serie CEA Nº 17.629.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

7

Resolución 3.005/980. — Se nombran Agentes de 2º en la Dirección Nacional de Migración.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: el Oficio de fecha 23 de setiembre de 1980 por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Migración da cuenta de la existencia de vacante de Agente de 2º en el Subescalafón (P.A.) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el señor Director propone para ocupar dichos cargos con seis ciudadanos que han dado cumplimiento con los requisitos para el ingreso y deberán cumplir funciones en la Inspectoría de la ciudad de Salto.

Atento: a lo expuesto a lo preceptuado en los artículos 35, inciso C), 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministerio del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de octubre de 1980, Agente de 2º (P.A.), Código Bg., Grado 1, del Programa 4.02 - Dirección Nacional de Migración, a los ciudadanos Ruben Alberto Lluberas Cabrera, Credencial Cívica Serie JBC Nº 5.182; Néstor Javier Machado Fernández, Credencial Cívica Serie JCC Nº 13.593; Roberto María Fioritti Ballista, Credencial Cívica Serie JCC Nº 15.368; Carlos Eduardo Arrigoni Urruzola, Credencial Cívica Serie JBD Nº 5.998; Jorge Wáshington Russo Centurión, Credencial Cívica Serie JBD Nº 5.175; y Carlos Osvaldo Suárez Suárez, Credencial Cívica Serie JBB Nº 9.960.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

8

Resolución 3.006/980. — Se nombra Agente de 2º en el Programa 4 12 - Capacitación Profesional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: el Oficio Nº 1.138 de fecha 30 de setiembre de 1980, por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2º (B.P.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El señor Director propone para ocupar dicho cargo con un ciudadano que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos para el ingreso;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión a la Escuela Nacional de Policía, de los antecedentes que obran de fojas 1 a 5 de estas actuaciones.

Atento: a lo informado por el señor Director, a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de octubre de 1980, Agente de 2º (B.P.), Código Bg., Grado I, del Programa 4.12 - Capacitación Profesional, al ciudadano Juan Antonio Cardozo Silvera, Credencial Cívica Serie ATB Nº 9.870.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central. — General NUÑEZ.

9

Resolución 3.007/980. — Se acepta la donación de un predio ubicado en la 4º Sección Judicial de Rocha, ciudad de Castillos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: el ofrecimiento de donación de un predio, formulado por los señores Ovidio Martín García Sosa y Romeo Caetano Rocha, en representación de la Comisión Pro-Colaboración Policial de la 4º Sección de Rocha.

Resultando: el inmueble ofrecido se encuentra ubicado en la 4º Sección Judicial de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 2, con frente a la calle Polonio entre las calles Dr. Pedro E. Ferrer y 19 de Abril, con una superficie de 672 mts. 96 dm.

Considerando: que se estima conveniente aceptar la donación ofrecida, por cuanto con ella se acrecienta el patrimonio inmobiliario del Estado.

Atento: a lo informado por la Escribanía del Ministerio del Interior y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Acéptase la donación pura y simple de una fracción de terreno ubicada en la 4º Sección Judicial de Rocha, ciudad de Castillos, empadronada con el Nº 2, con una superficie de 672 mts. 96 dm. y con frente a la calle Polonio.

2º Agradécese a los donantes su valiosa colaboración para el Instituto Policial.

3º Desígnase al señor Jefe de Policía de Rocha, para que en nombre y representación del Estado firme la escritura correspondiente.

4º Publíquese, regístrese y pase a la Escribanía del Ministerio del Interior. — General NUÑEZ.

10

Resolución 3.008/980. — Se acepta la donación de un predio ubicado en la 9º Sección Judicial de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: estas actuaciones relacionadas con el ofrecimiento en donación de un predio, ubicado en el departamento de Salto, formulado por el señor Víctor Gaspar Hernández:

Resultando: el inmueble ofrecido se encuentra ubicado en la 9º Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Cambará de Arapey", empadronado en mayor área con el Nº 6.005, con una superficie de 2 Há 880 mts., según plano de mensura que obra en autos.

Considerando: que se estima conveniente aceptar la donación ofrecida, con el fin de ubicar un nuevo Destacamento Policial en la zona.
Atento: a lo informado por la Escribanía del Ministerio del Interior y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Acéptase la donación pura y simple de una fracción de terreno, ubicada en la 9ª Sección Judicial de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 6.005 y con una superficie de 2 Há 880 mts., con destino a sede de un Destacamento Policial.

2º Agradécese al señor Víctor Gaspar Hernández, su valiosa colaboración para el Instituto Policial.

3º Desígnase al señor Jefe de Policía de Salto, para que en nombre y representación del Estado firme la escritura correspondiente.

4º Publíquese, regístrese y pase a la Escribanía del Ministerio del Interior. — General NUÑEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11

Resolución 2.981/980. — Se aprueba el proyecto de Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, entre los Gobiernos de Argentina y Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de noviembre de 1980.

Visto: El proyecto de Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
Considerando: que el mismo creará el marco apropiado para mantener y ampliar la cooperación jurídica establecida en los Tratados de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1940 y su Protocolo Adicional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el proyecto de Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

2º Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo en nombre de la República Oriental del Uruguay, al señor Ministro de Justicia Doctor Fernando Bayardo Bengoa.

3º Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

4º En lo que atañe al Ministerio de Justicia, la presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

5º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

12

Resolución 2.982/980. — Se designa Plenipotenciario a efectos de proceder al canje de Instrumentos de Ratificación del Convenio sobre Intercambio de Información de Antecedentes Penales, suscrito entre los Gobiernos de Uruguay y Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de noviembre de 1980.

Visto: el Convenio sobre Intercambio de Información de Antecedentes Penales, suscrito entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina, en Montevideo el 17 de julio de 1980.
Resultando: I) Que dicho Convenio fue aprobado por el Consejo de Estado el 23 de setiembre de 1980 y la ley correspondiente número 15.057 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 30 del mismo mes y año;
II) Que el artículo 5º, inciso 1º, del citado Convenio, dispone: "El presente Convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los Instrumentos de Ratificación que se efectuará en la ciudad de Buenos Aires".
Considerando: que corresponde en consecuencia designar Plenipotenciario a fin de que proceda al canje de los Instrumentos de Ratificación correspondientes en nombre del Gobierno de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Plenipotenciario, a efectos de proceder, con el Plenipotenciario que designe el Gobierno de la República Argentina, al canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio sobre Intercambio de Información de Antecedentes Penales, suscrito en la ciudad de Montevideo el 17 de julio de 1980, al señor Ministro de Justicia, Doctor don Fernando Bayardo Bengoa.

2º Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

3º En lo que atañe al Ministerio de Justicia, la presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

13

Resolución 2.983/980. — Se aprueba el proyecto de Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos entre los Gobiernos de Argentina y Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de noviembre de 1980.

Visto: el proyecto de Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
Considerando: que el mismo habrá de consagrar la igualdad de trato procesal para los domiciliados en ambos Estados y facilitar la cooperación mutua en sus actos procesales judiciales sobre exhortos en materias no contenciosas, de mero trámite y probatorias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el proyecto de Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

2º Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo en nombre de la República Oriental del Uruguay, al señor Ministro de Justicia Doctor Fernando Bayardo Bengoa.

3º Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

4º En lo que atañe al Ministerio de Justicia, la presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

5º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

14

Resolución 3.010/980. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" 1 cargo de Intendente, Escalafón Ad, Grado E 2 y 2 cargos de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 06.

Resultando: I) Que la Junta de Calificaciones efectuó oportunamente las calificaciones correspondientes al año 1979, fijándose el orden de precedencia respectivo todo lo cual fue debidamente notificado a los interesados;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 y el artículo 18 de la ley 14.550.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Relaciones Exteriores, en el ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese al cargo de Intendente, Escalafón Ad, Grado E2, al actual Subintendente Don Heber Alfonso.

2º Promuévese al cargo de Subintendente, Escalafón Ad, Grado E1, al actual Encargado I Don Lirio Cortinas.

3º Promuévese al cargo de Encargado I, Escalafón Ad, Grado 07 al actual Auxiliar I Don Heriberto Rodríguez.

4º Promuévese al cargo de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 06, a los actuales Auxiliares II señores Don Luis A. Sánchez, Don Luis A. Suárez Cibils y Don Alciro Nuñez.

5º Las referidas promociones tendrán efecto a partir del 1º de octubre de 1980.

6º Comuníquese, etc. — FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

15

Decreto 681|980. — Se actualizan los montos de las sanciones previstas en el Código Tributario

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 99 del Código Tributario.

Considerando: que corresponde actualizar los montos establecidos en los artículos 53, 95 y 98 del citado Código.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las situaciones previstas en los artículos 95 y 98 del Código Tributario serán sancionadas con multas de N$ 7,50 (siete nuevos pesos con cincuenta centésimos) a N$ 750,00 (setecientos cincuenta nuevos pesos) el monto de la cuantía a que refiere el artículo 53 del referido Código.

Art. 3º El presente decreto regirá a partir del 1º de enero de 1981.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.984/980. — Se designan funcionarios administrativos en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1980.

Visto: que existen cargos vacantes en el Escalafón Administrativo Código Ab, de la Dirección General del Catastro Nacional, Programa 1.09, Inciso 5.

Resultando: I) Que el referido organismo ha propuesto para ocupar los citados cargos a personal contratado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976;

II) Que los postulantes han acreditado poseer las condiciones requeridas para desempeñar los mencionados puestos, no existiendo en la referida Unidad Ejecutora cargos ocupados en grados inferiores del mismo Escalafón.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar cargos de Administrativo V Grado 5, Código Ab, en el Programa 5.09 Dirección General del Catastro Nacional, a los señores Miguel Benedetti, Cédula de Identidad Nº 55.783 de Artigas, Credencial Cívica Serie IAC Nº 29.169; Hilda de Souza, Cédula de Identidad Nº 32.129 de Artigas, Credencial Cívica Serie IAC Nº 14 631; Ernesto Quinteros Cédula de Identidad número 20.444 de Flores, Credencial Cívica Serie PBA, Nº 16.113; María Gómez, Cédula de Identidad Nº 19.055, Credencial Cívica Serie DAA Nº 15.658 de Maldonado; Carlos López, Cédula de Identidad Nº 20.937, Credencial Cívica Serie PAA Nº 12.399 de Flores; July Lautaret, Cédula de Identidad Nº 17.670 de Flores; Eduardo Vigouroux, Credencial Cívica Serie AZB Nº 9.000; Ricardo Incoronato, Credencial Cívica Serie BMB Nº 12.981; Ruben Tonar, Credencial Cívica Serie BZA Nº 27.451; Teresita Osores, Credencial Cívica Serie LAA Nº 21.476; Laura Paparamborda, Credencial Cívica Serie BZB Nº 42 431; Rosa Sarich, Credencial Cívica Serie BBB Nº 31.443; Liria Prieto, Credencial Cívica Serie EAA Nº 19.223; Bertolina Rodríguez, Credencial Cívica Serie JBB Nº 4.703; Luisa A. Calero, Credencial Cívica Serie OPP Nº 3.546; Máximo S. Méndez, Credencial Cívica Serie MAA Nº 28.174; Zully Garin, Credencial Cívica Serie TAA Nº 23.162; y Raquel Almeida, Credencial Cívica Serie FAA Nº 30.731.

2º Previamente a tomar posesión del cargo, las personas designadas deberán renunciar al que actualmente ocupan.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.985/980. — Se aprueba el aumento de capital de "Hapoalim" (Latin América) "Casa Bancaria S.A.".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión de "Hapoalim" (Latin América) "Casa Bancaria S.A.", a los efectos de que se le autorice el aumento de capital a la suma de N$ 20:000.000.00.

Resultando: que se ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas oportunamente por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de "Hapoalim" (Latin América) "Casa Bancaria S.A.", el que queda fijado en la suma de N$ 20:000.000.00 (veinte millones de nuevos pesos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 3.011/980. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito para socios del Club Empleados Ancap".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1980.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito para socios del Club Empleados Ancap" (C.A.C.S.C.E.A.), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, el Banco Central del Uruguay y la Inspección General de Hacienda observaron varios artículos.

Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por las leyes 13.988 de 19 de junio de 1971, 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y decreto 434/978 de 26 de julio de 1978.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito para socios del Club Empleados Ancap" (C.A.C.S.C.E.A.), quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

19

Resolución 3.012/980. — Se designa por promoción Asesor II Contador, en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1980.

Visto: que la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas registra una vacante de Asesor II Contador, Grado E2 del Escalafón Técnico-Profesional, Clase A, Código AaA.

Resultando: que el Contador Juan Moreira ocupa un cargo de Asesor III Contador, Grado E1 del mismo Escalafón y tiene prioridad para el ascenso.

Considerando: que es necesario proveer la referida vacante y se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por los decretos 902 y 903 de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el literal b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese al Contador Juan Moreira, actual Asesor III Contador, Grado E1 del Escalafón Técnico-Profesional, Clase A, Código AaA, de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Programa 5.01, Unidad Ejecutora 01, a un cargo de Asesor II Contador, Grado E2 del mismo Escalafón.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, y archívese. — ARISMENDI.

20

Mensaje 124/980. — Se afecta a la Intendencia Municipal de Colonia, parte de la fracción empadronada con el Nº 1.436, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Sr. Presidente del Consejo de Estado,

doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de poner a su consideración un Proyecto de Ley por el cual parte del área estinada a la Zona Franca de Colonia, se destina a la Intendencia Municipal de ese Departamento.

La citada Administración Departamental gestionó ante la Dirección de Zonas Francas la cesión de un predio de 4 hectáreas que ocupa un parque forestal, con el fin de construir un núcleo habitacional de cincuenta viviendas económicas con el respaldo del Banco Hipotecario del Uruguay dando así solución al agudo problema que trae aparejado la falta de vivienda en un centro densamente poblado por familias de escasos recursos.

Teniendo en cuenta que la fracción elegida no afecta el desenvolvimiento actual y la perspectiva de una futura ampliación de la Zona Franca de Colonia, la citada Dirección accedió en principio a la solicitud.

Consultada la Administración Nacional de Puertos sobre tal iniciativa, ésta no ofreció reparos en virtud de la alta finalidad perseguida.

Dicha fracción se mensuró por el agrimensor Jorge R. Mondon delimitando el área a ceder a la Intendencia Municipal de Colonia, según plano de junio del presente año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de julio próximo pasado con el Nº 8.236.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI. — General MANUEL J. NUÑEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctese del patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Zonas Francas), afectando a la Intendencia Municipal de Colonia, parte de la fracción empadronada con el Nº 1.436, Primera Sección Judicial de Colonia, compuesta de una superficie de 4 hectáreas, según plano del agrimensor Jorge R. Mondon, de junio de 1980 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de julio de 1980 con el Nº 8.236.

Art. 2º Comuníquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI. — General MANUEL J. NUÑEZ.

21

Mensaje 125/980. — Se modifican disposiciones de la ley 14.455, referente a la acuñación de monedas por parte del Banco Central.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se propicia la ampliación de los niveles de acuñación de monedas.

Uno de los cometidos específicos del Banco Central del Uruguay, es el de proveer a la plaza de una masa de billetes y monedas que se adecúen a nivel global y por especie a sus requerimientos.

A efectos de poder cumplir con este objetivo, es necesario poseer un stock cuya magnitud le permita atender con fluidez las necesidades del mercado monetario.

Esta circunstancia determina que el Banco Central del Uruguay, debe anticiparse a los hechos, mediante el análisis de las variables económicas que inciden sobre el circulante.

Por tal motivo y luego de realizado dichos análisis, ha surgido la necesidad de ampliar los niveles de acuñación existentes, pues los mismos, a breve plazo, serán insuficientes para atender los requerimientos de la economía del país.

Por las razones invocadas, se ha entendido conveniente proponer el texto de anteproyecto de ley adjunta que contiene las siguientes modificaciones a las leyes que se señalan:

1. Ley 14.455 de 6 de noviembre de 1975 (artículo 2º). En el texto que se propone sólo se modifica el monto de piezas a acuñar.
2. Ley 14.929, de 10 de setiembre de 1979 (artículo 2º).
   a) Se modifica el monto de piezas a acuñar;
   b) Se incorpora una nueva moneda con valor sellado de N$ 2,00 que por razones técnicas se propone que sea de forma dodecágona;
   c) Se elimina el último párrafo del artículo vigente, por entenderse que una vez en poder del Banco Central las monedas de N$ 10,00, éstas deben ponerse de inmediato en circulación de conformidad con los estudios realizados al respecto.
3. Ley 14.929, de 10 de setiembre de 1979 (artículo 5º). Se incorporan las especificaciones correspondientes al anverso y reverso de la nueva moneda de N$ 2,00.

Respecto a este último punto, cabe destacar que las razones que indujeron al Banco Central del Uruguay a proponer los motivos de esta moneda de N$ 2,00 obedecen a una invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) formulada a los distintos países del mundo y a los Bancos Centrales para participar en una emisión internacional de monedas alusivas al Día Mundial de la Alimentación que tendrá lugar anualmente el 16 de octubre y cuya primera celebración se llevará a cabo el 16 de octubre de 1981.

Dado el carácter conmemorativo de esta emisión y las finalidades que persigue el Organismo Internacional patrocinante, se ha estimado del caso que el país podría adherirse a dicha iniciativa con la acuñación de esta nueva moneda.

En la seguridad que el proyecto tendrá una acogida favorable, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente mi más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Modifícase el artículo 2º de la ley 14.455, de 6 de noviembre de 1975, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 2º (Monedas de cobre-aluminio-níquel). — El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta un monto máximo de N$ 106:000.000 (ciento seis millones de nuevos pesos) de piezas con los valores, diámetros mayores, pesos y número de unidades siguientes:

N$ 0,10 - 18 mm. 5 - 3 grs. 100:000.000
N$ 0,20 - 21 mm. 5 - 5 grs. - 80:000.000
N$ 0,50 - 25 mm. - 7 grs. - 60:000.000
N$ 1,00 - 29 mm. - 11 grs. - 50:000.000

La pasta metálica a emplearse estará formada por una aleación de 92% (noventa y dos por ciento) de cobre, 6 o|o (seis por ciento) de aluminio y 2 o|o (dos por ciento) de níquel. Se admitirá una tolerancia en la aleación de 91.5 a 93 para el cobre, de 5 a 6.5 para el aluminio, de 1.8 a 2.2 para el níquel y 0.5 como máximo para otros elementos.

En cuanto al peso, la tolerancia será del 2% (dos por ciento) en más o en menos para cada millar de piezas".

Art. 2º Modifícase el artículo 2º de la ley 14.929 del 10 de setiembre de 1979, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 2º (Monedas de cobre-níquel-zinc). — El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta un monto máximo de N$ 1.020:000.000 (un mil veinte millones de nuevos pesos), de piezas con los valores, diámetros mayores, pesos y número de unidades siguientes:

N$ 1,00 - 24 mm. - 6 grs. - 50:000.000
N$ 2,00 - 25 mm. - 7 grs. - 95:000.000
N$ 5,00 - 26 mm. - 8 grs. - 60:000.000
N$ 10,00 - 28 mm. - 10 grs. - 48:000.000

La pasta metálica estará formada con una aleación de 70 o|o (setenta por ciento) de cobre, 20 o|o (veinte por ciento) de níquel y 10 o|o (diez por ciento) de zinc. Se admitirá una tolerancia en la aleación de 69 a 72 para el cobre; 18 a 22 para el níquel; de 8 a 11 para el zinc y 0.5 como máximo para otros elementos.

En cuanto al peso, la tolerancia será del 2 o|o (dos por ciento) en más o en menos para cada millar de piezas".

Art. 3º Modifícase el artículo 5º de la ley 14.929 de 10 de setiembre de 1979, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 5º (Anverso y reverso). — Los cuños de las monedas que determina la presente ley, reproducirán estampados los siguientes motivos:

A) La de N$ 1,00, el Escudo Nacional;
B) La de N$ 2,00, elementos artísticos relacionados con la alimentación y la inscripción "Día Mundial de la Alimentación - 16 de octubre de 1981";
C) La de N$ 5,00, la Bandera Nacional;
D) La de N$ 10,00, el busto del Fundador de la Nacionalidad, General José Artigas, en su versión conocida como "el carbón de Blanes";
E) Los anversos de todas las monedas se completarán con la palabra "Uruguay" y el año de acuñación;
F) En los reversos de las piezas a acuñarse figurará el valor de cada moneda en caracteres bien destacados, complementado por los elementos ornamentales que determine el Banco Central del Uruguay;
G) La moneda de N$ 2,00 será de forma dodecágona". — VALENTIN ARISMENDI.

22

Mensaje 126/980. — Se modifican disposiciones de la ley 14.498, por la cual se determinan las actividades y exenciones tributarias para las Zonas Francas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de propiciar la modificación de los artículos 4º, 8º y 12 de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976, normativa de las actividades de las Zonas Francas nacionales. Recoge así, la iniciativa elevada oportunamente por la Dirección de dichas Zonas.

Se propone una nueva redacción para el artículo 4º, con la finalidad de clarificar el alcance y objetivo de la obligación de emplear un mínimo del 75 % de ciudadanos naturales o legales. Con ello se propende a una mayor expansión industrial de las Zonas y a la activa participación de los ciudadanos del país, con mayores oportunidades para su esfuerzo laboral. Para ser usuario, en adelante, se requerirá en todos los casos emplear el mínimo porcentual indicado.

En cuanto a la modificación del artículo 8º, consiste en la supresión de la actual diferenciación entre permisos con o sin plazo. Con el texto vigente, en el segundo caso los usuarios gozan de un plazo indiscriminado de tres años para desocupar los predios, sin distinguir entre los predios vacíos y los efectivamente ocupados con instalaciones retirables de acuerdo con el artículo 10 de la ley 14.498; y, esta última hipótesis, sin tomar en cuenta las modalidades o la importancia real de la ocupación. Esta regidez, quita agilidad al otorgamiento y uso de los predios por nuevos usuarios y puede dilatar inutilmente las ocupaciones, con lo que podría llegarse, incluso a paralizaciones

injustificadas. El texto proyectado deja a cargo de la Dirección de Zonas Francas la fijación del plazo, mediante la apreciación de las circunstancias de cada caso concreto y ello, tanto para los permisos a plazo, como para aquellos que no lo tengan.

La modificación del artículo 12 consiste en la supresión del último inciso, dado la imposibilidad práctica de establecer un criterio general de "comercio al por menor", válido para toda clase de mercaderías, efectos, etc. Esa imposibilidad se corrobora por el hecho de que el reglamento aún no ha abordado el problema, solucionándolo según el mandato legal contenido en el inciso cuya supresión se propicia. Se entiende en cambio, que debe corresponder a la Dirección de las Zonas, determinarlo frente a cada problema que llegue a presentarse, sin calidad de generalización.

El Poder Ejecutivo y la mencionada Dirección siguen con obvio interés la aplicación de la ley y de su reglamentación, proponiéndose continuar con la reformulación de las soluciones vigentes, cuando el interés nacional o las circunstancias lo reclamen.

Este Poder reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS A. MAESO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Modifícase el artículo 4º de la ley 14.498 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El usuario de las zonas francas estará obligado a emplear en las actividades desarrolladas en las mismas, un mínimo del 75 % (setenta y cinco por ciento) de personal residente en el país quedando por ello exento de todo tributo, incluso aquellos en que por ley se requiera exoneración específica.

No estarán comprendidas en dicha exención las tasas, las contribuciones especiales de seguridad social y las prestaciones legales de carácter pecuniario establecidas a favor de personas de derecho público no estatales de seguridad social (artículo 1º, 12 y 13 del Código Tributario)".

Art. 2º Modifícase el artículo 8º de la ley 14.498 cuya redacción será la siguiente: "La utilización del espacio y de las construcciones existentes en éste, podrá otorgarse con o sin plazo determinado.

En ambos casos la Dirección de Zonas Francas, apreciando las circunstancias determinará el plazo de que dispondrá el usuario a partir de la notificación de la resolución revocatoria dictada por el Poder Ejecutivo para proceder a la desocupación total y absoluta del predio e instalaciones".

Art. 3º Modifícase el artículo 12 de la ley 14.498 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Solamente podrán habitar dentro de las zonas francas las personas destinadas a la vigilancia y al mantenimiento de los servicios esenciales y estrictamente necesarios a la industria o actividad instaladas y los funcionarios que determine el Poder Ejecutivo. No se permitirá dentro de ellas el comercio al por menor".

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

23

Resolución 2.934/980. — Se contrata un Peón Especializado, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en la Zona VIII, del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Alberto Raymundo Ribeiro Cisnero, en calidad de Peón Especializado equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Alberto Raymundo Ribeiro Cisnero, Credencial Cívica Serie RGA, Nº 2.253, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 748.00, Renglón 023 N$ 556.00 y Renglón 026 N$ 782.00, desde, la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la zona VIII del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 2.935/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Gerardo Aesio Terra Mena, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 02, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Gerardo Aesio Terra Mena, Credencial Cívica Serie BDB Nº 42.591, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 748.00, Renglón 023 N$ 556.00 y Renglón 026 N$ 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 del 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.936/980. — Se contrata un Peón Especializado, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en la División V, Equipos Mecánicos del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Heliberto Eugenio Martínez Pérez, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Heliberto Eugenio Martínez Pérez, Credencial Cívica Serie CCA Nº 5.370, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 748.00, Renglón 023 N$ 556.00 y Renglón 026 N$ 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la División V, Equipos Mecánicos del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.937/980. — Se contrata un Peón, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona IV del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Juan Jorge Martínez Alonso, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Juan Jorge Martínez Alonso, Credencial Cívica Serie HFE Nº 2.219, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 695.00, Renglón 023 N$ 559.00 y Renglón 026 N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la Zona IV del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública, que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de abril de 1980.

4º Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Juan Jorge Martínez Alonso, deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad como Peón Sorteado en Zona IV de la Dirección de Vialidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 2.938/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Elder López, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Elder López, Credencial Cívica Serie JEB Nº 3.461 como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 695.00, Renglón 023 N$ 559.00 y Renglón 026 N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Elder López deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad como Peón Sorteado, en Zona V del Programa 03 - Dirección de Vialidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 2.939/980. — Se contrata un Peón, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona IV del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Héctor Tapia Sanchez, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Héctor Tapia Sanchez, Credencial Cívica Serie HBA Nº 10.231, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21: N$ 695.00, Renglón 0.23: N$ 559.00 y Renglón 0.26: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la Zona IV del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública, que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Héctor Tapia Sanchez deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad, como Peón Sorteado en Zona IV de la Dirección de Vialidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 2.944/980. — Se contrata un Peón, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona IV del Programa 03 - Servicios para Construcción y Man-

tenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Victorio Humberto Herrera Jubin, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta, el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Victorio Humberto Herrera Jubin, Credencial Cívica Serie TGE Nº 249, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21: N$ 695.00, Renglón 0.23: N$ 599.00 y Renglón 0.26: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la Zona IV del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública, que se agrega a estas actuaciones.

La erogacinó resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 del 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Unidad Ejecutora 03, Proyecto 0.41, Crédito de N$ 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Victorio Humberto Herrera Jubin deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad en la Dirección de Vialidad del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en calidad de Peón Sorteado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 2.945/980. — Se contrata un Peón, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona IV, del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor José Eduardo Perdomo Araújo, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de nuevos pesos 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor José Eduardo Perdomo Araújo, Credencial Cívica Serie TAA Nº 41.195, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21: N$ 695.00, Renglón 0.23: N$ 559.00 y Renglón 0.26: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la Zona IV del Programa 03 - Servicios para Construcción y mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Epecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se lo contrata, el señor José Eduardo Perdomo Araújo deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad en el Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en calidad de Peón Sorteado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

31

Resolución 2.947/980. — Se contrata un funcionario en el Instituto Geológico del Uruguay.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico del Uruguay, tendiente a que se contrate al señor Leonardo Enrique Piffaretti Aguirre, para desempeñar funciones de Ayudante Especialista I, equivalentes al Grado 6 del Escalafón AcC, en el Programa 1.07 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la mencionada designación dado que el señor Leonardo Enrique Piffaretti Aguirre reúne las condiciones necesarias para desempeñar dichas funciones.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto por el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 (Unificación de Normas que regulan la contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado, en el Programa 1.07 Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Unidad Ejecutora 05, Instituto Geológico del Uruguay, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al señor Leonardo Enrique Piffaretti Aguirre, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 47.253, para desempeñar funciones de Ayudante Especialista I, con una remuneración equivalente al Grado 6 del Escalafón AcC, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, con una retribución mensual de N$ 1.767.00 (nuevos pesos mil setecientos sesenta y siete) por seis horas diarias de labor.

2º La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 978.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 789.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.07.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de junio de 1980, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 2.949/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Manufactura Uruguaya S.A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Manufactura Uruguaya S. A." (M.U.S.A.), dedicada a la fabricación de hilados de fibras sintéticas, de telas de fibras sintéticas y de hilados y telas de algodón, tendiente a obtener, al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación y modernización de su parque industrial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por M.U.S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma M.U.S.A. por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto le permitirá disminuir los costos de producción, mejorar la calidad y aumentar las ventas de exportación de la tela de rayón - polyester, principal producto de la empresa.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Manufactura Uruguaya S. A." (M.U.S.A.), para la ampliación y modernización de su parque industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa M.U.S.A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

— Una (1) máquina hiladora completa con accesorios y repuestos;
— Dieciocho (18) telares completos con accesorios y repuestos.

3º Exonérase los tributos que recaigan sobre la constitución de garantías hipotecarias previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de cinco años a partir de la presente resolución.

4º Exonérase de todo tributo la ampliación e integración de capital, de la Sociedad Anónima "Manufactura Uruguaya", en el monto necesario para la ejecución del proyecto, dentro de un plazo de tres años a partir de la presente resolución.

5º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa M.U.S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 353.300 y siempre que se realicen dentro del plazo de dos años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa M.U.S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 al 11 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

33

Resolución 2.950/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Multiprint S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Multiprint S. A.", dedicada a la producción de envases flexibles, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la implementación de una planta industrial destinada a la producción de envases flexibles aptos para la venta al detalle de diversos productos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Multiprint S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Multiprint S. A." por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto tiende a aumentar la exportación de productos así como a mejorar la calidad de los que se producen en el mercado interno, mediante mayor eficiencia en la producción y comercialización en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Multiprint S. A." para la implementación de su planta industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Multiprint S.A." de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

— Una (1) impresora rotativa flexográfica completa con accesorios;
— Ochenta (80) rodillos para la máquina anterior;
— Una (1) máquina rotolaminadora;
— Una (1) máquina rebobinadora - cortadora;
— Una (1) máquina rebobinadora;
— Una (1) máquina parafinadora;
— Una (1) máquina cortadora de hojas de papel;
— Un (1) equipo montador de cliset;
— Tres (3) máquinas formadoras de bolsas, con accesorios y repuestos;
— Seis (6) acondicionadores de aire;
— Un (1) conjunto extrusor para láminas de polietileno, completo con todos sus accesorios;
— Un (1) conjunto extrusor para láminas de polipropileno, completo con todos sus accesorios;
— Un (1) equipo grabador de fotopolímeros compuesto de:
  — aparato de exposición plana, completo con todos sus accesorios;
  — dispositivo grabador de chapas flexográficas, completo con todos sus accesorios;
  — armaro secador de filmes completo con todos sus accesorios;
— Un (1) equipo para cobreado electrolítico;
— Un (1) equipo para cromado electrolítico;
— Un (1) equipo para aplicación de barniz fotosensible;
— Un (1) equipo para copia de películas;
— Un (1) equipo para revelación de capa de barniz;
— Una (1) guillotina hidráulica automática;
— Una (1) prensa hidráulica enfardadora - compactadora de papel;
— Una (1) cámara para fotorreproducción vertical, para laboratorio OFF-SET.
— Tres (3) máquinas de escribir eléctricas;
— Un (1) gabinete de contacto, para laboratorio OFF-SET;
— Un (1) molino de arena;
— Un (1) torno paralelo universal, con accesorios;
— Una (1) máquina perforadora;
— Una (1) fotocopiadora.

3º Exonérase en forma total a la empresa "Multiprint S. A.", de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado competitivo de la industria nacional:
— Una (1) mesa de montaje, para laboratorio OFF-SET;
— Una (1) mesa de retoque, para laboratorio OFF-SET;
— Doce (12) baños de fibra de vidrio, para laboratorio OFF-SET.

4º Exonérase de todo tributo la ampliación e integración de capital, de la Sociedad Anónima "Multiprint", en el monto necesario para la ejecución del proyecto, dentro de un plazo de dos años, a partir de la presente resolución.

5º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9 de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la Empresa "Multiprint S. A.", hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 800.000 y siempre que se realicen dentro del plazo de treinta meses (30) a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Multiprint S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía, anualmente y durante los años 1 a 5 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

34

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca denominativa "Roberta Di Camerino".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: los recursos interpuestos por la firma "Giuliana Coen Camerino", de Venecia, Italia, contra la resolución del 21 de diciembre de 1979, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca denominativa "Roberta Di Camerino", acta 137.486, formulada por la señora Esther Melamed de Nathan, de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en la clase 4, por entender que dicha marca no es ajustada a derecho.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que de las pruebas aportadas en autos, surge que el signo "Roberta Di Camerino" es una marca extranjera que se encuentra registrada en Italia, comprendiendo diversos artículos incluidos en la clase 4 por lo que cabe presumir el propósito de concurrencia desleal de la solicitante, entendiéndose que en el caso es de aplicación el artículo 6 bis 1 del Convenio de París, por lo que corresponde revocar la resolución recurrida.

Considerando: del asesoramiento recabado, surge que procede revocar la resolución del 21 de diciembre de 1979, por los fundamentos expuestos en el Resultando precedente.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo establecido por el artículo 6 bis 1 del Convenio de París y lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto constitucional 8 y decreto reglamentario 409/977, del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revocar la resolución del 21 de diciembre de 1979 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca denominativa "Roberta Di Camerino", acta Nº 137.486, formulada por la señora Esther Melamed de Nathan, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

35

Resolución. — Se confirma una resolución por la que se desestimó la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "Llave Compuesta".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: los recursos interpuestos por la firma "Isa Limitada", de Brasil, contra la resolución del 3 de marzo de 1980 por la que se desestimó la solicitud de la recurrente para que se le concediera la Patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "Llave Compuesta", Acta U-689.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que al solicitarse el referido modelo por parte de la recurrente, estando en trámite con anterioridad un pedido similar por Acta U-572, no existe la novedad indispensable para su registro, debiendo ser concedido a una u otra firma —que son las mismas que pugnan según las resultancias del trámite promovido en el momento en que el referido modelo podría ser o no novedoso según las pruebas que en él presente la opositora "Isa Limitada" de Brasil—, siendo ajustada a derecho la resolución recurrida, la que debe ser confirmada en la instancia jerárquica.
Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede confirmar la resolución del 3 de marzo de 1980, por las razones señaladas en el Resultando precedente.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto constitucional 8 y decreto reglamentario 409/977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Confirmar la resolución del 3 de marzo de 1980, por la que se desestimó la solicitud de la firma "Isa Limitada", de Brasil, para que se le concediera la Patente de Modelo de Utilidad, Acta U-689, para lo denominado "Llave Compuesta", según los planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen en los presentes obrados.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

36

Resolución 2.824/980. — Se contrata una funcionaria administrativa, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1980.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de María Teresa Del Campo García, en carácter de contratada para desempeñar funciones de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.01.02 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social".
Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021 y 023 del referido Programa;
II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980, y a los Instructivos 8/76 y 13/76 de la Contaduría General de la Nación;
III) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;
IV) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona, por lo cual se hace indispensable la contratación de la misma.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones de Administrativo V, en carácter de contratada, en el Subprograma 1.01.02 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita María Teresa Del Campo García, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.282, hasta el 31 de diciembre de 1980.

2º La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 3, del Escalafón Ab, que asciende a la suma de N$ 1.675.00 (nuevos pesos mil seiscientos setenta y cinco) mensuales, la que deberá discriminarse de la siguiente manera: N$ 812.00 (nuevos pesos ochocientos doce) con cargo al Renglón 021 y N$ 863.00 (nuevos pesos ochocientos sesenta y tres) con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3º Dispónese que la persona designada deberá presentar, dentro de un plazo de tres meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución 2.951/980. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Miguel Angel Echeguía Moreno, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Miguel Angel Echeguía Moreno, Credencial Cívica Serie BUB, número 32.596.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar, dentro del plazo de tres meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 2.952/980. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesha de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Delky Ramón Andueza Ardisoni, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona, por lo cual se hace indispensable la designación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Delky Ramón Andueza Ardisoni, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 33.256.

2º Exceptúase a la mencionada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública de la referida persona.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

39

Resolución 2.953/980. — Se contrata un funcionario, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Luis Alberto Amarillo Suárez, en carácter de contratado para desempeñar funciones de Auxiliar III, Escalafón Ad. Grado 2, en el Programa 1.06 "Alimentación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante, en los renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona, por lo cual se hace indispensable la designación de la misma;

IV) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980 y a los Instructivos 8/976 y 13/976 de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo expuesto precedentemente; a lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones de Auxiliar III en carácter de contratado en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Luis Alberto Amarillo Suárez, Credencial Cívica Serie BAB, número 19.977, hasta el 31 de diciembre de 1980.

2º La erogación resultante es la equivalente a la del cargo Grado 2, del Escalafón Ad, que asciende a la suma de N$ 1.534.00 (nuevos pesos mil quinientos treinta y cuatro) mensuales, la que deberá discriminarse de la siguiente manera: N$ 748.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 786.00 con cargo al Renglón 023 del referido Programa.

La misma se acrecentará con los porcentajes de aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 109/980, de fecha 27 de febrero de 1980.

3º Dispónese que la persona designada deberá presentar, dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

40

Resolución 2.954/980. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Verónica Lea Verdesio Pi, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Verónica Lea Verdesio Pi, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 63.119.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar, dentro del plazo de tres meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

41

Resolución 2.955/980. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Cristina Haydée Barrios Musto, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Cristina Haydée Barrios Musto, Credencial Cívica Serie BCA, número 67.244.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar, dentro del plazo de tres meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

42

Resolución 2.956/980. — Se contrata una funcionaria administrativa, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de María Mercedes Weinberger Camaño, en carácter de contratada para desempeñar funciones de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 03, en el Programa 1.01 "Administración General".
Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021 y 023 del referido Programa;
II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980 y a los Instructivos 8/76 y 13/76 de la Contaduría General de la Nación.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones de Administrativo V, en carácter de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a María Mercedes Weinberger Camaño, Credencial Cívica Serie AJA, Nº 8.683, hasta el 31 de diciembre de 1980.

2º La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 03, Escalafón Ab, que asciende a la suma de N$ 1.675.00 (nuevos pesos mil seiscientos setenta y cinco) mensuales, la que deberá discriminarse de la siguiente manera: N$ 812.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 863.00 con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3º Dispónese que la persona designada deberá presentar, dentro del plazo de 3 meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **CARLOS A. MAESO.** — VALENTIN ARISMENDI.

43

Resolución 2.957/980. — Se designa Administrativo IV, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Osvaldo Javier Pérez Coronel, para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Osvaldo Javier Pérez Coronel, Credencial Cívica Serie CCA, Nº 7.751 (Canelones).

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de tres meses, a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

44

Resolución 2.958/980. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de María Luisa Laguardia Fernández, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.03, Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976;
II) Que la persona propuesta ya enviste la calidad de funcionario público, desempeñando un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 3 en la Secretaría General de la Universidad del Trabajo del Uruguay.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a María Luisa Laguardia Fernández, Credencial Cívica Serie APB, Nº 7.104.

2º Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

45

Resolución 2.959/980. — Se designan Inspectores V, Especializados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramientos formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de los señores Carina Amalia Bonomi Bidart, Ariel Moreira Henestrosa Gabriela Deamicis Ituño, María Leonor Berenguer Rampini, Francisco César Maglione Rabela, Jorge Carlos Balbo Cabrera, Graciela Inés Foladori Adroher, Angel María Dobrich Berrondo, María Cristina Demarco Sollazzo, Susana Garra Fernández y Enrique Laxague Durand, para ocupar 11 cargos vacantes de Inspector V Especializado, Escalafón AcC, Grado 8, en el Programa 1.01 "Administración General", Subprograma 1.01.02 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social".

Resultando: I) Que el artículo 452 de la ley 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973 establece que: "Los cargos pertenecientes al Escalafón Especializado del Inciso 13 serán provistos por Concurso de Méritos y Oposición, según lo determine en cada caso el Poder Ejecutivo";

II) Que la resolución del Poder Ejecutivo 534/979, de fecha 7 de marzo de 1979 dictó normas para la provisión de cargos del Escalafón Especializado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

III) Que por resolución ministerial de fecha 15 de agosto de 1980 se integró el Tribunal para entender en la provisión de los cargos de Inspector V, Especializado;

IV) Que por el artículo 17 del decreto 680/977, de fecha 6 de diciembre de 1977, se establece que: "El reclutamiento de los Inspectores de Trabajo se hará por selección siendo elegibles hombres y mujeres que acrediten conocimientos adecuados para el cumplimiento de la función inspectiva en materia laboral y de la seguridad social y haber cursado estudios completos en los ciclos de enseñanza media".

Considerando: I) Que el precitado Tribunal eleva la nómina de personas en condiciones de acceder a los cargos de Inspector V Especializado, Escalafón AcC, Grado 8, en virtud de haber aprobado el curso de referencia, así como reunir los requisitos establecidos por las normas vigentes;

II) Que en consecuencia los señores: Carina Amalia Bonomi Bidart, Ariel Moreira Henestrosa, Gabriela Deamicis Ituño, María Leonor Berenguer Rampini, Francisco César Maglione Rabela, Jorge Carlos Balbo Cabrera, Graciela Inés Foladori Adroher, Angel María Dobrich Berrondo, María Cristina Demarco Sollazzo, Susana Garra Fernández y Enrique Laxague Durand están en condiciones reglamentarias para acceder a dichos cargos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar 11 cargos vacantes de Inspector V Especializado. Escalafón AcC, Grado 8 del Programa 1.01 "Administración General", Subprograma 1.01.02 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social" a los señores Carina Amalia Bonomi Bidart, Credencial Cívica Serie ARB, Nº 11.655; Ariel Moreira Henestrosa, Credencial Cívica Serie BMA, número 22.418; Gabriela Deamicis Ituño Credencial Cívica Serie AXB, Nº 20.564; María Leonor Berenguer Rampini, Credencial Cívica Serie AOB, Nº 6.927; Francisco César Maglione Rabela, Credencial Cívica Serie ADA, Nº 4.962; Jorge Carlos Balbo Cabrera, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 33.941; Graciela Inés Foladori Adroher, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 24.800; Angel María Dobrich Berrondo, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 28.809; María Cristina Demarco Sollazzo, Credencial Cívica Serie BMA, número 22.892; Susana Garra Fernández, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 37.326; y Enrique Laxague Durand, Credencial Cívica Serie BKA, Nº 9.470.

2º Establécese que la señorita Susana Garra Fernández, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3º Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro del plazo de tres meses a partir de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

46

Resolución 2.960/980. — Se contrata una funcionaria administrativa, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora María Graciela Rodríguez Cabanas, en carácter de contratada para desempeñar funciones de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General"

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980 y a los Instructivos 8/976 y 13/976 de la Contaduría General de la Nación;

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

IV) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona por lo cual se hace indispensable la contratación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones de Administrativo V, en carácter de Contratada, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora María Graciela Rodríguez Cabanas, Credencial Cívica Serie APB, Nº 5.257, hasta el 31 de diciembre de 1980.

2º La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 3, del Escalafón Ab, que asciende a la suma de N$ 1.675,00 (nuevos pesos mil seiscientos setenta y cinco) mensuales, la que deberá discriminarse de la siguiente manera: N$ 812,00 con cargo al Renglón 021 y N$ 863,00 con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de un plazo de tres meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

47

Resolución 3.209|980. — Se designan integrantes del Cuadro de Practicantes Suplentes Internos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: la nómina elevada por el Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública para integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos de dicha Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que las personas propuestas reúnen las condiciones requeridas para integrar el referido Cuadro de Suplentes;

II) Lo informado por la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por los artículos 21 al 25, Capítulo IV del Reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1955 (Interno 30.954) y artículo 3º, inciso 2) del decreto del Poder Ejecutivo 120|979, de 21 de febrero de 1979 (Interno Nº 14.310),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública, a las personas que se mencionan a continuación, de acuerdo al resultado de la selección realizada de conformidad con lo establecido por la Reglamentación respectiva:

1) Sergio Kolender Satievich (Credencial Cívica serie APA Nº 9.023).
2) Carlos Sapriza (Credencial Cívica serie AVB número 5.028).
3) Juan Carlos Rodríguez Buzzi (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.078).
4) Rodolfo Eduardo Peña Maneyro (Credencial Cívica serie ATB Nº 9.385).
5) Blanca Corina Puppo Vallini (Credencial Cívica serie BQA Nº 12.600).
6) Evelyn Irene Wimber Murdoch (Credencial Cívica serie BBA Nº 21.794).
7) Luis Alberto Taroco Medeiros (Credencial Cívica serie BOB Nº 14.108).
8) Elizabeth Johnston Fernández (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.610).
9) Pedro Eugenio Nadales Zalaberry (Credencial Cívica serie BVA Nº 14.300).
10) Pedro Daniel Fernández Cremasco (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.578).
11) Haydée María Calvete García (Credencial Cívica serie AXB Nº 15.591).
12) Gonzalo Eduardo Vallarino Zino (Credencial Cívica serie AUA Nº 12.340).
13) Ana Teresa Pedemonte Fernández (Credencial Cívica serie BCA Nº 61.319).
14) Horacio Manuel Campolo Rodríguez (Credencial Cívica serie APB Nº 7.714).
15) Amalia Martha Gutiérrez Castiglioni (Credencial Cívica serie AUB Nº 5.635).
16) Miguel Tambler Fierro (Credencial Cívica serie AZB Nº 8.850).
17) Jorge Eduardo Bielawski Grinstein (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.587).
18) Carlos María Eduardo Savio Larriera (Credencial Cívica serie BPA Nº 12.607).
19) Francisco Javier Hurtado Bredda (Credencial Cívica serie BAB Nº 37.482).
20) Raúl Héctor Mori Franchi (Credencial Cívica serie AVA Nº 15.156).
21) Alvaro Mario Negrotto Imas (Credencial Cívica serie MAA Nº 43.171).
22) Nelly Aurora Logullo Castro (Credencial Cívica serie BZB Nº 42.776).
23) Ruben Daniel Varela Palmer (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.347).
24) Guillermo Máximo Carriquiry Kayel (Credencial Cívica serie AXB Nº 18 313).
25) Jorge Alfredo Lissasoian Albornoz (Credencial Cívica serie MAA Nº 43.047).
26) Vilma Susana Chijani Lauro (Credencial Cívica serie AVA Nº 12.013).
27) Ana María Aramburu Reck (Credencial Cívica serie CDA Nº 38.856).
28) Alberto Fernando Scasso Burghi (Credencial Cívica serie DAA Nº 18.423).
29) Gladys María Tato Vázquez (Credencial Cívica serie AJA Nº 8.856).
30) Jorge Luis Diez Furtado (Credencial Cívica serie AXB Nº 17.084).
31) Spagnolo Doudero Edgardo (Credencial Cívica serie AZA Nº 27.273).
32) Fernando Luis Cardeillac (Credencial Cívica serie BAA Nº 20.227).
33) Mabel Cora Magariño Galfarsoro (Credencial Cívica serie BCA Nº 51.724).
34) Nelson Pizzano Charbonier (Credencial Cívica serie MCA Nº 18.923).
35) Jacobo Bernardo Chmiel Moscovich (Credencial Cívica serie AVA Nº 12.888).
36) Ricardo Manuel Castro Erramuspe (Credencial Cívica serie BDB Nº 34.001).
37) Susana Parrillo Campiglia (Credencial Cívica serie BJB Nº 14.276).
38) Alfredo Avellanal Caresani (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.241).
39) Hugo René Etchandy Ortiz (Credencial Cívica serie PAA Nº 12.493).
40) Mario José Luis Varangot Pantín (Credencial Cívica serie BPA Nº 12.065).
41) Ricardo César Cardozo Arduino (Credencial Cívica serie JBE Nº 3.505).
42) Ethel Meerovich Alvarez (Credencial Cívica serie BLB Nº 26.803).
43) María Virginia Etchegaray Collazo (Credencial Cívica serie MAA Nº 40.827).
44) Juan Pedro Del Campo Ribas (Credencial Cívica serie AZB Nº 9.537).
45) Graciela Zunini Fernández (Credencial Cívica serie BAB Nº 34.143).
46) Rafael Sibils Flangini (Credencial Cívica serie AZB Nº 8.688).
47) Mary Yaneth Pombo Ruiz (Credencial Cívica serie AXA 19.224).
48) Gustavo Alberto Gaye Freitas (Credencial Cívica serie BAB Nº 31 935).
49) Adriana Mónica Rossello Otero (Credencial Cívica serie AXB Nº 15 168).
50) Liliana Yolanda María Godola Bergara (Credencial Cívica serie BZB Nº 42.696).
51) Cristina Margarita Zeballos Grúa (Credencial Cívica serie CDA Nº 38.624).
52) Gustavo Beheran González (Credencial Cívica serie BAB Nº 33.640).
53) Edgardo Núñez Bernadet (Credencial Cívica serie DCA Nº 8.124).
54) Ruth Juanita Royes Iglesias (Credencial Cívica serie HAB Nº 27.620).
55) Martha María Bove Panizza (Credencial Cívica serie ODD Nº 1.159).
56) Germán Goyeneche Dohigor (Credencial Cívica serie JBA Nº 4.738).
57) María Cristina Urruty Aizpun (Credencial Cívica serie RAB Nº 15.230).
58) Aldo Deferrari Vázquez (Credencial Cívica serie ARB Nº 10.779).
59) Carlos Arturo Michelena Romero (Credencial Cívica serie MEE Nº 1.828).
60) Mario Roberto Burger Mugglin (Credencial Cívica serie NEB Nº 10.545).
61) María Victorina López Varela (Credencial Cívica serie AXB Nº 18 566).
62) Pedro Hugo Javier Serra de Barros (Credencial Cívica serie ALB Nº 8.877).
63) María Graciela Rial Cavallo (Credencial Cívica serie AXA Nº 18.061).
64) Jorge Hugo Olivera García (Credencial Cívica serie AUB Nº 8.455).
65) María Graciela Cotic Salaberry (Credencial Cívica serie BSA Nº 9.285).

66) Walter Julio Fierro Morales (Credencial Cívica serie BDA Nº 52.218).
67) Eduardo Amigo Barcos (Credencial Cívica serie BPA Nº 12.957).
68) Roberto Jorge Canessa Urta (Credencial Cívica serie BCA Nº 50.707).
69) Alex Steiner Metejko (Credencial Cívica serie BRA Nº 22.218).
70) José Ricardo Minetti Ferreira (Credencial Cívica serie BQB Nº 14.103).
71) Jorge Luciano Ognjenovich (Credencial Cívica serie BAA Nº 22 899).
72) Ovidio Gervacio Delgado Brignone (Credencial Cívica serie CDA Nº 44.058).
73) Laura Carmen Pereda Rodríguez (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.845).
74) Oscar Rodríguez Masciardi (Credencial Cívica serie BCB Nº 7 894).
75) Nelly Beatriz Ramos García (Credencial Cívica serie AZA Nº 25.969).
76) Marión Susana Pernas Caggiano (Credencial Cívica serie BCA Nº 60 293).
77) Jaime Sapriza Corradi (Credencial Cívica serie AVB Nº 5.029)
78) Alejandro Scaramelli Giordani (Credencial Cívica serie BVB Nº 23.903).
79) Guillermo Monetta López (Credencial Cívica serie JAE Nº 5.963
80) María del Carmen De Souza Picón (Credencial Cívica serie RAB Nº 15.334).
81) Martha Graciela Rodríguez Morgadanes (Credencial Cívica serie BAB Nº 32.011).
82) Boris Buyanoff Pereira (Credencial Cívica serie HAA Nº 11.171)
83) Francisco Edgardo Esteves Carrizo (Credencial Cívica serie BAB Nº 33.427).
84) María Cristina Pendas Barrios (Credencial Cívica serie TAA Nº 38.518).
85) Alfredo César Senatore Miguez (Credencial Cívica BAA 19.844).
86) Ana María Taddeo Ferrari (Credencial Cívica serie BCA 49.036).
87) Raquel Zelmanowicz Binztor (Credencial Cívica serie BKA Nº 12.905).
88) Juan Manuel Giambruno Maroño (Credencial Cívica serie BCA Nº 49.558).
89) Gustavo Raúl Silva Martínez (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.023).
90) Mariana Esther Altman Gedeon (Credencial Cívica serie APA Nº 11.381).
91) Carlos Andrés Arburúas Ferreri (Credencial Cívica serie JBB Nº 8.645).
92) Inés Rodríguez Navarro (Credencial Cívica serie BMA Nº 22.357).
93) Marina Giheno Baldizan (Credencial Cívica serie AZB Nº 8 842).
94) Luis Antonio Russo Selios (Credencial Cívica serie MAA Nº 42.861).
95) María del Carmen Ullana Gavete (Credencial Cívica serie BDA Nº 52.728).
96) Ruben Madera Berrueta (Credencial Cívica serie HAB Nº 30 963).
97) Mario Fernando Olazábal Calvete (Credencial Cívica serie AXB Nº 16.864.
98) Tomás Guillermo Rodríguez Polenta (Credencial Cívica serie BJB Nº 15 001)
99) Cynthia De Almeida Estéves (Credencial Cívica serie HAA Nº 11 132).
100) Rafael Eduardo De Cuadro (Credencial Cívica serie CDE Nº 12.188).
100) Rafael Eduardo De Cuadro (Credencial Cívica serie CDE Nº 12 188).
101) Lilián Díaz Figueira (Credencial Cívica serie BDA Nº 32 727)
102) Diana Graciela Montero Barruti (Credencial Cívica serie BZB Nº 42 838)
103) Juan Antonio Atilio Tapia (Credencial Cívica serie EAA Nº 33 299).
104) Raúl Alberto Giorello Tealde (Credencial Cívica serie TAA Nº 33 650).
105) Amado Nizarela De Avila (Credencial Cívica serie HAB Nº 29 978).
106) Adrián Alejandro Antes Cánepa (Credencial Cívica serie AZA Nº 8 670)
107) Ana María Fernández Domínguez (Credencial Cívica serie BCA Nº 59 945).
108) Julio Fernando Scaglia Amato (Credencial Cívica serie [illegible] Nº 19 804).
109) Luis Gonzalo Aihldo Astarita (Credencial Cívica serie AVB Nº 5.518).
110) Ethel Meerovich Alvarez (Credencial Cívica serie BLB Nº 26.803).
111) Juan Antonio Francisco Echagüe Zappettini (Credencial Cívica serie BCA Nº 55.620).
112) Verónica Mattos Rodríguez (Credencial Cívica serie BDA Nº 54.962).
113) Daniel Eduardo Machiavello Danda (Credencial Cívica serie JBE Nº 3.603).
114) Jorge Daniel Bonino Bogliacino (Credencial Cívica serie BZA Nº 23.039).
115) Jorge Emilio González Ackermann (Credencial Cívica serie APA Nº 9.609).
116) Julio Arnoldo, Schertz Nudelman (Credencial Cívica serie BPB Nº 12.092).
117) Beatriz Aía Botta Bayon (Credencial Cívica serie BAA Nº 19.279).
118) María del Pilar Serra Sansone (Credencial Cívica serie AXB Nº 17.259).
119) Marvels Mercedes Ferreira De Mattos (Credencial Cívica serie TAA Nº 37.555).
120) Nora María García Crucci (Credencial Cívica serie QAA Nº 31.572).
121) Alvaro Laens Cafaro (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.632).
122) Jorge Alfredo Lissasoiin Albornoz (Credencial Cívica serie MAA Nº 43.047).
123) María Cristina Hagopián Keorsián (Credencial Cívica serie BNB Nº 33.837)
124) Germán Iosif Fuks (Credencial Cívica serie AXA Nº 19.788).
125) María del Huerto Buroni Rodríguez (Credencial Cívica serie BCA Nº 70.813).
126) Gerardo Alberto Ferreira Lettieri (Credencial Cívica serie AJA Nº 8.337).
127) Marco Ciro Ferreira Márquez (Credencial Cívica serie TAA Nº 37.613).
128) Gustavo Olivera Jordanoff (Credencial Cívica serie BPB Nº 13.029).
129) Juan José Luis Dapueto Prieto (Credencial Cívica serie AOB Nº 6.868).
130) Nelson Alberto Chuietti Ferreira (Credencial Cívica serie BNB Nº 22.099).
131) Gustavo José Galain Fabbiani (Credencial Cívica serie AUA Nº 17.191).
132) Roberto Piedra Cueva Marchesano (Credencial Cívica serie CMA Nº 29.203).
133) María Graciela Vero de Paz (Credencial Cívica serie CDA Nº 6.812).
134) Carlitos Bianchi Godoy (Credencial Cívica serie ICD Nº 8.526).
135) Sonia Stella Bocchino Castro (Credencial Cívica serie BQA Nº 13.271).
136) Ricardo Daniel Favaro Soto (Credencial Cívica serie JCC Nº 12.783).
137) Atilio Fabián Mora Muñoz (Credencial Cívica serie MAA Nº 42.335).
138) María Cristina Santos Solari (Credencial Cívica serie BRA Nº 26.162)
139) Sergio Ariel Benquet Da Cunha (Credencial Cívica serie TFA Nº 2.101).
140) Luis Alberto Bibbo Gutiérrez (Credencial Cívica BCA Nº 15.581).
141) Luis Victorio Caminotti Normalli (Credencial Cívica serie CDA Nº 34.529).
142) María Angela Ferra Maio (Credencial Cívica serie BCB Nº 27.804).
143) Virginia García Dentone (Credencial Cívica serie BAA Nº 24 592).
144) María Teresita Pellejero Arostegui (Credencial Cívica serie BCA Nº 61.475).
145) María Antonia Marrero Medina (Credencial Cívica serie GAC Nº 5 841).
146) María Isabel Rodríguez Zuluaga (Credencial Cívica serie BPB Nº 12.365).
147) María Beatriz Romero Souto (Credencial Cívica serie AJA Nº 8 330)
148) Melania Adriane Kurdián Barsumián (Credencial Cívica serie BCA Nº 60 339).
149) Washington Vicente Lauria Morgades (Credencial Cívica serie BZB Nº 43.422).
150) Enrique Ernesto Ressia Noznitzger (Credencial Cívica serie BQB Nº 14.158)
151) Roberto Benito García Calabria (Credencial Cívica serie BLA 19.592).
152) Felipe Scivoli Tuttobene (Credencial Cívica serie BZB Nº 45.165).
153) Margarita Norma Amato Demazure (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.386).
154) María Luz Barrios Carrasco (Credencial Cívica serie CDA Nº 43.645).

155) Osmio Eduardo Curbelo De la Cruz (Credencial Cívica serie BQB Nº 14.209).
156) Omar Rudnitzki Fernández (Credencial Cívica serie AMA Nº 3.739).
157) Juan Pablo Vico González (Credencial Cívica serie BCA Nº 66.035).
158) Yolanda Mercedes Esponda Vaz (Credencial Cívica serie RAB Nº 5.884).
159) Federico De Castro Arraste (Credencial Cívica serie FAA Nº 33.335).
160) Norma Giordano Cardozo (Credencial Cívica serie BCA Nº 66.225).
161) Raquel Traverso Pagola (Credencial Cívica serie BCA Nº 61.876).
162) Luis Eduardo Villalba Alambarri (Credencial Cívica serie AXA Nº 18.960).
163) Alvaro Zabaleta Gomeza (Credencial Cívica serie AXB Nº 15.127).
164) Silvia Susana Bechetti Malnatí (Credencial Cívica serie BPB Nº 12.119).
165) Washington Jorge Scotto Mallarini (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.958).
166) José Francisco Formoso Lucas (Credencial Cívica serie GAC Nº 5.524).
167) Antonia Rosario Manzillo Canero (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.018).
168) Gastón Hugo Moratorio Pérez (Credencial Cívica serie BLA Nº 13.794).
169) María del Carmen Bonetti Bercovich (Credencial Cívica serie LAA Nº 24.745).
170) Blanca Manuela Culsshaw Paz (Credencial Cívica serie AXA Nº 26.132).
171) Nora Lilián Moura Malrechauffe (Credencial Cívica serie BQB Nº 14.039).
172) Roberto Mauricio Picovsky Kaptur (Credencial Cívica serie BAA Nº 24.150).
173) Roberto Salvatella Agrelo (Credencial Cívica serie BAA Nº 24.438).
174) Pablo Helvecio Scasso Rossi (Credencial Cívica serie BJA Nº 20.081).
175) Aldo Arturo Martín Fisat (Credencial Cívica serie BCA Nº 67.844).
176) Rosa María Santisteban Santelices (Credencial Cívica serie AUB Nº 8.485).
177) Ana Silvia Costa Brianza (Credencial Cívica serie AVA Nº 17.544).
178) Tabaré Dans Barbadora (Credencial Cívica serie BZA Nº 21.606).
179) Jorge Alejandro Rodríguez Fernández (Credencial Cívica serie DCA Nº 8.136).
180) Ana Ethel Cal Pereira (Credencial Cívica serie BDB Nº 12.125).
181) María Del Huerto Hermida Rey (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.450).
182) María de Lourdes Grille Chelala (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.445).
183) Amalia Margarita Laborde García (Credencial Cívica serie AMB Nº 6.390).
184) Rinaldo Marchese D'Angelo (Credencial Cívica serie BCA Nº 51.791).
185) Martha Beatriz Ginacchi Silva (Credencial Cívica serie BPB Nº 12.737).
186) Fernando Angel Borsani Gatto (Credencial Cívica serie AKA Nº 9.241).
187) Roberto Pérez Greco (Credencial Cívica serie CAB Nº 5.016).
188) Milton Pinto Silva (Credencial Cívica serie HBA Nº 12.551).
189) Alfredo Toledo Ivaldo (Credencial Cívica serie AVA Nº 15.029).
190) Alejandro Angel Andrés Furtado Mazzino (Credencial Cívica serie BQA Nº 13.881).
191) Mónica Labella Fernández (Credencial Cívica serie AZB Nº 8.088).
192) Darío Matías Machado Avila (Credencial Cívica serie BLA Nº 20.903).
193) Andrés Julián Sunhary Accinelli (Credencial Cívica serie MAA Nº 42.803).
194) María Elena Atienza Mancebo (Credencial Cívica serie BIB Nº 6.099).
195) Mario González Villoz (Credencial Cívica serie AMC Nº 5.943).
196) Sandra Viviana Antes Cánepa (Credencial Cívica serie AZB Nº 8.707).
197) Antonio Chiesa Bruno (Credencial Cívica serie TAA Nº 34.285).
198) Elena Graciela Pichelli Casep (Credencial Cívica serie BSB Nº 8.903).
199) Susana Raquel Catrofe Bancati (Credencial Cívica serie BUA Nº 27.630).
200) Francisco Javier Gutiérrez Fernández (Credencial Cívica serie BNB Nº 34.374).
201) Miguel Angel Roses Acuña (Credencial Cívica serie FAA Nº 30.874).
202) Carlos María García González (Credencial Cívica serie BAB Nº 37.928).
203) Graciela Teresa Mayor Mariezcurrena (Credencial Cívica serie ASA 12.715).
204) Miriam Sylvia Taube Krautman (Credencial Cívica serie CBA Nº 21.914).
205) Luisella Ana Rossi Torri (Credencial Cívica serie CDA Nº 38.457).
206) George Lewis Albert Cean (Credencial Cívica serie AKA Nº 9.646).
207) Enrique José Isidro Follelungo (Credencial Cívica serie AXB Nº 18.968)
208) Aldo Lista Paoli (Credencial Cívica serie AVA número 14.828)
209) Alberto Javier Pan Montans (Credencial Cívica serie AUA Nº 15.883).
210) Juan Antonio Pica Iturralde (Credencial Cívica serie ARB Nº 11.512).
211) Elena Trucco Aguirre (Credencial Cívica serie AVA Nº 17.178).
212) Elena Cristina Puppo Vallini (Credencial Cívica serie BQB Nº 14.415).
213) Caroli Amparo Rodríguez Pepa (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.528).
214) Elena Susana Biernacki Superson (Credencial Cívica serie BSB Nº 8.896).
215) Dinah Gizen Bermúdez Fernández (Credencial Cívica serie BNA Nº 33.124).
216) Graciela Beatriz Bangueses Capuccio (Credencial Cívica AXA Nº 19.021).
217) Martha Susana Bernard Rapallo (Credencial Cívica serie BMB Nº 21.336).
218) Nelson Daniel González Varela (Credencial Cívica serie BCA Nº 56.401).
219) Raúl Héctor Gabus Bagnullo (Credencial Cívica serie AXA Nº 19.222).
220) María Victoria González Domínguez (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.512).
221) Juan Carlos Mario Renart (Credencial Cívica serie IAC Nº 33.750).
222) Sergio Salín Jorge Salta (Credencial Cívica serie BBA Nº 25.298).
223) Fernando Julio Quintana Britos (Credencial Cívica serie BCA Nº 53.788).
224) Eduardo Curbelo Cassella (Credencial Cívica serie AKB Nº 6.270).
225) Carlos Tarabochia Hernández (Credencial Cívica serie BMA Nº 19.906).
226) María De Los Angeles Seijo Cerrillo (Credencial Cívica serie BUB Nº 20.607).
227) Ivelda Juana Spinelli Montagia (Credencial Cívica serie NDA Nº 5.483).
228) Oscar Aníbal Maldonado Viola (Credencial Cívica serie BJA Nº 20.073).
229) Miguel Angel Bornia Silva (Credencial Cívica serie ATB Nº 10.465).
230) Osvaldo Emilio Castiglioni Rosales (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.976).
231) Ana María Saldías Vallona (Credencial Cívica serie ARB Nº 11.222).
232) Ana María Ferreira Chiesa (Credencial Cívica serie TAA Nº 37.690).
233) Gretel María Morena Borrell (Credencial Cívica serie CBA Nº 22.177).
234) Eduardo Miguel Pratto Pernas (Credencial Cívica serie BCA Nº 64.595).
235) Estela Martha Sigales Passinetti (Credencial Cívica serie BUA Nº 29.118).
236) Fernando Alfredo Gutiérrez Piquinela (Credencial Cívica serie RBD Nº 13.200).
237) Héctor Manuel Areosa Castigliolo (Credencial Cívica serie BQB Nº 14.435)
238) Jorge Hugo Olivera García (Credencial Cívica serie AUB Nº 8.455).
239) Ana María Cotelo Zirollo (Credencial Cívica serie BLB Nº 27.593).
240) Alejandro García Montes de Oca (Credencial Cívica serie PBA Nº 16.239).
241) Gonzalo Pedro Giambruno Maroño (Credencial Cívica serie AXB Nº 18.071).
242) Luis Eduardo González Méndez (Credencial Cívica serie BKA Nº 12.921).
243) Magdalena Isabel Hermida Alfonzo (Credencial Cívica serie BZB Nº 43.017).
244) María Elida Denis Rivera (Credencial Cívica serie AZA Nº 26.038).
245) Trinidad Ana María Ott Acevedo (Credencial Cívica serie BAA Nº 24.365).
246) María del Carmen Fontans García (Credencial Cívica serie BFB Nº 5.398).

247) María Ethel Lapenne Ferrando (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.412).
248) María Elena Lepre Pose (Credencial Cívica serie BTA Nº 20.474).
249) María Angélica Muñoz Berriolo (Credencial Cívica serie BDC Nº 2.067).
250) Ana María Misak Silva (Credencial Cívica serie BSB Nº 8.893).
251) Beatriz Inés Rivas Barros (Credencial Cívica serie BVA Nº 27.470).
252) Antonia Inmaculada Stábile Guzzo (Credencial Cívica serie BLB Nº 28.346).
253) Judith Natalia Uturbey Mohana (Credencial Cívica serie AVA Nº 17.406)
254) Ema Prosperina Wolf Tassano (Credencial Cívica serie BDA Nº 54.946).
255) Carlos Caffa Ferraro (Credencial Cívica serie AZA Nº 26.583).
256) María Marlene Gago Alvarez (Credencial Cívica serie TAA Nº 37.554)
257) Lydia Beatriz Gamboa Casaman (Credencial Cívica serie BNA Nº 33.466).
258) Irene Porteiro Scheps (Credencial Cívica serie AQB Nº 6.107).
259) Helga Margarita Schmidt Lindenayer (Credencial Cívica serie BCA Nº 59.513).
260) Carlos Enrique Bolaña Wittenberger (Credencial Cívica serie AUA Nº 15.135).
261) Daniel Roberto Chafes Dutrey (Credencial Cívica serie ARB Nº 1.122).
262) María del Carmen Odo Amestoy (Credencial Cívica serie BSB Nº 9.007).
263) Daniel Paladino Reyes (Credencial Cívica AZB número Nº 7.557).
264) Santiago Andrés Dos Santos Ceballos (Credencial Cívica serie HAB 31.050).
265) Antonio Ruggiero Odino (Credencial Cívica serie BAA Nº 20.926).
266) María Margarita Gallo Testa (Credencial Cívica serie CJA Nº 15.036).
267) María Mercedes Repetto Capello (Credencial Cívica serie ARB Nº 11.254).
268) Gladys Beatriz Píriz Machado (Credencial Cívica serie SAA Nº 27.786).
269) Alicia Cristina Blanco Arco (Credencial Cívica serie BPB Nº 12.659).
270) Margarita Iris Calegaris Costa (Credencial Cívica serie KAA Nº 23.698).
271) Emilio Walter Specker Valle (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.539).
272) Miriam Teresita Fernández Ferreira (Credencial Cívica serie SBA Nº 18.972).
273) Gabriel León Pereira Stevens (Credencial Cívica serie BCA Nº 54.942).
274) Alicia Dora Ramagli Rodríguez (Credencial Cívica serie BUB Nº 28.985).
275) Roberto Francisco Frachia Braida (Credencial Cívica serie BNA Nº 26.713).
276) Walter Martín Goncalvez Melo (Credencial Cívica serie IAC Nº 32.961).
277) María Nélida Villanova Pla (Credencial Cívica serie ASA Nº 12.759)
278) Roberto Andrade Perdigón (Credencial Cívica serie BNB Nº 35.165).
279) Ruben Roberto Bentancor Revetria (Credencial Cívica serie OHA Nº 4.586).
280) Ramón Máximo Franca Tarrago (Credencial Cívica serie IAC Nº 34.108).
281) Araceli Anahy Rodríguez Niéves (Credencial Cívica serie OAC Nº 5.402).
282) Alicia Rosario Soza Méndez (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.821)
283) Carlos Raúl Montejo Duarte (Credencial Cívica serie HDB Nº 5 366).
284) María Del Rosario Daguerre Busso (Credencial Cívica serie BAA Nº 24.542).
285) Giannina Teresa Galleno Vigneau (Credencial Cívica serie ARB Nº 11.097).
286) Anabella Mochetti La Cava (Credencial Cívica serie BUB Nº 28.030).
287) María Dolores Veiga González (Credencial Cívica serie BPB Nº 11.979).
288) Ana Cristoff Sancristóbal (Credencial Cívica serie BBB Nº 28.345).
289) Lidia Janet Arena Orende (Credencial Cívica serie BNA Nº 33.009).
290) Lilián Nancy Coito Ismail (Credencial Cívica serie BSB Nº 8.889).
291) Laura Stella Cuore Passeggi (Credencial Cívica serie AZA Nº 26.416).
292) Ana María Menéndez Corte (Credencial Cívica serie RAB Nº 16.178).
293) Carlos Heber Pastorini Curidi (Credencial Cívica serie BPB Nº 12 137).
294) Hilda Liria Méndez Fernández (Credencial Cívica serie AZA Nº 26.435).
295) Alvaro Luis Piñeyro Rocha (Credencial Cívica serie BCA Nº 59.869).
296) Virginia Valls Estéves (Credencial Cívica serie AZB Nº 8.856).
297) Beatriz Leonor Gelabert Viña (Credencial Cívica serie AVA Nº 17.248).
298) Sara Julieta Corbo Colombo (Credencial Cívica serie QAA Nº 26.866).
299) Pedro Mario José Sierra Canin (Credencial Cívica serie CL. Nº 11.930).
300) Rina Julia Alzugaray Franca (Credencial Cívica serie BAB Nº 37.640).
301) Graciela Silvana Alegre Debernardi (Credencial Cívica serie BBA Nº 25.308).
302) Félix Gastón Garce Colombato (Credencial Cívica serie MAA Nº 44.180).
303) Guillermo Luis Kirchberg Gallinal (Credencial Cívica serie ARA Nº 14.476).
304) María Amelia Estéeves Vico (Credencial Cívica serie BRA Nº 22.093).
305) Esteban Paul Agustoni Rijo (Credencial Cívica serie DFA Nº 8.142).
306) Edith Nydia Enrich Soler (Credencial Cívica serie BAB Nº 37.453).
307) Alvaro Valentín Illarramendi Tarabal (Credencial Cívica serie BQB Nº 14.287).
308) Héctor Mauricio Migliorata Posse (Credencial Cívica serie AXB Nº 16.951).
309) María Rosa Gabriela Morganti Crosara (Credencial Cívica serie BZA Nº 26.694).
310) Marcelo Piquerez Caviglia (Credencial Cívica serie BCA Nº 67.274).
311) Silvia Delmira Montero Martínez (Credencial Cívica serie BPA Nº 11.624).
312) Sara Raquel Goldstein Katzcovich (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.283).
313) Jorge Ruben Romano Pinine (Credencial Cívica serie BAB Nº 32.215).
314) María del Rosario Grignola Rial (Credencial Cívica serie AUB Nº 5.467).
315) María Dolores Scavone Pombo (Credencial Cívica serie BJB Nº 15.448).
316) Carlos Aníbal Pérez Vilche (Credencial Cívica serie OAC Nº 5.401).
317) Jorge Sosa Díaz Rorales (Credencial Cívica serie AOA Nº 6.296).
318) María De Los Angeles Iseglio Mendoza (Credencial Cívica serie BCA Nº 63.262).
319) Raúl Girreta Velázquez (Credencial Cívica serie BCA Nº 2.850).
320) María Susana Maritato Alvez (Credencial Cívica serie AKA Nº 9.676).
321) Eduardo Tapie Sima (Credencial Cívica serie BUA Nº 28.532).
322) María De Las Mercedes Burastero Galarraga (Credencial Cívica serie BRA Nº 25.666).
323) Matilde María Bogiloff Rohacek (Credencial Cívica serie BAA Nº 21.569).
324) Elena Katz Marcovich (Credencial Cívica serie EAA Nº 33.410).
325) Alvaro Domingo Guzmán Nin Novoa (Credencial Cívica serie AHA Nº 8.931).
326) Daisy Peri Vidal (Credencial Cívica serie BCA número 56.348)
327) Isabel María Petrocy Giménez (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.674).
328) Alicia Margarita Stratta Gómez (Credencial Cívica serie BCA Nº 52 883).
329) Esperanza Nelva Bulla Aubriol (Credencial Cívica serie BCA Nº 61.558).
330) Eduardo Carlos Díaz Olascoaga (Credencial Cívica serie BPB Nº 12.296).
331) Antonio María Grasso Alfaro (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.413).
332) Miguel Angel Felipe Machín Montero (Credencial Cívica serie AXB Nº 14.586).
333) Carina Susana Porras Febles (Credencial Cívica serie BPA Nº 12.534).
334) Lis Soto Mañosa (Credencial Cívica serie JAB número 6.205).
335) Jorge Zelniker Friedmann (Credencial Cívica serie AKB Nº 17.480).
336) Nelson Dibello Pizano (Credencial Cívica serie BZB Nº 42.852).

337) Juan Martín Stefani Gari (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.016).
338) Luis Eduardo Juan Cesini (Credencial Cívica serie BCA Nº 59 769).
339) Nelly Mabel Bonancea Dollenart (Credencial Cívica serie BBA Nº 28.073).
340) Enrique Roberto Adib Lomando (Credencial Cívica serie QAA Nº 31 802).
341) Patricia Ann Mohor Bell Lallera (Credencial Cívica serie AVA Nº 17 402).
342) Ana María Moreno Nieves (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.159).
343) Delia María Sánchez Varela (Credencial Cívica serie AVB Nº 5.614).
344) Ara Artigas Aharonián Kerdjelián (Credencial Cívica serie BSB Nº 8.058).
345) Nancy Raquel Mosca García (Credencial Cívica serie QCA Nº 10.080).
346) Sheila Fanny Rovira Sosa (Credencial Cívica serie BNA Nº 32.412).
347) Marian Iride Núñez Moleri (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.122).
348) Laura Valdez Ferreira (Credencial Cívica serie AXB Nº 16.927).
349) Serrana Margarita García Perdomo (Credencial Cívica serie CBA Nº 21 893).
350) Gustavo Antonio Varela Zita (Credencial Cívica serie CDA Nº 43.945)
351) Mario Rilando Balverde Fazzio (Credencial Cívica serie BCA Nº 60 474).
352) Alejandro Emilio Cherardi Pérez (Credencial Cívica serie AZA Nº 25.869).
353) Viviár Silva Piazza (Credencial Cívica serie BMB Nº 22.706)
354) Carlos Roberto Echeveste Rodríguez (Credencial Cívica serie TAA Nº 37.414).
355) María Esther Musso Laureiro (Credencial Cívica serie BDA Nº 53.506).
356) Carmen Del Rosario Rodríguez Correa (Credencial Cívica serie BAB Nº 37.193).
357) Bernardo Rene Strauss Stahl (Credencial Cívica serie BCA Nº 51 843).
358) María Del Rosario Villalba Alambarri (Credencial Cívica serie AXB Nº 18 506).
359) Manuel Novoa Noceto (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.175).
360) Elisa Raquel Roescio González (Credencial Cívica serie JBA Nº 5.507).
361) Yanet Neit García Fernández (Credencial Cívica serie DAB Nº 4 448)
362) María Josefina Olivera Diez (Credencial Cívica serie AZA Nº 19.862).
363) Caliope María Ciriacos Copanescos (Credencial Cívica serie BCA Nº 51.223).
364) Piedad Márquez Romero (Credencial Cívica serie BAB Nº 39 067).
365) María del Carmen Olivera Báez (Credencial Cívica serie BUP Nº 20.585).
366) Martha Machado García (Credencial Cívica serie BCA Nº 67.214).
367) José Taube Birenbaun (Credencial Cívica serie CAA Nº 22.906).
368) Alicia Misa Prado (Credencial Cívica serie BQA Nº 13 224).
369) Juan Marcelino Vigna Igoa (Credencial Cívica serie BZB Nº 36 810).
370) Mirta Gladys Costa Perreño (Credencial Cívica serie BUA Nº 25.221).
371) Isabel Marta Gubitosi Moya (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.802).
372) César Alfredo Boibo Vespa (Credencial Cívica serie MAA Nº 39.893).
373) Graciela Gus Gularte (Credencial Cívica serie GAD Nº 5 376).
374) Luis Alberto De León Clavijo (Credencial Cívica serie DAA Nº 11.751).
375) Máximo Fernando Estévez Nicola (Credencial Cívica serie TAA Nº 37.294)
376) Mabel Balsa Moraes (Credencial Cívica serie BLB Nº 2.293).
377) María Cristina Rosello Baliz (Credencial Cívica serie BNB Nº 34.042).
378) Nelly Cristina Rath Correa (Credencial Cívica serie BZB Nº 40.369).
379) Hugo Luis Parodi Fernández (Credencial Cívica serie BUB Nº 20.609).
380) María Cristina Rico Poppolo (Credencial Cívica serie BCB Nº 25.544).
381) María Esther Zimmer Rodríguez (Credencial Cívica serie NDA Nº 5.486)
382) Mariela Haydée González Clavijo (Credencial Cívica serie ODA Nº 43.356).
383) Emma Margarita Acosta Buxeda (Credencial Cívica serie BTA Nº 10 386).
384) Ramón Antonio Barrera Perreng (Credencial Cívica serie BTB Nº 19.397)
385) Sonia Blanca Caputi Muniz (Credencial Cívica serie BDA Nº 45 478).
386) Daylab Lilián Cogan Lacuna (Credencial Cívica serie BGB Nº 5 214).
387) Rosa Adela Díaz Pedrozzo (Credencial Cívica serie MAA Nº 37.847).
388) Hugo Eric Bolonini Vidal (Credencial Cívica serie BMB Nº 15 888)
389) María Antonia Lombardi López (Credencial Cívica serie CCB Nº 2 809).
390) José Vicente Pomatta Nallem (Credencial Cívica serie FBA Nº 5 090)
391) Antonio Ramón Do'dán Chelala (Credencial Cívica serie AKB Nº 6 480).
392) Alvaro Héctor Vuila De Amigo Verde (Credencial Cívica serie BUA Nº 25 373).
393) Rodolfo Omar Caballero Cervetto (Credencial Cívica serie BXA Nº 3.227).
394) Julio Enrique Real Núñez (Credencial Cívica serie AXA Nº 17.801).
395) Silvia María Del Carmen Morán Villar (Credencial Cívica serie AT_ Nº 9 664).
396) Inés Esperanza Pose Azzonini (Credencial Cívica serie AXB Nº 15.956).
397) Walter Danilo Senatore Migues (Credencial Cívica serie BAB Nº 33.058)
398) Adriana Leonor Fasanello Echarte (Credencial Cívica serie AQA Nº 11.325).
399) Caren Somma Oyhanart (Credencial Cívica serie BCA 60 860).
400) Fernando Raúl Villalba Pedranzini (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.953).
401) María Raquel Aguirre Corregue (Credencial Cívica serie BCA Nº 51.206).
402) Miguel Angel Den de Barros (Credencial Cívica serie BBA Nº 26.611).
403) María Celia Arburúas Venturino (Credencial Cívica serie KBA Nº 21.536)
404) Ricardo Hugo Francivllo Parodi (Credencial Cívica serie BMB Nº 21 143)
405) Juan Luis Vidal Amaral (Credencial Cívica serie BAA Nº 24.257).
406) Roberto Spiegelmann Katz (Credencial Cívica serie BNA Nº 2?.936)
407) Marí Victoria López Varela (Credencial Cívica serie AXB Nº 18 566)
408) María Cristina Valls Esteves (Credencial Cívica serie AXB Nº 15.748).
409) Sadi Teresita Núñez Camacho (Credencial Cívica serie BRA Nº 20.487).
410) Yara Enia Nizaraia de Avila (Credencial Cívica serie HAB Nº 29.967).
411) Carlos Federico Krul Lazo (Credencial Cívica serie BCB Nº 23.887).
412) Griselda Pereira Werner (Credencial Cívica serie HAB Nº 30 453)
413) Alicia Elsa Danon Vitacca (Credencial Cívica serie AQA Nº 10.769).
414) Enrique Vicente Blasina Cartelle (Credencial Cívica serie BLB Nº 24.604).
415) Gabriela Rosalba Mortola Boffa (Credencial Cívica serie BNB Nº 31.687).
416) Patricia María Núñez Schnitzspahan (Credencial Cívica serie AZB Nº 8.611)
417) Adalila Juvencia Ozano Egures (Credencial Cívica serie BDC Nº 518).
418) María Elisa Picos Alonso (Cívica serie BCA número 54.708).
419) Alida Carmen Parrillo Pellegrini (Credencial Cívica serie BCA Nº 53 497)
420) Eduardo Sergio Américo Stagno (Credencial Cívica serie KBA Nº 21.649).
421) Rosebel De Olivera García (Credencial Cívica serie BOB Nº 21.711).
422) Marisa Pietraferra Barreiro (Credencial Cívica serie BAB Nº 38.789).
423) Graciela Abete Bustillo (Credencial Cívica serie BCA Nº 55.937).
424) Gloria Melba Magnífico Pérez (Credencial Cívica serie TAA Nº 33 328).
425) Ana María Nidegger Brun (Credencial Cívica serie AXA Nº 18.930).
426) Aldo Deferrari Vázquez (Credencial Cívica serie ARB Nº 10.779).
427) Diego Luis Hermógenes Estol Gonnet (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.290).

428) Mario Jorge Zelarayan Noceti (Credencial Cívica serie BAB Nº 32.384).
429) Miguel Angel Lima Sandoval (Credencial Cívica serie RCD Nº 3 998).
430) Alicia Mabel Ricoli Echegaray (Credencial Cívica serie BMB Nº 20.244).
431) Martha Graciela Cáceres Bonilla (Credencial Cívica serie SBA Nº 18.882).
432) Marta Leonor Martinotti Arroyo (Credencial Cívica serie BCA Nº 60.051).
433) Alfredo Gustavo Brun Pereiro (Credencial Cívica serie AKA Nº 8.524).
434) Néstor Antonio Cairello Chaer (Credencial Cívica serie HAA Nº 10 494).
435) Lucio Carlos Cabrera Meneses (Credencial Cívica serie NAB Nº 28.621).
436) Teresa Angélica Briosso Clivio (Credencial Cívica serie EDC Nº 11 911).
437) Elías Vainer Despeyroux (Credencial Cívica serie BAA Nº 25 725).
438) Mónica Sofia Vega Alvariza (Credencial Cívica serie NIB Nº 12.634).
439) Gustavo Enrique Suárez Marañón (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.375).
440) Gladys María Calabrese Ferreyra (Credencial Cívica serie BMA Nº 22.444)
441) Carlos Alberto Oreiro López (Credencial Cívica serie BSA Nº 10.213).
442) María del Rosario Silva Martens (Credencial Cívica serie BXB Nº 11.742).
443) María Hortencia Frachelle Jourdan (Credencial Cívica serie NDA Nº 5.413).
444) Roberto Eduardo Puente Cordano (Credencial Cívica BQB Nº 12.712).
445) Eduardo Munyo Brun (Credencial Cívica serie AXB Nº 15 333).
446) María Elizabeth Cateura Deambrogio (Credencial Cívica serie BBB Nº 27.044).
447) Walter Guillermo Pérez González (Credencial Cívica serie BJB Nº 15.034).
448) Estela María Olano De Armas (Credencial Cívica serie BDB Nº 36 645).
449) Griselda Noemi Arcos Escobar (Credencial Cívica serie HBB Nº 893).
450) Graciela Simón Olivera (Credencial Cívica serie BAB Nº 33.213).
451) Lydia Inés Zampedri Murara (Credencial Cívica serie BAA Nº 22.323).
452) Rita Luisa Tenzer Hertedahl (Credencial Cívica serie BJA Nº 18.757).
453) María Eleonora Guimaraens Acquistapace (Credencial Cívica serie MAA Nº 40.541).
454) José Francisco Brito Araújo (Credencial Cívica serie BRB Nº 13.661).
455) Beatriz Teresa Bebeacua Troncoso (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.547).
456) Julio César Belmudes De Los Santos (Credencial Cívica serie BZB Nº 36.744).
457) Raúl Omar Pereira Benítez (Credencial Cívica serie CAA Nº 21.937).
458) Blanca Nelly Loreto Bovio (Credencial Cívica serie BNB Nº 11.372).
459) Elba Aída Fernández Alberti (Credencial Cívica serie ACB Nº 6.259).
460) Marta Brum Nasser (Credencial Cívica serie HAB Nº 28.623).
461) María del Carmen Pérez García (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.928).
462) Aldo Danilo Linares Tobler (Credencial Cívica serie IAC Nº 33.647).
463) Teresita Aida Menini Fenocchi (Credencial Cívica serie BKA Nº 12.736).
464) María del Pilar Aguilar Passano (Credencial Cívica serie APB Nº 7.604).
465) Eduardo Jorge Andrade Ravacni (Credencial Cívica serie JAE Nº 5 898).
466) María Cecilia Barcia Lisasola (Credencial Cívica serie AXB Nº 17.138).
467) María Cristina Stoppiello Barnechegaray (Credencial Cívica serie BCA Nº 54 251).
468) Félix Héctor Godi Cáceres (Credencial Cívica serie AJB Nº 5.316).
469) María Blanca Villa Marañon (Credencial Cívica serie ANA Nº 5 181).
470) Gloria Guedes Silva (Credencial Cívica serie ATB Nº 9.853).
471) Estela Arcos López (Credencial Cívica serie AXA Nº 17.068).
472) Myriam Silvina Alario Souto (Credencial Cívica serie BCA Nº 53.978).
473) Gabriel Luis Ferrer Baccino (Credencial Cívica serie APB Nº 6.889).
474) Marta Susana Segovia Graña (Credencial Cívica serie EAA Nº 33 208).
475) Oscar Daniel Echevers Vianna (Credencial Cívica serie AQA Nº 10.487).
476) Graciela Méndez Pereda (Credencial Cívica serie BNA Nº 30.763)
477) Daniel Jacinta Zubillaga Biselle (Credencial Cívica serie ATB Nº 7.115).
478) Carlos Alejandro Misa Mella (Credencial Cívica serie ASA Nº 12 685).
479) Beatriz María Leoncini Mellano (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.545).
480) Milton Alfredo Villaro Carretero (Credencial Cívica serie BNA Nº 28.632).
481) Juan Carlos Rodríguez Buzzi (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.076).
482) Aura Gloria Viera Lima (Credencial Cívica serie TAA Nº 37.123).
483) Verónica Ramona Fernández Stagnelli (Credencial Cívica serie AUA Nº 15.061).
484) Hilda Graciela Demichells Marenque (Credencial Cívica serie KBA Nº 20.080).
485) Nora Alicia Cefrorella López (Credencial Cívica serie NHB Nº 17.266).
486) Graciela Liliana Croccia Vives (Credencial Cívica serie ACB Nº 8.388).
487) Mario Gustavo Giambrossi Blanco (Credencial Cívica serie HAB Nº 27.345).
488) Lorenzo Mazeira Acosta (Credencial Cívica serie BNB Nº 30.134).
489) Ester Sofía Stein Feirg (Credencial Cívica serie BBA Nº 25.630).
490) Nelma Chevalier Chauvie (Credencial Cívica serie BRA Nº 21.135).
491) Lía Ofelia Vázquez Fernández (Credencial Cívica serie MAA Nº 39.316).
492) María Luisa Halty Alcova (Credencial Cívica serie ARB Nº 11.076).
493) Lidaro César Pereira Díaz (Credencial Cívica serie BCA Nº 34.594).
494) Mary Adriana Coelho Ipar (Credencial Cívica serie AZA Nº 28 295).
495) Sergio Antonio Ferrer Cifuentes (Credencial Cívica serie BMB Nº 20.199).
496) Berta Aidée Siri González (Credencial Cívica serie CHA Nº 9.632).
497) Walter Daniel Fernández Gómez De Sousa (Credencial Cívica serie BCA Nº 49.520).
498) Claudio Pablo Stelardo Izarrualde (Credencial Cívica serie CAA Nº 21.667).
499) Alvaro Alberto Rivas Márquez (Credencial Cívica serie AXA Nº 7.718).
500) Lilian Rita Maraffi Britos (Credencial Cívica serei BVA Nº 8.244).
501) Horacio Alberto Corradi Martínez (Credencial Cívica serie AIB Nº 6.020).
502) Eduardo José Larrañaga Nieto (Credencial Cívica serie BAB Nº 31.557).
503) Beatriz Vallve Sans (Credencial Cívica serie BQB Nº 13.319).
504) Ruben Espier Trivel Trindade (Credencial Cívica serie IAC Nº 31.117).
505) Roberto Vahan Kalenkerian Kazandjian (Credencial Cívica serie ALA Nº 7.217).
506) Mercedes Zamora Cabral (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.266).
507) José Luis Draper Pelaez (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.710).
508) Gloria Felicia Toto Loguillo (Credencial Cívica serie BAB Nº 35.256).
509) Sergio Carlos Curto Ochoa (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.574).
510) María Herminia Parias Granizal (Credencial Cívica serie EAA Nº 26.518).
511) Alba Doris Dintschi Mendiburu (Credencial Cívica serie BKB Nº 11.419).
512) Alberto Wáshington García Unzain (Credencial Cívica serie EAA Nº 31.795).
513) María Virginia Penino Cefrorella (Credencial Cívica serie ANB Nº 9.104)
514) Mariela De Jesús Mautone Acuña (Credencial Cívica serie AVA Nº 16.140).
515) Daniel Elbio Frade Fragazano (Credencial Cívica serie AIA Nº 19.014).
516) Juan Carlos Navar Larregui (Credencial Cívica serie BDC Nº 2.349).
517) Arthey Alex Rosas Rodríguez (Credencial Cívica serie HAA Nº 10.586).

518) Jorge Gustavo Selios Ribolla (Credencial Cívica serie MAA Nº 38.641).
519) Gustavo Adolfo Quesada Silva (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.438).
520) Mario Heber Morra Marceñido (Credencial Cívica serie BZB Nº 36.890)
521) Nora María Franco Albano (Credencial Cívica serie BLB Nº 24.957).
522) Sonia Nuri Sarasola González (Credencial Cívica serie HAF Nº 28.331).
523) Luis Mario Fakalcolla (Credencial Cívica serie BZB Nº 39.263).
524) Francisco José Ayala Lombardo (Credencial Cívica serie BQA Nº 13.611).
525) Manuel Antonio Tolosa Seines (Credencial Cívica serie BAB Nº 35.839).
526) María del Rosario Rodríguez Hernández (Credencial Cívica serie BUB Nº 29.871).
527) Josefa Cologne Lluis (Credencial Cívica serie AFA Nº 3.992).
528) María Luz Gónzalez Gónzalez (Credencial Cívica serie BCA Nº 48.055).
529) Mary Isabel Velasco Suárez (Credencial Cívica serie AIA Nº 7.678).
530) Oscar Alberto Briosso Soulier (Credencial Cívica serie AXA Nº 16.921).
531) Elena Dianela Lorenzo Dobal (Credencial Cívica serie BCA Nº 50.551).
532) Gabriel Alfredo Pombo Ligrone (Credencial Cívica serie BAB Nº 32.255).
533) Margarita Rubí Isola Pregliasco (Credencial Cívica serie BQB Nº 14.967).
534) María Alba Guerrero Moreira (Credencial Cívica serie BCB Nº 24.846).
535) Mónica Aída Can O'Rell (Credencial Cívica serie BVB Nº 25.139).
536) Senón Rodríguez Perini (Credencial Cívica serie ANA Nº 8.409).
537) Ana María Cocco Rodríguez (Credencial Cívica serie JAB Nº 5.743).
538) Alvaro Carlos Ormaechera Fabregat (Credencial Cívica serie BCA Nº 55.753).
539) Julia Massey Díaz (Credencial Cívica serie AAA Nº 6.182).
540) Guillermo José Caprario Causa (Credecial Cívica serie AXB Nº 17.035).
541) Juan Carlos Leiva Giusiano (Credencial Cívica serie NBD Nº 7.067).
542) Mauren Irma Romero Esmoris (Credencial Cívica serie BJA Nº 18.803).
543) Omar Hipólito Bicera Aguirregaray (Credencial Cívica serie IAC Nº 30.545).
544) Gustavo Orlando Pignata Volpe (Credencial Cívica serie KAA Nº 22.104).
545) Marta Rogelia San Martín Ricarte (Credencial Cívica serie CEA Nº 14.356).
546) José Luis Crumberg Aizenas (Credencial Cívica serie ARB Nº 11.113).
547) Héctor Antonio Garazza Moreno (Credencial Cívica serie BSB Nº 8.143).
548) Cesabel De Olivera García (Credencial Cívica serie BQB Nº 18.291).
549) María De Los Angeles Muñoz Barca (Credencial Cívica serie CAA Nº 23.785).
550) Cristina Lucía Celentano Gentile (Credencial Cívica serie BAA Nº 26.082).
551) Alvaro González Lavagnini (Credencial Cívica serie BLB Nº 23.489).
552) María del Carmen Hernández Amarillo (Credencial Cívica serie CDA Nº 38.192).
553) María del Verdún Larrosa Aguirre (Credencial Cívica serie SBA Nº 17.466).
554) Martha Abelenda Disessa (Credencial Cívica serie BZB Nº 39.420).
555) Sira Mercedes García Guerra (Credencial Cívica serie BKB Nº 10.962).
556) Cristina Verdaguer Pérez (Credencial Cívica serie BCB Nº 23.617).
557) Gustavo Antonio Curbelo Carrazzone (Credencial Cívica serie AZA Nº 25.324).
558) Amavira Haydée Castiglioni Barrios (Credencial Cívica serie AHB Nº 5.863).
559) Blanca Rosa Steffano Pérez (Credencial Cívica serie CBA Nº 13.587).
560) María Julia De Marco Rappa (Credencial Cívica serie BRB Nº 8.658).
561) Rowin Urquhart Galipolo (Credencial Cívica serie BBA Nº 27.770).
562) Norma Lidia Amorín Menéndez (Credencial Cívica serie BLA Nº 18.569).
563) Miguel Angel Telechea Coya (Credencial Cívica serie SAA Nº 26.085).
564) Ana Rosa Rovico Guanco Credencial Cívica serie BCA Nº 51.809).
565) María del Pilar Cubero Fernández (Credencial Cívica serie APB Nº 7.638).
566) Laura Esther Ruiz Lucerna (Credencial Cívica serie NAB Nº 10.188).
567) Margarita Rosa Ciro Vecino (Credencial Cívica serie BKB Nº 11.433).
568) Pedro Antonio Ceruzzi Alvarez (Credencial Cívica serie BCA Nº 48.531).
569) Tania Luba Palamarchuck Kojnovich (Credencial Cívica serie AHB Nº 6.905).
570) María De Los Angeles Teysera Saldarini (Credencial Cívica serie AOB Nº 6.017).
571) Nelson Carmelo Muraña Denis (Credencial Cívica serie BSB Nº 7.877).
572) Raúl Fredy López Pintos (Credencial Cívica serie HAA Nº 10.222).
573) Sonia Teresa González González (Credencial Cívica serie BLB Nº 23.577).
574) Elsa Iris Romero Bevilacqua (Credencial Cívica serie BUA Nº 15.529).
575) Eisenhower Herminio Cardoso Sosa (Credencial Cívica serie EAA Nº 26.920).
576) María Graciela Romero Couto (Credencial Cívica serie JBC Nº 5.531).
577) Ana María Correa Bragende (Credencial Cívica serie AQA Nº 10.897).
578) Jorge Eduardo Carmelo Ravera Veresio (Credencial Cívica serie AZB Nº 8.826).
579) Ricardo Víctor Lluberas Jabif (Credencial Cívica serie BCA Nº 55.813).
580) Astrid Irmgard Dix Bockelmann (Credencial Cívica serie BNA 20 064).
581) Luis Vicente Colom Scavone (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.005).
582) Ana María Rodríguez Bisogno (Credencial Cívica serie BAA Nº 20.312).
583) Fernando Lago Medeyros (Credencial Cívica serie AQA Nº 10.755).
584) Ana Graciela Franca Silva (Credencial Cívica serie BJA Nº 18.960).
585) Edgardo Rafael Albarez Baratelli (Credencial Cívica serie BIB Nº 5.241).
586) Mario Gustavo Lado Lubbe (Credencial Cívica serie AZB Nº 7.391).
587) Rosa María Ordone Monti (Credencial Cívica serie BBB Nº 27.036).
588) María Cristina Lindner Fernández (Credencial Cívica serie BDA Nº 44.843).
589) Margarita De La Sovera Murladet (Credencial Cívica serie AXA Nº 17.542).
590) Leonel Rodó Palmero Soto (Credencial Cívica serie BGB Nº 4.934).
591) Susana Perdomo Balsa (Credencial Cívica serie AUA Nº 12.201).
592) Rosario Magdalena Jurada Perizoso (Credencial Cívica serie AXA Nº 17.692).
593) Cora Elena Culla Mantiáan (Credencial Cívica serie BQB Nº 13.024).
594) Rodolfo Stefan Braun Bach (Credencial Cívica serie AXB Nº 14.213).
595) Ricardo Arcari Méndez (Credencial Cívica serie BCA Nº 50.495).
596) Juan Andrés Alonso Bao (Credencial Cívica serie AAB Nº 6.146).
597) Guido Bernardo Berro Rovira (Credencial Cívica BCA Nº 56.053).
598) Jeannette Rivka Galazka Cukier (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.901).
599) Winston César Pérez Mir (Credencial Cívica serie BBB Nº 26.936).
600) Osvaldo Ramón Perera Chapper (Credencial Cívica serie AOA Nº 6.245).
601) Ana María Castro Scarone (Credencial Cívica serie BCB Nº 23.265).
602) Silvia María Lavlor García (Credencial Cívica serie AXB Nº 15.220)
603) Gustavo Borthagaray Iribarren (Credencial Cívica serie ASB Nº 10.524).
604) Prudencio Jorge De Pena Sturzenegger (Credencial Cívica serie AKA Nº 8.567).
605) Carlos Never González Trías (Credencial Cívica serie BCA Nº 50.876).
606) Laura Elsa Rossenblatt Salisbury (Credencial Cívica serie AIB Nº 6.177).
607) Julio Homero Rosas Silveira (Credencial Cívica serie FBA Nº 5.428).

608) Graciela Mary García Calabria (Credencial Cívica serie BLA Nº 18 121).
609) Nery Cristina Scarsi Salsamendi (Credencial Cívica serie CA/ Nº 21.966)
610) Viterbo Venancio Padula De León (Credencial Cívica serie BKA Nº 12.362).
611) María Magdalena Bogdan Supka (Credencial Cívica serie BCA Nº 41.756)
612) Ana Lucía Núñez de Borba (Credencial Cívica serie BCA Nº 53.150).
613) Teresita Beatriz Picón Maduça (Credencial Cívica serie BCA Nº 57.042).
614) Miguel Angel Korintan Machado (Credencial Cívica serie BIA 9.723).
615) Roberto Antonio Rampoldi Bestard (Credencial Cívica serie BTB Nº 19.046).
616) Carlos Luciano Doassans Aguerriberry (Credencial Cívica serie BDA Nº 42.626).
617) Araceli Teresita Pinto Cheroni (Credencial Cívica serie BCA Nº 52 590).
618) Alba Susana Frevenza Trechi (Credencial Cívica serie AAA Nº 21.111).
619) Miguel Angel Larrosa Sánchez (Credencial Cívica BUB Nº 18.497).
620) Beatriz Maris González Molins (Credencial Cívica serie BMA Nº 20.278).
621) María del Carmen Carbajal López (Credencial Cívica serie AXB Nº 18.875).
622) Alba Lilla Pintaluba Jijuán (Credencial Cívica serie AXA Nº 12.196).
623) María Amelia Coll Vidal (Credencial Cívica serie CDA Nº 33.890)
624) Alberto Estrella Gatti (Credencial Cívica serie BLB Nº 24.366).
625) Carlos Alberto Ceschieni Fernández (Credencial Cívica serie BDB Nº 34.267).
626) Fernando Luis Cardeillac Gastaldi (Credencial Cívica serie BAA Nº 20.227).
627) Angélica Beatriz Sosa Fernández (Credencial Cívica serie BUB Nº 24.716).
628) Ana Mariella Domínguez Marrero (Credencial Cívica serie BSA Nº 8.944).
629) Eduardo Mariño Mazzei (Credencial Cívica serie AQA Nº 10.524).
630) María Graciela Rial Cavallo (Credencial Cívica serie AXA 18.061).
631) Adrián Francisco Leites Boclietti (Credencial Cívica BQB Nº 13.096).
632) Teresa De La Concepción Blanco Freijoo (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.731).
633) Francisco Alejandro Alacia Saa (Credencial Cívica serie BCA Nº 52.321).
634) Vilma Susana Chijani Lauro (Credencial Cívica serie AVA Nº 12.013).
635) Mary Rosa González De Lima (Credencial Cívica serie BZA Nº 23.433).
636) Jorge Alberto Praderi Murnik (Credencial Cívica serie BZB Nº 25.488).
637) Nina D'Angelo D'Angelo (Credencial Cívica serie AMB Nº 4.958).
638) Guillermo Julio Chifflet Do Pazo (Credencial Cívica serie BCA Nº 4.109)
639) Lidio Leonel Pasturino Otero (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.038).
640) Máximo Ernesto Pereyra Morosini (Credencial Cívica serie EAA Nº 31.724).
641) Rosa Clementina Tarabaso Lenina (Credencial Cívica serie AXA Nº 17.612).
642) Alfredo Avellanal Caresani (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.241).
643) Noemí Maedo Takares (Credencial Cívica serie CEA Nº 13 333)
644) Silbia María Pereira Urabl (Credencial Cívica serie AZB Nº 7.316).
645) Oscar Alejandro López Canio (Credencial Cívica serie BMB Nº 19.897).
646) Aníbal Eduardo Pérez López (Credencial Cívica serie NLB Nº 11.866).
647) Ana María Díaz Luzardo (Credencial Cívica serie BCA Nº 57.043).
648) Alvaro Antonio Infarte Pardiñas (Credencial Cívica serie BJA Nº 19.051).
649) Graciela Myriam Laporta Rodríguez (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.388).
650) Mario José Luis Vagangot Pardeu (Credencial Cívica serie BPA Nº 12.065).
651) Jorge Eduardo Cardozo Baladán (Credencial Cívica serie BPA Nº 11.419)
652) Omar Edgardo Silveira Ferreira (Credencial Cívica serie TAA Nº 35.224).
653) Vicente Campolongo Bisignani (Credencial Cívica serie BDA Nº 46.481).
654) Leda Pesce Giuzzi (Credencial Cívica serie ARB Nº 10.652).
655) Alfredo Benicio Ruiz Correa (Credencial Cívica serie BCA Nº 7.558).
656) Walconda María Burgueño Berisso (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.492)
657) Daniel Felipe Guzzo De León (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.057).
658) Hortencia Eva Costa Pereira (Credencial Cívica serie CBA Nº 3.199).
659) Nydia Díaz García (Credencial Cívica serie BAA Nº 20.059).
660) Juan Antonio Sevetti Funes (Credencial Cívica serie BCA Nº 49.838).
661) María Cristina Delacroix Pisano (Credencial Cívica serie BVA Nº 14.988).
662) Edith Elena Ferreira Ferreyra (Credencial Cívica serie BEB Nº 7.275).
663) Nidia Sonia Silva Perdomo (Credencial Cívica serie BDB Nº 35.210).
664) Héctor Luis Varela Cabrera (Credencial Cívica serie AXB Nº 14.062).
665) Estrella Susana Abudara Philipsthal (Credencial Cívica serie ADB Nº 2.654)
666) Juan Antonio Citrone Alicanaro (Credencial Cívica serie CDA Nº 35.309).
667) Gustavo Julio Martcrano Rivarola (Credencial Cívica serie MAA Nº 37.821).
668) Graciela Peralta Iraola (Credencial Cívica serie BBA Nº 24.964).
669) Pablo Alfonso Dauria Prando (Credencial Cívica serie AZB Nº 7.293).
670) Emma Angela Gubitossi (Credencial Cívica serie BAA Nº 21.321).
671) Carlos Gregorio García Salvador (Credencial Cívica serie BBA Nº 26.723)
672) José Florencio Lasserra Rubere (Credencial Cívica serie AMB Nº 5.805).
673) María Cristina Rodríguez Tabachi (Credencial Cívica serie BPA Nº 10.574).
674) Jorge Luis Ayala Villar (Credencial Cívica serie AUB Nº 7.939).
675) Pedro Martín Melogno Laborde (Credencial Cívica serie CIA Nº 11.162).
676) Nancy Teresita Acerenza Delgado (Credencial Cívica serie AZB Nº 6.211).
677) Luis Alberto De León Díaz (Credencial Cívica serie BDA Nº 17.231).
678) Inés Paulós Sosa (Credencial Cívica serie BLB número 23.675).
679) Natalia María Trenchi Domenech (Credencial Cívica serie AIB Nº 5.467).
680) Luis Ramón Lima Arce (Credencial Cívica serie AQB Nº 5.691).
681) Marco Leo Di Segni Martinetto (Credencial Cívica serie ARA Nº 11.229).
682) María Del Carmen Mainardi Volpi (Credencial Cívica serie JBB Nº 7.427).
683) Susana Rubial Gimeno (Credencial Cívica serie SAA Nº 25.827).
684) Elisa Marisol Menchaca García (Credencial Cívica serie BJB Nº 14 055).
685) Alberto Eduardo Bedat Rodríguez (Credencial Cívica serie RAB Nº 14.260).
686) Ricardo Aguerre Rovira (Credencial Cívica serie JBE Nº 3.229)
687) Fernando Fredy García Ascurra (Credencial Cívica serie AZA Nº 26.464)
688) Graciela Mandioni Gómez (Credencial Cívica serie IAC Nº 27.275).
689) Ethel Nina Arévalo Blanco (Credencial Cívica serie BJA Nº 18.776).
690) Juan Carlos Román Cabrera (Credencial Cívica serie FAA Nº 24 611).
691) Eugenio Carlomagno Mesa (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.575).
692) Roberto Máximo Veise Farach (Credencial Cívica serie BCA Nº 57.530).
693) Luis Alvaro Baeza Chávez (Credencial Cívica serie NEB Nº 11.298).
694) Anabella Beatriz Mateuci Varela (Credencial Cívica serie BCA Nº 52.591).
695) Juana Isabel Carballo Olpa (Credencial Cívica serie NEB Nº 11.124).
696) María Luisa Esperanza Bulla Auriot (Credencial Cívica serie BCA Nº 51.622).
697) Ida Ruth De Fuentes Rodríguez (Credencial Cívica serie ASA Nº 12.065).

698) Mirtha Beatriz Vega Guido (Credencial Cívica serie BBA Nº 13.854).
699) José María Azambuya Crandal (Credencial Cívica serie AVA Nº 12.313).
700) Myrtha Stella Foren Lotuffo (Credencial Cívica serie AXA Nº 16.956).
701) Ana Petranco Bonderekuk (Credencial Cívica serie BHB Nº 7.959).
702) Ladislao Heber Acosta De Brun (Credencial Cívica serie BNA Nº 20.730).
703) Gladys Babel Charlin Chollet (Credencial Cívica serie ALB Nº 8.236).
704) Hugo Alberto Camacho Bentancur (Credencial Cívica serie DAA Nº 14.662).
705) Daniel Elías Laborda Funcasta (Credencial Cívica serie MAA 39.025).
706) José Arnoldo Berta Alvarez (Credencial Cívica serie AUB Nº 7.621).
707) María Antonia Araújo Rojas (Credencial Cívica serie AKA Nº 8.933).
708) Ruth Emilia Ferrando Brousse (Credencial Cívica serie ALA Nº 6.877).
709) Herminia María Pradera Rous (Credencial Cívica serie TAA Nº 32.513).
710) Juan Pedro Muñoz Bermúdez (Credencial Cívica serie BZA Nº 22.468).
711) Julia Yarna Nilmani (Credencial Cívica serie BZA Nº 18.836).
712) Antonio José Bianco Basso (Credencial Cívica serie BCA Nº 55.151).
713) Teresa Mabel Moreira Medina (Credencial Cívica serie CDA Nº 33.708).
714) María Nélida Borda Vita (Credencial Cívica serie BAB Nº 30.035).
715) Pedro Roberto Banchero Senatore (Credencial Cívica serie BAB Nº 31.881).
716) Mario Oscar José Pagano Bianchini (Credencial Cívica serie KAA Nº 21.760).
717) Miguel Angel Estevan Collazo (Credencial Cívica serie BGB Nº 4.951).
718) Nebio Aníbal Banchero Ackerman (Credencial Cívica serie MFA Nº 7.791).
719) Mary Carmen Werner Covalesky (Credencial Cívica serie HAB Nº 27.162).
720) María Nancy Lacava Valiente (Credencial Cívica serie AHB Nº 6.964).
721) Gustavo Ariel Astrada Giribaldi (Credencial Cívica serie BRA Nº 22.229).
722) Luisa D'Angelo D'Angiolillo (Credencial Cívica serie AUB Nº 9.073).
723) Daniel Introini Ferrara (Credencial Cívica serie ATB 8.931).
724) Graciela Aída Pisano Díaz (Credencial Cívica serie BRA Nº 24.938).
725) María Del Carmen Pedreira Lagomarsino (Credencial Cívica serie BLB Nº 22.607).
726) María Celia Dalla Rizza Ladne (Credencial Cívica serie BQB Nº 12.974).
727) Inés García Miguel (Credencial Cívica TAA número 33.503).
728) Jorge Enrique Bermúdez Belbussi (Credencial Cívica serie APA Nº 9.264).
729) María Cristina Torterolo Goycochea (Credencial Cívica serie BDA Nº 44.441).
730) Susana Teresa Pin Passaro (Credencial Cívica serie AJB Nº 4.959).
731) Edison Daniel Lamas Infante (Credencial Cívica serie AVA Nº 12.946).
732) Antonio Medina Viera (Credencial Cívica serie AAB Nº 5.869).
733) Welmer Ramón Trivel Cohelho (Credencial Cívica serie IAC Nº 31.501).
734) María Esther Goñi Ramírez (Credencial Cívica serie BLB Nº 23.294).
735) Rafael Pablo Castillo Rosemblit (Credencial Cívica serie BAA Nº 19.948).
736) Walter Alberto Cohen Genem (Credencial Cívica serie VBA Nº 23.983).
737) Graciela Dora Scaiola Carda (Credencial Cívica serie AZA Nº 24.907).
738) Juana Helle Imbriaco Angulo (Credencial Cívica serie BCA Nº 23.384).
739) María Cristina Zanón Zoric (Credencial Cívica serie BBA Nº 27.583).
740) Santos Vicente Silveira Goncalvez (Credencial Cívica serie JCC Nº 11.095).
741) Miguel Octavio Cabrera Etchevest (Credencial Cívica serie AKA Nº 7.061).

2º El presente Cuadro de Suplentes regirá desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1980.

3º Facúltase a utilizar a los integrantes de dicho Cuadro como Practicantes Internos Interinos, cuando existan vacantes, debiendo en tal caso, liquidarse los haberes correspondientes, en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 05 - División Servicios Técnicos Asistenciales.

4º Las erogaciones que demanden la utilización de los mencionados Practicantes Suplentes, deberá atenderse con cargo al Renglón 090 del Programa 1.04.

5º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

48

Resolución 3.220/980. — Se designan técnicos para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: la nómina de Técnicos, elevada por el Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades de dicha Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que los Técnicos propuestos reúnen las condiciones requeridas para integrar el referido Cuadro de Suplentes;

II) Lo informado por la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por la reglamentación para Cuadros de Técnicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1955 (Interna Nº 30.954),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a los Técnicos que se mencionan a continuación, para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Ministerio de Salud Pública, que se detalla:

A) Cuadro de Médicos Pediatras Suplentes de los Hospitales: Pereira Rossell, Pedro Visca y Centro Antidiftérico (Guardia, Sala y Policlínica) y Asistencia Externa:

1) María Elena Ríos Aguirregaray (Credencial Cívica serie AUA Nº 5.992);
2) Mabelita Perrone Bugna (Credencial Cívica serie BZB Nº 28.818);
3) Rosa Norma Corbo Pírez (Credencial Cívica serie MAA Nº 29.049);
4) Raquel Brener Babchyk (Credencial Cívica serie BAA Nº 27.868);
5) Alicia Angela Montano Lotito (Credencial Cívica serie BAB Nº 28.836);
6) María Julia Sarachaga Freire (Credencial Cívica serie BLA Nº 16.456);
7) Ricardo Manuel Pacheco Alvarez (Credencial Cívica serie AXB Nº 10.223);
8) Mary Teresita Patrón Martínez (Credencial Cívica serie QAA Nº 26.019);
9) Rosa Juana Lojo Inda (Credencial Cívica serie BUB Nº 14.918);
10) Elida Aída Lagrotta Lemes (Credencial Cívica serie JAB Nº 4.420);
11) María del Carmen Camacho Morabito (Credencial Cívica serie HAA Nº 9.800);
12) Alberto Pizzano Massa (Credencial Cívica serie BKB Nº 9.740);
13) Agustín Pedro Dabezies Antia (Credencial Cívica serie BOA Nº 10.831);
14) Milka Mabel Piaggio Parada (Credencial Cvica serie BTA Nº 6.363);
15) Ivonne Lourdes Mongastón Cerutti (Credencial Cívica serie AHA Nº 8.170);
16) Sylvia Rosa Brea Roballo (Credencial Cívica serie AEA Nº 4.883);
17) Nélida María Silva Robaina (Credencial Cívica serie DCB Nº 3.829);

18) Graciela Rosa Sehabiague Ribau (Credencial Cívica serie BAB Nº 16.940);
19) María Edda Debenedetti Castillo (Credencial Cívica sere BAB Nº 16.940);
20) Harry Abt Libermann (Credencial Cívica serie AXA Nº 11.935);
21) Nelly Gladys Carballo Layes (Credencial Cívica serie BCA Nº 33.052);
22) Víctor Hugo Ciappesoni Rodríguez (Credencial Cívica serie AIB Nº 5.069);
23) Diego Manuel Gómez Silveira (Credencial Cívica serie BMA Nº 15.866);
24) Alberto Rurik Sitkewich Soto (Credencial Cívica serie AKB Nº 5.048);
25) Luisa María de los Reyes Olivera (Credencial Cívica serie RAA Nº 5.201);
26) José Eduardo Apprafto Davison (Credencial Cívica serie BCA Nº 33.025);
27) Mirta Elsa Aguirre Adán (Credencial Cívica serie BJB Nº 13.495);
28) Delcia Silva (Credencial Cívica serie LAC Número 22.613);
29) Otto Aréstides Ramírez (Credencial Cívica serie BLB Nº 13.969);
30) Luisa Fernanda Macchianich Buffoni (Credencial Cívica serie BAB Nº 28.777);
31) Gladys Valentina Mazzeta Bianculi (Credencial Cívica serie AXA Nº 12.986);
32) Graziela Schulkin Gurman (Credencial Cívica serie LED Nº 3.677);
33) Adelina Teresa Topyla San Martín (Credencial Cívica serie BJA Nº 17.083);
34) Iris Susana Ceballos Capdevielle (Credencial Cívica serie AVA Nº 15.163);
35) Martha Isabel Couto Sánchez (Credencial Cívica serie BSB Nº 6.869);
36) Laura Verde Calvelo (Credencial Cívica serie BNB Nº 26.006);
37) Ana Eva Bueno Jara (Credencial Cívica serie FAA Nº 22.283);
38) Elena Alba Zanetta D'Angelo (Credencial Cívica serie AXA Nº 15.306);
39) Adelia María Lemos Gavagnin (Credencial Cívica sere BMA Nº 19.145);
40) Delfa Dolores Melo Martins (Credencial Cívica serie BAA Nº 21.573);
41) Lilián Beatriz Salazar Taboada (Credencial Cívica serie DAB Nº 3.259);
42) Angelita Inés Telaine Casarini (Credencial Cívica serie BVB Nº 20.260);
43) Roberto Amado Jorge Saltá (Credencial Cívica serie BMB 25.310);
44) María Cristina Dilascio Ducuing (Credencial Cívica serie AIA Nº 7.279);
45) Luis Enrique Villarino Viñoles (Credencial Cívica serie BKA Nº 9.533);
46) Graciela Rosario Silva Areco (Credencial Cívica serie AIB Nº 3.942);
47) Cristina Rita López Martínez (Credencial Cívica serie BMA Nº 17.700);
48) María Antonia Silva Duarte (Credencial Cívica serie JBB Nº 5.827);
49) Antonio Bentancor Revetria (Credencial Cívica serie OAA Nº 2.341);
50) Graciela Leni Leguisamo Leymonte (Credencial Cívica serie AUA Nº 9.359);
51) Rosario Leyla Victoria Nassuti (Credencial Cívica serie BMA Nº 19.746);
52) María Virginia Méndez Subiela (Credencial Cívica serie BCA Nº 64.445);
53) Juan Ramón Púrpura Chiossi (Credencial Cívica serie BHB Nº 4.050);
54) Rosa Zarina Loureiro Malan (Credencial Cívica serie BDA Nº 34.770);
55) Beatriz María Estable Cianciulli (Credencial Cívica serie AUA Nº 7.408);
56) Berta Celia Pereyra López (Credencial Cívica seroe BDA Nº 34.013);
57) Ruben Ricardo Panizza Varela (Credencial Cívica serie BLB Nº 20.547);
58) Berta Felicia Baum Wyzanski (Credencial Cívica serie AQA Nº 10.274);
59) Cristina Victoria Estefanel Ferret (Credencial Cívica serie CEA Nº 15.369);
60) Norma Gladys Soto Lantes (Credencial Cívica serie BNA Nº 28.500);
61) Belkis María Freira Etna (Credencial Cívica serie SHD Nº 4.650);
62) Martha Elina Patiño Alberro (Credencial Cívica serie BCA Nº 31.927);
63) Lys Ersira Linda Curzio Cuella (Credencial Cívica serie BQB Nº 12.697);
64) Gonzalo Pablo Cadenas Escardó (Credencial Cívica serie AIB Nº 5.395);
65) Elena Soriano Balas (Credencial Cívica serie AXA Nº 11.273);
66) Marta María del Rosario Roldán Amilivia (Credencial Cívica serie BLB Nº 1.671);
67) Juan Carlos Sabelli Castellanos (Credencial Cívica serie AUA Nº 10.187);
68) Mabel Leonor Toletti Outeda (Credencial Cívica serie NLB Nº 13.260);
69) Leandro Rey Risotto Rodríguez (Credencial Cívica serie BQB Nº 5.656);
70) Obdulia María Bonilla Cabrera (Credencial Cívica serie BUB Nº 14.604);
71) Olga Gladys García Viera (Credencial Cívica serie HBA Nº 9.431);
72) Alda María Estol Olivera (Credencial Cívica serie ARB Nº 11.002);
73) Artigas Miguel Piani Mego (Credencial Cívica serie EAA Nº 24.617);
74) Alejandro Pedro Monteverde Berro (Credencial Cívica serie BCA Nº 40.706);
75) Grisel Eboli Perla (Credencial Cívica serie BDB Nº 29.055);
76) Aquelina Isabel Alvarez Costa (Credencial Cívica serie BAB Nº 28.849);
77) Susana Raquel Bonelli Baccino (Credencial Cívica serie BDA Nº 46.351);
78) Elina Pizzorno Muñoz (Credencial Cívica serie BOB Nº 13.491);
79) María Cristina Mayado Capalda (Credencial Cívica serie BHB Nº 4.088);
78) Elina Pizzorno Muñoz (Credencial Cívica scerie BVB Nº 20.952);
81) María Socorro Reyes Grandal (Credencial Cívica serie AXA Nº 17.590);
82) Estela Mary Méndez García (Credencial Cívica serie BZA Nº 24.476);
83) Luis Carlos Heuhs Texeira (Credencial Cívica serie HAB Nº 23.541);
84) Antranik Harutiun Keussayan Keosseian (Credencial Cívica serie BVB Nº 23.935);
85) Susana Sofía Piffareti Medina (Credencial Cívica serie ANA Nº 4.345);
86) Jorge Da Costa Morales (Credencial Cívica serie BCA Nº 40.836);
87) Lilián Elizabeth Bilbao Fleitas (Credencial Cívica serie BNB Nº 25.191);
88) Eva Susana Baldriz Santos (Credencial Cívica serie ACB Nº 7.612);
89) Virgilia Venancia Lamas Beltrán (Credencial Cívica serie SAA Nº 23.665);
90) María Cristina Hernández Muñoz (Credencial Cívica serie AUB Nº 6.873);
91) Florencia Victoria Gagliardini Veiras (Credencial Cívica serie CHA Nº 8.641);
92) María Luisa Rodríguez Franco (Credencial Cívica serie BBA Nº 26.362);
93) Ricardo Romay Varela (Credencial Cívica serie BPA Nº 11.641);
94) Elías Bercovich Damb (Credencial Cívica serie BUB Nº 12.854);
95) Estrella Esther Rojas Rodríguez (Credencial Cívica serie BCA Nº 41.465);
96) Ana María Ljubanovic Puerta (Credencial Cívica serie BDA Nº 42.008);
97) Osvaldo Martínez Burgante (Credencial Cívica serie BUA Nº 12.675);
98) Lucila Lilián Colino Ozores (Credencial Cívica serie BBB Nº 24.994);
99) Sylvia Ana Zito Vassallo (Credencial Cívica serie BHA Nº 4.384);
100) Alicia Pregliasco Varela (Credncial Cívica serie BKA Nº 12.041);
101) Hugo Germán Montero Paz (Credencial Cívica serie HCC Nº 6.272);
102) Rosa Ramona Roggero Núñez (Credencial Cívica serie BAB Nº 31.941);
103) Alba Susana Bernasconi Marichal (Credencial Cívica serie BVA Nº 23.909);
104) María Beatriz Cerutti Pezzolano (Credencial Cívica serie BPB Nº 10.741);
105) Graciela Ramona Palomino Telis (Credencial Cívica serie BNA Nº 21.864);

106) Elizabeth Susana Tobler Bondanza (Credencial Cívica serie BBB Nº 27.109);
107) María del Rosario Rodríguez Eguren (Credencial Cívica serie FAA Nº 25.227);
108) María del Carmen Zamora Giménez (Credencial Cívica serie BUB Nº 29.841);
109) María Torrado Toscani (Credencial Cívica serie BQA Nº 12.829);
110) Gloria María Salmentón López Pintos (Credencial Cívica serie HAB Nº 26.180);
111) María Cristina Nordman Garagorry (Credencial Cívica serie ALA Nº 6.759);
112) Norma Eloísa Rossi Tobler (Credencial Cívica serie BCA Nº 45.830);
113) Ana María del Pino Sanguinet (Credencial Cívica serie JBB Nº 7.864);
114) Martha Mabel Salomón Helal (Credencial Cívica serie FAA Nº 27.571);
115) Graciela Aguerre Gambardella (Credencial Cívica serie AQB Nº 5.437);
116) Dora Rita Postiglioni Bedegain (Credencial Cívica serie ARA Nº 10.385);
117) Carlos Francisco Forrisi Jardim (Credencial Cívica serie JAC Nº 3.083);
118) María Susana Estevarena Rodríguez (Credencial Cívica serie SAA Nº 23.002);
119) María de los Angeles Delgado Rodríguez (Credencial Cívica serie EAA Nº 29.140);
120) Amancay Blanca Betanzo García (Credencial Cívica serie BRA Nº 14.245);
121) Sara Beatriz Arbulo Cruz (Credencial Cívica serie BAB Nº 29.689);
122) María Cristina Suffliotti Acosta (Credencial Cívica serie BSA Nº 8 464);
123) Natacha Dolly Fulchi Gargiullo (Credencial Cívica serie BCA Nº 37.674);
124) Elizabeth Lychenheim Barriola (Credencial Cívica serie BCA Nº 49.620);
125) Graciela Adela Gulla Cerruti (Credencial Cívica serie BPA Nº 9.028);
126) María Alice Werner Covalesky (Credencial Cívica serie HAB Nº 27.129);
127) Silvia Mariel Medina Vispo (Credencial Cívica serie JAD Nº 4.179);
128) Libia Svarcas Yunger (Credencial Cívica serie BMB Nº 18.441),
129) Ana María Piccone Laulhe (Credencial Cívica serie BDA Nº 44.533);
130) José María Pereira Romano (Credencial Cívica serie PBA Nº 12.787):
131) Gladys Inés Sosa Correa de Clivio (Credencial Cívica serie BUB Nº 8.596);
132) Estrella Margarita Capano Padilla (Credencial Cívica serie BQB Nº 11.505);
133) María Eloísa Lorenzo García (Credencial Cívica serie BQA Nº 12.706);
134) María Cristina Cavagnaro Obez (Credencial Cívica serie BMB Nº 19.575);
135) Pedro Pablo Schiavone Busquets (Credencial Cívica serie DAA Nº 22.956).

B) Cuadro de Médicos Psiquiátras Suplentes del Hospital Vilardebó y Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi":

1) Romeo Danilo Rolando Cantou (Credencial Cívica serie OBA Nº 3.787);
2) María Cristina Echeveste Días (Credencial Cívica serie AUA Nº 10.371);
3) Josefa Soledad García Garrone (Credencial Cívica serie MCA Nº 14 513):
4) Matilde Carolina Falabella Baccino (Credencial Cívica serie BLA Nº 17.649);
5) Eduardo Marrone Maccario (Credencial Cívica serie BZA Nº 19.815);
6) Iris Rodríguez Modino (Credencial Cívica serie BNB Nº 24.849);
7) Elia Esther Perazza Rodríguez (Credencial Cívica serie LAA Nº 19 997):
8) Francisco Rodolfo Labraga Gutiérrez (Credencial Cívica serie AKB Nº 5 190);
9) María del Carmen Lozano Giordano (Credencial Cívica serie BSA Nº 8.704);
10) Silvia Gotta Scramone (Credencial Cívica serie BAB Nº 20.039);
11) Angel Mario Brignone Ramos (Credencial Cívica serie BMA Nº 18.566);
12) Julio Ithurralde Dueñas (Credencial Cívica serie BCA Nº 46.318);
13) Ivonne María del Carmen Bordabehere Flematti (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.422);
14) Ivonne Ladowsky Yunger (Credencial Cívica serie AVA Nº 12.118);
15) Leo Asperger Sarmiento (Credencial Cívica serie BCB Nº 24.074);
16) Clara Tittler Held (Credencial Cívica serie BMB Nº 17.964);
17) José Lorenzo Ponce (Credencial Cívica serie ABB Nº 3.919);
18) Graciela Beatriz Barcia Rodríguez (Credencial Cívica serie AUB Nº 7.731);
19) Martha Voe Laudisio Noria (Credencial Cívica serie BEA Nº 6 310);
20) Elbio Walter Zunino González (Credencial Cívica serie ASB Nº 9.706);
21) José Luis Roucco Galvez (Credencial Cívica serie BZB Nº 28.743);
22) Ariel Tabaré Souto Martínez (Credencial Cívica serie AKA Nº 8.399);
23) Raúl Ernesto Pinto Bastarrica (Credencial Cívica serie AEB Nº 2.937);
24) María del Rosario Rilla Manta (Credencial Cívica serie BCA Nº 53.108);
25) María Blanca Romero Osaba (Credencial Cívica serie BLB Nº 18.106);
26) Roberto Aliskevich Sommer (Credencial Cívica serie AXB Nº 13.664);
27) Graciela María Porley Caputi (Credencial Cívica serie BPA Nº 13.133);
28) Ricardo Alejandro Castelli Laureiro (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.167);
29) Omar de los Santos Marauda (Credencial Cívica serie AXA Nº 16.630);
30) Marie Ivette Almendras Burgoa (Credencial Cívica serie AKA Nº 9.534);
31) Noemí Ruth Medeglia Desimone (Credencial Cívica serie AXA Nº 16.007);
32) Diego Ribeiro Dighiero (Credencial Cívica serie BCA Nº 57.965);
33) Abel Bernardo Rodríguez Buela (Credencial Cívica serie ODA Nº 5.519).

C) Cuadro de Médicos Tisiólogos Suplentes del Hospital Gustavo Saint Bois, Guardia, Sala y Policlínica:

1) Héctor Agustín Brazuna Ramos (Credencial Cívica serie AOA Nº 6.195);
2) Graciela Inés González Rebagliatti (Credencial Cívica serie BUB Nº 16.886);
3) Silvana Ana Mary Capelli (Credencial Cívica serie ALA Nº 6.932).

D) Cuadro de Médicos Suplentes Otorrinolaringólogos:

1) Victor Alberto Sabah Hadjes (Credencial Cívica serie AGA Nº 4.630);
2) Alberto Banviceras Lifskino (Credencial Cívica serie BVA Nº 17.525);
3) Ana María Lofredo Tognola (Credencial Cívica serie BLB Nº 23.442);
4) Angel Sergio Ramos Fernández (Credencial Cívica serie OBB Nº 3.623);
5) Vitelio Ribeiro Gómez (Credencial Cívica serie BNA Nº 31.720);
6) Silvia Irene Bangueses Cappuccio (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.478):
7) Alberto Eduardo Rodríguez Verde (Credencial Cívica serie KBA Nº 18 864);
8) María Gladys Ivanauskas Ceres (Credencial Cívica serie BNB Nº 28.909):

E) Cuadro de Médicos Suplentes de Ortopedia y Traumatología:

1) Angel Ricardo Silva Tesei (Credencial Cívica serie HAB Nº 23.686);
2) Isaac Ivanier Tau (Credencial Cívica serie TED Nº 12.158):
3) Luis Alfredo Nario Tuzzo (Credencial Cívica serie BBA Nº 24.169);
4) Félix Mario Medina Martínez (Credencial Cívica serie FAA Nº 24.538);
5) Brenda Nair Pelaez González (Credencial Cívica serie ECC Nº 1 678);
6) Rafael Héctor García Nappi (Credencial Cívica serie CMD Nº 849);
7) Alberto Angel Fernández Dell'Oca (Credencial Cívica serie AOA Nº 5.060);

8) Juan Antonio Massaferro Molinari (Credencial Cívica serie BNA Nº 27.688);
9) Arturo Moura Reyes (Credencial Cívica serie GBC Nº 8.298);
10) Alfredo Daniel Acevedo Atcheberry (Credencial Cívica serie BJA Nº 18.947);
11) Eliane Lencina De Marco (Credencial Cívica serie ATB Nº 9.041);
12) Jorge Vicente Santo Locatelli (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.842);
13) Hugo Carlos León Bentancor (Credencial Cívica serie QAA Nº 25.324);
14) José Luis Luvizio Silveira (Credencial Cívica serie BPB Nº 9.615);
15) Jorge Américo Carasani Taruselli (Credencial Cívica serie MAA Nº 35.029);

F) Cuadro de Médico Suplente de Medicina Laboral:
José Joaquín Mira Ibañez (Credencial Cívica serie BCA Nº 38.053).

G) Cuadro de Médicos Suplentes de Radiología:
1) Juan Oscar Pin Zabaleta (Credencial Cívica serie BGB Nº 3.667);
2) Jaime Alejandro Alvarez Mazza (Credencial Cívica serie BBA Nº 9.529);
3) Silvia Esther Iglesias Otero (Credencial Cívica serie AQB Nº 5.354);
4) Héctor José Colasso Coria (Credencial Cívica serie AOA Nº 5.497).

H) Cuadro de Médicos Suplentes del Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria:
1) María Cristina Martínez Elizalde (Credencial Cívica serie BUB Nº 16.861);
2) Jaime García Jiménez de Aréchaga (Credencial Cívica serie BAA Nº 22.306).

I) Cuadro de Médicos Suplentes de Oftalmología:
1) María Cristina Benzano Krizánic (Credencial Cívica serie AQA Nº 8.999);
2) Alicia Liliana Martínez Marquez (Credencial Cívica serie BNA Nº 28.045);
3) Yolanda Beatriz Parma Moirano (Credencial Cívica serie BBB Nº 23 368);
4) Rosa Lety Morales García (Credencial Cívica serie BIA Nº 5.120);
5) Jorge Ramón Laza Huertas (Credencial Cívica serie AGA Nº 4.954);
6) María Elena Nuñez Bidean (Credencial Cívica serie BRA Nº 14.615);
7) Alberto Roberto Gandulia Decesare (Credencial Cívica serie AJA Nº 7.816);
8) Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza (Credencial Cívica serie JBB Nº 7.466);
9) María Cristina Riera Monrroy (Credencial Cívica serie APB Nº 6.729);
10) Helios Ayax Luis Sosa Arce (Credencial Cívica serie AZA Nº 21.942).

J) Cuadro de Médicos Suplentes de Medicina General:
1) Luis Enrique Zunino González (Credencial Cívica serie ASB Nº 8.580);
2) Marina Esther Martínez Salgado (Credencial Cívica serie JBC Nº 3.552);
3) María Rosa Blanco Berrucci (Credencial Cívica serie BCB Nº 17.991),
4) Julio Homero Viñas Díaz (Credencial Cívica serie AZA Nº 18.655);
5) Filomena De Los Angeles Pignataro Figueroa (Credencial Cívica serie BMB Nº 16.427);
6) Bernardo Epstein Sulman (Credencial Cívica serie AOB Nº 4.766);
7) Angel Pedro Píriz Jaureguizar (Credencial Cívica serie EAA Nº 23.344);
8) Osvaldo Jorge Miguel Rovira (Credencial Cívica serie AZA Nº 20.308);
9) María Aída Carballo Martínez (Credencial Cívica serie AUA Nº 9.954);
10) Roberto José Dos Santos (Credencial Cívica serie JAE Nº 3.429);
11) Julio Alberto López Navarro (Credencial Cívica serie BCA Nº 45 075);
12) Alicia Margarita Petraglia Dalier (Credencial Cívica serie EQA Nº 11.184);
13) Pedro Visca Montesano (Credencial Cívica serie NAB Nº 7.866);
14) Gaspar Ruben Catalá Visconti (Credencial Cívica serie BCA Nº 40.560);
15) Alberto Jorge Galasso Bentancour (Credencial Cívica serie BKA Nº 10.642);
16) María Cristina Goldner Borgarelli (Credencial Cívica serie AGB Nº 6.086);
17) Carmen Mercedes Garcete Troche (Credencial Cívica serie BCA Nº 51.933);
18) María Cristina Nocetti Almeida (Credencial Cívica serie BCA Nº 41.225);
19) Helena Eugenia Idiart Bonjour (Credencial Cívica serie JBE Nº 2.493);
20) Delmar Machado Da Silva (Credencial Cívica serie HAB Nº 24.424);
21) Eduardo Rügntz Rodríguez (Credencial Cívica serie HAB Nº 24.468);
22) Victor Domingo Moreira Lettieres (Credencial Cívica serie BSB Nº 7.317);
23) Zaraya María Satut Faber (Credencial Cívica serie ASA Nº 11.488);
24) Susana Ofelia Nuñez Lorenzo (Credencial Cívica serie AVA Nº 15.167);
25) Jorge Martiniano Sojachenski Chiossi (Credencial Cívica serie ATB Nº 7.491);
26) Teresita Andreu Papaiani (Credencial Cívica serie AUB Nº 6.217);
27) José Enrique González Amaro (Credencial Cívica serie JAC Nº 2.561);
28) Jorge Manuel Rodríguez Villamil Maestrecasa (Credencial Cívica serie BLB Nº 23.081);
29) Gustavo Alberto Casal Gallesio (Credencial Cívica serie BCA Nº 44.987);
30) Eduardo Aicardi Gil (Credencial Cívica serie ATB Nº 7.731);
31) Marta Loureiro Morena (Credencial Cívica serie BAB Nº 28.683);
32) Francisco José Reyes Borzone (Credencial Cívica serie CCA Nº 5.713);
33) Sonia Gladys Pereyra Souza (Credencial Cívica serie BZB Nº 36.094);
34) Iris Margare Mendez (Credencial Cívica serie GAC Nº 3.821);
35) Daniel Francisco Castelao Debali (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.752);
36) Luis Akberto Quilici González (Credencial Cívica serie CAA Nº 16.690);
37) María Manuela Vázquez Varela (Credencial Cívica serie BIA Nº 5.384);
38) Walter Manuel Porta Francia (Credencial Cívica serie RAB Nº 13.370);
39) María Rosa Luzardo Safi (Credencial Cívica serie ANA Nº 4.752);
40) Raúl Omar Harriague Chiachio (Credencial Cívica serie AIA Nº 6.974);
41) Martha María Pérez Rodríguez (Credencial Cívica serie BCB Nº 23.849);
42) María Esther Meroni (Credencial Cívica serie BNA Nº 29.338);
43) Griselda Isabel Dabarca Triunfo (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.836);
44) Enrique Castillo (Credencial Cívica serie AKB número 4.606);
45) Juan Francisco Suaya Costa (Credencial Cívica serie BLA Nº 17.991);
46) María Celia Menoni Ferreira (Credencial Cívica serie JBE Nº 2.960);
47) Ruben Ferreira Chaves Machado (Credencial Cívica serie FBA Nº 5.145);
48) María de los Aangeles Martínez Yanes (Credencial Cívica serie BUA Nº 23.908);
49) Carlos Téstoni Nuñez (Credencial Cívica serie BCA Nº 44.999);
50) Hediber José Oddone Soca (Credencial Cívica serie KCB Nº 9.288);
51) Armando Rafael Laffranconi Costa (Credencial Cívica serie KAA Nº 20.843);
52) Juan Heriberto Favat Tourn (Credencial Cívica serie NGB Nº 3.995);
53) Luis Antonio Vilardo Cairoli (Credencial Cívica serie BKB Nº 10.344);
54) Teresita Neli Huelmo Pereira (Credencial Cívica serie AUA Nº 10.871);
55) Marcos Tabaré Moulia Tuana (Credencial Cívica serie BLA Nº 14.785);
56) Enelda Anutúnez Lecunna (Credencial Cívica serie BOB Nº 10.680);
57) Carlos Eduardo Alvariza Maeztoy (Credencial Cívica serie OBB Nº 3.731);
58) Miguel Hermán Benedikt Herer (Credencial Cívica serie AZB Nº 6.917);
59) Roberto Alfonso de la Fuente Ortíz (Credencial Cívica serie ASA Nº 11.935);

60) Fabio Lima Oliveira (Credencial Cívica serie BDA Nº 50.732);
61) Gladys Isabel Martínez Patroni (Credencial Cívica serie BUA Nº 11.902);
62) Alvaro Héctor Callejas Perusso (Credencial Cívica serie AZA Nº 21.629);
63) Carlos Andrés Besenzoni Gil (Credencial Cívica serie MAA Nº 29.786);
64) Miguel Alejandro Pessolano Oyarvide (Credencial Cívica serie EAA Nº 27.837);
65) Zully Teresita Sánchez Vera (Credencial Cívica serie IAC Nº 25.726);
66) Haydee Barone Barceló (Credencial Cívica serie AUB Nº 3.993);
67) Miriam Grey Rodríguez Araújo (Credencial Cívica serie AUB Nº 4.403);
68) Emmir Esther Prado Landechea (Credencial Cívica serie ABA Nº 3.175);
69) Tomás Caimi Rodríguez (Credencial Cívica serie BSA Nº 7.961);
70) Luisa Luna Yabes Cohen (Credencial Cívica serie AZB Nº 7.306);
71) Nelly Renee Milano Navarro (Credencial Cívica serie BPA Nº 8.393).

K) Cuadro de Médico Suplente de Enfermedades Infecto-Contagiosas:

1) María Julia Muñoz Melo (Credencial Cívica serie BZA Nº 22.480).

L) Cuadro de Médicos Suplentes Cirujanos de Niños:

1) Juan Luis Benediciti Lengoust (Credencial Cívica serie AGB Nº 5.260);
2) Isabel Nilda Lizaso Basso (Credencial Cívica serie BDB Nº 24.624);
3) Ana María Delia Beitoni Amato (Credencial Cívica serie BIA Nº 5.294).

LL) Cuadro de Médicos Cirujanos Suplentes de los Hospitales Maciel y Pasteur:

1) Marcos León Segal Gwiazda (Credencial Cívica serie BZB Nº 27.177);
2) Luis Rómulo Perrone Nocetí (Credencial Cívica serie MFC Nº 1.412);
3) Mario Bonous Benech (Credencial Cívica serie EAA Nº 27.869);
4) Raúl Valentín Medina Milanesi (Credencial Cívica serie AZA Nº 15.089);
5) Daniel Enrique Olivera Capurro (Credencial Cívica serie BQB Nº 10.283);
6) Wiston Franklin Abascal Beloqui (Credencial Cívica serie TAA Nº 29 917);
7) Raúl Alcetegaray Schettini (Credencial Cívica serie ALA Nº 6.715);
8) Teodoro Omar Navarro Da Cunha (Credencial Cívica serie BQA Nº 10.759);
9) Martín Jorge Valverdu Carbajal (Credencial Cívica serie BZB Nº 32.631);
10) Hugo Raúl Maglione Castiglioni (Credencial Cívica serie NHB Nº 14.255);
11) Miguel Angel Fernández Olivera (Credencial Cívica serie AZA Nº 23.553);
12) Walter Carlos Hernández Amato (Credencial Cívica serie BLB Nº 22.862);
13) José Pedro Perrier Fuentes (Credencial Cívica serie BPB Nº 10.461).

M) Cuadro de Médicos Suplentes de Ginecología y Obstétricia del Hospital Pereira Rossel (Guardia, Sala y Policlínica):

1) Vida da Rocha Arguelo (Credencial Cívica serie BMA Nº 18.931);
2) Carlos Alberto Tiscornia Grasso (Credencial Cívica serie BBB Nº 20.262);
3) Hedy Sivori Martínez (Credencial Cívica serie AVA Nº 7.427);
4) Bernardo Mario Ejgenberg Mekler (Credencial Cívica serie AGB Nº 6.011);
5) Raúl Eduardo Tarlera Milanta (Credencial Cívica serie BCA Nº 32.502);
6) Mauricio Laufer Gogol (Credencial Cívica serie BDC Nº 1.654);
7) Ana Luisa Podestá Gómez (Credencial Cívica serie AVA Nº 16.497);
8) Manuel Alfredo Quintas Dziadosz (Credencial Cívica serie AVA Nº 16.496);
9) Enrique Sosa Cabarain (Credencial Cívica serie ATA Nº 5.560);
10) Sergio Alberto Ibarburú Giani (Credencial Cívica serie QAA Nº 25.337);
11) Nelly Rosa Villanueva Calace (Credencial Cívica serie AVA Nº 15.864);
12) Liber Nelson González Ottonello (Credencial Cívica serie BBA Nº 18.999);
13) María Angela Bianchi Plá (Credencial Cívica serie BCB Nº 19.239);
14) Hugo Alberto Nuñez Barrera (Credencial Cívica serie RDE Nº 8.646);
15) Luis Fernando Suárez Favale (Credencial Cívica serie JBC Nº 4.967);
16) Edmundo Stanislao Strauss Koziol (Credencial Cívica serie BPB Nº 9.844);
17) Mario Luis Pienovi Eyras (Credencial Cívica serie BQA Nº 12.264);
18) Enrica Bobe Soteras (Credencial Cívica serie BOA Nº 6.264);
19) Ricardo Salomón Levy Mizraji (Credencial Cívica serie AVA Nº 15.491);
20) Carlos Julio Colistro Olaizola (Credencial Cívica serie AQA Nº 8.858);
21) Gricel Valerio Martínez (Credencial Cívica serie TAA Nº 34.581).

N) Cuadro de Médicos Dermovenereólogos Suplentes:

1) Susana Alaniz Bermudez (Credencial Cívica serie BMA Nº 16.495);
2) Ruben Munsch Altieri (Credencial Cívica serie BBB Nº 11.641).

2º El Presente Cuadro regirá desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1980.

3º Las erogaciones que demanden la utilización de los mencionados Médicos Suplentes, deberá atenderse con cargo al Renglón 0.90 Programa 1.04.

4º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

49

Mensaje 127/980. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a prometer en venta al Comité Olímpico Uruguayo un inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Señor Presidente de Consejo de Estado

Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por los artículos 168 numeral 8º y 104 de la Constitución de la República, solicita la convocatoria de ese Alto Cuerpo a sesiones extraordinarias, haciendo cesar el receso, para considerar el adjunto Proyecto de Ley por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a prometer en venta al Comité Olímpico Uruguayo para su sede social el inmueble cuya descripción, procedencia y destino de su realización se pasa a enunciar.

El bien a enajenar se encuentra empadronado con el Nº 6647, ubicado en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo; se compone de una superficie de 230 metros, 58 decímetros, 78 centímetros cuadrados, con 10 metros 89 centímetros de frente al Norte a la calle Canelones, números de puertas 1040-1042 y 1044. El mismo proviene de la Sucesión de Sara López Illich de Bier, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (Ficha s|912|978), y en la cual la causante lega a favor del Ministerio de Salud Pública el producto de la venta del citado inmueble. Establece, asimismo, como cláusula modal que el producto de su venta se destinará al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia con asiento en el Hospital "Pereira Rossell".

No escapará al elevado criterio de los miembros de ese Alto Cuerpo el interés que reviste para el Ministerio de Salud Pública la realización de dicho bien en beneficio de la institución receptora del legado instituido. En ese sentido el planteamiento deducido por el Comité Olímpico Uruguayo satisface plenamente los intereses del Ministerio de Salud Pública, habida cuenta pue el precio base de la operación se ha concertado sobre el valor venal, según la tasación realizada por el Banco Hipotecario del Uruguay y que el crédito que surge del Proyecto adjunto se reajusta con las variaciones periódicas que esta última Institución fija oportunamente.

Por otra parte y según surge de los Estatutos del Comité Olímpico Uruguayo, debidamente aprobados y autorizados por el Poder Ejecutivo en su oportunidad, sus fines trascienden los comunes de una persona jurídica de

derecho privado como lo es el C.O.U. por su proyección internacional y se encuadran en la difusión de los Juegos Olímpicos y deportivos Panamericanos, donde más de una vez el Uruguay se ha visto prestigiado en su concurrencia por la brillante actuación de sus atletas.

Los fundamentos de excepción que requieren la sanción de una ley para el caso específico, así como el tratamiento preferencial y urgente de este Proyecto por parte de ese Organo Legislativo, pueden ser apreciados para mejor ilustración en los antecedentes respectivos, que se agregan adjuntos, referencias Nº 15802|79 y 22048|80.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración. **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — ANTONIO CAÑELLAS.**

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a prometer en venta el Comité Olímpico Uruguayo, en su estado de ocupación actual, el inmueble empadronado con el Nº 6647, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 1040-1042-1044, proveniente de la testamentaría de la señora Sara López Illich de Bier, para destinarlo a su Sede Social.

Art. 2º El precio total de la compraventa que se fija de conformidad con la respectiva tasación del Banco Hipotecario del Uruguay, es de N$ 1:450.000,00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil) moneda nacional, el que se convertirá en Unidades Reajustables a los efectos de mantenerlo actualizado a la fecha del otorgamiento de la compraventa. De dicha suma el Comité Olímpico Uruguayo, entregará al Ministerio de Salud Pública la cantidad de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) en el acto de otorgarse la respectiva promesa de compraventa y el saldo del precio se integrará dentro del plazo de 9 (nueve) meses contados a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º La escritura definitiva de compraventa se solemnizará una vez desocupado el local con frente a la calle Canelones Nº 1040 y 1042.

Art. 4º El producto íntegro de esta operación será destinado al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia del Hospital Pereira Rossell de acuerdo a la voluntad testamentaria de la causante señora Sara López Illich de Bier.

Art. 5º Comuníquese, publíquese. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

50

Resolución 2.961/980. — Se contrata un Ingeniero Agrónomo en la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Comisión solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al Ingeniero Agrónomo Jorge Carlos Doglio Delucchi, Credencial Cívica Serie BTA, número 9.626, para desempeñar tareas técnicas, equivalentes al Escalafón AaA. Grado 5, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó, en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la citada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera habida cuenta además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Comisión se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratado, al Ingeniero Agrónomo Jorge Carlos Doglio Delucchi, Credencial Cívica Serie BTA, Nº 9.626, para cumplir funciones técnicas en el Programa 7, Subprograma 3 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 4.408,00 (son nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos ocho) con cargo a los Renglones que seguidamente se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de junio de 1980:

0.21	0.22	0.23
1.786.00	1.094.00	1.528.00

2º Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 7 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

51

Resolución 2.962/980. — Se dispone cese en su cargo, por renuncia tácita, una funcionaria de los Servicios Veterinarios Departamentales de Cerro Largo.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes incoados con motivo de las inasistencias al servicio de la funcionaria del Programa 6, Subprograma 3, señora Rita Orihuela de Cousillas.

Resultando: I) Como resultado de sus inasistencias al servicio a partir del 4 de agosto de 1980, los Servicios Veterinarios Departamentales de Cerro Largo (Zonal Melo), dependientes de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, intimaron a la mencionada funcionaria a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, "bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo";

II) El emplazamiento señalado fue efectuado de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241/969, de 20 de mayo de 1969 y 640/973, de 8 de agosto de 1973, habiéndose notificado la interesada del mismo, sin formular descargo alguno;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, las que se expidieron señalando que, en el caso en vista, se ha configurado la situación prevista por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: I) En estas actuaciones se ha configurado la renuncia tácita de la señora Rita Orihuela de Cousillas, por abandono del cargo. En efecto: dicha funcionaria falta a sus tareas desde el 4 de agosto de 1980, sin causa justificada y al ser emplazada en forma, se notificó del mismo, sin presentarse a reanudar sus tareas, ni adujo motivos fundados para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones de modo regular, el abandono del cargo en que incurrió la señora Rita Orihuela de Cousillas, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241/969, de 20 de mayo de 1969, 640/973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese, por renuncia tácita, la funcionaria del Programa 6, Subprograma 3 del Inciso 7, señora Rita Orihuela de Cousillas.

2º Reténganse, definitivamente, los haberes no percibidos por la funcionaria por el período no trabajado.

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 31 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20900

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, SE RECIBEN HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1980

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE L. NA (Ficha V 1 228/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 37788 Dic 30-v ene.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCO AURELIO PESCHIERA BRIGNOLE Ficha V/1522/980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30/pub. 37441 Dic.24-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CRISTOBAL VACCAREZZA BURZET o BROCETTI o BRACETTI y de MARIA ROSA ROSSO CARBONE DE VACCAREZZA (Ficha V/1304/980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 36509 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO SCHMIDT IRURETAGOYENA (Ficha V/1314/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 3718 Dic.23-v.dic.31 Feb 2-v feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CELESTINA TENAGLIA PELUFFO (Ficha V 1242/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 37060 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO (Ficha V/54/974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30/pub 37061 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ DE CALDERON Ficha V 1276/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10/pub 3659 Dic 18-v dic.31 Feb 2-v feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LADO o ADOLFO LADO ANDRADE (Ficha V/1 216/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub 36451 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EUSEBIO ALEGRE LORENZI Ficha V/1.236/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10/pub 36472 Dic 17-v dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIOIA de SCARPA o MARIA ELENA GIOIA FORNASARI. (Ficha E/990/980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 37191 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO FASSINI LA CRUZ (Ficha E/1084/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 37190 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA ALONSO ETCHEPARE de GEIDO (Ficha E/984/980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 3713 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CHONOWSKI GELDBERL. (Ficha E/1032/980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 37104 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO o RUPERTO FRANCISCO BUSTOS OTERO. (Ficha E/1086/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 36870 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO BAFFICO (Ficha S/618/980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Habilitación de Feria para publicaciones. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10/pub 3757 Dic 24-v ene.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELOY RODRIGUEZ IMBERT (Ficha S/20/980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 37452 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONOMI o BONOMI PEREZ (Ficha S/908/980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 37453 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARIDE o CARIDE FERNANDEZ. (Ficha S/792/980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00. 10/pub 37185 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA PIUMA GALOZO y ANGELA PIUMA GALOZO, (Ficha S/930/980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 37192 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL CABANTOUS. (Ficha S/840/Bis/980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Acutaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub. 37020 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEO SANTIAGO. (Ficha S/588/980) citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria
1) N$ 54.00 10/pub. 37016 Dic 22-v dic.31 Feb.2-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA FROSS DE PIQUERO (Ficha S/752/980). citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 36767 Dic.19-v dic.31 Feb.2-v feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLAND ALFONSO o ALPHONSE LECOULTRE VAUTIER. (Ficha S/984/980) citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub 36931 Dic.19-v ene.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SENA BORGIA, (Ficha S/858/980). citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub 36706 Dic 18-v dic.31 Feb 2-v feb 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA FAJARDO de SOSA o FAJARDO MESA de SOSA (Ficha S/850/980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36471 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO VERA COELHO (Ficha S|884|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36492 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BORGES o BORGES TERMENS de NOLLA, (S|728|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 32216 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA GARCIA BAUBETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3020|1980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37547 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ de MARTINEZ, MARIA CARMEN y JUAN MARIA MARTINEZ (2626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37511 Dic.24-v.ene.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IGARTUA MARTINEZ (Ficha 3098|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37313 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'ANDREA CENTRANGOLA (Ficha S|3044|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37015 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 3264|1980). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37013 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PERA ACCOSANO DE FACCIO. (Ficha S Nº 3162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37058 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BALIERO, (Ficha S|3152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36824 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELIA SUAREZ ESTEBAN. (Ficha Nº 3134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36819 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LOS SANTOS TEJERA y ANDREA VERAS de DE LOS SANTOS. (Ficha S|3298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36727 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOLOVCHENKO o ENRIQUE GOLOVCHENKO GORCHAVOK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 3.072|1980) — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36449 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO FILGUEIRA SEAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 3 220|1980) — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36448 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA GIL de PEREZ, JOSE PEREZ GIL, EMILIA PEREZ GIL de MARCHESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 3178|980). — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37168 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL DENIS y ALEJANDRO BENITEZ DIAZ. (Ficha S|3008|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37279 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO JACINTO APHALO o APHALO FUENTES (F. A. 654|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37787 Dic.30-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL DELGADO CONFORTE (F. A. 670|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37458 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDOVICO BLASIAK HANKUS (F. A. 852|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37561 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTA MOZETIC OSBOT de NEMEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37418 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO FABREGAS HARO. (F. A. 802|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37019 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA DOMINGUEZ DOMINGUEZ o DOMINGUEZ DOMINGUEZ de REÑONES, (F. A. 800|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36799 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO JOHNSON BARRAGAT o BARAGAT (Ficha B 632|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36570 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE DE MARTINO o DI MARTINO WOLFGANG (F. A. 774|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36593 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN AUGUSTO JOHNSON BARRAGAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 36495 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO HAUSNER ESSINGER (B|736|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36443 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de EULOGIA CASTRO de GUZMAN (F. A. 610|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 8 de 1980. — Esc. Loreley Dell. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 36458 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FIRPO de MEZZETTA (F. A. 682|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. octubre 17 de 1980. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36456 Dic.17-v.dic 31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ADELA MILANI de SKUNCA o SCUNSA (F. B. 676|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 23 de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 36454 Dic.17-v dic 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARGENTINO MANAITE MATTOS (Ficha B Nº 822 año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 37457 Dic.24.v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA De la LLANA de LA LLANA o De LA LLANA de CARAMES (F. A. 812|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37320 Dic.24.v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIA KEMEZYS DAVIDOSKA o KEMEZYS DAVIDOSKA de YANKUS (F. A. 734|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. diciembre 8 de 1980 — Esc Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37319 Dic.24.v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANTONIO CHAVARRIA BASSINI (F. A. 782|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo [illegible] de noviembre de 1980 Esc. Loreley Dell Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub 34787 Dic.5-v dic.31. Feb 2-v feb 17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA REPETTO y NATAL SCHWARZBERG (F. [illegible] 980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 2[illegible] de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 34376 Dic 3-v dic.31 Feb 2-v feb 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ. (F. C. 562|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 37189 Dic 23-v dic.31 Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO LEDESMA (S|748|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37560 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO (Ficha S|524|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 37462 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MUSCIO LAURIA o SALVADOR MUSCIO LAURTA (Ficha S Nº 724|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37451 Dic.24.v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FARACO o FARAGO GUTIERREZ (Ficha S Nº 720|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37355 Dic.24.v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA TERESA SHANNON PALUMBO, (Ficha S. Nº 730|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo. 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 37026 Dic.22-v.ene.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CARDOZO o CARDOZO SILVEIRA (Ficha S. Nº 422|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 37021 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROCA, (S|702|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 36821 Dic 19-v.dic.31 Feb.2-v feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ALONSO o ALONZO RIVERO de BELEDO (Ficha S Nº 726|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 36595 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN ENRIQUE TOPOLANSKY o TOPOLANSKI M[illegible] (S 706|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36571 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENITO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S|592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37062 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARLOS MARIA o CARLOS JUSTO MARIA OXLEY BRUM. (Ficha: S|572|980). citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37105 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADEMAR GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha: S|564|980) citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36569 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDA GONZALEZ DE CARDOZO o RICARDA GONZALEZ MACHADO. (Ficha: S|576|980) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37164 Dic 23-v dic.31 Feb 2-v feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA BANQUERO DE VENTURINO (Ficha F-1 784|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menin Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37781 Dic 30-v ene 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIVEA ELBA [illegible]LAZA de FETTAMANTI (Ficha F. 816|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menin Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37549 Dic 26-v dic.31. Feb 2-v feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PINTOS SUAREZ (Ficha F. 1832|980) citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de diciembre de 1980 — Griselda Barrffio de Menin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37715 Dic 26-v dic.31. Feb 2-v feb 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]ELIA MARGARITA RIVERO GOMEZ [illegible] tándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Mayor [illegible] sus efectos. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980

— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 37461 Dic.24-v|feb.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE ALVEZ y CAMILA PELLEJERO (F. 1688|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37454 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ERNESTO RADL SAND. (F. 1726|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36823 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA TERMINIELLO o TERMINELLO de DE MAIO o de DI MAIO o de DI MAIS y de SALVADOR DI MAIO TRIUNFANTE o SALVADOR DI MAIO o DI MAIS. (Ficha F-1782|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37025 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA APOLITO TRINIDAD DE CHICO. (Ficha F-1764| 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36822 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ARCELUS GORTARI (F. 1730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36797 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BRUNO MARIEZCURRENA. (Ficha F-1466|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36642 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMALIA SERRANO GARCIA (F. 1.740|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 36453 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO GHIENA (Ficha F-960|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 36485 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA. (F. 1618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 32631 Nov.19-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAVAGGI PARMA (Ficha A. 534|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37785 Dic.30-v.ene.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLER o CARLOS BELLER LUEDERS (Ficha A. 590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00. 30|pub. 37783 Dic 30-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GARCIA CASALIA (Ficha A 438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37610 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AROLDO FERRAGUT VILLERO (Ficha A. 80/ 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37353 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SALVAGNO SCAVINO (Ficha A. 594|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37352 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLOR DISANDEZ VAZQUEZ DE SERGIO, (Ficha A 370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36875 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO MANUEL ZEBALLOS RESPEIRO o BRIGIDO MANUEL ZEBALLO RESPEIRO, (Ficha A 596| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Se habilitó la feria Judicial Mayor. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36766 Dic.19-v.ene.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BEGA RUSSO MARSIGLIA, (Ficha A 540|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36589 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA JOSEFA TESTA SCAMPINI DE FERNANDEZ, (Ficha A-574|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36563 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON AGUILERA, (Ficha A 496|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37162 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ZUCHAK SBICHAREBICH. (Ficha A 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36590 Dic.18-v.ene.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES. (Ficha A 554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 34831 Dic.5-v ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LATORRE o LA TORRE SPASARO o LA TORRE DE ESCANDELL (Ficha V|1.753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37782 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA o DIVA NAIR GONZALEZ o GONZALEZ ROMERO de CALERO (Ficha V|1589|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37724 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA TOLOSA ASAMBUYA de SILVA (V|1268| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37690 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA OLGA PEREZ DE PIZZORNO, (Ficha V|1116| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37148 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JULIO IZMENDI DENIS, (Ficha V|1669|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37063 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERALINA LIMA o LIMA SIMOES PIRES CORREA (Ficha V|1 661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37064 Dic.22-v.feb.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS KUHLSEN DAPUETO (Ficha V|1883|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36997 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MAXIMO ANDRADE o ANDRADE VARELA. (Ficha V|1639|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36820 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE ALFONSO PRUDENTE (Ficha V|1583|980). citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36763 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MERGUIN COQUARD. (Ficha V|1657|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36795 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se concedió habilitación de Feria — Montevideo, 15 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 36770 Dic.19-v.feb 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MOURIÑO TABOADA DE PAZO. (Ficha V|1567|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36588 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOJTECH PUCEK o PUCEK PAULOVICH. (Ficha V|1633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36585 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZUCCO CRICHI. (Ficha V|1551|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36562 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA NATIVIDAD RODRIGUEZ MENDOZA DE MARTINEZ (Ficha V|1.627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 36473 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NESTOR TEJERA. (Ficha V|1673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 36483 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES ZAS (Ficha V|1 601|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 34475 Dic 4-v dic 31 Feb 2-v feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO FERRER o JOSE EDUARDO FERREER SITYES (Ficha E|1993|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 37568 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GIACRI GAY (Ficha E|1779|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37716 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS PIOTTI (Ficha E|1831|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37607 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERGIO FORESTIERI o JOSE SERGIO FORASTIERI (Ficha E|1.963|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37018 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AYDA o AIDA FACIOLA o FACIOLO o FACHIOLO de DI GIULIO (E. 2 003|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37017 Dic.22-v.dic.31. Feb 2-v.feb 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO CAMPS MASSONS (Ficha E|1.429|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37065 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ALFREDO ESCALADA (Ficha E.|1881|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo
1) N$ 54.00 10|pub. 36447 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO LOMAZZO (Ficha E|1 873|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 36914 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v feb 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO TORRES DELARCA o DEL ARCO, (Ficha E|1967|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 36452 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO WILKINS ARAMBURU. (Ficha E|1765|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36513 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FELICIANO ROBERTI BOTINELLI, (Ficha E|1921|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 36484 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REASILVA SUAREZ o SUAREZ DE ALONSO (Ficha S|153|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 37315 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v.feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARNEIRO ALBO de LINGERI (Ficha S|715|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 37314 Dic.24-v dic 31 Feb 2-v feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ABEL BERNAL ICARDO (Ficha S|651|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

3 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10 pub. 37351 Dic.24-v.dic.31 Feb.2 v feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO FRAGA (Ficha S/667/980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub 37356 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ALEJANDRO KUN SZITA. (Ficha S 677 980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10 pub 36825 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITA ELDA ROCHA de MACHADO (S/649/980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria
1) N$ 54.00 10 pub. 36798 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LARRASQ o LARRASCQ (Ficha S/645/980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 36446 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AGUIAR ARGIBAY (Ficha S/659/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10 pub. 36457 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BERNARDINO ORIS y ROA (Ficha S/603/980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo: 28 de noviembre de 1980 — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30 pub. 35236 Dic.9-v.ene.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO BIGOLIN MARCHIORI y DELIA CASALINO de BIGOLIN (Ficha S/493/980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30 pub 34873 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RADONDE VILALTA o VIDALTE (Ficha S/647/980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1980 — Habilítase la Feria Mayor para su publicación. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30 pub. 34688 Dic.5-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de BAIZ (S/2982/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10 pub. 37546 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO PIEDRA (Ficha 2975/1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub 37565 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEMA ROBELLO (Ficha 3020/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 37688 Dic.26-v.ene.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON HARGAIN ARRILLAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3.013/1980) — Montevideo 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10 pub. 37449 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACK TYLER BAUER (S 2.945/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 37310 Dic.24-v.en.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NELIDA LEMA DE FIGUEIRA o NELIDA ROSA LEMA DE FIGUEIRA (S 2.981/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10 pub. 37311 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO ALBERTO RIVAS FABIANI o FAVIANI, (S. 2943/980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 11 de 1980. — Dra María H Podestá, actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 37187 Dic.23-v dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRAZIETTA NAN de GABUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 2 929/1980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 37014 Dic 22-v dic 31 Feb.2-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EPISFANIO PIZZO GIANELLI (S. 2 889/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra María H Podestá. Actuaria
1) N$ 54.00 10 pub 37023 Dic 22-v dic 31 Feb.2-v feb 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ELVIRA PASSARELLO (S 2.847/980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1980 — Dra. María H Podestá Actuaria
1) N$ 54.00 10 pub. 37022 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MARTA REGUEIRO (Ficha 2 837/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de diciembre de 1980. — Juan C Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10 pub. 36765 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO GARCIA ROSANO y HAYDEE SELEGUIN de GARCIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Ficha 2879 1980 — Montevideo 5 de diciembre de 1980 — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub 36450 Dic.17-v.dic.31 —

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURTELO o COURTELO o COURTELOS YATZA o YATZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 162 00 30 pub. 35670 Dic.11-v dic.31. Feb.2-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA ZELMIRA FARIÑA REYES (F. A. 819/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10 pub. 37786 Dic.30-v.ene.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VIDAL GARCIA de RAIMONDO (F. C. 761/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub. 37729 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SALVADORES de BENIA u OLGA HERMINIA SALVADORES de BENIA (F. C. 823/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10 pub. 37455 Dic.24-v.en.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AMBROSIO de BATAGLIA (F A 795/980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10 pub. 37318 Dic 24-v dic 31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALAGUER o FRANCISCO - FRANCISCO ALFONSO BALAGUER MENENDEZ (F. A. 127|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37151 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE VERONICA GARIBOTTO MARTIN de APELLANIZ (F. B|787|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, once de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37024 Dic.22-v.ene.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO CHERNIAVSKI o CHERNIAVSKY (F. A. 183|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37067 Dic 22-v dic 31 Feb.2-v.feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ROBERTO POMMERENCK FASENDE (F. C. 647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37066 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BIEYTOS o BIEITO o BIEYTO o VIEITO o VIETOS o VIEYTO VILLAR (F. A. 655|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36572 Dic 18-v dic.31 Feb.2-v feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO TEODORO SORIA VIERA (F. C. 507|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36455 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO TURNES NOYA (F. C. 307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36486 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MATOZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30081 Nov.18-v.dic.30 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR NOEL TORRADO PUIG (Ficha S. Nº 697|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37696 Dic.26-v.ene.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERMAN o BERCHMANS FERNANDEZ SAURA o FERNANDEZ (S|493|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37689 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KOREN o KOREN de CALO (S|703|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37567 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA GIACOSA o GIACOSA FERRANDO DE AGUIAR (F. S|687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35554 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA de MARTINO TORTORA o TORTORA de TECHERA (S|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37450 Dic 24-v.dic.31 Feb 2-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA FRANCISCA PAZ o PAZ ZIRPOLI DE FERRERIA (Ficha S. Nº 715|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37354 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALZETEGARAY o ALZETEGARAY o ALZETEGARAY PAGUAGE DE GARCIA (S. 211 - 974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36594 Dic 18-v dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONTEVERDE DE CAZAUX (Ficha S. Nº 701|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37149 Dic 23-v dic 31 Feb.2-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA CARACHUELO de CERBASI (S|580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37132 Dic 23-v dic.31 Feb 2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ACUÑA VIERA (S|653|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36587 Dic 18-v dic.31 Feb.2-v.feb 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OTERO REY (S|685|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36591 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALBA FENINI o FENINI CASTELLINI DE COSTA (Ficha S Nº 651|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 36024 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AGUSTIN MACERA o MACERA AMARILLO y ANGELA SOLANO BONELLI SCHETTINI DE MACERA (Ficha S. Nº 711|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 36826 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MOREIRA (Ficha S Nº 695|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36762 Dic 19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE (S|933|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34244 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO ADALBERTO MANZANARES MARTINEZ (F. S. 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37575 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERNANDEZ ARMADA DE QUEFAU (Ficha S|625|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de di-

ciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36692 Dic 18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT D. GARAGEN (Ficha S|603|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 34457 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVO o JUAN SJEKAVICA CAREVIC (Ficha S|645|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 37163 Dic 23-v.dic.31 Feb 3-v feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROSE DE ALBET (Ficha F. 1515|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 37728 Dic.26-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SAVERIO POLITO MARCHESANO (Ficha F 1.463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37317 Dic.24-v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA o MARIA ELISA DOMINGUEZ DE GIL; (Ficha F-1531|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37357 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALVAREZ RECOBA (F. 1 451|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 37068 Dic 22-v dic.31 Feb.2-v.feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GAVEGNO DE JODAR (F 1.385|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 37101 Dic 22-v dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ VARELA (Ficha F 1.421/980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 36888 Dic 19-v dic 31. Feb.2-v.feb 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE RIZZO (Ficha F 1.017|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 36674 Dic 18-v.dic.31 Feb.2-v.feb 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO. (F 1435|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36336 Dic.16-v.dic.30 Feb.2-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE O. GIUSEPPE CAPRINO PANCARO (F. 1325|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 33071 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE RAUL MORGADES ACOSTA (Ficha A 371|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37566 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BAGNASCO DE BARTLINSKI, (Ficha A 761|980), citándose. a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37456 Dic.24-v.ene.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVEL JUPITER QUINTERO o QUINTEROS BOVE, (Ficha A 571|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37312 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA BRAVO (Ficha A 757|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 37069 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DWORAK DE KRCHOV (Ficha A 691/980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1980 — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 37103 Dic.22-v.ene 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JIMENEZ DE ARECHAGA (Ficha A. 563|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36764 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARBORIO MELLA DI SANT'ELIA (Ficha A-747|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 36482 Dic.17-v.dic.31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ PEREIRA o JUAN BAUTISTA PEREIRA EIZMENDI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Artigas. 17 de diciembre de 1980 — Esc [illegible] Ballestrino, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 24 de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37683 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA GENTIL o GENTILE BENTANCOR DE TOLEDO. (F. C. V|380|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 37344 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AMALIA ACUÑA MARRERO. (F. C. V|391|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Mayor a efectos de las publicaciones — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 37342 Dic 24-v ene.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO CASANOVA SOLIANO o SOGLIANO, (F. C. V|357|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 37339 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. (F. C. V|387|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37340 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TEODORO MARTINEZ LEMA, (F. C. V

384 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37341 Dic.24-v dic 31 Feb.2-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CARPINELLI o CARPINELLI DE MARTINEZ y BASILIO MARTINEZ CERDEÑA o SARDEÑA. (F. C. V|364|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37343 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA AGUILAR PERDOMO (F. C. V|385|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36936 Dic 22-v dic 31 Feb.2-v feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ROMULO ALMIRATI REYES. (F. C. V|386|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37339 Dic 29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V. Nº 639|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 37649 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIL DOMINGA OLANO DE VIERA (Ficha V. Nº 649|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 10 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36849 Dic.19-v.dic.31 Feb 2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO RAMON ARENAS o CASIMIRO ARENA TORRES o CASIMIRO ARENAS (Ficha V. Nº 551|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras diciembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36848 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA PERDOMO DE MARTINEZ (Ficha V. Nº 528|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 7 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37648 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELIDE (Ficha B. Nº 526|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 16 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36857 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 2

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIEIRA (Ficha V. Nº 378|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36858 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA VILCHES CABRERA y SANTIN SAPORALINI BARALDO "Sucesiones" (Ficha 497 B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10.pub. 37525 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRO "Sucesión" (395 B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37531 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RODRIGUEZ de FERNANDEZ "Sucesión" (551|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37530 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO RODRIGUEZ GONZALEZ, "Sucesión" (459|B|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 7 de 1980 — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3325[illegible] Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MERLO "Sucesión" (499 B 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 21 de 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10 pub. 36699 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARIA LIDIA ABREU MOREIRA DE BARREIRA "Sucesión" (Ficha 497 B 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 31 de 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36698 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha 297|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 36697 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TEODORO RODRIGUEZ POSE, "Sucesión" (Ficha 487 B|1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36720 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO FACHOLA "Sucesión" (517 B 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36735 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO MARRERO FALERO; CARMELO MARTINEZ BRAVO y DOMINGA MARTINEZ BRAVO DE MARRERO, "Sucesiones" (547 B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 11 de 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 36736 Dic 18-v.dic.31 Feb 2-v feb 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIANA MARGARITA LOPEZ SILVA "Sucesión" (512|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 5 1980. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37532 Dic.26-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCASIO RAMON ACOSTA; MARIA ACOSTA y JUAN ACOSTA, "Sucesiones" (498 B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 5 de 1980. — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 36737 Dic 18-v.dic.31 Feb 2-v feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BECKER o BECQUER DE ARARIO. "Sucesión" 496 B 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Pando diciembre 5 de 1980 — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36746 Dic 18-v en 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN COLMAN MARIN, "Sucesión" (476 B 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 2 de 1980 — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36703 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS FELICIANO RODRIGUEZ ROCHA. Sucesión, (438|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36693 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BRITOS DE MORON, Sucesión, (Ficha 458|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36694 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARCELINO GONZALEZ IRIGOYEN, Sucesión, (468|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36695 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VITAL BARDECIO, Sucesión Testamentaria. (284|V|1970). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36696 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DINARTE GUEDES SILVERA o SILVEIRA, (Ficha 645|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 4 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 36605 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ESTHER MORI SANTOS DE ETCHEVERRY (Ficha Nº 646|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo. 10 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36609 Dic.18-v.ene.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA JUSTA ROMERO REBOLLO o NELIDA JUSTA ROMERO DE RUIZ DIAZ. (Ficha B Nº 651 año 1980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 4 de diciembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36505 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRINO MORAES ALVEZ CUELLO. (Fa. 572|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo noviembre 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36610 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO RODRIGUEZ PELUFFO o SANDALIO RODRIGUES PELUFFO (Ficha 547|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor — Melo 11 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 216.00 30 pub. 32908 Nov.20.v.ene.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN ANGEL ANSELMO ROMANIELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37792 Dic.30-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANGEL FONTANA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 37685 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BAVA MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 493|C|980). — Carmelo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37536 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesion de PACIFICO ALEJANDRO BERMUDEZ FRACHE. citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 437|C|980). — Carmelo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37535 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COMBA DE MARTINEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 437|bis|C|980). — Carmelo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36950 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS EGIDIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 446|980). — Carmelo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Batto. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36951 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIONCENA CERVANTES de LACOSTE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C-456|980). — Carmelo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36952 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA HERNANDEZ MILLAR de SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C|472|980). — Carmelo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Batto. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36953 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA BORDONI o BORDONE de POLONI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C-407|980). — Carmelo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36954 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 422|C|980). — Carmelo. 11 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36955 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL ROVETTA PISSANO y de ISABEL GIUSIANO DE ROVETTA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 339|C|980). — Carmelo. 19 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36956 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO COLLAZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 494, año 1980). — Rosario, 13 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37637 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 533, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Rosario. 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37638 Dic 26-v.ene.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA CATALINA ARRIAGA DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 629, año 1980) — Rosario, 16 de diciembre de 1980 — Juan P Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 37636 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 562 año 1980). — Rosario, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36668 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANDRES CASTAÑEDA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 596 añc 1980). — Rosario, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36669 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERTINA DAVYT GEYMONAT**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 460 año 1980). — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36670 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **CELEDONIA PETRONA ERRECART o ERRECARTE DE PIAZZA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 580 año 1980). — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36671 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **UMBERTO EDUARDO NICOLA SCHEEHAN o SCHECHAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 593 año 1980). — Rosario, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36672 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ALARICO LEON RODRIGUEZ PEREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37678 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **MAURO SANTOS ARAUJO MELGAR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37679 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **OFELIA FRANCISCA BAEQUE PINTO DE PINTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37677 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña **CELIA CECILIA LAGUNA GONZALEZ o CELIA CESILIA LAGUNA DE BARRERA; JUAN DOMINGO BARRERA LOUSTALET o JUAN DOMINGO BARRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37573 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO PEÑA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36073 Dic.17-v.dic.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de **IGNACIA ALFONZO o ALFONSO DE ARIAS o IGNACIA ALFONZO o IGNACIA SEVERA ALFONZO; de ELOY o ELOY o SANTANA ELOY ARIAS y de FLORENCIA ARIAS ALFONZO o ALFONSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1978. — Walter J. Ruiz, Escribano.
1) N$ 90.00 10|pub. 37562 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesion de **FLORENTINA ETCHECHURY de ECHEVERRIA** (Ficha "B" Nº 185|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37563 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de **LORENZO MANRIQUE y de SIXTA o SISTA BARRETO**, (Ficha B Nº 141|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29555 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de **PEDRO HORNOS FERNANDEZ y FRANCISCA CEBALLOS BARBOZA de HORNOS**, (Ficha B-Nº 163|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90,00 10|pub. 36605 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSEFINA MAGDALENA BIDONDO ALDACOUR o BIDONDO ALDACOUR de HERNANDEZ**, (Ficha "B" Nº 96|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 11 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 36606 Dic.18-v-en 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de **EMILIA WALLER ZUND de COLLAZO**, (Ficha "B" Nº 189|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36604 Dic.18-v.ene.2

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMERICO RICARDO o RICARDO AMERICO PEREZ o PEREZ GARIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37111 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ELENA SAENZ o SAENZ DIAZ** (F./B. 1.493/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 2 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36753 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRUCTUOSO ARIEL CABRERA ROCHA o CABRERA ROCA**, (F|B 1461|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36754 Dic.19-v.dic.31. Feb.2.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de **LEONARDA CORNELIA o LEONARDA LAZO de RODRIGUEZ**, (F|B 1459|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36755 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOMINGO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37135 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN FRANCISCO ZELAYETA o ZELAYETA REYES** (F.B.|1330|980. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36756 Dic.19.v.dic.31. Feb.2.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICTORIANO PIO BRUNO SILVA** (F B|1.252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37126 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la

sucesión de MARIA ESTELA CASTILLO de VIERA o CASTILLO PERALTA de VIERA (F. B 1.292|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 37137 Dic 23 v dic.31 Feb.2-v feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DE LEON de CARDOZO o DE LEON CHOCHO de CARDOZO (F. B|988|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37138 Dic 23-v.dic.31 Feb 2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA FLORISBELA PEREZ de ALANIS (F. B|1.326|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 37139 Dic 23-v dic.31 Feb.2-v.feb.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICETO MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37383 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE de la CRUZ PEÑA CABALLERO o PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37384 Dic24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO OTHATZ OTHATZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 12 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 37385 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARECPAGITA BASILIA SANTOS PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas diciembre 10 de 1980 — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 37386 Dic 24-v.dic.31 Feb.2-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON GASTON BONILLA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 12 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 37387 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA PINTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37388 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 36649 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BUENAVENTURA RAMON ARRIOLA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 36650 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA PETRONA TEJERA de TOLOSA o TOLOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 4 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 36651 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA PEREZ de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 36652 Dic.18-v dic.31 Feb.2-v feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA HERNANDEZ NORIA de FOURNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas diciembre 4 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36653 Dic 18-v dic.31 Feb 2-v feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DELMIRA o DELMIRA MAGDALENA RAMOS de SOSA y AMALIO MANUEL SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas setiembre 11 de 1980 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Encargada
1) N$ 72.00 10|pub. 36654 Dic 18-v.dic.31 Feb 2-v feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LAYES de GONZALEZ o ANTONIA LAYES HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 4 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 36655 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ANACLETA BATISTA DE GONZALEZ, (Ficha Nº 1131|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36949 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GRUPILLO o GRUPPILLO DE BARMAZ (Ficha Nº 947|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 33705 Nov 27 v dic.31 Feb 2 v feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de MARIA HERMES GONZALEZ GONZALEZ y FILIA MANUELA GONZALEZ GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 36938 Dic.22-v dic.31 Feb 2-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO VALLEJO OLIVERA. (Ficha 870|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 27 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36940 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de MANUELA LORENZA RODRIGUEZ CLAVIJO y TOMAS GUTIERREZ (Ficha 921|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 36945 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO DEL PUERTO GASCO. (Ficha 780|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1980 — Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 36939 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO CLAVIJO UMPIERREZ y JUANA ERCILIA OLIVERA BOBADILLA DE CLAVIJO (Ficha Nº 318|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 24 de noviembre de 1980
1) N$ 72 00 10|pub. 36941 Dic 22 v dic.31 Feb.2-v fb.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MOLINOLO ITURRIART de PINTOS (Ficha B 433 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Pay-

sandú, 10 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36970 Dic.22-v.ene.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO GUEDES (Ficha B|399|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36728 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE BATISTA DE MUSSIC (A 244|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 4 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 36729 Dic 18-v.dic.31 Feb 2-v feb 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CLEMENTE SATRIANO PRADINES (Ficha B|292|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36972 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLEANS NERY BARIANI GOYA (Ficha B|300|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones — Paysandú. 15 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36971 Dic.22-v.ene 4

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BERNABE EUGENIO BARRANCO (Ficha C. Nº 209/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 16 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37582 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de LORETO RODRIGUEZ (Ficha Letra B Nº 224|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37253 Dic 23-v ene 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALSKSANDER o ALEJANDRO NOVAK o NOWAK (Ficha Letra B Nº 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y en especial a Verónica o Werónica Rusik — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 27 de noviembre de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
1) N$ 270.00 30|pub. 36618 Dic.18-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de GLORIA NORMA PEREZ de RUIZ (Ficha Letra B Nº 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 36617 Dic.18-v.ene.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDO ELGUY (B. 162|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37663 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ADELMAR o ADEMAR o SANTO ADELMAR COSTA MENESES (B. 307|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36629 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v feb 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBANO COSTA y LEONIDO COSTA COSTA o C COSTA (B. 373|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 4 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37665 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GOROSTIDES FERREIRA o GOROSTIDES FERREIRA NACIMENTO (B 321/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 36630 Dic 18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO MELLO FREITAS o MELO FREITAS (B 322|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 12 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 36631 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AROMAR CUSTODIO (Ficha B. 332|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 25 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 36632 Dic.18-v dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA EULA DE PEREIRA o LIDIA EULA o EULA CURBELO, (B. 386|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37664 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO QUEVEDO o QUEVEDO LINA o QUEVEDO ELINA, (B. 363|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37666 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN PRIETO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36779 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO OSANO, hijo, o GREGORIO PEDRO OSANO ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. octubre 23 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36776 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS CABALLERO LAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36775 Dic.19-v dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36774 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VALENTIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36773 Dic.19-v dic.31. Feb.2-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. —, Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN PRIETO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 36779 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VICTOR o VICTOR ROQUE DE LEON FERNANDEZ (Ficha 1444|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1980 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37621 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS EGUREN GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub 36780 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREYRA CAMACHO (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36778 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA LEON VARELA DE ANZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 36777 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA SEGUNDA ROCHA DE CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 4 de diciembre de 1980 — José A Ribot Llana Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 36971 Dic 17 v dic 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS (Ficha 1 404|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de diciembre de 1980 — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 36967 Dic 22-v dic 31 Feb 2 v feb 3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de AMERICA o SUSANA AMERICA ALVAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 4 de diciembre de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37703 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de diciembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 37337 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ATASILDO GONZALEZ o SANTOS ATANASILDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese el Feriado Mayor. — Salto, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37707 Dic.26-v.ene.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO VICENTE GALBARINI CARBONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (ficha A|908|980) — Salto, 5 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 37704 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BARRIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 37705 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES EDGARDO VISPO MARI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A 940 80) — Salto 5 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 36793 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DE MATTOS CRESENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37817 Dic 30-v ene.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ATANASILDA MARQUEZ DE LAPEYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 37706 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v feb 9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FARIDE DAHER SANTOS DE PIANZOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 37081 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA RODRIGUEZ CABRERA DE FRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 26 de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 37082 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ANDRES CAMEJO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 1º de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 37083 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VARELA HERNANDEZ DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José diciembre 1º de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 37084 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HERMENEGILDO PEREZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José noviembre 28 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 37085 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 1º de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 37086 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 37087 Dic. 22-v dic. 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BALBINA PERDOMO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José diciembre 11 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 37088 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL CAMY ARGUINARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 11 de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 37089 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MARGARITA BARDALLO ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 5 de 1980 — Esc Fernando C Capote López Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 37090 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA JUSTINIANA SOSA MACHIN DE ROVERE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado — San José, diciembre 4 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37091 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES DE MARIA MATIAGUA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37263 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PRIMITIVA GARCIA GONZALEZ DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37264 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR PABLO MARTINO RODAS (Ficha Nº 1209, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Se hace constar: que se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. —, Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37335 Dic.24-v.ene.9.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS KLEIN GONZALEZ (Ficha Nº 1159, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 36468 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIANO BATISTA CORALES (Ficha Nº 1183, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 36469 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARCELINO ORTEGA (Ficha Nº 1178 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 24 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36138 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO OSCAR ELISSONDO GARDEY Ficha Nº 1145 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34297 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN ELBIO ZAMIT PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 9, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37578 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MANUEL PIRIZ de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37579 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SINFORIANO PASCACIO RODRIGUEZ REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37580 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIVA SILVA DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 36493 Dic.17-v.dic.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO o MAGLADENO o MADAGLENO ALMEIDA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 25 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 36772 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN MARTINEZ o MARTINEZ VIANA y de ELECTRA CILES BAUBETA MASSAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 4 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 36481 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN CARMONA o SERAFIN CARMONA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36963 Dic.22-v ene.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALCIDES MARINO FALIVENE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36962 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARTINEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 24 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36961 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36960 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ESTEBAN SANCHEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 36959 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SANCHEZ de FRAIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 37225 Dic 23 v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 37226 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de la compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronados con el Nº 5 182 mlá., de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno, inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 y 9 de abril de 1953, respectivamente los dos primeros y tres últimos solares.

Manzana 41, solar 9 Sixto Ponciano Leiva.
Manzana 63, solar 10. Martín Zeballos y Hugo De León Corbo.
Manzana D. solar 16. Albino Eudocio Bonomi, Franco y Raúl Carlos Fernández Casal.
Manzana D. solar 2 Aurelio Nodelino Ruiz.
Manzana D. solar 21 Marcelino Rodríguez.
2) N$ 540.00 15|pub. 37397 Dic.29-v.en.20.

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de venta:

Mariano Faruelo Umpiérrez y otra, solar 64, manzana "6", padrón 3.693, antes mja. 2 556, Segunda Sección Judicial (Santa Lucía; Fraccionamiento "Brignoni"; Departamento de Canelones).

Vito Tonto Caldano, solar 13, manzana "P", padrón 3 243, antes mjá. 706, Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Fraccionamiento "Benso". Departamento de Canelones. — Lionel Cohen
2) N$ 270.00 15|pub. 37620 Dic.26-v.ene.19

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, se le comunica a ROBERTO PRONZOLINO PANARIO que habiendo transcurrido más de cuatro años sin que abonara las cuotas de integración del precio de la promesa de compraventa del solar 5, manzana "I" Padrón 2148 de la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Toledo Chico" o "Palmita de Toledo", inscripta con el Nº 2.693. Fº 8 879. Lº 142 en el Registro correspondiente que transcurridos 15 días desde la última publicación de este aviso, caducarán sus derechos de promitente comprador emergentes de la referida promesa. — Walter R. Santoro. Abogado.

2) N$ 337.50 15|pub 36346 Dic.16-v.ene. 8.

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compraventas de los solares del plano de los agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 937 Sexta Sección Judicial Canelones - Toledo - Barrio Sicco Padrón Matriz Nº 1511 más a las siguientes personas:

— Jesús Máximo González Alvez, Ramón Nery y Luis Alejandro Rojas; Solar 11; Manz. G. Padrón actual Nº 649

— Ignacio Antonio Areoso Linares y María Lidia Fontes. Solar 1. Manz B. Padrón actual número 559

2) N$ 307.50 15|pub. 35651 Dic.16-v.ene 8

CADUCIDAD PROMESA DE COMPRA Y VENTA

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099, de setiembre de 1933, previénese al señor ALVARO GUIMARAE o sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación la caducidad de la promesa de compraventa del terreno compuesto de 10.184 metros, ubicado en la Sexta Sección del departamento de Canelones señalado con el Nº 3, empadronado con el número 1.491 en mayor área, cuyos planos fueron aprobados por la Intendencia Municipal de Canelones el 9 de febrero del año 1966 y registrado en la Oficina General de Catastro de Montevideo el 11 de julio del año 1973 con el Nº 16.506.

2) N$ 405,00 15|pub. 35849 Dic.24-v.ene.16.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (I.N.D.H.A.R.) para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de diciembre de 1980 a las 10.00 horas, en el local de calle 25 de Mayo 1501, de la ciudad de Paysandú para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del Ejercicio 1980;
2) Elección de Directorio;
3) Distribución de Utilidades;
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, diciembre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 126.00 4|pub. 37700 Dic.26-v.dic.31

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL LAS PIEDRAS
Oficina Necrópolis

EDICTOS: Art. 21 de la ordenanza vigente de cementerios. Por disposición de la Ordenanza de Cementerios, Art. 21 y 22. Aptdo. c) se hace saber que los señores: Dorila y María Luisa García Rodríguez, Homero y Ademar García Mezquiris; Cesar y Walter García Capote; Irma Noemá, Dora Inés, Gualberto, Ricardo, Iris, René, Claire, Esther, y Juan García Acosta, Lila Esmeralda, María Esther, Zenón Hugo, Wilson Adhemar y Pío Cabrera García.

Solicitan Título del Panteón Nº 4 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida figura a nombre de: Claudio García.

En consecuencia se cita a todos los interesados que comparezcan para acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. — Expte. Carpeta Letra D: 68007.

4) N$ 157.50 5|pub. 37651 Dic.26-v.ene.2

EDICTOS: Art. 8. 21 y 22 Apdo. c) de la Ordenanza vigente de Cementerios. Publicaciones durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro periódico local a deducir derechos en noventa días.

Por la disposición de la Ordenanza vigente, se hace saber que la señorita: Elsa Dutra Pino solicita título del Nicho Nº 90 (sin inscripción).

En consecuencia se cita a todos los interesados para que concurran a acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. — Expediente D: 64976|979.

4) N$ 112.50 5|pub. 37652 Dic.26-v.ene.2

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 32|980

Doña Celia Durán de Luzardo, Titular del derecho de uso del nicho Nº 130 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (C. C.) 3|pub. 44004 Dic.30-v.ene.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 31|980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (C. C.) 3|pub 44003 Dic 30-v.ene 2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 30|980

Don Héctor A. Ilundain Titular del derecho de uso del Nicho Nº 167 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 3|pub 44002 Dic.30-v.ene.2.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SOUTO y MARIA ESMORIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|302|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 36832 Dic 19 v dic.31 Feb 2-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FERNANDEZ GOYTIA y BLANCA TERESITA MIRABALLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V/1 218/980), dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de noviembre de 1980 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 36461 Dic 17-v dic 31 Feb 2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JOSE LOURO y MARIA LORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1138|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de marzo de 1980 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 36031 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y LILIA ETHEL ASTIAZARAN LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 116|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de setiembre de 1980 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 34514 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN, JAIME HECTOR D PAGOLA FERNANDEZ OLGA MARGOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1476|980), dentro de plazo de sesenta días — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 34965 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACIELLO, ALBERTO y DE SOUZA GLADYS YOLANDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1600|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 35654 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PERCOVICH, RICARDO JOSE PEDRO y PARNAS IACOBAZZO JUDITH SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1500|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34898 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA Y LARA, GONZALO MANUEL y ESCAYOLA ALICIA VIRGILIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1516|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27

de noviembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 34687 Dic.5-v.dic.31
Feb 2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FACCIO VEDANI y MARIA INES SILVA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.134|980) dentro de sesenta días — Montevideo 1º de abril de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34552 Dic.4-v.dic.31
Feb.2-v.feb.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEYNDIC CIELTO y OROSMAN CRUZ PEDRO ROBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|366|80) dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 12 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 36266 Dic.16-v dic 31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULALIA RODRIGUEZ SILVEIRA y RENAN BAUTISTA PEREZ que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.328|80) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo setiembre 2 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00. 20|pub. 36309 Dic 16 v dic.31.
Feb 2-v feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL FILIPOV VACILOV y LUJAN GLORIA HERMIDA que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|522|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1980 — María Amalia Bernouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 36310 Dic.16-v dic.31
Feb.2-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JROS MORAES ELOCI c RAMOS CHAPITEL ILDA TERESITA que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha L 44 1980) dentro de sesenta días — Montevideo 2 de noviembre de 1980 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 34374 Dic 3-v dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CABALLERO y E... ESTELA RAZZETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|624|80) dentro de sesenta días — Montevideo 1 noviembre de 1980 — Esc María Amalia Bernouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 36032 Dic 15-v dic.31
Feb 2 feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE COSTA y ANGELA ELIZABETH ORLANDO que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 778|80) dentro de sesenta días — Montevideo 11 noviembre de 1980 — María Amalia Bernouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 37196 Dic 23-v dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED DERMOUSESSIAN y ROSA ABRAZIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|732|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 2 diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 37197 Dic.23-v dic.31.
Feb 2-v feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BRANDI GENOVESE RINA c. BEYER BUESS FEDERICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 868|980), por el plazo de sesenta días — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 37766 Dic 29-v ene.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WALTER ABBA y SARA JOSEFINA ANDRADE VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2732|80) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37157 Dic.26-v dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PREVE PASTORI JORGE LUIS MARIA y MARIA GRACIELA CHOPITAL FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2636|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de octubre de 1980 — Esc Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 36189 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAFFARONI ROCCO y CARINA SCALDAFERRO GRIEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2910|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 - 20|pub. 34970 Dic.8-v. dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA OLIVERA y RUBEN AUGUSTO BARRETANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 908|980) dentro de sesenta días. — Montevideo de diciembre de 1980 — Esc Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20 pub. 35625 Dic.11-v dic.31.
Feb 2-v feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JULIAN RIMBAUD ARISPE y LILIAN TORTEROLO CAVALEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2802|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 34754 Dic.9-v dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESNILDA COSTABILE y ANDRES COLLAZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1726|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37194 Dic.23-v dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME DROBINER y SARA KACOWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A 866|980). — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37554 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARUXA GONDA VAZQUEZ y ORESTES PEDUTO INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término legal de 5. días a deducir en forma sus derechos (F B. 798|80) — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 37195 Dic.23-v dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME GUILLERMO CARBONELL JURI y MYRA BALLISCN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 904|79) — Montevideo de febrero de 1980 — Raúl A Avondet. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37032 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2 v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO ALBERTO GONZALEZ ALDAO y ZULMIRA CUÑA (F B. 738|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35882 Dic.19-v dic.31.
Feb.2-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WELLINGTON TOMAS CASTELLUCCI ACOSTA e IRENE MACEIRA ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 986|980). — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36830 Dic.-v.dic.31
Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO BRITOS FERNANDEZ y OFELIA de PALLEJA VIGNOLY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 764|980) — Montevideo, de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35883 Dic.12-v dic.31.
Feb.2-v feb10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO MENDEZ y BLANCA AMALIA RODRIGUEZ (Ficha B 728|980), que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34554 Dic.-v. dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORST HAGENLOCHER GRETENTEUCH y SUSANA NARDINI BOZAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|1638|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34322 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO APOSTOL TOMA PEPE y MABEL SELENE GAMBARINI TADDEI se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 566|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36199 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS ALVARIZA y MARIA del CARMEN PETILLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 798|980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35491 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS GERONIMO GONSALVEZ y ALBA BAUTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. Nº 770|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36317 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA ARANZAZU BRUN c/CARLOS HUGO MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|872|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37553 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO BABAI y BEATRIZ LICH- aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1030|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37070 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LOPEZ RIBEIRO c/ ALBA NAHIR NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|938|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35821 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ALICIA NETTO SUAREZ c/CARLOS ARIOSA DUPONT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|994|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35650 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA VICTORIA CORAJORIA c/WALTER RUBEN RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|990|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34895 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FIGUEROA LORENZO c/FELICIDAD BOULLON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 450|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34782 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL VIERA PONS c/MARIA CELMIRA CONTRERAS CONTRERAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 628|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 160.00 20|pub. 34323 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CANESSA y JOSEFA DE LEON (Ficha D|842|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 842|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37518 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EVA NOGUEIRA GONZALEZ y WALTER DANIEL OLIVERO OLIVERA (Ficha D. 522|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 36577 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS LA CAVA y BEATRIZ JUDITH PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|356|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 37028 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE GERARDO BRUM SARASUA y NANCY SILVANA CAVALLO GUARISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 676|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35381 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO ATILIO PIZZO y ANA MARIA ROCHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 764|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35880 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RAUL CORREA y LUCILA JUANA MUÑOZ (Ficha D|516|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35235 Dic 9-v dic.31 Feb.2-v feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL COLOCCI CAPOTE y JUAN VALERO RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|236|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35296 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMANDA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIO LEGUIZAMON (Ficha: D|732|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|732|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 160.00 20|pub. 34897 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FRANCISCO FREDARICO y LILIANA MONICA ALVAREZ (Ficha: D|784|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|784|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 34525 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENCIO SANCHEZ y MARIA ESTELA MOLINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 748|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36887 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb 17

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre: DULSKI, ROBERTO ALEJANDRO c. MARTINOVICH, ROSA EMILIA (Ficha E|822|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Monte-

videc, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36576 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MARIA COSTA-ELLE y SARA JULIETA PIERA BARCELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|650|980) por el término de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35658 Dic.11-v dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERRERA NOCETTI JULIO y PEREZ BALLARDINI ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 808|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34780 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL HEBERT PAULA con MARTA ELISA SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 782|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34585 Dic.3-v dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO RODOLFO GAAL y MARIA MARTA ORDEIG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 730|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34203 Dic.2-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA CARDOSO y ENRIQUE MONDINO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|28|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37569 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANDRES SOMMA y ANA MARIA GENTA (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|980|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 37037 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BERNARDINO RODRIGUEZ PAIVA y EMMA ESTHER ARTOCHEA AGUERRE (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|738|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 36579 [illegible] dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA SANCHEZ LUIS ROBERTO PINTADO (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 964|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 36034 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RAMOS y MARIA ELENA COSTANIAN (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 974|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 36046 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FORNI C GLADYS CABEZAS GODOY (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|402|80) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 36379 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CYJON y ANA KRAWCZYK "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 972|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35333 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY ADALBERTO CALITZKI y NORA BEATRIZ MACHADO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3496[illegible] Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ARLEVARO y SONIA YOLANDA BENTANCURT (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 440|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34895 Dic.6-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO GONZALEZ [illegible] y LAURA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 330|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34740 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RONCHI HERNANDEZ y MARTHA RUMPANI DELMOND Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 318|972), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 35504 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO LOPEZ y MARIA INES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1149|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36596 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ARTOLA y ANA ZAGUARA FLOR DE LIS FIGUEROA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1043|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36490 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZAMIT LUONGO DIANA GLORIA y GUILLAMA MAURIMA[illegible] DANIEL (Dis. Soc. conyugal) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 3[illegible]|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34375 Dic.3-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEVER WILSON RECALDE y ZULMA CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 967|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34496 Dic.4-v dic.31 Feb.2-v feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIS ALVAREZ, JOSE y GARCIA RUIBAL o RUBAL SARA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|403|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36862 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIARELLI, MARIA ISABEL y MILTON FERRARI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36499 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ORFILA LA CCIATOR y DARWIN SPATAKIS TOBLAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B/359/980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 34685 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMINI HUMBERTO y FRANCO, LIDIA MARINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 507/980), dentro del plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20/pub. 34528 Dic.4-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLDO CANALE MARCOS ANTONIO y GARCIA PINTOS CAMPO JUDITH HAYDEE y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D/621/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 34372 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNE POGGI JULIO y BOTTI MACHADO, MIRZHA ESTHER CATALINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C/507/80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 37198 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELAIDA CAIRELLO y MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — dos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/595/80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 37108 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV G. BEATRIZ ELENA PEYROTI BOLLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/1137/80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 36335 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMBURU GOROSABEL IGNACIO y PEDRAGOSA, DELIA OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/1163/80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 36234 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UHIA y LIDIA ARGUIMBAC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1115/980), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 36186 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO CESAR FERNANDEZ BENTANCOR y ODILIA CHABAT MARTELUNA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/891/980) dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 31 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 35764 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ETCHEVERRY y LOLA NELSI GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1019/980) dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 35562 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ MARIA y CASSANELLO LUIS ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D/1051/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20/pub. 35232 Dic.9-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIERA y JANE FRUCTOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 897/979), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 35107 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOMBARDO y MARIA CRISTINA LUQUE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D/1101/980) dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 34919 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ZORO y JUAN ALBERTO ROSSINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/741/980) dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 34733 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CARDOZO y ROBERTO LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D, 187/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 34768 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ARAUJO GONZALEZ Y ELSA RAQUEL GOMEZ TUDURI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1089/979) dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 34555 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ARACELI ESTEFAN RODRIGUEZ y JUAN JOSE MENDEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D/569/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 34321 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERTULIANA LUCIA ROMERO y ANGEL MARIA BLUFSTEIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 669/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20/pub. 34387 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALZUGARAY y MARIA OFELIA TIRELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C/2533/80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 37033 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA FERNANDEZ y SERGIO ARIEL CACEROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.457/1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 36832 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA SEÑARIS y ORIBE ALFREDO CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1685/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 36188 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON KREBR STAHL y DORA LEA TENEMBAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1803/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 36187 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PIZZORNO y JUAN CARLOS MENESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2729|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 35879 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA BEATRIZ PERA RODRIGUEZ y ROBERTO GOMEZ NOSEDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2459|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35884 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAMON ALEJANDRO MORGADE y NORMA ESTHER MIRABALLES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2665|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 35234 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CATALA ORTIZ y HORACIO SONORA MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2203|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 34734 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE SERVANDO ARRILLAGA ECHEVERRIA y MIRTA SOFIA BRIGNONI RAPPALINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 807|980). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 37789 Dic.30-v.ene.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CISARI CAFFA y DORA GUZMAN GIGLIOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 681|980). — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37555 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ALONSO GARCIA y MARIA DEL CARMEN TORTEROLO (Ficha A 695|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37324 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FEDERICO GARCIA BRUM y CLOTILDE G. o CLOTILDE GRACIELA PIÑEYRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 717|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 36647 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EUDOXIO ANTONIO ISABELINO ALAYON y LUZ de la SELVA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 703|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 36190 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AUGUSTO GUALBERTO CASTRO TURN y SAMBRA MARIA CALCAGNO MATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 651|980). — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35148 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MONTES o HUMBERTO ROSENDE o HUMBERTO VICTORIO ROSENDE (Ficha B 558|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 35109 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS GONZAGA ALVES VERGARA y ESTHER o ESTEHER NAIR FERNANDEZ IZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 667|980). — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34737 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por INES ELISA ALBERTINI y JOSE ALFREDO NOTAROBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 605|980). — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 34755 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON GASTON BLANCO MONTIEL y MARTHA EMILIA JUSSONI BONGOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 617|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 34756 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AURORA o AURORA NELLY BARRIOS y OMAR u OMAR ROMAN DUTRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 151|980). — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 34757 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RODOLFO JOSE DURAN MATOS y MIRTHA EDDA MARI BAITX y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 685|980). — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34758 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES LOPEZ SANCHEZ y ANTONIO LOPEZ SAVIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 351|980), dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 37828 Dic.30-v.ene.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por FRANCISCO FELIPE CATALINO CARLOZ y MARTA RAQUEL FIGUEIRA BERROA que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1151|80). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 37030 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CANAVERI y RENEE ANA CATELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 081|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 36829 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO MIER y VERA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|475|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Mariñelarena García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36932 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de LOURDES CROSA CROSA y LUIS ALBERTO ARREGUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 869|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Mariñelarena García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36804 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FRIAS NOVOA y ADRIANA MONICA SUBURU CAMBRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fi-

cha. C 769 80 dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20 pub. 36575 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARECHAVALETA ROVIRA y MARIA HORTENSIA ECHEVERRIA de ARECHAVALETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1139|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 36032 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EDUARDO GUTIERREZ SPOSITO y REINA GRACIELA JOSE MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 123|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35791 Dic 12-v dic 31 Feb 2-v feb 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMIRA SARA ALAMBARRI y HERNANI JOSE FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 061 015|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de noviembre de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 35630 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSO DANTE BANCHERO y NELIDA PAEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1065|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 35108 Dic.9-v dic.31. Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDO BECERRA y ADELA LUCIA BACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1293|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 34920 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE ANTONIO MAZZARA FERNANDEZ y CATALINA GAONA BASTARRICA DE MAZZARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 709|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 34556 Dic.8-v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VEIGA y MARIA MARTHA LAMAISON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 567 015|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 34474 Dic.4 v dic.31. Feb.2-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 749|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 37459 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SARA RICHERI y FRUCTUOSO LORENZO NOVO COUSILLAS (Ficha D 833|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 36035 Dic 15-v.dic.31. Feb.2-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DECKER y ALBA GLADYS SAN MARTIN (Ficha D|819|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 34878 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL AGUSTINA GOMEZ y WASINGTON NELSON STRATTA (Ficha: D|891|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|891|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 34896 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES SOSA y DENISE NELIDA LEONOR ROELLA DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 779|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 34596 Dic.4-v dic.31 Feb.2 v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO SOLDO y MARIA DEL ROSARIO MAYE (Ficha D 379|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 379 980) dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34445 Dic 3-v dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por don MILTON OSVALDO FREIRE y doña INES AMALIA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|453|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 24 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37676 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS BELSITO e ISABEL DUTOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 993|80) por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 37158 Dic.23-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINE ELBA AURORA y ROBERTO SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 819|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 35332 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HEBER AGAZZI STENER y ELENA JESSIE MONSERRAT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 911|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 34781 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIOS ALANIS y MARIA CARMEN BRAIDA CAMACHO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 653|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 34243 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROBERTO ESTEBAN SOLDO POSE y MARIA CECILIA BOCCARDO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 935|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 34373 Dic.3-v dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO MEDINA y ANA MARIA VERDE (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1077|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 37359 Dic 24-v.dic 31. Feb 2-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAN MONTEIRO ZITO y JUAN CARLOS CASTRO RODRIGUEZ (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 969|1980), dentro de se-

senta días — Montevideo. 27 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37029 Dic.22-v.dic.31
Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLANDA RINALDI C JUAN VENERI (Dis Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 731|980) dentro de os sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 36714 20|pub. Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GERARDO BRITES C JOSE ELIAZAR RABUÑAL BRITOS (Dis. Liq Soc Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E 959|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 36311 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ROMULO BAZZINI c/SUSANA CRESPO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 861|1980). dentro de los sesenta días — Montevideo. 24 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub 34667 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DONATO FRACCHIA y EVA ELSA CAMERA LOPEZ - Dis Liq Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 979|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 34689 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO FAIG UGARTE y MELANIE GARICOITS de FAIG - Dis Liq Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 999|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 34738 Dic 5-v dic 31
Feb 2-v feb.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MANA MACHIN CANDIDA con WILMAN MIGUEL RELLAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 64|978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7º de la ley 10 783 — Canelones. 21 de febrero de 1979 — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36158 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Moizo Eduardo Darío contra ALICIA MIRIAN PALOMEQUE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 150|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10 783 — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 35677 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTA ELENA COMESAÑA SIRE y GLIBER SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado (Ficha V Nº 511|978) — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 35474 Dic 10-v dic 31
Feb 2-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTELA MARY PEREZ c|JUAN CARLOS GARCIA, (Ficha 68|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 1º de mayo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37526 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESA IRMA SORIA y NELSON BATLLE PERILLO (F|B|237|980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando 28 de octubre de 1980 — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub 35706 Dic 11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposiciión del Señor Juez Juez Letrado de Primer Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RICARDO RUBEN RAMOS y MARIA LUISA PAREDES RIZZI. (F|429|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 18 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37534 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO CARLOS GUTIERREZ y AUDEMER LOPEZ, (Ficha 473|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783" — Pando, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 37533 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE BERNABE MORATORIO y GREGORIA NELLY BREGONIS (Ficha B|47|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando, 1º de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36705 Dic 18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb,16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIO CASURIAGA y PETRONA ALEJANDRINA TORRES (F B. 365|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley número 10.783. — Pando, 14 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37307 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERMAN MEDERO y SADI PINHEIRO (Ficha 334|978), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 36759 Dic.19-v dic.31
Feb.2-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO MORALES ODERA y ALISIA CORONEL ANTUNEZ (Ficha Nº 603|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 36611 Dic.18-v dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4545 de fecha octubre 15 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges don WILFREDO ULISES GONZALEZ MIERES y doña GLADYS ARMAND PILON FRIPP citándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, octubre 24 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub. 35940 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO ANTONIO ANDREINOLO (o ANDREOLI, ANDRIOLO) y JUANA PETRAGLIA PISCIOTTANO (Ficha C|Nº466|80) citándose a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo. 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36957 Dic 22-v.dic.31.
Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VICENTE ROSSI y SABINA EUGENIA DUHALDE (Fº 432|C|980) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo. 2 de diciembre de 1980 — Esc Marcos Keuliyán Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 36097 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ARIEL PINOLA BIANCHI y LEONOR SUSANA CROGER LARRIERA (Ficha C Nº 420|980) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º ley Nº 10 783 — Carmelo 31 de octubre de 1980. bis.1980. citándose a todos los que tuvieren in — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34690 Dic 9-v dic.31
Feb.2-v.feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN FERREIRA CORREA y LOLITA IRINEA SCHOL de FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 277|980), se hace saber que con fecha octubre 27|980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

5) N$ 216 00 20|pub. 36075 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: PEDRO GONZALEZ contra ELBIA HAYDEE RAMOS DE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 177|980) se hace saber que con fecha agosto 13|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno. noviembre 17 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 35120 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "GLADYS RODRIGUEZ y DIONISIO DAYMAN DIAZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 462-980) se hace saber al público que con fecha octubre 14|980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno octubre 29|980. — Esteban Viera Collazo Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub 34420 Dic.3-v.dic.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON ALFREDO MURGUIONDO CABRERA y JANET ESTELA POGLIESE PERDOMO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, ley 10.783. — Florida. octubre 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 37140 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDILBERTO ALVAREZ ALVARADO e IRENE RODRIGUEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida. noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 37141 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb 19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ FERNANDEZ, CANDIDO BERNARDO y RAMOS ALMADA NORMA NOEMI (Fa. 1034, Año 1980) se hace saber que por resolución fecha 2 de diciembre 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cándido Bernardo Núñez Fernández y Norma Noemí Ramos Almada y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 37389 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARRERO IRIBARNE, JOSE GUILLERMO y TELECHEA MARIA del VERDUN (Fa. 947, Año 1980). se hace saber que por resolución de fecha de noviembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Guillermo Marrero Iribarne y doña María del Verdún Telechea. y se han mandado citar a todos los interesados. para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. noviembre 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 36656 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb,16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos. ARBALLO GLADYS de LOURDES c/ TELLECHEA WALTER HUGO (F A. 377, año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 22 de mayo de 1980. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Gladys de Lourdes Arballo y don Walter Hugo Tellechea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 30 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 35603 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAXALT JUANA con DERLY CAMACHO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (F. 271 año 1972), se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DERLY CAMACHO y JUANA LAXALT y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 24, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 34329 Dic.3-v.dic.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha junio 4 de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TELMO AMARANTO GUADALUPE CABRERA y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREYRA. (Ficha Nº 468|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo Dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 35160 Dic 9-v dic.31 Feb.2-v feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. se hace saber que con fecha 4 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARES GREGORIO NUÑEZ y NELDA LYLIAN EVORA. (Ficha Nº 82|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 21 de julio de 1980. — Esc. Ma. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 34347 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 7|10|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDUARDO VICTOR ALGARE ASSANO y ANA ELVIRA BOTTARO (Ficha Nº 1021|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 36118 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6|3|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL FRANCISCO BENTOS e IGNACIA DIAZ (Ficha Nº 105|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 2 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 36058 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO FELICIANO PORTELA o PORTELA CHITARA y MARIA DEL CARMEN AMORIN RODRIGUEZ (Ficha Nº 1013|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 36057 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN CARLOS AGUIAR ACOSTA e INES LILIAN DIAZ DELGADO. (Ficha 1257|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 4 de diciembre de 1980 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta

5) N$ 216,00 20|pub. 35428 Dic 10-v.dic.31 Feb 2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1|9|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR CURBELO MACHADO y BEATRIZ BAENA RODRIGUEZ (Ficha Nº 831|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 11 de noviembre de 1980 — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta

5) N$ 216,00 20|pub 35162 Dic 9-v dic.31 Feb 2-v feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 8 de octubre 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO BLOMER RIJO MOREIRA y MIRTHA PETRONA PEREZ SANABRIA Ficha 311|80 citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria

5) N$ 216.00 20|pub. 36942 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de junio de 1979. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal in-

tegrada por ARTURO CARDOSO TAYLOR e ISIDORA MENA DE CARDOSO (Ficha 47/979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 10 de agosto de 1979. — Silvia Bertoli Cagnaro. Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 35161 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que por fecha 31 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ISIDORO CASANAS ACOSTA y LILIA ESTHER MUNIZ (Ficha 430|980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Gilúdice de Mcuro. Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 35545 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|9|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CRISELDA DE LEON y ALFREDO GIL LARROSA (Ficha Nº 182|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 12 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 36947 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 24|10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES SOSA GONZALEZ y ALBA LUZ GOMEZ (Ficha Nº 286|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 36056 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARTIN RAMON BESON PUIG y MARINA MABEL LIMA MORAES (Ficha número 98|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de noviembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 36119 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que por fecha 10|10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA y BLANCA ISABEL DE LEON TECHERA DE BARRIOS (Ficha Nº 236|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 2 de octubre de 1980 — Esc. María Teresa García.
5) N$ 216.00 20|pub. 34348 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. SARA SANCHAROV DE ZITTO con JOSE PEDRO ZITTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha A. 722|980, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Sancharov de Zitto y José Pedro Zitto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú 2 de noviembre de 1980 — Martha M Paradiso. Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub 14503 Dic 4-v.ene.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR EDUARDO NICOLINI y GLADYS ANNIE AROTCHE (B. 448|980) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro de término de sesenta días. — Paysandú 10 diciembre 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 36975 Dic.22-v.ene.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUGO ALBERTO CUESTAS y MARY ISABEL GOMEZ DE CUESTAS (Ficha Letra A Nº 351|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 7º de autos, dentro del término de sesenta días. bajo la ley Nº 10 783 — Fray Bentos noviembre 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
5) N$ 180,00 20|pub. 35448 Dic 10-v dic 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN CARLOS INDERKUM y DORA MARIA MONFORT de INDERKUM (Ficha Letra A Nº 345|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 180,00 20|pub 34414 Dic 3-v.dic.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALEJANDRO LUIS GARCIA y DILMA GLADYS GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera. 25 de noviembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 35408 Dic 10-v dic 31 Feb.2-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SOUZA GOMES y ELIZABETH CRISTINA PEDECERT (Ficha A 330|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días — Rivera. 25 de noviembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 35212 Dic 9-v dic 31 Feb.2-v.feb.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran WILFREDO DE LOS SANTOS y MIRIAM BIURRUM y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37624 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran LAZARO RODOLFO CABRAL CABRAL y VIOLETA SUSANA WEISS COLIA (F|1105|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37622 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALBERTO SENA TERRA y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA (F|1232|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36966 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUARDA MACHADO MARY contra LEDESMA GARCIA JUAN ANTONIO (F|1141 80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha 18 de noviembre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36965 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran DANILO ERNESTO LIORET RODRIGUEZ y MARTHA CRISTINA ACOSTA ROCHA, (F|1268|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37626 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR DOROTEO DIANESI y MABEL MARGARITA LIMA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37623 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y BENITO HEBER BRAÑAS GABITO, (F|1116|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37625 Dic.26-v.dic 31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la

Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran MABEL ELENA VITANCURT de ALONSO y ALFREDO ALONSO TELIZ, (F| 1346|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37627 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran YAMANDU SOSA NUÑEZ y MARIA LUISA RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36781 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CAVANNA ELBIO DOMINGO y CLARA RENEE LUZURIAGA DE CAVANNA, (Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|1722|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Domingo Cavanna y Clara Renée Luzuriaga de Cavanna y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 37708 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: BONINI PEREIRA ELBIO NEDY c. FANNY DIAZ TRINDADE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A/621|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Nedy Bonini Pereira y Fanny Díaz Trindade, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 25 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 36986 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, recaída en los autos: RODRIGUEZ, ALFONSO ENRIQUE C| JOSEFINA ANA GOMEZ MAGO. (Ficha A|1622|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alfonso Enrique Rodríguez y Josefina Ana Gómez Mago y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub 36370 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ GONZALEZ BLANCA ELENA con DAMIAN HIDALGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 329|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca Elena López González y Damián Hidalgo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto. 21 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 35343 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "CONTI de MELLO, ALDA c/PEDRO H. MELLO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 405|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alda Conti y Pedro H. Mello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946 — Salto, 3 de octubre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 34398 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "PERUCHENA RIPA, OMAR FRANCISCO con BASILIA BARDACOSTA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 393|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Francisco Peruchena y Basilia Bardacosta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 29 de agosto 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 34397 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS CESAR FIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos (Ficha A|884|980), dentro del término de sesenta días. — Salto, 21 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 36369 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DA CRUZ y NELLY ESTHER MASSARINO DE DA CRUZ y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos (Ficha A 893|980), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10 783 — Habilítese la feria mayor. — Salto, 27 de noviembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 35342 Dic.10-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A. 765|980), dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub 34399 Dic.5-v.dic.31. Feb 2-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAL y TERESITA MAGDALENA COIROLO MATEO (Ficha A. 515|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 34396 Dic.3-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que con fecha noviembre 20 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ e ISMAEL ROMEO HERNANDEZ MORALES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 37092 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PAULINO BARRETO y ESELSA SILVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 21 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 36094 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que en fecha 5 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA LAURA ABREU STEINER y OSCAR GERARDO GONZALEZ CARBAJAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 14 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 35789 Dic 12-v dic 31 Feb 2-v feb 10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RICARDO GAYOSO SEQUEIRA y YOLANDA ROSA MURIAS, citándose a todos los que tengan interés que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783) — San José noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35136 Dic.9-v.dic.31. Feb 2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO MORA y MARIA ISABEL CHACON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, setiembre 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34841 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 21 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN ANTONIO MACHI y MARIA CRISTINA PERDOMO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José. julio 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20 pub. 34842 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SARANDI CABRERA MARTINEZ y RUTH SELVA DIAZ LAESPIGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 34840 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ MENGOTTI de FESTA SELVA MARIA c/a. LUIS HUMBERTO FESTA COELHO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 86-

viembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35574 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANA RAMONA GONZALEZ c|a CARLOS AMERICO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 10 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34357 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MARCIEL PINTO C|A SARA CLAMENS DE PINTO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, junio 30 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36494 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FRANKLIN OMAR BENENCIO RODRIGUEZ y doña NORMA JAUREGUI PEREZ (Ficha número 832|B|1980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraès Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 35185 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS LOYARTE y doña MABEL ALVAREZ (Ficha Nº 751-B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35188 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL DARDO BRUM y doña MARIA YOLANDA de BRUM (Ficha Nº 813|B|980) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35187 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ARTEMIO IRENE GUILERMO PEREIRA y doña NIRE DA ROSA BATALLA (Ficha Nº 828 B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35186 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SATURNINO MENDEZ y TERESA BARRETO SUAREZ, citándose por noventa días (Art. 307, inc. 3º C.P.C.) Se cita llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y tres, 10 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 30|pub 33267 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter Ramón Fernández Clavijo y doña Mary Lina López Ruiz (Ficha Nº 796-B-1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 3 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37228 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL RODALES MATEOS y ZULMA ACOSTA PIMIENTA (Ficha Nº 879-B. 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 26 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37227 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL RAMON BASILIO CAMPS y ELENA BEATRIZ CURBELO GUELBENZU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37266 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don FELIX ONTALVILLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Zabala, María Luisa c|ONTALVILLA, FELIX, Divorcio" (Ficha D|426|980). — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 33549 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Martínez Norma Haydee c| VARONA EMILIO ROMEO "Divorcio" (Ficha 3|390|980), citar y emplazar a Emilio Romeo Varona Montero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 35112 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Martínez, Mirtha c| ALVAREZ, ANGEL. Divorcio". (Ficha D|450|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angel Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 36269 Dic.16-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Ouat

c.|LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B. 530|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 35383 Dic.12-v.ene.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Leites Mary Elizabeth c|MENDEZ LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha B. 395|980) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 43833 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereira, Mirtha c. ROMERO, OMAR, "Divorcio" (Ficha B|798|980) se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162 00 30|pub. 35346 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA - Divorcio" (Ficha E. 726|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 36193 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Bermúdez Jose c.|SANCHEZ BLANCA, "Divorcio" (Ficha B |9|980) y Bermudez Jose c.|SANCHEZ BLANCA, "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B |5|980) citar y emplazar a Blanca Sofía Sánchez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43855 Dic.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sosa Virginia G. c| GIANELLI RAWSON (Ficha D|547|980. Div. Causal" Se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31755 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvilkas, María Graciela c. LADO, MIGUEL ANGEL, "Divorcio s/v." (Ficha D. Nº 515|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 37559 Dic 26-v dic.31 Feb.2-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Lorenzo, Manuel c. CASTRO SOCORRO. "Divorcio" (Ficha D. 497|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 35887 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Ernst Nelly Ruth c. HERNANDEZ LEONELO. "Divorcio" (Ficha 451|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Francisco Hernández Navarro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos para el previo juicio conciliatorio y contestación de la demanda bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 34225 Dic 2-v dic 31 Feb 2-v feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos SUSANA FORELLO contra: JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C. 385|980), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Esc. Loreley Doti, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 35768 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a María Ana c. Ana María Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "De la Fuente Carlos Antonio c. RODRIGUEZ MARIA ANA c. ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 35657 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a RAUL AUGUSTO OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos de conciliación, en los autos caratulados Martínez Mathilde c. OLIVERA RAUL AUGUSTO "Divorcio causal" (Fa. 365|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 32923 Nov.20-v dic.31. Feb 2-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ewart Marion c. HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|303|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 37631 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA, TORIBIO. Divorcio". (Ficha D|385|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fernández, Martha c/FERNANDEZ ROMAN - Divorcio" (Ficha E 667|980), se cita, llama y emplaza a Román Wilfredo Fernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 19 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162,00 30|pub. 33937 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Ambrosio Liliana c. DELGADO JORGE "Divorcio" (Ficha E|791|980) se cita llama y emplaza a Jorge Delgado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 3 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162 00 30|pub 33409. Nov.25-v.dic 31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Pullares Ilda Esther C| LOLA DIAZ PORCAL "Divorcio por sola Voluntad" F. E. 563|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Lola Díaz Porcal a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 22 de agosto de año 1980. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 33415 Nov.25-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GOETTENS, RAINIERI c. contra BARACA, LAURO. "Divorcio" (Ficha 406|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraca, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual, se seguirán los procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
7) (R. 20.4.55) 30|pub. 43921 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pérez, Martha Noris c. RAMOS, RICARDO EUDMAN, "Divorcio Sola Voluntad" (F. 129|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 36990 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mzo.6

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Luis Alberto Mariano contra OLGA RAQUEL ACOSTA - Divorcio por causal" (Ficha C 188|980) se cita, llama y emplaza a Olga Raquel Acosta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, junio 2 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
7) N$ 216,00 30|pub. 32748 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De la Llana Berta con BARBOZA, JUAN CARLOS. Divorcio Unilateral" (Fa. 1003|80), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza (resolución del Poder Ejecutivo, 20|4|955). — Minas, diciembre 17 de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prietot, Actuario
7) (R.20|4|55) 10|pub. 43971 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Acosta, Fernando Gualberto c. SANCHEZ ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 821|980), se cita, llama y emplaza a Isabel Sánchez o Cid, de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 35546 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: JUAN ARIEL HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ, "Divorcio" por causal A. 262|980, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Raquel Martínez, para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Rivera, octubre 21 de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 36634 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a OTILIA CUÑA BRASIL, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (A. 336|980), le ha iniciado KALIL HIBRAIN SHIADEH; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 27 de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub. 36633 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arce Emilia Juste c/ SOLDEVILA ROBERTO BAUTISTA - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha A/889/980), se cita, llama y emplaza a Roberto Bautista Soldevila para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilítese el feriado Judicial Mayor. — Salto 24 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 270.00 30/pub. 34400 Dic.3-v.ene.18

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor ORIDE SOSA ARAUJO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44024 Dic.30-v.ene.2

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor TREZZA ABOGADO SERGIO ARIEL, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse, que por resolución - decreto 2011/80 de fecha 16/10/80, se le acepta la renuncia que presentara al Organismo con fecha 23/9/80.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44025 Dic.30-v.ene.2

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor LISTUR PIAS RUBEN ARIEL, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse, que por R.D. 2.064/80 de fecha 23/10/80 se le declara cesante por configurársele renuncia tácita al cargo que desempeñaba.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44026 Dic.30-v.ene.2

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor MARIO REYES SPORTUNO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse, que por R.D. 1.747 de fecha 4/9/80 se le acepta la renuncia.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44027 Dic.30-v.ene.2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL Dr. PEDRO VISCA
Dirección

Se emplaza a la funcionaria GLADYS DE SOUZA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 7.819 del 4 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor Villar Gorli, Director Hospital "Dr. Pedro Visca".

8) (C. C.) 3/pub. 44030 Dic.30-v.ene.2.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario señor LUIS PEREZ, padrón 4749, Credencial B.C.A. 12299 desde el 10/11/80 no concurre a desempeñar sus funciones en esta administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7/2/25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29 se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44020 Dic.29-v.dic.31

Visto que el funcionario señor ENRIQUE PARDO, padrón 3822, Credencial B.N.A. 33.701, desde el 27/10/80 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7/2/25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29 se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 44021 Dic 29-v.dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos SEHARA CASTRO, IRMA ADELMA y otros c/SUCESORES QUITERIO OLARIAGA. "Partición Judicial" (Ficha D 486/980) se emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Olariaga o a sus sucesores; Ernesto M. Cerussi o sus sucesores; Elena Milhas o sus sucesores; María Orfilia Coito y María Dos Santos de Olariaga o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

8) N$ 270.00 30/pub. 35935 Dic.12-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI, ALFREDO, RIOS SERRANO, GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A-731/80) se cita, llama y emplaza a: Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

8) N$ 216.00 30/pub. 36313 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASAÑA FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ. "Juicio de Guarda" (Ficha 548/980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 19 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

8) N$ 216.00 30/pub. 35605 Dic 11-v dic 31 Feb.2-v.feb.23

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 981, de fecha 19 de noviembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 156 616, de fecha noviembre 28 de 1980 han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres y a la implantación de edificios públicos, en el Centro Tres Cruces, los siguientes inmuebles:

Padrón	Superficie Afectada
20.620/001	56 metros cuadrados, 65
20.620/002	64 metros cuadrados, 13
20.620/101	66 metros cuadrados, 94
20.620/102	62 metros cuadrados, 73
20.620/202	62 metros cuadrados, 62

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 9 de 1980.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43965 Dic.23-v.ene 5

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 10 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de Baltasar Souza Souza, María Eva Acosta Wlosk, Pedro Souza Morales y Elida Souza Albano, situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas (Bella Unión), empadronado con el Nº 700, con una superficie de 12 Ha., 1646 metros cuadrados, 05 decímetros cuadrados, según plano Nº 24.041.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto - ley 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles conconsecutivos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 44012 Dic.29-v.ene.9

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 10 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Julián Mario González, situado en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros) empadronado con el Nº 423, con una superficie de 605 metros cuadrados, según plano Nº 24035.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto - ley 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 44013 Dic.29-v.ene.9

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FERRARO ORTIZ de BERGALLI, LORENZA OLGA, 'Incapacidad'" (Ficha Z 098/980), se hace saber que por auto Nº 21 132 de fecha 18 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Lorenza Olga Ferraro Ortiz de Bergalli designando curadora de la misma a su hija legítima María Blanca Bergalli Ferraro, sirviendo el presente decreto de discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

10) N$ 90.00 10/pub. 37322 Dic.24-v dic 31 Feb 2-v.feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEREZ NICASIO MATEO. "Incapacidad" (Ficha V/1 18/978), se hace saber que por auto Nº 2.715 de fecha 10 de abril de 1980, se declaró a Nicasio Mateo Pérez, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose curadora propietaria del incapaz, a

la actual interina dna Nelly Acosta de Pérez, a quien se le discernió el cargo por auto número 347 de fecha 12 de junio de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 108.00 10|pub. 37551 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAMOS CURBELO LUIS "Incapacidad" (Ficha F 559|980) se hace saber que por resolución Nº 16 171 de 20 de octubre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Luis Ramos Curbelo y se designó curadora propietaria a su madre María Beatriz Curbelo de Ramos — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
10) N$ 72 00 10|pub 36515 Dic 17-v dic 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados "CAJARAVILLE OLASCUAGA JOSE ENRIQUE" Incapacidad (Fa 815. 980) se hace saber que por resolución (6576) de fecha 18 de noviembre de 1980 declárase en estado de incapacidad a José Enrique Cajaraville Olascuaga designándose como Curadora a Blanca Olascuaga — Minas diciembre 5 de 1980. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
10) N$ 90.00 10|pub 36657 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 2

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA del CARMEN DIAZ de ROSS "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 126|980) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad María del Carmen Díaz de Ross designándose curador activo de la misma al señor Rosendo Rodríguez — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
10) N$ 72 00 10|pub. 37740 Dic.29-v ene 15

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: Ficha E 590|980, se presentó el siguiente escrito: "JORGE PABLO AGUSTIN HERNANDEZ TERZAGHI, constituyendo domicilio en Agraciada 2772, apto. 4, optando al título de Procurador, ofrezco información de Daniel Romitti Llambí y Luis Fernando Bayardo Aguilar" — Montevideo. 20 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
11) N$ 72 00 10|pub. 37718 Dic 26 v dic 31 Feb 2-v feb 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: Ficha E. 692|980, se presentó el siguiente escrito: "YAMANDU CONO GARCIA MORENO, constituyendo domicilio en Agraciada 2772, apto. 4, optando al título de Procurador ofrezco información de Daniel Américo Romitti Llambí y Luis Fernando Bayardo Aguilar", — Montevideo. 20 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 37717 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CESAR JUAN FERNANDEZ RUGGERI domiciliado en Ituzaingo 1395 Esc 203. optando al título de Despachante de Aduana (Ficha V. 396|980) ofrece declaración de Isidro Rubén Vignone y Juan Carlos Briano — Montevideo noviembre 27 de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 35376 Dic 26-v dic 31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE MARTINEZ PITA, domiciliado en Av 18 de Julio 1296. Esc 402. optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaración de José Villar y Carlos Ordiera — Montevideo noviembre 27 de 1980. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.
11) N$ 54,00 10|pub 36020 Dic 15-v.dic.29. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó SANDRA XIMENEZ SOBRERO (Ficha E 927|980) domiciliada en Juncal 1435, Esc. 302, optando por el título de Escribana y Procuradora; ofrece las declaraciones de Cristina Castellanos y Esc W Sosa Alvarez — Sandra Ximenez — Margarita Castella. Abogada — Montevideo, 1º de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub 37035 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v feb 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — RICARDO S OSORES constituyendo domicilio en Maldonado 1687 apto 3 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a los señores Harry Castromán y Alberto Morosini sobre mi vida y costumbres — Graziela Remerciari, Abogada — Ricardo S Osores" — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
11) N$ 90 00 10|pub 37427 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — ALICIA IRURETA GOYENA LAGO, constituyendo domicilio en Mercedes 1464, Esc. 302 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de Marina Rodiño y Gonzalo Eirin, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Alicia Irureta Goyena — Alvaro J. Eirin Abogado" — 5 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
11) N$ 72.00 10|pub. 37071 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno — MARGARITA JALABERT domiciliada en Canelones 2226, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones sobre mi vida y costumbres de María Ferrari y Graciela Durán, solicitando se habilite la Feria Judicial Mayor para efectuar las publicaciones. — Margarita Jalabert de Bergoa. — Gerónimo Magnone Sanguinetti, Abogado". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 108 00 10|pub 37156 Dic 23-v ene 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno — MARIA CRISTINA FERRARI, domiciliada en Emilio Romero 225, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones sobre mi vida y costumbres de Margarita Jalabert y Graciela Durán solicitando se habilite la Feria Judicial Mayor para efectuar las publicaciones — M Ferrari — Gerónimo Magnone Sanguinetti, Abogado — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11). N$ 108.00 10|pub. 37155 Dic.23-v ene 8

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos "ALONSO FERNANDEZ, FERNANDO EDUARDO Vida y Costumbres" (F|B|492|1980) se ha presentado el siguiente escrito: Fernando Eduardo Alonso Fernández domiciliado en 25 de Mayo 1204, al señor Juez digo: Optando el título de Procurador ofrezco sobre mi vida y costumbres, declaración testimonial de: José Enrique Gatti Uslenghi y Margarita Emilia Smith Enrique, expidiéndose testimonio. — Fernando Alonso — Carlos I. Ciappesoni Richeri. Escribano. — Pando, 9 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 36722 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA VELEZ TORTAROLO, constituyendo domicilio en calle Ca. rro Largo S|N de Progreso que optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece las declaraciones de Norma Rodríguez y Dina Jaume sobre su vida y costumbres. — Las Piedras diciembre 8 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 36860 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó REINA MARIA BRIANO MARTINEZ constituyendo domicilio en Gral. Flores 655 que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de María Herminda Bruzzone de Buglio y Blanca Iris Zeballos Cordara sobre su vida y costumbres — Las Piedras diciembre 5 de 1980 — Graciela V. González. López. Actuaria
11) N$ 72 00 10|pub 36861 Dic 19-v dic.31. Feb 2-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HERMINIA BRUZZONE DEBUGLIO constituyendo domicilio en Avda Artigas 655 que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Reina María Briano Martínez y Blanca Iris Zeballos Cordara sobre su vida y costumbres — Las Piedras diciembre 5 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 36859 Dic 23-v dic.31. Feb.2 v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos "GATTI USLENGHI, JOSE ENRIQUE Vida y Costumbres" (F|B|573|1980), se ha presentado el siguiente escrito: José Enrique Gatti Uslenghi, domiciliado en 25 de Mayo 1204 al señor Juez digo: Optando el título de procurador ofrezco sobre mi vida y costumbres declaración testimonial de Fernando Eduardo Alonso Fernández y Margarita Emilia Smith Enrique expidiéndose testimonio. — José Gatti — Carlos I. Ciappesoni Richeri, Escribano. — Pando, 9 de diciem-

bre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 36721 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que se presentó NADIA MARIA OXACELHAY ODRIOZOLA, domiciliada en Sarandí 462, de la ciudad de San José, optando al título de Procurador y que ofrece las declaraciones de Raquel González Tornaría y Raquel Elizalde quienes informarán sobre su vida y costumbres — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 37265 Dic 23-v.dic.31

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0530 — Botellas de Vidrio.
Día: 16 de febrero de 1981 a las 14:00 horas.
Valor del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
1|0531 — Enzimas.
Día: 16 de febrero de 1981 a las 15:00 horas.
Valor del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Nota: Mercadería de plaza o importación.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rbla. Baltasar Brum s|n (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7:30 a 15:00.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso de Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja).
12) (C. C.) 1|pub. 44029 Dic.30-v.dic.30.

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 49|980

Objeto: Adquisición de diversos productos de hormigón (caños, codos, curvas, y reducciones).
Apertura: Primera convocatoria: 26 de enero de 1981 a las 10 horas. — Segunda convocatoria: 26 de enero de 1981 a las 11 horas.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Compras calle San José Nº 1390 en el horario comprendido entre las 7 y 15 y las 13 y 30 horas al precio de N$ 300.00 cada ejemplar. — Montevideo 30 de diciembre de 1980.
12) (C. C.) 1|pub. 44031 Dic.30-v.dic 30.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación Púbica Nº 3

Objeto: Suministro y colocación de mostrador de Bar, mueble de apoyo y estanterías y mesadas de servicio en el Salón Sur del Hotel Carrasco.

Apertura: 27 de enero de 1981 a las 10 horas; segunda convocatoria, el mismo día a las 11 horas.

Local: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

Pliegos: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 9.30 a 12.30 horas, al precio de N$ 500.00 por particulares y nuevos pesos 24.00 los generales, en la Oficina precitada.

12) (C.C.) 3|pub. 44019 Dic.29-v.dic.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Licitación Pública Nº 242

Se llama a Licitación Pública para el suministro de 800 toneladas métricas de papel para periódicos de acuerdo a las siguientes especificaciones: color blanco ligeramente azulado o agarbanzado y satinado para la impresión tipográfica en rotativa en bobinas de 650 m|m de ancho y de 48.8 gramos por metro cuadrado, y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 7 a 14 horas en Cuareim Nº 2391.
Primera llamado: Apertura 27 de enero de 1981 hora 16. — Segundo llamado: apertura 27 de enero de 1981 hora 10.30.
El precio del pliego de condiciones será de N$ 100.00 cada uno — El Director General de Imprenta Nacional Cnel. (R) Ruben Guillermo Orozco.
12) (C. C.) 3|pub. 44028 Dic.30-v.ene.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — (Dpto. de Compras)
Licitación Pública Nº 1/81
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Miga de Atún, Bonito o Tiburón.
Apertura: Enero 13 de 1981 a las 10 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 y 30 horas
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43964 Dic.23-v.ene.5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del tratamiento de bituminoso de sellado en Ruta Nº 9 'General Leonardo Olivera' en el tramo: Rocha - Castillos entre las progresivas 205 K 500 y 265 K. 100.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquirirlos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería. 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 27 de enero de 1981 a las 10 00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11.00 horas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Director de Vialidad (M.T.O.P.), Ing. David Catarivas
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43978 Dic.24-v.ene.9

Licitación Pública Nº 20/980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del tratamiento bituminoso de sellado en las Rutas Nº 9 "General Leonardo Olivera" en el tramo: Pan de Azúcar San Carlos, entre las progresivas 105 K 300 y 139 K 400, Nº 104, en el tramo: Empalme Ruta 9 - Manantiales, entre las progresivas 145 K. 700 y 160 K 700 y Nº 10, en el tramo: Barra de Maldonado - Boya Petrolera, entre las progresivas 152 K. 600 y 163 K 300.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 330 00 (trescientos treinta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el 5º piso y adquirirlos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso
La apertura de propuestas se efectuará el 29 de enero de 1981 a las 10 00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11.00 horas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Director de Vialidad (M.T.O.P.), Ing David Catarivas
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43977 Dic.24-v.ene 9

(D I N A S A)
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental
Licitación Pública Nº 12/79
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destinadas al Saneamiento Industrial de La Paloma, Departamento de Rocha El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700 00 (nuevos pesos setecientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en la sede de DINASA, ubicada en Avenida 8 de Octubre 4995, esq. Pedro Olmida y adquiridos en la misma, previo pago de su importe
La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de abril de 1981 a las 15 00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 Piso 9º
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 00 horas
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43952 Dic.24-v.dic.31.

U. T. E
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 8194

Expediente Nº 350.297.
Objeto: Adquisición de repuestos para grupos Mercedes Benz 100 Kv
Apertura. 18 de febrero de 1981; hora: 10.00. 25 de febrero de 1981; hora 10.00 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 9 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44016 Dic.29-v.ene.5

LICITACION PUBLICA Nº 8195

Expediente Nº 351.948

Objeto: Adquisición de 20 viviendas prefabricadas.

Apertura: 26 de enero de 1981 - hora 9.00; 2 de febrero de 1981 - hora 9.00 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 9 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44017 Dic.29-v.ene 5

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

Se llama a Acreedores del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, período 1974 a 1977 para presentarse dentro de treinta días, a partir de la fecha, en dicho Centro Auxiliar. — Sarandí Grande, 1º de diciembre de 1980.

13) N$ 180 00 20|pub. 34697 Dic.5-v en.5.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANGEL ROQUE DANGIOLILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2218 y BEATRIZ MARIA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2218.

MARIO AMERICO DEMICHELI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3201 y MARIA CRISTINA GARCIA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1631 Apto. 302.

HUGO SERGIO DEL SEGNORE, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado República 1968 y MARIA CRISTINA CALLEJAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada República 1968.

JORFE IGNACIO ABREU, 27 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 3157 y MARIA del HUERTO URIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 896 Apto. 201.

GONZALO de MEDINA, 40 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado 8 de Julio 1103 P. 5 y MARIA CECILIA VINCENT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 5646.

LUIS ALBERTO AMACORIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Basso 6020 y NILSA NURY PASTORINO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Basso 6020.

FRANCISCO ROMAN DOMINGUEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bvar. Aparicio Saravia 4444 bis y SARITA WILD, 26 años, soltera, brasileña c|nat., domiciliada Carlos Mª de Pena 4570.

DANIEL ANIBAL ALEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3426 y CECILIA ISABEL VENTURA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada maestra María Manrupe 2949.

PEDRO RUBEN ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 844 Apto. 2 y MARINA RAQUEL SEGREDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada vecinal 17 metros y la vía.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE MANUEL BUXAREO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3215 y ESTHER AIDA CAMEJO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Martín 2665 Apto. 003.

ALEX BARROS, 28 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado Hugo Prato 2273 Apto. 7 y ELENA ISABEL COLOMBO, 19 años, soltera pedicura, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2269 Apto. 1.

JUAN ALBERTO BUERE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3210 Apto. 1001 y AIDA KAISER, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3066.

RUBEN GERARDO BRANCATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3132 y LOURDES TERESA TEJERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3134 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JOSE RAMON CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno Pasaje El 3996 y HAYDEE MERCEDES ROMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1479 Apto. 1.

ELVIO CAMELO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2389 y ANABEL BRUCHOU, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4329

CARLOS MARIA COLMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4028 Apto 101 y NORMA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 246.

ADOLFO JOSE CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1820 y MARIA DELIA PORRO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas, Calle Gral. Usena 3315 Apto. 601.

RAUL CASAL, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arístides Bassi Nº 8033 y ALICIA BEATRIZ ESTEVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2032.

NESTOR GABRIEL CARBALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4493 y DIANA BEATRIZ MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1318 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

AMERICO ARMANDO LUKINSKAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 40 Metros 1726 (Los Bulevares) y NORMA TERESITA LUCIA, 35 años divorciada, oriental, domiciliada Av. 40 Metros 1612 bis (Los Bulevares).

NICOLAS RENATO HERNANI LEMBO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2315 Apto. 3 y ANNERI DINORAH AVINO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1749.

OFICINA Nº 5

FAUSTINO GODOY, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1635 Apto. 4 y MARIA DALVA DA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Mercedes 1208.

DIEGO GARCIA 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Santander 1873 y MARIA CAROLINA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6498.

RAMIRO MANUEL HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 3774 y SILVANA ANCHETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3676.

WALTER GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá esq. Senda 5 Nº 191 y SONIA NANCY ALCOBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3039 bis Apto. 1.

FRANCISCO INCUTTI, 79 años, jubilado, italiano, domiciliado Agustín Sosa Nº 3672 y MARIA HONORIA PEREZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569.

CESAR MARIO GRETTER, 30 años, divorciado, técnico lechero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2677 Apto. 2 y AZALIA ESTHER BOLLA, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Joanicó 3659 Apto. 17.

OFICINA Nº 6

HEBERT MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2430 y BELQUIS RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2430.

OFICINA Nº 7

VICTOR HUGO PELAEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Estanislao Vega 3666 y MARIA GRAZIELLA CUROTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Mónica Nº 2315.

HECTOR EDUARDO PASSADORE, 30 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Vecinal 5226 y ANA LAURA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros Nº 2847 (Colón).

FERNANDO ALBERTO PEÑA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domicilia-

do, Maldonado 1303 y ANA MARIA VITUREIRA, 31 años, soltera, profesora Educación Física, oriental, domiciliada Las Delicias 4833.

FREDDY YERAL PINTOS, 17 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2029 y MARIA LUISA NOYA, 14 años, soltera, oriental domiciliada Manila 2345.

FERNANDO OMAR PEREZ, 23 años, soltero, Procurador, oriental, domiciliado Verdi 4431 y LUCIA del CARMEN FERNANDEZ, 25 años, soltera, Procuradora, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6089.

JULIO CESAR PY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1371 y ANA MARIA CRISTINA MARTINEZ 20 años soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5498.

ENRIQUE SEGUNDO PEREZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Zapicán 2611 y MARIA FERREIRO, 67 años, viuda, española C|L., domiciliada Zapicán 2611.

OFICINA N° 8

ALFREDO CARLOS ROSSI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Batallón de Ingenieros N° [illegible] y BETINA AIDA BARRERA, 20 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4993 bis Apto. 4.

WASHINGTON YAMANDU ROTELA, 31 años, soltero, médico oriental, domiciliado Gral. Pagola 2135 y NORA ISABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2914.

OFICINA N° 9

JUAN SIERRA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albéniz 5437 y NANCY CALONGE 47 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Albéniz 5437.

WALTER HUGO SALABARRY 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2378 y ARACELI LILIAN FINELLI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3173 Apto 2.

JUAN CARLOS SASTRE, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 60 (Nuevo París) y SILVIA MONICA FABRICIO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Adolfo Vaillant 72 (Nuevo París).

RUBENS DANIEL SCELZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvard. Artigas 3493 y MARIA EMA LORENZANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3843.

GUALBERTO RICARDO SASTRE 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Deballi 3099 y ESMERALDA SANCHEZ 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Blanderogues 1741 bis.

OFICINA N° 10

SERGIO VILLAGRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Fructuoso 1067 y MARY RAQUEL ALMEIDA 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N° 1107 (Nuevo París).

JORGE ARIEL VARELA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rbla 25 de Agosto s|n y JUDITH ISABEL HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Colón 1430 Apto. 19.

ERIBERTO PEDRO MARIA NUÑEZ 36 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cno. La Abeja 5019 y MARIA NILDA CASTRO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4376.

JORGE HORACIO TAMAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5192 y SONIA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4564.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ene.2.

Montevideo, 29 de diciembre de 1980

OFICINA N° 1

JUAN ANTONIO ACOSTA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lister 6314 (Villa Colón) y MIRTA MARGARITA DE LEON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Illa 1667 (Melilla).

JORGE CARLOS ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4797 bis y MARIA CRISTINA PINTADO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Paso de la Española 4643.

JUAN ANGEL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paso de la Española y ANA MARIA PINTADO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española N° 4643.

HUMBERTO NELSON ANTUNEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2921 Apto 2 y RITA AMELIA DASKALOFF 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2915.

OFICINA N° 2

ROLANDO NELLO BORGHINI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2235 Apto. 107 y MARIA OFELIA SALOMONE, 35 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1569 Apto. 8.

OFICINA N° 3

RAUL NEY CASTROMAN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno Santos 5268 y SALETE SABINO, 24 años, soltera empleada, brasileña, domiciliada Cno Santos 5268.

LUIS HECTOR CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Médanos 1110 y LILIANA ELIZABETH FUMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel Lorenzo Latorre 1139 apartamento 2.

LUIS ADHEMAR CORREA, 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado Lima 1180 y MARIA TERESA TABAREZ 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Rocha 2644.

OFICINA N° 5

WILFREDO GOMEZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarani 1599 y NANCY ISABEL AYRALA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarani 1374.

OFICINA N° 6

LUIS ALBERTO MORENO, 53 años, soltero, empleado oriental domiciliado Brandzen 2106 Apto 2 y JULIANA NUÑEZ, 62 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Brandzen 2106 Apto 9.

JUAN ANTONIO MACHADO, 39 años, soltero vendedor, oriental, domiciliado San Martín 3524 Apto 103 y ELISA GLADYS CIFUENTES, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1043.

ROSARIO MARIANO MIRABAL, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2860 y RUTH MYRIAM DEBONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2860.

OFICINA N° 7

EDINSON ROBERTO PORLEY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 730 y MARIA de LOURDES HERNANDEZ, 24 años divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 730.

JOSE SANTIAGO PRESA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 2647 (Paso de la Arena) y MODESTA AVILA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial B 2647 (Paso de la Arena).

OFICINA N° 8

JAIME ZARUCKI 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aconcagua N° 5005 y ELISA FAJL, 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Av. Brasil 3031.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2675 y ORQUIDEA BARELLA 51 años, divorciada, profesora oriental, domiciliada Joaquín Requena 979.

soltero estudiante oriental domiciliado Lascano 651 y MARIELA BARBOZA, 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6651 (Paso de la Arena).

OFICINA N° 9

FERNANDO JORGE SARASOLA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1521 y MARIA CRISTINA CAGGIANI, 26 años divorciada, comerciante oriental, domiciliada Almería 4634 Apto 4.

OFICINA N° 10

ELIAS ENRIQUE PABLO NASER, 24 soltero, empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2292 y SERRANA MARIA MENDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1674 Apto 23.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 20 años, soltero peluquero oriental domiciliado Las Petunias 5387 y MARIA ELIZABETH PORTO 17 años, soltera empleada oriental domiciliada Av. De Las Instrucciones 4274.

ALBERTO JORGE VALLI, 23 años soltero empresario oriental domiciliado Arrascaeta 1363 Apto 104 y MYRTHA SILVIA BARRETO 23 años soltera empleada oriental, domiciliada San Juan N° 2709.

14) N$ 7.50 3|pub. v.dic.31.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "BOTTAIOLI ENRI

QUE Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 574|980), se nace saber que ante esta Oficina, el 31 de julio de 1980, se presentó Enrique Bottaioli, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar 1 del plano del Agr. José P. Podestá, de agosto de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 15.895, el día 25 de mayo de 1956, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón en m/a. Nº 101.980, con una superficie de 245 mts cuadrados, 38 dcms., que se deslinda así: 12 mts. 27 cmts. al Este al solar 2; 9 mts. 70 cmts. en la línea del fondo al Oeste con el padrón Nº 105 880; 20 mts. 67 cmts. al Sur con padrón Nº 56.896; y al Norte, una línea quebrada de 2 rectas: una de 11 mts. 96 cmts. con padrón Nº 56.897 y otra de 9 mts. 03 cmts. con la calle Doroteo Enciso.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Juan Cappi, a Luis Ernesto Giusti Pozzi, con domicilio en Doroteo Enciso Nº 678; a Mario Marrero con domicilio en Blas Basualdo 3649; a los sucesores de Martín Cappi señores Carmen y Carlos Cappi (hijos), domiciliados en Blas Basualdo 3633; a Agustín Giusti Pozzi, con domicilio en Blas Basualdo Nº 3621 y/o a sus sucesores a título universal, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 918.00 30|pub. 32766 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ALVAREZ DE CEDRES ELVIRA - Prescripción (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 180 915 señalado con el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9511 el 9|11|43 tiene un área de 350 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts al Norte con solar 8 (hoy padrón Nº 180.899); 35 metros al Este con solar Nº 23 (hoy padrón 180.914) entre Pernas e Himalaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 646.00 30|pub. 34760 Dic.16-v.dic 31 Feb.2-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONDILLO PORCINO, JUAN PEDRO "Prescripción" (Ficha 2180|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno: I) Solar 18, padrón 91837 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos A. López, tiene una superficie de 591 mts. con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López 5370, al Este lindando con el solar 19, padrón 91.838 11 mts. al Sur lindando con el solar 24, padrón Nº 180.130, al Oeste lindando con el solar 17, padrón número 91.836; II) Solar 19 padrón 91.838, tiene una superficie de 591 mts con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López, 53 40 metros al Este lindando con el solar 2, padrón Nº 91.839, 11 metros al Sur lindando con el solar 21, padrón 91.860 y 53 70 al Oeste con el solar 18, padrón 91.837.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: padrón 91.836, titulares Bartolomé, María Emilia y Alfredo Francisco Rosso Rossi; padrón 91.836, titulares Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Incháusti; padrón 91.860, titular: Félix Inciura; padrón 91.837 titulares señores Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Incháusti padrón 91.839 titular Raúl Roberto Sorta; padrón 180.130, titulares Urbano Gualberto Etchart o Echart Fontes y Gladys Mirosa Etchart Fontes y María Celina Tucci, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub. 34086 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FILLOY COSTA ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria (Ficha A|656|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80 con el Nº 92 527, tiene una superficie de 289 mts 64 dcms y linda: 7 mts 52 cms de frente al Norte a calle Francisco Bilbao Nº 1832 bis, distando su punto más cercano 9 mts de la esquina con Nicolás Piaggio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los propietarios de los predios linderos padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; padrón 198 769 propiedad de José Cassinigi; y padrones 154 696 126 517 y 30.925 propiedad de José B. Cantón Manuel Cantero y Guillermo E. Montgomery respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos GARCIA FIGUEIRAS, LUIS - Prescripción (Ficha B|484|980) se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 152 665 (antes 46 975 y 46 974 en mayor área) que corresponde al solar Nº 2I de la manzana B en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de diciembre de 1937 inscripto en la Dirección Genera. de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342 según el cual tiene una superficie de metros 185 59 y se deslinda: metros 12 a S.O. de frente a Camino Casavalle; metros 46 31 al N.O lindando con el solar Nº 25 del mismo plano a referido solar Nº 25 corresponde actualmente el padrón 152 664; metros 12 al N.E con parte de los solares N.os 33 y 34 (actualmente padrones N.os 152 654 y 152 355) metros 46 32 al S.E. con solar Nº 27, hoy padrón 152.666 todos de igual manzana y plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Berhouet de Ghiso o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 756,00 30|pub. 34759 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec. Jud. del Depto. de Mdeo. con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde 7 m 60 cm de frente al Nw a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75, 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599, al Fº 419 del Lº 303. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C 116|980), del siguiente o en inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 176 455 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hope Hope 4175 individualizado con el Nº 21 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de mayo de 1942, cuya superficie es de 185 metros, 11 decímetros cuadrados con metros 10,50 de frente al N E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes cualquier título de la sucesión Risso Braga para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de abril de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FAUSTO y ALICIA PEREZ CAOMPTE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 64 489, que según plano del Agr. Pedro Micoud, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo de 1910, está señalado con el Nº 74 en dicho plano, y tiene una superficie de 1 000 metros cuadrados con 20 metros Noroeste de frente con la Avenida Nº 1 (hoy Caramurú) En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Julio Carmelo de León y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Se habilitó a la Feria Judicial Mayor. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 37426 Dic.24-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ OCAMPO ANGELA - Prescripción - (Ficha B 306|974) se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relaciona, especialmente a los señores Ramón Uria, Miguel Valentín y María Esther Uria y a sus sucesores por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 723 antes 665. Padrón 128.133. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 32984 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber: que se ha presen-

tado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C-1710|79), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69.256, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entr Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Garibotto o sus sucesores si se consideraran con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 36314 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|553|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484, según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22 948 el 31|8|1956. Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 220 metros, 5 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75.480 al S O. al fondo; 75.483 al S O. y 75 485 al S.E. con frente a la calle Patricios 3637.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 37463 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Baeza Busto, Elenio c|CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª) padrón 99454 según plano del ingeniero Agrimensor Osvaldo Sule de fecha 2 de julio de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha. Consta de una superficie de 181 mts. 93 cms. y el siguiente deslinde: 8,35 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta. 21 mt. 72 cm. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia; 8 mt. 37 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 99 453 y 21 mt. 70 cm. al Noreste lindando con padrón Nº 99 455.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — B. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 35673 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA ENRIQUE. Prescripción" (Ficha 2 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69 399 de plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1916 señalado con el Nº 233 sito en la Decima Sección Judicial de Montevideo con 41 mts. de superficie con 10 mts. de frente al N O. a calle de 17 mts hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Besares igual medida al S E. linda con parte del solar 235: mts 34.50 al S O con parte del solar 229 e igual medida al N E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos os que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien Francisco di Cario Méndez Lomoodio: Ramón Lamesta y Ramón González de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) (R.20.4.55). 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (Lº 51, Fº 669) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49 676 superficie: 700 ms cuadrados de frente a la calle José Marti Silva y lindando con los padrones N.os 49 675 49 696 y 49 677; 2) Padrón Nº 49 677 superficie 700 metros cuadrados 20 ms de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49 676, 49 696 y 49 678; 3) Padrón Nº 49 682, superficie 825 metros cuadrados 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49 695 49 683 49 681 162 278 y 49.678; 4 Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 394 49 682 y 49 684. 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N os 49 683 49 693 y 49.685; 6) Padrón 49.685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684, 49 188 49 687 y 49 686; 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts. de frente al Cno Santos esq. Behring y lindando con padrones 49 685 y 49 687. 8) Padrón 49 687 superficie 969 mts cuadrados 21 mts de frente al Cno Santos y lindando con padrones 49 685, 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687, 49.685 y 49 689; 10) Padrón 49.689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49 692, 49 690 y 49 688 y 11) Padrón 49 690 igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N os 49 692 49 691 y 49 689 — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Donoso, Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub. 36338 Dic 23-v dic.31. Feb.2-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del titular de dicho juzgado dictada en autos caratulados MARIA CAYETANA BUENOMO DE RINALDI y otros Prescripción adquisitiva (Ficha 8 177 980) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción de inmueble: Padrón 139.754 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo Area 231 mts. 35 dms. Calle Quijote Nº 2461. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de noviembre de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub 33162 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TRAVERSO JORGE y DIANA GANGI DE TRAVERSO EMILIA Prescripción (Ficha 227 980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o herederos de Catalina Campanela Borges Elida Campanela Juana Borges García Serafín Francisco Carlos y Ricardo Criado Campanela Serafín Andrés Criado; Elfi Olga y Aneris Electra María Lanzian y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 149 305 y que según plano del agrimensor José Maranesi inscripto el 13 de febrero de 1932 tiene una superficie de 291 metros 94 centímetros y se deslinda así: 8 metros 51 centímetros de frente al SO sobre la calle Almería; 32 metros 98 centímetros al SE lindando con Sue. Campanela; 10 metros 15 centímetros al N con la misma sucesión y 28 metros 24 centímetros al NO lindando con padrón Nº 66 436. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 33492 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Laurito Luis A. c. JUSTO MARTOCQ y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 3.121|980) se hace saber que se presentó Luis A. Laurito, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras que le acceden (que incluía una casa de material), situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoprimera Sección con frente a la calle Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina) Nº 3331 empadronado con el Nº 180.237 anteriormente en mayor área con el Nº 76.024, individualizado con el Nº 8 en el plano del Agr. Federico Delgado de 8 de octubre de 1939 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 4 994 el 14 de octubre de 1939. Conforme a plano del Agr. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 21 425 el 30 de agosto de 1945 el solar fue empadronado con el Nº 180 237. Consta de un área de 177 metros con 64 decímetros cuadrados que deslindan: 9 metros al N O. frente a Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina): 19 68 metros al N.E. lindando con solar 2: 9 metros al S.E.: 19 80 metros al S.O. lindando con solar 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justo Martocq o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 33647 Dic 1º-v dic.31. Feb.2-v feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: IRMA ELENA DOS SANTOS dictada en autos: "IRMA ELENA DOS SANTOS de SORAVILLA s/ Prescripción Treintenaria" (F. a 296|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá especialmente a los sucesores de Juan Soravilla para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Inmueble rural empadronado con el Nº 992 (parte), compuesto de una superficie de 40 hectáreas 2 981 metros ubicado en el paraje denominado Topador, Cuarta Sección Judicial de este Departamento según plano de mensura practicado por el Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 4 534 el 15|9|80 linda: A Norte y Noreste Camino Público a Ruta 30; Sureste y Suroeste padrón 991 y al Oeste padrón 4.078 y parte del 993. — Artigas, 13 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub. 33282 Nov 26-v dic.31. Feb 2-v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: ROGANTINI HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111| 980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Aurelio Rogantini solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien

Padrones Nos 301 y 332, correspondientes a dos fracciones de chacras ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Descripción del bien: Padrón Nº 9?? superficie 11 hectáreas 4 721 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4 538 el 2? de setiembre de 1980. Al Noroeste 446 metros 82 centímetros sobre camino vecinal; al Noreste: 537 metros 86 centímetros sobre una tierra tras lindero el Padrón Nº 332; al Suroeste 551 metros centímetros, sobre Ruta Nacional Nº 3 "General José Gervasio Artigas" y al Sureste 346 metros 84 centímetros con Padrón Nº 166.

Padrón Nº 332, con superficie de 3 hectáreas 4 70? metros cuadrados 82 decímetros. Al Noroeste 162 metros 51 centímetros sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 41 centímetros, con Padrón Nº 304; al Suroeste 337 metros 30 centímetros sobre una tierra, tras

Enderc al Padrón Nº 303 y al Sureste: 161 metros 52 centímetros con Padrón Nº 166

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de Asunción Márquez De Silva, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Bella Unión, noviembre [illegible] de 1980. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 34180 Dic.2-v dic.31 Feb.2-v.feb.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados ACUÑA de FUENTES AIDA PRIMITIVA y otro - Prescripción (F|A|303|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída Primitiva Acuña de Fuentes y Antonio Fuentes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 158 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Pando Décima Sección Judicial de Canelones con una superficie de 701 mts 2, en la manzana Nº 50. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo especialmente a los linderos señores Amado Bordón y Juan Carlos González para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 23 de junio de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 34455 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "CLAVIJO RAMOS, RODOLFO SIGIFREDO, Prescripción treintenaria" (F|A|731|1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Sigifredo Clavijo Ramos promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el padrón 4884 sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Las Piedritas" de 1 Hectáreas y 7190 mts. de superficie con frente al Camino Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo, y en especial a los sucesores de don Bibiano De León, y a los vecinos linderos señores: Santiago Cigliutti, José Lucariche, Rubén Rodríguez, sucesores de Victoriano de León y sucesores de Gregorio Pardiña para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 33833 Nov.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha C. Nº 392|980) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264, de Carmelo (6ª Sec. Jud. de Colonia), padrón número 1759, con una superficie de 281 metros, según planilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos, especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub. 36098 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 101-980), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 32, padrón Nº 126 (ex padrón Nº 128), indicado en el plano del agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 2, de la manzana Nº 32 del cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvarizá Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 3.595, el 24 de octubre del mismo año donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto) lindan: mts 42.95 suroeste, calle Río Negro; por igual extensión de fondo; noroeste, calle Argentina; y noroeste, y sureste, padrones número 1.930 y 127. — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980 — Dra Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 36276 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PINTOS, BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075, sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario, compuesto, según plano levantado en julio de 1959 por el Agr. Bismarck Perera Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros, que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales lindan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste, sobre la calle Sarandí; 4. metros 15 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937; 21 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del CPC). — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic.26-v.dic.31. Feb.2.v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Samir Musa Salomon y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 470|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomon, Tufik o Tufic Musa Salomon, Samira Musa Salomón de Carbajal, Miguel Musa Salomon, Divez Aurora Sosa de Musa, por si y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana Nº 18, padrón Nº 3960, con superficie 225 metros, 77 decímetros cuadrados que se deslinda: al Norte, calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur, Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín. En consecuencia:

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, octubre 27 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 35972 Dic 16-v dic 31. Feb.2-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES, Prescripción adquisitiva, (Ficha A. 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres, Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts. empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 m|a, que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, antes descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS SILVERIO BOGADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha A 159|980), se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintañal del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón Nº 295, plano del Agrimensor L. A. Ibiñete, inscripto en la O D de Catastro con el Nº 2390 el 25 de noviembre de 1980 con área de 930 metros, 7.245 centímetros con frente al Este a calle Leandro Gómez entre las calles Artigas y Brasil.

En consecuencia se llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Paula Montero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad, noviembre 26 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 35492 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ, PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980), se hace saber que se ha presentado Plácido Hernández solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural empadronado con el Nº 4.192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, consta de una superficie de 21 Ha. 4 046 metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros, diez centímetros al Noreste, lindando con campos de Domingo E. Fernández padrón Nº 7.270; mil treinta y seis metros sesenta centímetros al Este, con Amalia B. de Brisolesi, padrón Nº 4.191; ciento ochenta y un metros noventa centímetros al Noroeste, con Ramón Porcile, padrón Nº 4.193; y novecientos treinta metros sesenta centímetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio—, padrón Nº 6.833

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente, a los sucesores de Ramón Nogués, y los linderos: padrón Nº 7.270, don Domingo E. Fernández; padrón Nº 4.191, señora Amalia B de Brisolesi; y padrón Nº 4.193, señor Ramón Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 35604 Dic.11-v.dic.31 Feb 2-v.feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ ESTADES HECTOR Prescripción Treinteñal" (Ficha 530|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras, en 20 metros al SE con Padrón Nº 1628 propiedad de Domingo Alonso, en 50 metros al SO con Padrón Nº 1637 propiedad de Pablo Grupillo y en 20 me-

tros al NC y por ser esquina con Avda. General Artigas

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub 36059 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUGNETTI, ANTONIO y otra. Prescripción. (Ficha Nº 214/980) se hace saber que ante esta sede se han presentado Antonio Cugnetti García y Marta Vázquez Molina iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2403 de la manzana 219 de la ciudad de San Carlos 2da Sección Judicial de Maldonado está compuesto por una superficie de 388 metros 80 cmts que se deslinda así: al E da frente a Avda Alvariza en 9 mts 29 cmts. al N 35 mts 27 cmts con Mateo Gómez: al W. 16 mts 53 cmts con Aurora Chaves y Ema Cuadrado Chaves de Pérez y al S 35 mts 10 cmts. con Leonar Heriberto Martínez Cabrera según plano del Agrim Carlos Furtado inscripto con el Nº 29 el 30 de marzo de 1940 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado

En consecuencia se cita llama y emplaza a: Nedy Stella Díaz Arturo Heber Iturria Sosa. Lilián Orioste Sosa de Bacda Mario Guzmán. María Leonor y María Berta Sosa Maciel Juana Candelaria Sosa Silva. Eduvigez Florentino Carlos Díaz Tort y María J. Sosa de Bauzá o a sus herederos a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado doce de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc Delia N Techera de Strom. Actuaria Adjunta

16) N$ 756.00 30|pub. 34350 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA MARIA SOFIA 'Prescripción Treintenaria' (Ficha 152|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sofía Acosta de Scrollini iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural.

Padrón 605 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere de febrero de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el de mayo de 1947 tiene una superficie de 9 h 4594 m2 58

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a Esther Jarese de Ros o Ross Juan Carlos Salar y especialmente a los linderos señores Esteban Scrollini Marcelo Nelson Viñar Héctor del Castillo Roberto R Da Agost y Valentín Zuchi y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Maldonado 21 de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc María Teresa García Actuaria

16) N$ 540 00 30|pub 33706 Nov 27-v dic 31 Feb 2-v feb 9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUBEN EMIGDIO LUBERIAGA y ELECTRA PETRONA CALLORDA de LUBERIAGA, Prescripción adquisitiva" (Ficha "A" Nº 236 año 1980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Ana González de Pampillón, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se expresara para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la quinta 237 Primera Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— Padrón Nº 6170 que según plano del Agr Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 529" el 11|7|1977, mide una superficie de 1837 metros 3961 centímetros, deslindada así: al norte en 42 m. 95 cm. da frente a la calle Nº 22 Sur "Tapias": al sur en 43 m. linda con el Padrón 6171; a oeste en 42 m. 71 cm. da frente a la calle Nº 35 Montevideo; y al este en 42 m. 80 cm confina con el bien Padrón 12441. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú. 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 36976 Dic.22-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ROSA SENA de CANTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 189|980), se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso. padrón 116. compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie. con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú. 8 de octubre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 36153 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA. Prescripción Adquisitiva" (Fcha A 688|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. José S. Maier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú. 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti. Falcone Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 31091 Dic 23-v.dic 31. Feb.2-v.mar 9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble, raíz, padrón Nº 2223, que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida. ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos. zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, y según plano del Agr. Alberto Darré, consta de una superficie. el terreno de 611 metros lindando: 34 metros. 20 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros. al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte con propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros. a Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto. especialmente a Luisa V. Sosa de Zama Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Araquelli. para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 37583 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GABRIEL BARAIBAR (Ficha A. 254|980), una un camión marca Austin, modelo 1970, motor 51 V D 13 582 19994, chassis 385477

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paiva Cunha, para que comparezcar a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de Oficio. — Rivera, 3 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 270 00 30|pub. 35409 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SABINO DESTEFANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 1015 año 1980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destéfano. iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de 5|6 del inmueble urbano padrón Nº 1.715, terreno y mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Dolores, manzana Nº 220 Tercera Sección Judicial de Soriano la última escritura fue autorizada por el Esc. Alfonso García Pirez el 14|10|947, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 485 vto del libro ... año 1949 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946. tiene una superficie de 1.136 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al NW 28 m. 10 sobre calle Nueva Palmira; al NE 43 m. 38 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m 74 con Américo D'Andrea y viuda de Fco D'Andrea y al SW 42 m 85 sobre calle Soriano

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia. especialmente a los sucesores de Emilio Erasmo D'Andrea y a los linderos del padrón 1.715 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 30 de octubre de 1980. Martín Irisarri Actuario

Se hace constar que Sabino Destefano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri. Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub 43897 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORILA SILVA. Prescripción treintañal (Ficha Nº 1223|980)" se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano, padrón 1697 ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó en calle Washington Beltrán Nº 321 (entre calles Juan Ortiz y José P. Varela) En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Máxima Paz de Sima. así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub 34358 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HEBER PETRONIO LOPEZ

BALESTRA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 995/980) se hace saber que se compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de un área de 2.655 metros cuadrados padrón Nº 1.771 (padrón actual Nº 1.895).

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús José Pedro Martín Manuel Florinda Antonia Manuela y José María López así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: BLANCA GONZALEZ DE IRIGOYEN. Prescripción Treintañal (Ficha 809/980) se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 682 anteriormente también en mayor área con el Nº 117, compuesto de una superficie de tres hectáreas 4377 metros, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Tomás González de León así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 5 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 33904 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos BAEZ JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 258/980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble urbano padrón 1.660 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó manzana 193, con frente a las calles Grito de Asencio sin y Venancio Bálsamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros 6 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA, ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de junio de 1980 tiene un área total de 739 mcs. 0990 cmcs y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste: con padrones Nos. 3.094 y 3.093; 42.95 al Norte, con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos. 3.080, 3.081, 4.719, 3.082, 3.083 y 3.084. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Gadea González, Juvenal y otros c/ FONCIER SOCIEDAD ANONIMA Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 909 A-1980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUVENAL GADEA GONZALEZ, CARLOS ALBERTO PODESTA GRANJA, MIGUEL ANGEL IZMENDI DENIS y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra, Padrón Nº 2960 (parte) que según plano del Agr. Alberto Ameztoy, de octubre de 1980, se deslinda de la siguiente manera: Norte: en línea de 352 m. 10 cmt. con resto del Padrón 2960, Este: en 77 m. 20 cmt. con continuación calle Las Cañas; Sur: en dos líneas una de 12 m. 10 cmt. y otra de 307 m. 20 cmt. con calle Rincón, Padrón 8510 Padrón 8060, calle Pedro Viera, Padrón 8531, calle Tomás Gómez, Padrón 8664 y Padrón 4568; y al Oeste: en 148 m. 3 cmt. con calle Juan Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 37229 Dic.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "NUÑEZ DEOCLIDES. Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 573 A-980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Deoclides Núñez promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, manzana Nº 104, padrón 1241 compuesto de una superficie de 425 mts. 2050 centímetros que se deslinda 9,8 metros al Este lindando con el padrón 1234 propiedad de Gerónimo Machado, 42,9 metros al Norte lindando con los padrones 1230 y 1231 propiedad de Eduardo Cuenca Olivera y de Juan Bautista Ramos; 10 metros al Oeste con frente a la calle Dionisio Oribe, 42,95 metros al Sur lindando con el padrón 1240 propiedad de Ramón Silvera Núñez según plano del Agrimensor Juan O. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5236 el día 13/6/74. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres setiembre 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 35194 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA NERIZ JULIO MARCOS Prescripción Treintañal (Ficha Nº 553 A-980), se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Marcos Sosa Neriz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno con las mejoras que acceden ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres Manzana 212 padrón Nº 1927 que según plano de Agrimensor Augusto Nogueira Izmendi de 2 de junio de 1965 tiene una superficie de 301 Mc. 1058 Cmc. y se deslinda así: 12 mts. al Oeste de frente a Sur a calle Pablo Zufriategui, la misma extensión al Norte que linda con el Padrón Nº 355 de Saúl Castro 25 mts 95 cms al Este con la sucesión Braulio Pancé y la misma extensión con el Oeste con la sucesión que padrón número 237 de Ernestorinda Rodríguez. En consecuencia se cita llama y emplaza a los interesados así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres octubre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 33288 Nov.24-v.dic.31

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROMEO MARTINEZ DONNANGELO en representación de CONTINENTAL FILMS solicita la inscripción de la película titulada: "El Exterminador" de la que se declara adquirente de una copia, la que fuera filmada por ACG Motion Picture Investment Fund. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 37865 Dic.30-v.ene.14.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Enfoque de la Criminología", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 37795 Dic.30-v.ene.14.

MIGUEL ANGEL FREITAS CAVAZZI solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica de ánforas y un modelo de caja, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 37629 Dic.26-v.ene.12.

JUAN FRANCISCO LASSUS BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Campeones en los Mundiales" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 37421 Dic.24-v.ene.9

CARLOS SANTIAGO MORAGUES ANTONINI solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación de Normas Legales y Reglamentarias de Recaudación en la Seguridad Social" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 37332 Dic.24-v.ene.9

RAUL ARMANDO MARRERO BEGLE solicita la inscripción de la obra titulada "Como perder la Barriga" y el seudónimo "Erre Eme" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 37362 Dic.24-v.ene.9

DUBOURG Y CIA. por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. solicita la inscripción del personaje denominado "Goleador Telegol" del cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 37010 Dic.22-v.ene.7.

JUAN JOSE GONZALEZ TEJERIA solicita la inscripción de dos modelos de patos tallados en madera denominados "Mimoso civ" y "Mimoso cla" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 37054 Dic.22-v.ene.7.

GUSTAVO MANUEL PERRIER solicita la inscripción del Plano cúpula para cerramiento de stands exteriores (en sobre cerrado) del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 36715 Dic.18-v.ene.2

ANDRES SASTRE RODRIGUEZ solicita la inscripción de un modelo de pato y tres modelos de muñecos en cerámicas de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 36429 Dic.16-v.dic.30.

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA FOURTICQ solicita la inscripción de la publicación titulada "Mundo Empresario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 37237 Dic.23-v.ene.8.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

CARRASCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor D'Agatta Rossi y María Antonia Dornel, representando el 100 % del capital social de Carrasco Limitada, resolvieron por acta suscrita ante el Esc. Hugo Mondino Acuña, el 8 de octubre de 1980, la disolución total de dicha sociedad, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 80, Fº 260 del Libro 1 de Contratos el 17 de enero de 1980. — Acreedores: Balanceador Nelson Caride García. Gral. Palleja 2587.

18) N$ 180.00 10|pub. 37200 Dic.23-v.ene.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA INZUA FRANCO (Ficha V|782|980), acta Nº 65, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1978, en la misma donde dice: "que comparece Angel Insúa" debe decir: "MIGUEL ANGEL INZUA" y al margen donde dice: "Insúa" debe decir: "INZUA"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Miguel Angel Insúa" debe decir: "MIGUEL ANGEL INZUA". — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 35570 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO, Rectificación de partida. (Ficha E 968|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Sietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Buliana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Andrés Paselle. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 37349 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADRIANA GABRIELA MATTEI CHANQUET. "Rectificación de partida" (Ficha E. 830|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Adriana Gabriela Mattei Chanquet en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "HANQUE" debe decir: CHANQUET por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 36801 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se presentaron RAUL ARTEMIO PREIERO y ALBA LUZ GULARTE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor "ALONDRA FRANCISCA" (Ficha V Nº 1118|980), pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Priero" debe decir: "PREIERO", donde dice "Fragio" debe decir "FRAQUIO" y donde dice "Sebastián Priero y Francisca Fragi", respectivamente debe decir "SEBASTIAN GULARTE y MANUELA RODRIGUEZ". La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 43970 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ante este Juzgado se presentó MARIA AMALIA CORBACHO, solicitando se tramite la rectificación de la partida de defunción de su padre (Ficha V Nº 1 056|980) pues en la misma donde el occiso figura como: "Enrique José Corbacho Santone" debe decir: "ENRIQUE JOSE CORBACHO SANTOME" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 36573 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GENECI LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como de sexo masculino debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 35379 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Fa V|1 100|980), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: Partida de Matrimonio de MARIA ANTONIA SAIEG SOTO. Donde la compareciente figura como: "María Antonia Bicharassaez", debe decir: "MARIA ANTONIA SAIEG SOTO"; y donde su padre aparece como: Alberto Bichara Saenz" debe decir: "BICHARA SAIEG" por así corresponder. Partidas de Nacimiento de ELIZABETH JUDITH HERMIDA SAIEG donde su madre aparece como: "María Antonia Bichara Saieg" debe decir: "MARIA ANTONIA SAIEG SOTO"; y en la partida de nacimiento de SILVIA GRACIELA HERMIDA SAIEG, donde el nombre de su madre aparece como: "María Antonia Bichara", debe decir: "MARIA ANTONIA SAIEG SOTO"; y donde dice: "Alberto Bichara Saieg" debe decir: "BICHARA SAIEG" por así corresponder. — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 36312 Dic 16-v dic 31 Feb 2-v feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAR FERREIRA (Ficha V|3032|980) donde el nombre figura como "Wilman" debe decir: WILMAR. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 35487 Dic.10-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "WASHINGTON JUAN GAVILANES FLOREZ. Rectificación de Partida". (F. E. 06|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Juan Gavilanes Flores pues donde dice: Ramón Gabilanes, debe decir RAMON GAVILANES, pues donde dice: Sonia Beatriz Flores, debe decir SONIA BEATRIZ FLOREZ y donde dice Washington Juan Gabilanes, debe decir WASHINGTON JUAN GAVILANES FLOREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 37512 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de LAZARA CLARA VELAZQUEZ ETCHEVERRI (E|928|978), en su partida de matrimonio aparece como: "Clara L. Velazco Etcheverry" debe decir: "LAZARA CLARA VELAZQUEZ ETCHEVERRI": donde dice: "Claro Velazco" debe decir: "CLARO VELAZQUEZ"; y donde dice: "Carmen Etcheverry" debe decir: "CARMEN ETCHEVERRI" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43950 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL CHALUPA LAPIHUSKA y EUDOSIA EVA ONUSZKANYCZ MELNYK (Ficha E. 520|980), donde los nombres y apellidos de los comparecientes figuran como: "Miguel Jalupa" y "Eva Onuszkanycz" deben decir: "MIGUEL CHALUPA" y "EUDOSIA ONUSZKANYCZ"; y en las de nacimiento de Juan Carlos y Miguel Angel Chalupa Onuszkanycz donde el apellido paterno figura como: "Jalupa", debe decir: "CHALUPA" y donde el nombre de la madre figura como: "Eva" debe decir: "EUDOSIA" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 36337 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR PEREZ CORREA (Ficha E número 1062|980), Acta Nº 122 de la Decimoprimera Sección del departamento de Canelones, de fecha 14 de agosto de 1957, en el sentido que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: CARRERA debe decir: CORREA y en donde el apellido del abuelo materno dice: CARRERA, debe decir: CORREA por ser así como corresponde. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43896 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALVARO MARCELO MARQUEZ PIETRA, pues en la misma donde dice: María Del Carmen Pietru", debe decir: "MARIA DEL CARMEN PIETRA". por así corresponder. (Ficha: V| 580|980). — Se tramita junto auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 43968 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: 1) Matrimonio de DARDO CARDOSO pues donde en la misma dice: 'Cardozo' debe decir: "CARDOSO" por así corresponder; y 2) De nacimiento de MARIA del ROSARIO CARDOSO y de DARDO EDISON CARDOSO, pues en las mismas figuran como "hijos de Dardo Romeo Cardozo" siendo en realidad: "DARDO ROMEO CARDOSO" por así corresponder. La ficha de dicho expediente es: V 894|980. — Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos ochenta — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 35563 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DINORAH DOMINGUEZ MAGLIANO, pues donde dice: "Luisita Dinorab" debe decir: "DINORAH" por así corresponder (Ficha V - 950|980) — Montevideo 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 35566 Dic.11-v.dic.31. Feb 2-v feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SOLANGE MAGDALI GARCIA FUMA, pues en la misma donde dice: MASCULINO QUE ES HIJO LEGITIMO, debe decir: FEMENINO QUE ES HIJA LEGITIMA, por así corresponder. (Ficha V-546|80) Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 43960 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BOTARRO JOSE MARIA y FORAPAGLIERO MARIA GLADYS, "Rectificación de Partida" (V|860|980) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Carlos Alberto, en el sentido de que en ambas partidas donde dice: "Bottaro", debe decir: "BOTTARRO" por así corresponder — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 36564 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FREITAS ELIDA TERESA, "Rectificación de Partida" (V|880|980),

se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Freitos" debe decir: "FREITAS", por así corresponder. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 35830 Dic 12-v dic.31 Feb 2-v feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASTELLANOS DIONISIO. "Rectificación de Partida" Ficha F. 1 698|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dionisio Castellanos, pues donde el causante figura como: "Dionisio Castellano" debe decir: "DIONISIO CASTELLANOS". — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menim. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 35564 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JULIANA JOAQUINA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde la inscripta aparece como: ANA JOAQUINA MARTINEZ, debe decir: JULIANA JOAQUINA MARTINEZ y donde la fecha de nacimiento de la misma figura: "nacida el 17 de octubre de 1908" debe decir: "nacida el 27 de julio de 1910" por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 35290 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado PERLITA BLANCA BAUBETA PIMIENTA DE MENDIOLA (Ficha C-2008|80) solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento; de reconocimiento de su padre y de reconocimiento de su madre, en el sentido que donde el apellido de su padre figura como: PAUBET debe decir: BAUBETA por así corresponder. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 37166 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA GKAZARIAN KABLANIAN (Ficha V 1485|980). Acta Nº 1398 de la 18 Sec Jud de Montevideo: de fecha 9 de abril de 1943 en la misma donde los padres de la inscripta figuran como Gregorio Kaserian y la madre como María Kaplanian, debe decir: KRIKOR GKAZARIAN y MANIK KABLANIAN. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 36460 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DAMIAN ARANAGA BALLESTERO (Ficha V. 1349|980) Acta Nº 7 de la Oficina Nº 2 de la ciudad de Montevideo de fecha 8 de abril de 1980. En la misma donde el inscripto figura como de esta civil divorciado, debe decir: de estado civil "casado". — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 36030 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (Ficha V|1697|980) Acta de matrimonio 155 de la 22ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 8 de abril de 1965, de NELSON ORTIZ y LILIAN DAISY BONILLA. Acta de nacimiento Nº 773, de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 25 de abril de 1967 de MYRIAN LILIAN ORTIZ BONILLA. Acta de nacimiento de fecha 4 de setiembre de 1959 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo Nº 5553, de ADRIANA LAURA ORTIZ BONILLA, en todas ellas, donde figura Lilián Daysi Bonilla", debe decir: LILIAN DAISY BONILLA. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43857 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE CARMEN ESPINDOLA RUIZ (Ficha V|911|980) Acta Nº 1822 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete en la misma donde el apellido paterno figura como: "Espinola" debe decir: ESPINDOLA. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43854 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA DEL PINO TELLECHEA y JORGE RODRIGO DEL PINO TELLECHEA. (Ficha V. 727|980). Acta Nº 10 y 11 de la Quinta Sección de Canelones, de fecha 9 de abril de 1976), en el Acta Nº 11 de Jorge Rodrigo donde figura como nacido el 12 de setiembre, debe decir: DOCE DE SETIEMBRE DE 1973; y Lorena, Acta Nº 10, donde dice: NACIDA EL DIEZ DE FEBRERO, debe decir: DIEZ DE FEBRERO DE 1972. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 36833 Dic.19-v.dic 31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERZE HOLMES LUZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1953|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento del compareciente en el sentido de que en la nota marginal donde su nombre figura como: DORCE OLME LUZ debe decir DERZE, HOLMES LUZ; donde su madre figura como: JUANA DORCE debe decir: JUANA DERZE y donde sus abuelos maternos figuran como. ALEJANDRO DORCE y MARIA MOISES debe decir: JOSE ABRAHAM DERZE y MARIA MOISES MANSUR, y b) De matrimonio del compareciente con GUDULA ARGENTINA VERRI en el sentido de que donde el contrayente figura como: OLME LUZ DORCE debe decir. HOLMES LUZ DERZE, y donde su madre figura como JUANA DORCE debe decir: JUANA DERZE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 218.00 15|pub. 37203 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SERAFIN MAGLIERI RUCCI y CRISTINA D'AMGELO VIGNONE. "Rectificación de partida" Ficha E. 1653|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el 15 DE JUNIO, . . debe decir: NACIDO EL DIA . DE JUNIO . .; donde dice: EN CAMPOBASSO, . . debe decir: . . NACIDO EN SEPINO CAMPOBASSO; donde dice: HIJO DE NICOLA MARIA MAGLIERI, debe decir: HIJO DE NICOLAMARIA MAGLIERI . .; y donde dice: COMPARECE DON SERAFIN . . . debe decir: COMPARECE DON SERAFINO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 36834 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida Nacimiento de JUAN CARLOS PAGES IRAOLA, (Ficha S| 251|976), donde dice: Paz debe decir PAGES y donde dice que es hijo legítimo de Laura Iraola de Paz casada con don Manuel Paz debe decir: LAURA IRAGOLA DE PAGES casada con MANUEL PAGES. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37072 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIRVART AHARONIAN KELIJIAN, solicitando la rectificación de su partida de legitimación, (Ficha V. 1315| 980), pues en donde la suscripta figura como "nació una criatura del sexo masculino" debe decir "FEMENINO". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37034 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "JULIO DI PAULO e INES MARIA RUIBAL, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo JULIO MIGUEL AURELIO. (Ficha V 1151| 980), pues en la misma donde el apellido materno figura como "Ruibol" debe decir "RUIBAL". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37006 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ELBA HERIBERTA SCHENONE SANCHEZ" solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. (Ficha V 1169|980), pues en la misma donde la suscripta figura como nacida el "29 de abril de 1917" debe decir "29 DE ABRIL DE 1918". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 36802 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVANGELISTA ALCIRA SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. (Ficha V 1167|980), pues en la misma donde la suscripta figura como "Alcira Sánchez" debe decir: "EVANGELISTA ALCIRA SANCHEZ" y donde dice nacida el "once de abril de 1901" debe decir: "25 DE ABRIL DE 1901". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 36803 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDDA de LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como DE-LEON debe decir de LEON por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 35878 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FLOR DE LYS PRISCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura, como: BRISCO debe decir: PRISCO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 35287 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TORIBIA RODRIGUEZ FABRO. (Ficha 2561| 980), donde dice: "sexo masculino" debe decir: "FEMENINO" y donde dice "se le ha puesto el nombre de Toribio" debe decir "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE TORIBIA". — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 36806 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFONSO LOREN-

ZO y DOLORES DIVIΝΑ PIÑEIRO GONZALEZ de LORENZO, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ASUNCION LORENZO PIÑEIRO, (Ficha E. 947|980), pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Piñeyro" debe decir "PIÑEIRO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135 00 19|pub. 37464 Dic.30-v.dic 31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIVIANA CLAUDIA VAZQUEZ BERTOLOTTO, (Ficha E|663|980), donde el nombre de la inscripta figura como: "Viviana Yolanda" debe decir "VIVIANA CLAUDIA" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 36459 Dic.17-v dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO MIGUES y JUANA CELIDE BERTONE (Ficha 615 bis|979) donde figura: "José Alfredo Miguez" debe decir: ALFREDO MIGUES y donde figura "María R Biver" debe decir: MARIA R RIVERO y en la de nacimiento de Sergio Andrés Migués donde figura: "José Alfredo Miguez" debe decir: ALFREDO MIGUES, y donde figura "Alberto Miguez" debe decir: ALBERTO MIGUES y donde figura "María B Ricci" debe decir: MARIA R RIVERO. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto

19) N$ 162.00 15|pub 36191 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN GEVA (Ficha E|881|980) donde figura como "Juan Geba" debe decir "JUAN GEVA" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2[illegible] de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto

19) N$ 81 00 15|pub 35854 Dic 12-v dic 31 Feb 2-v feb [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDISON ANTONIO NOGUEZ TEJEDOR solicitando rectificación de su partida de nacimiento. (Ficha E. 657|980), pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Nogues" debe decir "NOGUEZ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 43967 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ARIEL VIERA y MARTA CRISTINA SOSA "Rectificación de partida" (Ficha E. 315|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como BLANCA NIEVES SOSA debe decir BLANCA NIEVES GONZALEZ por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo [illegible] de octubre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) (R.20|4-55) 15|pub. 43871 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA FATIMA PETRONILA COELHO "Rectificación de partida" (Ficha E. 317|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de compareciente en el sentido de que donde su padre figura como SERAFIN C VIERA debe decir: SERAFIN COELHO VIERA y donde su abuelo paterno figura como MANUEL C COEHLO, debe decir: MANUEL D COELHO por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo diciembre 2 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub. 43869 Dic.12-v. dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos. PEPA DORTA CRUZ. "Cambio de Nombre" (Ficha E 1145|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando cambiar su nombre de pila en el sentido de que donde figura como "Pepa" luego: "JOSEFINA" por ser el que usó durante su vida — Montevideo diciembre [illegible] de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

19) N$ 108 00 15|pub 36263 Dic 16-v dic 31 Feb 2-v feb [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GABRIELA CARBONE pues en la misma donde dice "Carbonne" debe decir: CARBONE, por así corresponder (Ficha V|845|980). — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 36478 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALAGRINA RICARDO SALVADOR y SARDON ZULMA LEONOR Rectificación de Partida (V 563|980) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice respecto a ambos contrayentes como la de los padres de Zulma Leonor Sardón que son de nacionalidad oriental debe decir de "nacionalidad argentina" donde dice nacido en "Cerro Largo" debe decir: "Bernal República Argentina" donde dice nacida en "Lavalleja" debe decir "Intendente Alvear. República Argentina" por así corresponder — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto

19) N$ 162,00 15|pub. 35381 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: BARRIENTOS, LUIS JACINTO y MARIA ELENA ETCHICHURY "Rectificación de partida" (Ficha F. 1465|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Jacinto Barrientos y María Elena Etchichury, pues donde a fecha de nacimiento del contrayente figura como 26 de ENERO de 1937 debe decir: 27 de ENERO de 1937 y donde la contrayente figura nacida en 23 de MAYO de 1935, debe decir: 23 de MAYO de 1936. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 37687 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ COSTA, PATRICIA MARIA ORIALES Rectificación" (Ficha F 1081 980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia María Oriales Costa, pues donde en el margen dice "Costa Antúñez María Oriales Patricia" debe decir: ANTUNEZ COSTA, PATRICIA MARIA ORIALES y donde el nombre del padre figura como "Elisec Antúñez" debe decir ELISEO ANTUNEZ — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 36070 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PEREZ BENTANCOR MAURO EDUARDO. "Rectificación de partida" (Ficha F 1379|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Eduardo Perez Bentancor pues donde el nombre de la madre figura como: MARIA AZUCENA BENTANCUR, debe decir: MARIA AZUCENA BENTANCOR — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 43898 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GARREL ALEJANDRINA; Rect de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ricardo Vázquez y Alejandrina Garrel pues donde la contrayente figura como: "Crimilda Alejandrina Garrel" debe decir ALEJANDRINA GARREL — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

19) N$ 108,00 15|pub 36491 Dic.19-v dic.31. Feb 2-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: PERDOMO COSENTINO VENANCIO Rectificación de partida. (Ficha C 979 980) se solicitó la rectificación de la partida de defunción, Acta 606 del 22|6|980 de oficina Nº [illegible] del Registro Civil de Montevideo en el sentido de que en la misma aparece Consentino y debió decir COSENTINO que es como corresponde. — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 36501 Dic 17-v.dic.31 Feb.2-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en esta sede se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta Nº 139 de fecha 22 de diciembre de 1966 de la 1er sección de Montevideo en el sentido de que donde dice Esther Caferatta de Balardini debe decir MERCEDES ESTHER CAFERATTA de BALARDINI por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo diez de setiembre de mil novecientos ochenta — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

19) N$ 135.00 15|pub. 36479 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v feb 6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Las Piedras, dictada en autos MALARINO, RITA IRENE "Rectificación de partida" F. 521|980), se comunica que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues donde dice MALLARINO debe decir MALARINO, por así corresponder. — Las Piedras 2[illegible] de noviembre de 1980 — Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 37653 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LARROSA, DINORAH "Rectificación de Partidas" (Ficha B 51[illegible] 980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Jorge Imbriago con Dinorah Larrosa que donde dice: "hija de Emilio Larrosa" debe decir "hija de padre desconocido"; y debieron suprimirse los datos personales del padre y la de nacimiento de Laura Andrea Imbriago en el sentido que donde el nombre de la abuela materna dice "Alicia", debe decir: "ANA" por así corresponder — Las Piedras [illegible] de noviembre de 1980 — Graciela V González López. Actuaria

19) N$ 162,00 15|pub 35599 Dic.15.v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: PARODI DE ESTEVEZ, GLADYS EUGENIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha C/467/980). se hace saber que ante este Juzgado compareció Gladys Eugenia Parodi de Estevez, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de Jacinto Roque Esteves y Gladys Eugenia Parodi en el sentido que donde dice: "Esteves" debe decir "ESTEBEZ"; partidas de nacimiento de sus hijos: Wilson Yane Pedro Jesus Francisco Roque, Estevez Parodi, en el sentido que donde dice: "Esteves" debe decir: "ESTEBEZ" — Pando. 27 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

19) N$ 135.00 15|pub. 36739 Dic 1[illegible]-v dic 31. Feb.2-v.feb 9.

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, en autos: FABIANI, HECTOR AMERICO y ALBA MARY ALPUIN, "Rectificación de Partida" (Ficha C/459/980), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Hector Americo Fabiani y Alba Mary Alpuin, solicitando la rectificación de la partida de su menor hija Mercedes Joselin Fabiani Alpuin, que donde aparece el apellido: "Fabiano" debe decir: "FABIANI". — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 36738 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: PEREIRA EDMUNDO SERGIO, "Rectificación de Partida" (Ficha C|504|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Pereira Edmundo Sergio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sergio Javier, en el sentido que donde dice: "Sergio Edmundo", debe decir: "EDMUNDO SERGIO" — Pando, 4 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 36723 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HIEDA ACOSTA (Ficha 460|980), pues en la misma donde dice IRMA RAQUE debe decir IRMA RAQUEL, por ser todo ello como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1980. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43936 Dic.19.v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OVIDIO MACHADO CARDOZO. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 331|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Orcilio" debe decir: OVIDIO por así corresponder. — Melo, 14 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43877 Dic.15.v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ISMEL BARRETO y MARIA DEL PILAR RAMALIO. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 437|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la menor Ana Paola, en el sentido que de donde dice: "Barreto Rollano" debe decir: BARRETO RAMALLO por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43873 Dic.15.v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: DE SOSA, ZENOBIA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B 249|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Zenobia Esther de Sosa en el sentido de que omitieron su primer nombre (ZENOBIA) y donde dice SOSA debe decir: DE SOSA, por así corresponder. — Colonia, diciembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37686 Dic.26.v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor RICARDO OSCAR MARTINEZ MONTES DE OCA (Ficha C 430|980) en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece don Alcides Cándido Quintana" debe decir: ".....MARTINEZ", y donde dice, al margen: "Quintana Montes De Oca, Ricardo Oscar" debe decir: "MARTINEZ MONTES DE OCA, RICARDO OSCAR" por así corresponder. — Carmelo 8 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 36274 Dic.16-v.dic.31. Feb 2-v feb 6

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMECENDO VALENZUELA BORDAGORRY (Ficha B. 318|980), Acta número 3 de la Primera Sección Judicial de Durazno en el año 1914 en la siguiente forma: donde dice comparece ERMESINDO BALENZUELA, debe decir comparece HERMECINDO VALENZUELA, donde dice que se ha puesto el nombre de ERMESENDO debe decir HERMECENDO y en el margen donde dice BALENZUELA ERMESENDO debe decir VALENZUELA HERMECENDO. — Durazno, diciembre 8 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 37680 Dic.26.v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Estela Gomez Franco, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del CARMEN PEREZ ABREU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Carmelita" debe decir: "MARIA del CARMEN" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, noviembre 6 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 36281 Dic 16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, EDICTO. — Por disposición de la señorita dictada en autos: PEREIRO, DANIELA MARIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 834|980), se hace saber que se han presentado Juan Jose Artigas Pereiro y Lidia Teresa Gonzalez de Pereiro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Daniela Maria; donde dice: "hija de Luz Azambuyo" debe decir: "JUAN JOSE ARTIGAS PEREIRO". — Minas, 30 de octubre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 35606 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRIOS GLADYS NAYR. Rectificación de partidas, (Fa. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de OSCAR BORGES y GLADYS NAYR BARRIOS en la misma donde dice: Gladys Nayr Barrios debe decir: GLADYS NAYR RODRIGUEZ BARRIOS, b) de nacimiento de Hernando Daniel Borges Barrios, pues donde dice: Hernando Daniel Borges Barrios debe decir: HERNANDO DANIEL BORGES RODRIGUEZ y donde dice hijo de Gladys Nayr Barrios debe decir GLADYS NAYR RODRIGUEZ, c) de nacimiento de Martha Mónica Borges Rodriguez, pues donde dice Martha Mónica Borges Barrios debe decir MARTHA MONICA BORGES RODRIGUEZ y donde dice hija de ... y de Gladys Nayr Barrios debe decir hija de ... y de GLADYS NAYR RODRIGUEZ. — Maldonado, 1º de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 36948 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CARMEN MAWAD de GIANONI (Ficha B|431|980), Acta Nº 514, de la Primera Sección de Paysandú, de fecha primero de setiembre de 1913, en la misma donde el apellido de su madre y de su abuelo materno dice: "Mawad", debe decir: "ATALLAH". — Paysandú, 16 de diciembre de 1980. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Martha M Paradiso. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 37763 Dic 29-v ene 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVEIRA de FLEITAS, MARIA. Rectificación de Partida". (Ficha B|417|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Oliveira de Fleitas en el sentido de que donde dice María Magdalena Olivera, debe decir MARIA MAGDALENA OLIVEIRA — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 36973 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Suely Petesgull Muzzi en el siguiente sentido: donde dice SUELI; debe decir: SUELY; B) Partida de matrimonio de JUAN ALDIBERTO SILVA PEDREIRA y SUELY PETESGUIL (B 311|980), donde dice: hija de ARISTEU PETESGUIL debe decir de ARISTEO PETESGUIL, y donde dice hija de ILDA MUZZI debe decir hija de HILDA MUZZI; C) de nacimiento de Nelba Elaine Silva Petesguil, donde dice: de SUELY SILVA, debe decir de SUELY PETESGUIL, y donde dice: por línea materna de ARISTEU PETESGUIL SILVA e ILDA MUZZI, debe decir: ARISTEO PETESGUIL e HILDA MUZZI; D) De nacimiento de Carlos Ney Silva Petesguil, donde dice: que es hijo de JUAN ALIBERTO SILVA, debe decir que es hijo de JUAN ALDIBERTO SILVA; que es hijo de SUELY SILVA, debe decir: SUELY PETESGUIL, donde dice: DEBORA FERREIRO, debe decir DEBORA PEDREIRA, y donde dice ARISTEO SILVA y de HILDA MURE, debe decir de ARISTEO PETESGUIL y de HILDA MUZZI. — Rivera, diciembre 12 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 270 00 15|pub. 37667 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de BARTOLOME CUELLO DA SILVA y ANA BLANCA DE MOTTA y de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA (B 310|980), en el siguiente sentido: a) La partida de matrimonio, al margen donde dice: BARTOLOME COELHO da SILVA debe decir: BARTOLOME CUELLO DA SILVA y donde dice comparece don BARTOLOME COELHO da SILVA debe decir comparece don BARTOLOME CUELLO DA SILVA y donde dice que es hijo de APOLINARIO COELHO da SILVA debe decir: que es hijo de APOLINARIO CUELLO DA SILVA; b) de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA, donde dice que es nieta por línea paterna de APOLINARIO da SILVA, debe decir: Que es nieta por línea paterna de APOLINARIO CUELLO DA SILVA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, diciembre 11 de 1980. — Esc. M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 43997 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KEVORK AVAKIAN AMARAL (B 266|980), en el siguiente sentido: donde dice: MARIBEL AURORA de AVAKIAN debe decir: MARIBEL LLY AMARAL de AVAKIAN. — Rivera, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 37668 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v.feb.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado EDUARDO COMPA. (Ficha A|407|980). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Compas" debe decir "COMPA". Habilítese la feria. — Salto. 16 de diciembre de 1980. -- Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 37513 Dic.24-v.ene.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LATORRE ANTUNEZ, ESTELA RAQUEL. "Rectificación de partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 935 año 1958, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: ANTUNEZ, debe decir: ANTUNES, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 37581 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: FERREIRA BUENO. ROSALIA "Rectificación de partida de nacimiento": donde dice: que nació el día 4 de setiembre de 1935, debe decir: que nació el 4 de setiembre de 1933, Acta Nº 19, año 1962; Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) . N$ 109.00 15|pub. 35319 Dic.16-v.dic.31.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Vivienda Modesta en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con Frente a Ruta Nº 8, kilómetro 115.

— BASE: N$ 33.829.00.
— 12 de Enero de 1981 - 11.00 horas.
— Sucursal Minas; con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Demetrio Zabaleta (Matrícula 623 - R.U.C. 090016890014) venderá en remate público, al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, con 12 metros de frente al S.E. a Ruta 8, 81 metros 70 al S.O. con solares 9 y 30, al N.O. 12 metros de frente a Avenida y al N.E. 81 metros 70 centímetros con solares 7 y 32. Superficie 980 metros 40 decímetros; padrón Nº 9.829

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reglamentación 5630, Nº 1875, Serie 500 a cargo de Luis Alberto Correa Sánchez y Alba Haydée Espinosa Pereira;

2º) El bien se vende en el actual estado de conservacion y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto;

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá, en consecuencia, abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1980 es de N$ 97,77, y en caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate;

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 231.34 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate;

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración;

8º) Informes en la Sección Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508) o en Sucursal Minas. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44018 Dic.29-v.ene.6

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Sica Ambus Jaime c.| CARDOZO DINORAH "Juicio Ejecutivo" (C|350|980), se hace saber que el próximo 10 de febrero a las 16.00 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 37719 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb 8

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria S. A. C| PEDRO TORREGROSA y Otra "Ejecución de Hipoteca" (2376|980), se hace saber que el próximo día 15 de enero de 1981, a las 10 horas, en el local de la calle Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alverto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles regidos por las leyes 10.751. 10.870 y 10.892, sus modificativas y concordantes: Veintiséis garages todos ubicados en la planta segundo subsuelo del edificio "Kennedy" y los bienes comunes que le acceden, determinándose el terreno y las unidades de la siguiente forma: Terreno: está situado en la península de Punta del Este manzana catastral Nº 38, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 223, con una superficie de 1.653 metros 50 decímetros, con 33 metros al N.O. de frente a calle Nº 22, Juan Gorlero, y 49 metros 50 centímetros al N.E. de frente a calle Nº 21, La Goberna, formando esquina. Unidades: ubicadas en el 2º subsuelo, a cota menos 4 metros 92 centímetros y se señalan: Garage SS-2|1 padrón 223-SS-201 área 13 metros 65 decímetros; Garage SS-2|7 padrón 223-SS-207 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|8 padrón 223-SS-208 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|9 padrón 223-SS-209 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|10 padrón 223-SS-210 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|11 padrón 223-SS-211 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|12 padrón 223-SS-212 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|13 padrón 223-SS-213 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|14 padrón 223-SS-214 área 17 metros 07 decímetros; Garage SS-2|15 padrón 223-SS-215 área 17 metros 07 decímetros; Garage SS-2|16 padrón 223-SS-216 área 17 metros 07 decímetros; Garage SS-2|17 padrón 223-SS-217 área 12 metros 15 decímetros; Garage SS-2|18 padrón 223-SS|218 área 12 metros 12 decímetros; Garage 223-SS-221 área 17 metros 02 decímetros: Garage SS-2|22 padrón 223-SS-222 área 15 metros 35 decímetros; Garage SS-2|23 padrón 223-SS-223 área 14 metros 62 decímetros; Garage SS-2|24 padrón 223-SS-224 área 15 metros 37 decímetros; Garage SS-2|25 padrón 223-SS-225 área 16 metros 08 decímetros; Garage SS-2|26 padrón 223-SS-226 área 15 metros 02 decímetros, Garage SS-2|27 padrón 223-SS-227 área 15 metros 50 decímetros; Garage SS-2|29 padrón 223-SS-229 área 16 metros 03 decímetros: Garage SS-2|30 padrón 223-SS-230 área 17 metros 02 decímetros; Garage SS-2|31 padrón 223-SS-231 área 17 metros 02 decímetros; Garage SS-2|35 padrón 223-SS-235 área 14 metros 46 decímetros.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, los tributos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3.54 o|c (incluído IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria: 4) Que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a todos los efectos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 5|pub. 37872 Dic.30-v.ene.7.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos José Manuel Botana García c| *JUSTO MILTON OUTEIRO* y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 718|980), se hace saber que el próximo 12 de febrero de 1981 a las 11 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 47724, el cual tiene una superficie de 324 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 10,02 metros de frente al Oeste a la Avda. Garzón número 1472 entre Tremolares y Camino Edison.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, 2º) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión del rematador, impuestos y demás que la ley pone a su cargo serán por cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario

20) N$ 108.00 5|pub. 37323 Dic.24-v.dic.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO - Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981, a las 15 horas. en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 91 534,67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural Colonia Dr. Horacio Ros de Oger, padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 282 Hás. 7155 mts. con 1657 mts. 20 cms. de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma: 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 19 de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 734.0034|pub 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Antonio Lanusse c|. CARLOS MARTINO y Otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|471|980), se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1981, a las 11 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y todas las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana paraje "Médanos de San Rafael - Punta del Este". Padrón Nº 5016 solar 5 Manzana 12 A, plano del Agr. Juan González Uslenghi con una superficie de 412 metros 8382 centímetros teniendo 15 metros 47 centímetros de frente, al suroeste a la calle Ostende por 9 metros 64 centímetros al Sureste que son también de frente a calle Carrasco, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 23 metros 79 centímetros.

Se previene: I) El comprador deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Deberá también abonar la comisión del rematador que al comprador corresponde, IVA sobre la misma; impuesto municipal a los remates y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que la ley pone de su cargo III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 5|pub. 37361 Dic.24-v.dic.31.

CANELONES

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra FORTEROLO JUANICO, ORLANDO HECTOR y otra. Intimación de pago" Juicio Ejecutivo" (F. C. 830|979), se hace saber que el día 10 de febrero de 1981, y en las puertas de este Juzgado, a la hora 10 30 se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Eduardo Olmedo asistido de la señora Alguacil con la base de N$ 3 335 del siguiente bien:

Inmueble padrón 13.550 (antes 1434 en m|a), sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Empalme de Sauce" con una superficie de una (1) hectárea, con 167 m. 10 cms. de frente al Sureste a Carretera Montevideo a Tala, hoy Ruta 7.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Pelúffo, Actuaria.

20) N$ 275.40 17|pub. 35652 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Rivera, se hace saber que se presentaron ZULMA RENEE ARAUJO, ANA MARIA HENDERSON y EDUARDO RAMON HENDERSON (B 271|980) solicitando expedición de la segunda copia respecto a la escritura pública autorizada en esta ciudad por el Esc. Claudio Barboza el 5 X - 55, y que inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 629, al folio 477 y vto. en el año 1955 por la cual los esposos Eulogio da Cunha y Zulma Henderson vendieron al señor Elbio Henderson (hoy fallecido) el siguiente bien:

Una fracción de terreno parte del solar 3 de la manzana 149 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera (hoy Décima) Padrón Nº 6 770, lote Nº 2 del Plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal inscripto el 9 de julio de 1952, con el Nº 118, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, compuesto según dicho plano de una superficie de 453 metros, 5 620 centímetros y se deslinda así: al Oeste 10 metros, 95 centímetros; al Norte lindando con el lote Nº 1 del mismo plano; al Este y Sur linda con Gregorio Silva y Nallen Nozar.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que se presenten en el término de treinta días a manifestarlos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234 00 10|pub. 36635 Dic 19-v. dic 31. Feb 2-v. feb 2.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE MARIA HERNANDEZ ANDRIOLI Juicio Ejecutivo" (Ficha A-46|1980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981 a la hora 10 en la chacra sita en Colonia C. M. Gutiérrez ruta 20, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel mat. 2676 RUC 130016520015 asistido del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección a la venta en subasta pública de: Un tractor Case 930 serie 83-92439 con motor diesel 6 cilindros N-2147934 rodado neumático de control remoto. Una cosechadora automotriz Massey Harris modelo 21 A serie N-49'21-20 con motor cruiser de 6 cilindros a nafta N-T 11221180 12 pies de corte con cinta ... Una sembradora Oliver 24 discos con cajón rodado neumático. Un arado Allis Chalmers de 3 rejas de enganche automático, 3 Cuerpos de rastras dientes pesados con balancín de hierro; 4 Cuerpos de rastras dientes livianos con balancín de madera embargados en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. Paso De La Cruz 11 de diciembre de 1980. — Elbio José Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 37584 Dic 30-v dic 31. Feb.2-v.feb.11.

SALTO

ELBIO L. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Petragua, Félix Rodolfo con CORREA SALGADO, JULIO CESAR "Rescisión de compromiso de compraventa y cobro de multa" (Letra A Ficha Nº 311|976) se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 8 horas y en el local de calle Cerrito Nº 95 casi Artigas, el Martillero Elbio L. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30.00 el par Cincuenta y tres pares de zapatos para hombre tipo mocasín, suela de goma todos de igual calidad, 1 par Nº 36, 4 pares Nº 37, 6 pares Nº 38; 7 pares Nº 39, 12 pares Nº 40, 10 pares Nº 41, 8 pares Nº 42, 4 pares Nº 43, y 1 par Nº 44.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los zapatos se hallan depositados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran.

3º) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 9 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 35481 Dic.10-v.dic.31.

SORIANO

GILBERTO VANERIO

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano en los autos caratulados: Rodolfo Valentín Caballero C/ ELBIO ANIBAL DUPONT PITETTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 146 año 1980). Se hace saber que el día 31 de diciembre de 1980 a las 11 (once) horas y en el local de Depósito Judicial calle Dr. Ricardo Braceras casi Florencio Sánchez el rematador señor Gilberto Vanerio procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación que fué de nuevos pesos 30 000 00 (nuevos pesos treinta mil) de un trailler (carrito ambulante) con dos ruedas; con capacidad de peso de 600 Kilos estructura de hierro y madera, forrado en chapa, con mostrador y maquinaria para la fabricación de churros matrícula K. 94 156, el que se encuentra en buen funcionamiento y estado general también muy bueno.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Rómulo Méndez Orcoyen, Juez de Paz (Interino).

20) N$ 81.00 5|pub. 37336 Dic.24-v.dic.31.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c. KONKOLOWICZ WYSSOCKY, LEON y otro. Medidas reparatorias" Fa. A 81|1976) se hace saber que el día 2 de febrero de 1981 a la hora 16 en las puertas de Juzgado Letrado calle Treinta y Tres Nº 542 de la Ciudad de San José el señor Rematador Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 795 de Tropas Viejas Octava Sección Judicial del Departamento de San José, que se señala con la letra 'A' en el ... del ... Brazzone, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 151 ... 1952 y que se compone de 3 Hás ... mts. ... cms cuadrados y linda por el Suroeste de frente a calle en 72 mts. 05.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada b) la comisión del Rematador gastos de escrituración incluso certificados serán de cargo del comprador. c) los títulos del bien se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados habilitándose la Feria Judicial Mayor. — San José diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 37267 Dic.26-v.en.19.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado departamental, en el expediente "Sociedad Anónima Mercantil SAMU c. ALBERTO LAUZ FERNANDEZ y otra. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 531, Año 1980) se hace saber que se fijó el día 24 de febrero de 1981, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Pedro Oxley Pellejero para el remate del siguiente inmueble: Padrón 2211. Un solar de terreno edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de este Dpto., en la manzana 202 de esta ciudad, barrio 'Basilicio Saravia" y que según plano del agrimensor Juan Antonio Sema, de fecha 11 de junio de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 22 de junio de 1966, con el número 2611, tiene una superficie de 354 metros 9288 cmts. y se deslinda así: 8 mts. 66 cmts. de frente al Sur a la calle Joaquín Artigas; 32 mts. 25 cmts. de frente al Este a la calle Andrés Arequeti formando esquina con la calle citada en primer término; por el Oeste línea quebrada, formada por tres rectas de 18 metros 22 cmts., 4 mts. y 14 mts., lindando respectivamente la primera de norte a sur la segunda de oeste a este y la tercera de norte a sur. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 10 002 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; 2º) La comisión del rematador tasa municipal y demás gastos serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes, y 3º) Que los títulos plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 11 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hisiger, Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 37231 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARGARITA ARAMBURU, "Segunda Copia" (Ficha V. 1.232|980) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Varese el 31 de enero de 1939 de un inmueble sito en el balneario 'La Floresta' Octava Sección del Departamento de Canelones, consistente en el solar Nº 22, manzana 13 los comprendidos en el inmueble padrón 6 165 de Registro de Canelones. Según plano del Agr. Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de octubre de 1925 consta de una superficie de 405 metros que se deslinda: 15 metros de frente al Sur sobre calle Transversal, por 27 metros, 20 centímetros de fondo, lindando al E. con solar 11; al N. con el solar 3 y al O. con el solar 13 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a deducirlo en forma, bajo apercibimiento. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180 00 10|pub. 37790 Dic 30-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos HECTOR HERMIDA RONCO y ADELA MORALES de HERMIDA Segunda Copia (Ficha Nº 3.48|980) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Mario González Alonso el ... de febrero de 1945 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 12, al folio 112 v. del libro 38, referente al siguiente bien inmueble Solar con edificio ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 66.639, señalado con el Nº 24, de la manzana

A, del plano del Agr. Juan Mier, de marzo de 1913, inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1913, con una superficie de 385 m. 10 dm., con 9 m. de frente al Noreste a la calle Tomás Gomensoro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 37169 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "STARTARI, VICENTE. Segunda Copia" (Ficha F-1445|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Startari solicitando la expedición de la segunda copia del Título de propiedad del bien inmueble sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.879, el cual se halla señalado con el Nº 605 de la manzana "Z" en el plano suscrito por el Ingeniero Donato Gaminara, el 1º de julio de 1910 e inscripto en Catastro el 4 de julio de 1910 y según el cual consta de una superficie de 710 m2., con 10 metros de frente a la calle José A. Possolo, entre las de Burgueño y Gregorio Pérez. Dicho bien lo hubo el señor Vicente Startari de la señora Catalina Porzio de Di Martino, según escritura de compraventa que en Montevideo autorizara el Esc. H. Pérez Ricchini el 19 de diciembre de 1957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 37721 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "RUIZ, ELSA AFRICA ERNESTINA" Segunda Copia (Ficha 2077|980) se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que el 4 de noviembre de 1974, autorizó en esta ciudad el Escribano Carlos Enrique Schickendantz del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponde, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 19ª) empadronada con el Nº 107.933 (antes el mismo número en mayor área) y que según plano del Agrimensor Federico Delgado de 17|1|1930 se señala con la letra "A" consta de un área de 175 mts. 57 dms. cds. y se describe así: 5 mts de frente al S. O., a la calle Comandante Braga entre Montecaseros y Carlos Anaya distando su punto medio según certificado de empadronamiento, 38 mts. de la esquina formada en la intersección con la citada calle Carlos Anaya y estando señalada la puerta de acceso al edificio con el Nº 2583; 35 mts al S.E lindando con la fracción "B" de dicho plano; 5 mts 005 al N.E. confina con la sucesión Osorio y 35 mts 23 al N.O. es limítrofe con terrenos del Banco Territorial del Uruguay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub 36466 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARABOTTO JUAN y LORENZO BONZA "Segunda Copia" (Ficha E'665|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Roque Molla Borlandelli, el 12|11|1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 881 al Fº 516 del Lº 981. La Industrial Francisco Piria S. A. vendió a los comparecientes el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo zona suburbana, empadronado con el Nº 138 008 (segregado de, de mayor área 88 323), señalado con el Nº 10 de la manzana 53 del Barrio Jardines de Hipódromo en el plano del Agr. Miguel L. Costa de 31|7|927 inscripto en la Dirección de Topografía el 5|5|928, compuesto de una superficie de 473 metros 10 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Lisboa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los tramites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 37310 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ALVEZ, AGUIAR; JOSE ENRIQUE; Segunda copia". (Ficha F-1441|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Enrique Alvez Aguiar, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara la Escribana Marta Alonso Freiría el 11 de diciembre de 1973, por la cual José Enrique Alvez Aguiar adquirió de Martín Francisco Ugartemendía Etchebarne los inmuebles ubicados en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 99.336 y 99.337 La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1845 al folio 534 del Libro 675.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 37199 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: CAJA DE AUXILIO DE OBREROS Y OBRERAS DEL FRIGORIFICO NACIONAL "Segunda copia" (Ficha F.1367|80) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELIX P... RELA y JULIO LOPEZ, presidente y secretario, respectivamente de la Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo autorizara la Esc María Nelly Reyes Molne Ferracas y por la cual el señor José Ubiña Carreras, soltero, enajenó por Compraventa Tradición a la Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25 038, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Nelson Villagrán de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5|4|1954 con el Nº 28.561, según el cual tiene una superficie de 160 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados con frente de 7 metros 43 centímetros de frente al N a la calle Juan B Viacaba, por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 1665 entre las de Turquía y Grecia, distando su extremo 13 m. 84 cm. de la última nombrada; 21 metros 59 centímetros al E. lindando con la fracción Nº 2, padrón Nº 25.037 al S. en la línea del fondo confinando con parte del padrón Nº 169 591; y 21 m. 59 cm., al O. lindando con el padrón Nº 25.039; b) Terreno baldío ubicado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 25.037 señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Villagrán antes citado, según el cual tiene una superficie de 299 m. 78 dm. que se deslindan así: 13 m. 84 cm. de frente al N. a la calle Juan B. Viacaba; 21 m. 63 cm. de frente al E. a la calle Turquía, formando esquina; 13 m. 85 cm. al S., lindando con parte del padrón Nº 169.591; y 21 m. 59 cm. al O. lindando con el padrón Nº 25.038 antes descrito.

Ambos terrenos son contiguos por lo cual en conjunto tienen una superficie de 460 m 45 dm. Dicha escritura que titula los dos inmuebles, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 17 de junio de 1954, con el Nº 453 al Fº 358 del Lº 615 no habiéndose operado con posterioridad trasmisión alguna de dominio. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

21) N$ 432.00 10|pub. 35832 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEL CASTILLO VARGAS RICARDO MARIO, "Exp. Segundas Copias" (Ficha C|1.531|980), se hace saber que se presentó Ricardo Mario Del Castillo Vargas, solicitando la expedición de segundas copias referente a la compraventa, escritura autorizada por la Escribana Luisa Carve, el 31 de diciembre de 1978, por la cual Carlos Boris Charnovich Szafran, enajenó a Ricardo Mario Del Castillo Vargas, por compraventa y tradición del inmueble empadronado con el Nº 31.363|401 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a declarar en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 37552 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ISBEN ORLANDO DE SOUZA DA SILVA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 283|980) se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de la fracción de campo situada en la Séptima Sección del departamento de Durazno, actualmente empadronado con el Nº 3773, designado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Pablo 1. de Souza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2160 en fecha 26 de mayo de 1964, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 1.839 metros, deslindándose así: Al Este camino de la Cuchilla de Ramírez por medio con Suc. Juan Ortiz; al Sur: lote 2 que se adjudica a Yolanda Zunilda y en parte del lote 3, de Julio Haroldo de Souza; al Oeste: el lote 4 de Raquel Marta; al Norte con Alejandro Suarez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Durazno, 19 de noviembre de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

21) N$ 180.00 10|pub. 36074 Dic.17-v.dic.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA y CICCARDINI SOCIEDAD EN COMANDITA (Casa Héctor A. González), Segunda copia de escritura. (A. 239|980)" se hace saber que se solicitó segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Francisco Gallego Gago, el 6 febrero 1948, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 145, al Fº 78v., del Lº II, el 18 febrero 1948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú, 12 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 36974 Dic.22-v.ene.7

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se presentaron ZULMA RENEE ARAUJO, ANA MARIA HENDERSON y EDUARDO RAMON HENDERSON (B. 271|980), solicitando expedición de la segunda copia respecto a la escritura pública autorizada en esta ciudad por el Esc. Claudio Barboza, el 5|X|55, y fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 629, al folio 477 y vto. en el año 1955, por la cual los esposos Eulogio da Cunha y Zulma Henderson vendieron al señor Elbio Henderson (hoy fallecido), el siguiente bien:

Una fracción de terreno, parte del solar 4 de la manzana 149, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (hoy Décima), Padrón Nº 6.770, lote Nº 2, del plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal, inscripto el 9 de julio de 1952, con el Nº 118, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, compuesto según dicho plano, de una superficie de 453

metros. 5 520 centímetros, y se deslinda así: Al Oeste 10 metros, 95 centímetros; al Norte, lindando con el lote Nº 1 del mismo plano; al Este y Sur, linda con Gregorio Silva y Nahen Nozar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que se presenten en el término de treinta días a manifestarlos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 36635 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Iza Barceló, Higinio Raúl y otro c/ RAFAEL YACOVAZZO D'ALESSANDRO. Segunda copia. (Ficha Nº 692|B|1980) se hace saber que Higinio Raúl Iza Barceló y Alaides Estavillo Saravia, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Rafael Iacovazzo D'Alessandro en la ciudad de Montevideo el 11 de mayo de 1964, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 292, Folio 171 del Libro 1 el 26 del mes y año de su otorgamiento por la cual adquirieron por compraventa-tradición de Lady Clelia Cruz Silvera de Humia y de José Humia Allende, una fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 5134 hoy padrón Nº 5469 ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres zona rural que según plano del Agrimensor Aldo A. Casinelli de marzo de 1964 registrado con el Nº 664 el 8 de abril de 1964 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales tiene una superficie de 210 Hás. 8255 Ms. señalado con la letra "B" que linda: Al Noreste Arroyo del Avestruz por medio con padrón 4840; al Sureste, en 3270 ms. 90 cms. con padrón Nº 5136; al Oeste, dos rectas: Una de 280 m. 43 cms. y otra de 170 m. la primera con el padrón 5135 y la segunda, Camino por medio sin encallar con el último padrón citado; a Noroeste dos rectas: Una de 672 m. 43 cm. y otra de 2494 ms. 50 cms. ambas con fracción "A" de mismo plano. Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Anibal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 36964 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "CAMPOS CLARIMUNDO. Segunda copia" (Ficha Nº 842|B|1980) se hace saber que se presentó Clarimundo Campos solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Valentín R. Macedo en esta ciudad el 5 de mayo de 1927, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 172 al Fº 56 el 14 del mes y año de su otorgamiento, por la cual el accionante adquirió los derechos y acciones hereditarias que le correspondían a doña Graciana y don Irineo Persíncula sobre una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este departamento compuesta de una superficie de 270 hectáreas 26 áreas 41 centiáreas y 37 decímetros que linda: al Norte con Domingo Macedo; al Sur con Abel Fleitas; al Este con Bernardino Cuello y al Oeste con Simona Pedrosa en la sucesión del padre don Basilio Persíncula. — Treinta y Tres, Noviembre 19 de 1980. — Anibal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 37232 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

22 Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIREX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|10|80.
Registro: Nº 528. Fº 1936. Lº 1.
Cedentes: JOSE GERARDO y SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Manuel López Fernández y Gerardo López Alvarez.

22) N$ 90.00 10|pub. 36476 Dic.17-v.dic.31.

EXPOFILM LIMITADA

Constituida por documento privado del 8 de diciembre de 1980.
Socios: NELSON ARNOLDO VILLENEAU ESPINO y GUSTAVO LANGONE FERNANDEZ.
Objeto: Explotación del ramo de laboratorio fotográfico.
Domicilio: Colonia 1524, apto. 406, Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 597, folio 2175, libro Nº 1 de Contratos el 15 de diciembre de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 37693 Dic.30-v.ene.14.

HENNESSY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de abril de 1980.
Socios: WALDEMAR ROBERTO GOMEZ SILVA y LIA NORA SAMPAYO ACOSTA.
Objeto: Fabricación y ventas de tejidos de puntos y tejidos a façon.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Waldemar Roberto Gómez Silva.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 373, folio 1344, libro Nº 1 de Contratos el 14 de mayo de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 37692 Dic.30-v.ene.14.

TALEN LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio N. 373, folio 1358, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER JORGE TAMAYO GIORDANO y MARIA ESTHER RIZZO EGOZCUE.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por parte iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ejido 1502, Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de velas, sirios y afines, en el país o en el extranjero, comercio, industria, exportación e importación en general, promociones, administraciones, publicidad, etc.

22) N$ 180.00 10|pub. 37570 Dic.30-v.ene.14.

CONSTRUCTORA ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 25 noviembre 1980.
Registro: 10 diciembre 1980, Nº 561, Fº 2 051, Lº 1 Contratos.
Socios: CECILIO IGNACIO LEIVA GOMEZ y AUGUSTO CESAR CLIVIO LABUONORA.
Objeto: Construcción y reformas de todo tipo de edificios; importaciones, exportaciones, compraventas, representaciones, consignaciones, adquirir, enajenar, gravar y arrendar por cuenta propia o de terceros, bienes y derechos; fabricación, transformación e industrialización de todo tipo de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año cada uno, automáticamente.
Administración: Indistinta salvo para disposición que es conjunta.

22) N$ 225.00 10|pub. 37800 Dic.30-v.ene.14.

CICERO S. R. L.

Contrato: 7 de noviembre de 1980.
Socios: ROBERTO JACINTO CICERO RODRIGUEZ y ESTELA BIDEGAIN CULASSO.
Domicilio: 25 de agosto 968, de la ciudad de Libertad.
Registro: Nº 83, Fº 272, Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20 000.00.
Objeto: Acopio de frutos del país, consignaciones, venta de productos para el agro y maquinaria agrícola, representaciones, importación y exportación.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.

22) N$ 180.00 10|pub. 37831 Dic.30-v.ene.14.

NATY'LE LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de noviembre de 1980.
Socias: DORIS ISABEL BACCINO ANTUNEZ y OLGA ANTONIA MARQUEZ MONTANEZ.
Domicilio: Avda. Agraciada 3702, Montevideo.
Objeto: Librería, papelería, juguetería, mercería y anexos.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 8.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 571, Fº 2 086 Lº Nº 1 de Contratos, el 11 de diciembre de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 37829 Dic.30-v.ene.14.

DIBALI S. R. L.

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.106, Folio 4 018, Libro 2.
Socios: ROBERTO DINI OLIVERA y RICARDO MANUEL LIZASO GONZALEZ.
Capital: N$ 2 000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias de cualquier ramo o giro.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 37866 Dic.30-v.ene.14.

A. COMESAÑA LTDA.

Contrato: 16 de diciembre, 1980.
Inscripción: Registro Montevideo Nº 627, Fº 2.288, Lº 1 el 17|XII|1980.
Socios: ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo, pudiendo crear filiales en interior y exterior.
Objeto: Adquisición, explotación, venta, arrendamiento de casas de comercio, bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, representación y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquier socio indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 37803 Dic 30-v.ene.14.

VALENTIN BRAVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de noviembre 28 de 1980.
Registro de Comercio Nº 545, Fº 1 985, Lº 1 de Contratos el 9|12|1980.
Socios: VALENTIN SALVADOR BRAVO 90 por ciento y VIRGINIA PATRICIA LOPEZ 10 por ciento.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción, demoliciones, excavaciones y arenado.
Administración y uso de la firma social: señor Valentín Salvador Bravo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.

22) N$ 135.00 10|pub. 37799 Dic.30-v.ene.14.

LOPEZ Y MUSSIO LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 264 Fº 1072 al Fº 1075 L Nº 10 Maldonado de diciembre de 1980.
Socios y aportes: LOPEZ GABITO JULIO 10 cuotas de N$ 500.00 (N$ 5.000.00). MUSSIO DA COSTA ALBERTO LORENZO 10 cuotas de N$ 500.00 (N$ 5 000.00).
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: Dos años renovables, prorrogables por períodos de dos años iguales.
Objetos: Explotación de servicios de taxímetros, transportes colectivos de pasajeros y transporte en general.
Administración: La tendrán los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.

22) N$ 225.00 10|pub. 37748 Dic.29-v.ene.13.

GRZEGORZ COMPANY LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 1475, folio 5363, libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO EDUARDO GARATEGUY PIRIZ; ALFREDO ANGEL ITURBURUA ARMANDO y MARCOS SANDBERG YAFE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Marcos Sandberg conjuntamente con uno cualquiera de los socios restantes.

22) N$ 135.00 10|pub. 37722 Dic.26-v.en.12.

PIRINEO S.R.L.

Contrato: 26 octubre 1980.
Registro General Comercio: Nº 500. Fº 1834, Lº 1 Contratos 3|12|980.
Objeto: Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. II) Arrendamientos de obras y servicios. III) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Socios. (Grupo A): CARLOS LUIS ALBERTI ARRAGA, JOSE ENRIQUE BOTTI, SILVIA MARIA TERESA CANTONI, CARLOS ERNESTO PAREDES.
(Grupo B): TEODORO ZUAZOLA, ANGEL ZUAZOLA, DAVID BENGOA.
Capital: N$ 12 000.00 aportado: N$ 300.00 cada socio grupo A y N$ 2.800.00 cada socio grupo B.
Plazo. 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Un integrante cualquiera del grupo A conjuntamente con un integrante cualquiera del grupo B.

22) N$ 225.00 10|pub. 36468 Dic.17-v.dic.31.

RUCUCU LTDA.

Contrato: 26|9|1980.
Inscripto: Nº 1321, Fº 4801, Lº 3 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: GUSTAVO ADOLFO HUERTAS LOPEZ. ELIZABETH CONTI, REYNAL CONTI.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de cigarrillos, tabacos, golosinas, artículos de salón en genral, importaciones, exportaciones
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 36183 Dic.17-v.dic.31.

TERAN S R L.
CESIONES DE CUOTAS

I) 31|12|1978.
Inscripción: Nº 1.254, Fº 4.544, Lº 2 de Contratos
Cedente: León Emiliano Morales González.
Cesionario: RAUL ANGEL TERAN ANDRADA.
II) 31|12|78.
Inscripción: Nº 1.450, Fº 5.241, Lº 3 de Contratos
Cedente: Mario Daniel Steimaschuc Arellano.
Cesionario: RAUL ANGEL TERAN ANDRADA.
III) 25|1º|1980.
Inscripción: Nº 1.292, Fº 4.698, Lº 3 de Contratos
Cedente: Raúl Angel Terán Andrada.
Cesionario: CARLOS ANIBAL TERAN ARELLANO
IV) 25|1º|1980.
Inscripción: Nº 1.078, Fº 3.926, Lº 2 de Contratos
Cedente: Raúl Angel Terán Andrada.
Cesionario: ADEMAR SUAREZ RODRIGUEZ.
22) N$ 225.00 10|pub. 37100 Dic.22-v.ene 7

KUSA LIMITADA

Contrato: 2 diciembre 1980.
Registro General Comercio Nº 499, Fº 1828, Lº Contratos 2 diciembre 1980
Objeto. I) Compra. venta, industrialización comercialización de materia prima y artículos varios
II) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
III) Intermediaciones en general.
Socios: VICTOR KUSAVINIS SARULITE, EDUARDO KURPAVICIUS MISKINIS.
Administración: VICTOR KUSAVINIS.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado, N$ 9 000.00 Víctor Kusavinis y N$ 1.000.00 Eduardo Kurpavicius
22) N$ 180.00 10|pub 36462 Dic.17-v.dic.31.

ARFANGO S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1979.
Registro: Nº 367, folio 2299, Libro 1 de Contratos
Capital: N$ 6.000.00
Socios: ALFREDO GOMEZ OLASCUAGA y MARTHA FLORES FLORES.
Objeto: Fabricación y Venta de Calzado, Importación y Exportación. etc.
Administración: Los dos socios en forma separada, conjunta o alternativamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 37057 Dic.22-v.ene.7.

GORRITI LTDA.

Maldonado, 24 de noviembre de 1980 Nº 244 inscripto con el Nº 244 al Fº 996 al Fº 999 del tomo 19 del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado.
Socios: ELVIRA NOEMI TRIAS DIAZ, OSBALDO u OSVALDO FOUQUET da SILVA, ELSA LOEMA GARCIA CABRERA.
Objeto: el objeto de la Sociedad es: a) Intermediación en la compraventa de bienes inmuebles, así como ejercer comisiones consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil comercial o industrial b) Realizar por cuenta própia o de terceros negocios inmobiliarios en general así como dar o recibir en arrendamiento y administrar propiedades c) La realización de todo tipo de operaciones y actividades civiles y/o comerciales, mobiliarias financieras, industrial, extractivas, importación, industrialización, comercialización, ya sean por cuenta propia o de terceros y representar sociedades nacionales o extranjeras; d) La realización también de todas aquellas operaciones necesarias para el buen cumplimiento de sus fines, pudiendo a tales efectos adquirir enajenar, gravar, todos los bienes muebles e inmuebles en forma total o parcial o de cualquier desmembramiento del dominio, mercaderías valores, ya sean por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general podrá realizar cualquier operación de carácter comercial civil o industrial sea en el país o en el extranjero, bancaria, financiera, crediticia y toda aquella necesaria para el buen cumplimiento de su objeto.
Capital: es N$ dieciocho mil (N$ 18.000) ciento ochenta (180) cada socio.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 585.00 10|pub. 37747 Dic.29-v.ene.13.

FARMACIA EUROPA S. R. L.

Contrato: 14|5|980.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 443 al folio 1604 del libro 3 de Contratos.
Socias: MARTA LUISA PARODI HARRIET; SARA EDIT TRIAY DOGLIOTTI y OLGA EMMA HADA.
Capital: N$ 21.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de farmacia.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Las tres socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 37720 Dic.26-v.en.12.

INDUSTRIALIZADORA MADERA METAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 14|10|1980.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones Nº 324 al Fº 947|948 año 1980 del Libro de Contratos, el 19|11|1980.
Cesión: Los esposos JOSE PEDRO LOPEZ PERETTI y BEATRIZ CARMEN CAMINO MORATORIO cedieron la totalidad de sus cuotas a Jorge Enrique Ruiz Lete.
22) N$ 135,00 10|pub. 36725 Dic.22-v.ene.7.

S. K. M. Ltda.

Constituída por contrato privado del 1º de agosto 1980, e inscripta en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 783 al Fº 2877 del libro Nº 2 de contratos.
Socios: CORITA SILVERA LARRAMENDI; MARIO KACZKA KOSMAN y SAMUEL STOLARSKI.
Objeto: Compra, Venta, Fabricación
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 00 aportado por los socios, por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
22) N$ 180.00 10|pub. 36958 Dic.22-v.ene.7.

PEICER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 5 de diciembre de 1980 Nº 526 al folio 1929, Libro Nº . de Contratos.
Las señoras ANA DE MASI PROFICE DE PEREIRA e INES MARIA DEL LUJAN JRIOSTE DE CERIANI ceden 3|4 partes c/u. a Daniel María Pereira Fajardo; y el señor MARIO ALBERTO CERIANI cede dos cuotas a Raquel Fernández de Zipitría y una cuota a Nelson Juan Zipitria
22) N$ 180.00 10|pub. 36489 Dic.17-v.dic.31.

CAMINO REAL LTDA.

Contrato: 10 noviembre 1980.
Inscripción Nº 44., folio 1641, Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00, 50 o|o cada socio.
Socios: IRMA LILIAM POLONIOLI GODOY y OFELIA DEOLINDA FERRETJANS.
Administración: conjunta.
Objeto: Casas de salud, residencias de ancianos clínicas médicas hoteles y pensiones.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 36547 Dic.17-v.dic.31.

SAYAGO S.R.L.

Contrato: 19|11|80.
Socios: HAYDEE ALAMILLA y CELIA JALIL.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta bienes y materias primas.
Plazo: años
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Registro: Nº 416, Fº 1519, Lº .
22) N$ 90.00 10|pub. 36514 Dic.17-v.dic.31.

C. O. I. M. I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|980.
Inscripción: 27|11|980, Nº 466 al folio 1712 del libro Nº 1 de Contratos.
PEDRO OSMAR FERNANDEZ LUZARDO cede a VALENTIN ALFONSO BERTOLINI, OSCAR ANSELMO CASTRO PERDOMO y ALBERTO DOMINGO ABBONA MAROTTI en proporción de 5|12 para cada una de los dos primeros y 2|12 para el señor Abbona. 4 cuotas de nuevos pesos 500,00 c|u que le correspondían del capital social de COTMI Ltda.
22) N$ 180 00 10|pub. 36126 Dic.17-v.dic.31.

ALBERTO CORBELLINI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18 mayo 1978
Registro: 474 Nº Fº 1743 Libro Nº 1 del 27|11|80.
Cede: WISTON MEDINA VIGLIELM a Miriam Liliár Corbellini Wiglielm, el 20 o|o de la sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 37074 Dic.22-v.ene.7.

BAMBYNA S.R.L.

Contrato: del 21|11.80 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 435 al Fº 1598 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN VICIANO ZARATE, ISRAEL FIGA LAUFER y DORIAN BUENAVIDA TZARNOVICZ.
Objeto: Comercialización y elaboración de helados, postres, tortas heladas y cafetería y chocolatería en general; explotación de entretenimientos eléctricos de tipo traga-monedas y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 20.000.00 aportado: N$ 10.000.00, N$ 5 000.00, N$ 5.000 00 por orden de socios.
Plazo: Desde la fecha del contrato hasta 30|4|82 con prórrogas automáticas de 1 año
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Viciano e Israel Figa actuando conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 37036 Dic.22-v.ene.7.

AVENIDA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1400 al Fº 5082 del Lº 2.
Capital social: N$ 10.000.00.
Socios: ALBERTO JOSE ROMANIELLO CAMESELLE y JUAN CARLOS ROCCI FACAL.
Integración del capital: de ambos socios por partes iguales.
Administración de la sociedad: por ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1328.
Plazo: un año renovable.
Objeto: Compra venta y distribución de cualquier tipo y|o clase de artículos, representaciones - importaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 37201 Dic.23-v.ene.8

C. O. I. M. I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|980.
Inscripción: 27|11|980, Nº 467 al folio 1715 del libro Nº 1 de Contratos.
OMAR ADHEMAR GUTIERREZ IBARRA cede a VALENTIN ALFONSO BERTOLINI. OSCAR ANSELMO CASTRO PERDOMO y ALBERTO DOMINGO ABBONA MAROTTI. 4 cuotas sociales de N$ 500,00 c|u que le correspondían del capital social de COTMI LTDA.
22) N$ 135 00 10|pub. 36125 Dic.17-v.dic.31.

GOTAR LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 547, folio 2.001, libro 1 de Contratos
Integrantes: GONZALO, FERNANDO y ALVARO TARABAL.
Objeto: Limpieza de alfombras, tapizados; importación de alfombras, maquinarias etc.
Capital: N$ 5 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 90 00 10|pub. 36418 Dic.16-v.dic.30.

L'HERMETIQUE ARGENTINA LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 277, al Fº 1112. Tº 19 de Contratos.
Socios: 1) RICARDO HAJMI, 2) JORGE BENJAMIN HAJMI, 3) LEONEL FAZZIO KOCH
Objeto: Todo lo relativo a la industria del plástico y acrílicos en todas sus formas, importación, comercialización y fabricación de artículos, carpintería de aluminio.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Ricardo y Jorge Benjamín Hajmi indistintamente actuando conjuntamente con Leonel Fazzio
Capital: N$ 50 000 00 dividido en 500 cuotas de N$ 100 00 c|u. socio Fazzio N$ 25.000 00 Ricardo y Jorge Benjamín Hajmi N$ 12.500 00 c|u.
22) N$ 315.00 10|pub. 37750 Dic.29-v.ene.13.

AGUIRRE, BISTOLFI Y TEJERA S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1980
Inscripción: Nº 283 Fº 1129 al Fº 1133 T Nº 19. Maldonado 16 de diciembre de 1980.
Socios y aportes: AGUIRRE MIERES, OSCAR CEDAR 20 cuotas de N$ 500 00 (N$ 10.000 00). TEJERA NACELLE, NIBER JOSE 20 cuotas de N$ 500,00 (N$ 10.000.00). BISTOLFI MACIONE, ADEMARO MARIA 20 cuotas de N$ 500.00 (nuevos pesos 10.000 00).
Capital: N$ 60 000.00.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos de iguales de un año cada uno.
Objetos: Explotación en la forma más amplia de todo lo relacionado con los negocios inmobiliarios por cuenta propia o de terceros.
Administración: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 315.00 10|pub. 37749 Dic.29-v.ene.15.

CURTI - SUIZA LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1980.
Inscripción: Colonia Nº 118 del folio 417 al 420 vto. año 1980.
Socios: LEONEL ORLANDO BARRETO GUGELMEIER, ALBERTO EDMUNDO DAÑOBEYTIA GOYAL, NORA BEATRIZ SCHAFFNER ROTH y NELLY MARGOT PINO DEVESE.
Capital: N$ 50.000,00 en efectivo, dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00.
Aportes: Leonel Barreto 15 cuotas, Alberto Dañobeytia 15, Nora Schaffner 10 y Nelly Pino 10, ya aportado.
Administración: Leonel Barreto y Alberto Dañobeytia, conjuntamente.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: Curtiembre. industria del cuero y afines; compraventa mercaderías, elaboración, importación y exportación, y toda operación relativa a dichos ramos
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 270,00 10|pub. 36673 Dic.22-v.ene.7.

KARO LTDA.

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción Nº 532, Fº 1.948, Libro 1 de Contratos.
Socias: SUSANA VICTORIA YASKY GIMELFARB de GEISINGER y MARION RUTH FRAENKEL WILUZANSKY de BRUCK.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios; operaciones comerciales en general; operaciones con bienes inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 36586 Dic.22-v.ene.7.

CHAVALA LTDA.

Contrato: 19|7|980.
Inscripción: Nº 270, Fº 1088 al Fº 1090 del To. 19.
Integrantes: MALCOLM ALBERTO GIBBONS y ANA MARIA TROSSERO.
Objeto: Explotación del comercio de compraventa de bienes inmuebles y muebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportado el 50 o|o por cada socio.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 180.00 10|pub. 36946 Dic.22-v.ene.7

CESAR Y EDUARDO BALBI S. R. LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 338. Fº 992|995 Lº de Contratos de Soc. de Responsabilidad Limitada Registro de Comercio de Canelones.
Socios: CESAR ARIEL y EDUARDO ADOLFO BALBI TAMBORINI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación de raciones balanceadas, aves. cerdos. vacunos en general y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Indistintamente por los socios
Domicilio: El Colorado, 12ª sección de Canelones, Ruta 6 Km. 67,200.
22) N$ 180.00 10|pub. 36937 Dic.22-v.ene.7

SAN LUIS LIMITADA

Contrato: 18 Enero 1980.
Inscripción: Nº 72. Folio 259, Libro 1.
Socios: JULIO JORGE CEJAS PETRONE, MARIA ANDREA SEOANE DE MORI, ZULMA DOLORES PETRONE GARCIA.
Objeto: compra. venta y distribución de productos alimenticios
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Julio Jorge Cejas Petrone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 36982 Dic.22-v.ene.7

FRESI LTDA.

Contrato: 27|10|1980.
Inscripción: 19|11|980 N. 1477 Folio 337 v. Libro 3
Socios: SILVANO SICCO BONIFACINO 50 o|o del capital y ELISA GLADYS FRESCO CASULLO 50 o|o capital.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Representaciones, Importación, Exportación. Compra-Venta
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por igual período
Domicilio: Constituyente 1829.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 37114 Dic.22-v.ene.7

VALIENTE Y ALBIENI S.R.L.

Contrato privado del 28 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 26 de noviembre de 1980 con el Nº 126 del folio 503 al folio 504 del libro LI.
Socios y capital: OLGA VALIENTE y MARIA ALBIENI DE FAGIAN.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías de toda clase. exportaciones. importaciones. representaciones, comisiones, y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Guichón.
22) N$ 180.00 10|pub. 36730 Dic.18-v ene.2

LOS 3 PINOS LIMITADA

Contrato privado del 1º de diciembre de 1980
Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú. el 8 de diciembre de 1980 con el Nº 129 del folio 510 al folio 513 del libro LI
Socios y capital: EUGENIO PANDOLFO GRANIERO N$ 20.000.00; HECTOR LUIS PANDOLFO PAGANO N$ 20.000 00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías de toda clase. casa de comida. hotelería. exportaciones. importaciones. representaciones. comisiones y consignaciones
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú
22) N$ 225.00 10|pub. 36731 Dic.18-v ene 2

MUEBLERIA VALDOMIR S.R.L.

Contrato Privado 27 de octubre de 1980
Inscripto Registro Público Comercio Paysandú, 14 de noviembre de 1980 con Nº 120 folio 477 al 480 del libro LI
Socios y capital: ROBERTO ISIDRO VALDOMIR N$ 10.000.00; ROBERTO VALDOMIR VERGES N$ 10.000.00, TERESA JESUS VALDOMIR N$ 10.000.00 y ADA ALBIENI N$ 10.000.00.
Plazo: 100 años
Objeto: Comercialización. e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase y arrendamientos de obras y servicios Importación. exportación. representaciones
Administración: Indistinta por Roberto Isidro Valdomir y Teresa Jesús Valdomir
Domicilio: Young Dpto Río Negro.
22) N$ 270.00 10|pub. 36732 Dic 18-v ene.2

WALTER GONZALEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio. de Canelones Nº 254 Fº 651|653 año 1980
Socios: RADAMES CRUZ COMOTTO VARELA WALTER YAMANDU GONZALEZ LOPEZ e ILEANA ANABEL COMOTTO GALLI.
Objeto: Construcciones anexos. venta de propiedades y administración
Capital: N$ 12.000.00
Administración: Walter Yamandú González López y|o Radames Cruz Comotto Varela indistintamente
Plazo: un año prorrogable
Domicilio: Balneario Atlántida
22) N$ 180 00 10|pub 36724 Dic.18-v ene.2.

JIMPORT S.R.L.

Contrato: 5|11|980.
Registro: Nº 87 folios 280|284 libro 15 Contratos
Socios: JUAN FRANCISCO CASTILLO y LIDIA LORENZO.
Objeto: Importaciones productos varios
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas
22) N$ 90 00 10|pub 36658 Dic.18-v ene.2

MONTERO HERMANOS LTDA.

Contrato: 19 noviembre 1980
Registro: Nº 92 Folios 301|302 Libro 15 Contratos
Socios: MILKA BELGICA BAUBETA y NELLY BEATRIZ MONTERO
Objeto: Compraventa de muebles. arts del hogar y oficina. materiales de construcción automotores. herramientas. maquinarias. arts. de tienda bazar. ferretería. alimenticios.
Capital: N$ 50.000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 180.00 10|pub. 36659 Dic.18-v.ene.2

MORTOLA Ltda.

Contrato: 4 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 1.488 Fº 5.406 Libro 2.
Socios: CARLOS ALEJANDRO MORTOLA y YOLANDA LOSA de MORTOLA
Capital: N$ 10.000.00
Administración :Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Frutas. verduras y afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 36625 Dic.18-v.ene.2.

HORACIO DOSIL Y Cía. Ltda.
CESIONES DE CUOTAS

Inscripción: Nº 1485 al Fº 5397 del Libro Nº 2 de Contratos. Fecha del contrato: 27 agosto de 1980
Cedentes: HORACIO DOSIL 14 cuotas; RUBEN MATO SOUTO y ROBERTO LOPEZ PEREZ 13 cuotas cada uno.
Cesionario: Mario Alberto Colafranceschi Manfredo
Administración: los 4 indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub 36529 Dic.19-v.ene.5.

PUNCH LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 24 de octubre de 1980. Nº 1257 al folio 4553. Libro 2, Contratos.
Los esposos ARMANDO EPSTEIN SALKIND y SILVIA RUBINOWICZ SILVERA y los esposos ANA ROSA BEDER DREISNER y EDUARDO JOSE BREITFELD ceden una cuota social a cada uno de los matrimonios a Nechuma Mindla Rajdowski Goldwaser y Elsa Silvera de Rubinowicz.
22) N$ 180,00 10|pub. 36488 Dic.19-v.ene.5.

BALUR S. R. L.

Contrato: 18 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 154. Folio 573|576, Lº 9 Registro Público de Comercio de Florida.
Socios: RUBEN FELIPE URCHITANO SARLA y ROBERTO BALDONI SIMONES
Domicilio: Ursino Barreiro 411 (Florida).
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte, importaciones, exportaciones, representaciones, administración de propiedades
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135 00 10|pub. 36758 Dic.19-v ene 5

EL PARAISO LTDA.

Contrato: 22 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1222, Folio 4436 Libro 3.
Socios: MARTA INES TOMAS CUITIÑO y EUGENIA RUIZ DIAZ.
Capital: N$ 25.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, fiambrería, productos de granja, bebidas alcohólicas, artículos escolares.
22) N$ 135.00 10|pub. 36828 Dic.19-v.ene.5

DAM LIMITADA

Contrato: 5|11|1980.
Reg. P. de Comercio de Maldonado Nº 271 Fº 1091|93 Tomo 19 el 5|12|1980.
Socios: DOMINGO A MAZZOLI GONZALEZ e INES ROMERO RAMIREZ
Objeto: Explotación de Hotelería, Restaurante, Bar, Parrillada, Supermercado. alquiler de autos y anexos
Plazo: 45 años, con derecho de rescisión parcial anual para cada socio.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales
Domicilio: Maldonado.
Administración: Ambos socios, indistintamente. Enajenación del uso de la firma. Establecimiento comercial y otorgamiento de mandatos, conjuntamente
22) N$ 225 00 10|pub. 36805 Dic.19-v.ene.5

SELECOLOR LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre 1979.
Inscripción: 11 setiembre 1979 Nº 876 Fº 4113 Lº 1 de contratos.
Socios: JOSE ALBERTO LUGLI FERREIRA y RUTH DORY MARTINEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 6.000.00
Objeto: Taller de fotomecánica, fotograbado offset - Importación.
Plazo: 2 años
Administración: José Alberto Lugli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 36893 Dic.19-v.ene.5.

FADEI LTDA.

Contrato: 1º|6|980
Inscripción: 2|6|980 Nº 467 Fº 1746 Lº 2 de Contratos
Objeto: Fabricación, venta, bolsas celofán, impresiones, importación, exportación, representaciones.
Socios: MIGUEL LEONARDO KAUFMANN KEMPINSKI, RICARDO KAUFMANN KEMPINSKI y SARA KEMPINSKI BAUM.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sara Kempinski Baum y Miguel Leonardo Kaufmann Kempinski indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 36891 Dic.19-v.ene.5

PRESA Y CIA S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Socios: WALTER DANIEL PRESA RODRIGUEZ y LILIANA RODRIGUEZ DELGADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Marcelino Díaz y García 133.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Nº 1.383 Folio 5.013 Libro 2.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general intermediación y corretaje en ventas de inmuebles comercios propiedades de todo tipo, arrendamientos, administraciones por cuenta de terceros, seguros, compraventa de inmuebles, y casas de comercio asesoramiento y consultoría de empresas y en general tareas de corretaje, intermediación representaciones y servicios anexos a los mismos
22) N$ 225.00 10|pub 34900 Dic.8-v dic.31

PRES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

A partir de 1|2|1980
Inscripción Reg. Pub. Comercio 21|3|1980 Nº 170 Fº 637 Libro 2.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ DAVILA y ANA MARIA LOPATER BLANCO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 actual.
Plazo: 99 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 36889 Dic.19-v.ene.5

ESTUDIO GRAFICO SRL

Contrato: 18 noviembre 1980.
Registro: Nº 406 Fº 1477 L. 1 Contratos.
Socios: TOMAS MIGUEL ABREU MABEL VALARINO.
Objeto: Estudio creativo, fotográfico films para artes gráficas, afines. Promoción para impresiones gráficas, Importación. Exportación, Representaciones
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 36786 Dic.19-v ene.5

ALEPH LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Socios: LILIA MAS COLMAN, OSCAR OLAVE CASTRO, TOMAS GUERRERO COSTA
Objeto: A) Importación, exportación representaciones, comisiones; B) Construcción, compraventa arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: C) Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y efectuar arrendamientos de obra y de servicios; D) Explotaciones agrícolas pecuarias pesqueras y extractivas: E) Actividades financieras y de Casa de Cambio jurídicamente autorizadas; F) Demás actividades que los socios de común acuerdo decidan emprender
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 2.500.00 (dos mil quinientos nuevos pesos).
Administración: Indistinta
Domicilio: José María Montero 2914 bis Montevideo
Inscripción: En el Registro de Comercio el 1º de noviembre de 1980 con el Nº 1418 al Fº 5154, del Lº 2
22) N$ 315.00 10|pub 36785 Dic.19 v.ene.5

ANAD LTDA.

Contrato privado del 1º de abril de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 295 al Fº 1071 del Libro Nº 3 de Contratos el 23 de abril de 1980.
Socios: ENRIQUE SARAVIA [illegible] y ELSA NELIA LARROSA
Objeto: Negocios de Bar, Restaurante Cafetería y afines. Tomar y explotar concesiones de cantinas y comedores públicos o privados
Domicilio: Departamento de Montevideo
Duración: 10 años
Capital: N$ 3 000.00 (tres mil nuevos pesos) que se integra en efectivo por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta
22) N$ 225.00 10|pub 36872 Dic.19 v.ene.5

REAL S. R. L.

Contrato: 30 noviembre 1980
Registro de Comercio: Nº 479 Fº 1 752 Lº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO FREYRE MC CALL y LUIS EDUARDO FARNAS MUINOS
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Explotación materiales de vidrio para laboratorio instrumental quirúrgico importación exportación y anexos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 36769 Dic 19 v ene 5

TECNICA AVANZADA S.R.L.

Contrato: 15|11|980
Inscripto: con el Nº 422 al Fº 1543 del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS y EDISON LEONIDAS RICC. MONACO
Domicilio Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30 000.00 aportado N$ 16.000.00 el primero y N$ 14.000.00 el segundo
Administración ambos socios conjuntamente.
Objeto. Industrialización comercialización de todo tipo de bienes importar exportar marcas, patentes, promoción de negocios y similares
22) N$ 180.00 10|pub 36576 Dic 18-v ene 2

NEVI LTDA

Contrato: 3 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1473 Fº 5356 Libro 2.
Socios RAUL ALBERTO NEGRO ADAMI y FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5 000 00
Domicilio Montevideo
Objeto: Compra venta, distribución, comercialización en todas sus formas importación y exportación de artículos comestibles y ramas anexas a la alimentación bebidas artículos de bazar y afines materias primas y mercaderías en general, equipamiento en forma integral de bares restaurantes, confiterías representaciones en general etc
Administración Indistintamente cualquiera de los socios
22) N$ 225.00 10|pub 36597 Dic.18-v ene.2

AVIMORO LTDA.

Contrato: 6|XI|1980.
Inscripción 4|XII|1980. Nº 1463, Folio 5317, Libro 2.
Socios: LUIS MORO REVELLO, MALVA INES BALBELA CARDINAL y FELIX OMAR ESPINO TORRES.
Capital: N$ 50 000 00 aportados N$ 27 500 00 por Luis Moro Revello; N$ 20 000 00 por Malva Ines Balbela Cardinal y N$ 2 500.00 por Felix Omar Espino Torres.
Administración. Luis Moro Revello
Domicilio. Montevideo
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: Ejercicio del comercio y la industrialización de bienes y servicios en el ramo de a) Artículos de hogar y oficina alimentación, avicultura automotriz bar bazar bebidas, bisutería, boutique carne caucho. cereales y oleaginosos cine combustible confitería, construcción y subsidiarios cuero deportes, distribución de mercadería electrotecnia enseñanza espectáculos extractivos ferretería fotografía, golosinas, heladería hotel imprenta, joyería juguetería librería madera maquina, marítimos mecánica medicina, metalúrgica, minería, música óptica papel plástico, prensa, raciones balanceadas y/o sus componentes, propaganda química radio, restaurante servicios profesionales tabaco televisión transporte de personas mercaderías cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta veterinaria y vidrio; b) Compra y venta de los mismos; c) Compra venta arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; d) Representaciones y comisiones en importación y exportación de toda clase de bienes y f) La celebración de cualquier clase de actos y contratos de enajenación, afectación y administración, necesarias para el debido cumplimiento del objeto
22) N$ 540.00 10|pub 36586 Dic 18-v.ene.2.

NORGES LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1980
Inscripción: Nº 552 Fº 2 015, Lº 1 de Contratos
Capital: N$ 5 000 00
Socios: NORMA JUANA PITA y SEBASTIAN OSVALDO GRADIN
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, industrialización representación y comercialización de toda clase de artículos
22) N$ 135.00 10|pub 36852 Dic 19-v ene 5

MARIÑARO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

a) Efecto retroactivo al 1º de octubre de 1979
b) Fecha de balance: 30 de setiembre de cada año (o la establecida de común acuerdo por los socios)
Inscripción en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida el 3 de noviembre de 9 con el Nº 146 al folio 549|550 del legajo Nº 3
22) N$ 135.00 10|pub. 36757 Dic.19-v.ene 5

RENOLD (URUGUAY) S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato de 14 de noviembre de 1980; inscripto Registro Público y General de Comercio; Nº 564 Fº 2 060. Lº 1
Enrique Elías Secondi Bigatti, cedió a JOSE MARIA GAMIO CIA su cuota social en dicha sociedad
22) N$ 135.00 10|pub. 37754 Dic 29-v.ene.13

TREBOL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 273, del Fº 1097 al Fº 1098 Tomo 19 de Contratos.
Cedentes: DIEGO IRISARRI MONDINO, CLARA MONDINO de IRISARRI.
Cesionarios: José Luis Irisarri Mondino, Laura Ravenna Alvarez
Modificaciones: administración: corresponde a José Luis Irisarri y Laura Ravenna actuando conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 16 000 00, Irisarri N$ 8.000.00, Ravenna: N$ 8 000 00
22) N$ 225.00 10|pub. 37746 Dic.29-v.ene.13.

SUANTO S. R. L.

Fecha de contrato 30|10|80.
Nº 274 Inscripto con el Nº 274 al Fº 1099 al 1101 del tomo Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado.
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO, HECTOR LOPEZ [illegible], ANIBAL FUSARO.
Capital: [illegible] 50 000 00
Objeto: Representación y venta de vehículos automotores taller y venta de repuestos.
Administración: 2 socios indistintamente actuando en conjunto.
Plazo: un año
Domicilio: Ituzaingó 585 Maldonado.
22) N$ 230 00 10|pub. 37745 Dic.29-v.ene.13.

ALBERTO CORBELLINI S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 1|12|979
Registro: Nº 1484 Fº 5395 Libro Nº 2 del 8|12|980
Cede: MIRIAM LILIAN CORBELLINI WIGLIELM a ROBERTO ROIZNER DERMAN el 20 o|o de la sociedad.
Modificaciones:
Capital aumento a N$ 50.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Administración: indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 37075 Dic.22-v ene.7

SU ADMINISTRADORA LIMITADA

Según documento privado de 7 de agosto de 1980 inscripto en el R.P.G.C. el 1º|12|1980 con el Nº 485 al Fº 1774 del Libro 1 de Contratos el señor LEONARDO MARIO ASTIAZARAN RESTANO cedió todas sus cuotas sociales a los señores Carlos Ireneo García Vidalín, José Ramón Triñanes Pena y Evaristo José [illegible] Labores, por partes iguales
22) N$ 135.00 10|pub. 37076 Dic 22-v ene.7

SERVICIOS DE PRENSA LIMITADA

Contrato: 9 diciembre 1980
Inscripción: Nº 549 Fº 2007 Lº 1 el 10 diciembre 1980
Socios: JUAN ANDRES ESPASANDIN y CESAR A. OLIVIO
Capital: N$ 10 000 00
Administración. Conjunta.
Objeto: Prestación de servicios de publicidad.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 90 00 10|pub. 37077 Dic.22-v ene.7.

CORDON LIMITADA

Contrato. 17|10|80
Inscripción Reg. Comercio Nº 1206 Folio 4368 Libro 2
Socios: JOSE GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO PENA y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ
Capital: N$ 15 000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de todo tipo de productos y especialmente Carnicería
Administración: José García y Francisco Pena conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 135 00 10|pub. 37078 Dic 22-v.ene.7.

SUMENDA LIMITADA

Contrato: 19|11|80
Inscripción: Reg. Comercio Nº 506 Fº 852 Libro 1
Socios: HOSVEL MATTOS, MANUEL FOSE, NELSON BENTANCOR.
Capital: N$ 15 000 00
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa, distribución, importación y en especial carnicería.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 37079 Dic 22-v.ene.7.

RODENT S. R. L.
Contrato: 17 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, número 431, Folio 1.582, Libro 1.
Socios: ALEJANDRO DE LEON VALIANTE; GRACIELA GRAVIZ de DE LEON.
Capital: N$ 2 000 00, 80 % y 20 %.
Objeto: Exportación, importación, casa de remates, compraventa, consignación y varios.
Domicilio: Montevideo, Yi 1241.
Plazo: 100 años.
Administración: A m b o s socios indistintamente.
Escribano: Nelly Garrido de Barreiro.
22) N$ 180.00 10|pub. 37306 Dic 23-v ene 6

POLLERO HNOS.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
San José, 29|11|1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José, Nº 88, Fº 278, Tomo X.
Ramon Walter Pollero cede el total de su cuota social a OSCAR GERARDO y JUAN PABLO POLLERO, quedando integrada la sociedad por estos dos últimos, apartando el capital en la proporción de un 99 % y 1 % respectivamente.
Administración: Oscar Gerardo Pollero, únicamente.
Razon Social: "Oscar Pollero y Cía.".
Walter R. Pollero, Oscar G. Pollero, Juan P. Pollero.
22) N$ 225 00 10,pub. 37269 Dic 23-v ene 6

FEHER S. R. L.
Contrato: 1º diciembre 1980.
Registro Público de Comercio: Nº 603, Fº 2.198, Libro 1.
Plazo: 2 años.
Razon social: Feher S.R.L.
Socios: ROSALIA y MARIA MAGDALENA FEHER y ROBERTO MICHEL FEHER.
Capital: N$ 49 500 00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de ropa y artículos para bebes, niños y jóvenes; juguetería; artículos para regalos y afines; importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 985, local 025.
Administración: Rosalía y María Magdalena Feher, indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 37756 Dic 29-v. ene 13

DELPLATA LIMITADA
Contrato: 3 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 587, Fº 2 155, Lº 4.
Jacobo Terzian Tachian y Ofelia Bakalian Taschdjian, cedieron la totalidad de su cuota social a MIGUEL TERZIAN BAKALIAN.
22) N$ 90.00 10|pub 37753 Dic 29-v.ene.13

EBAN LTDA
Contrato: 23 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 295, Folio 1.085, Libro 3.
Socios: RUTEMBERG ANTONIO PIZZO BOSCO, BLANCA IRIS MOITINO DIAZ DE PIZZO.
Objeto: Compra venta y distribución de productos de granja.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Rutemberg Antonio Pizzo Bosco.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 37737 Dic 29-v.ene.13

COTRANI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16 de mayo de 1980. Inscripción: Nº 113, Fº 4125, Lº 2.
INOCENCIA DIAZ POSADAS y OSCAR CARSOLIO cedieron la totalidad de su cuota social a Oscar Carlos y Martha amalia Carsolio Diaz, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 90.00 10|pub 36475 Dic.17-v.dic.31

RADI LTDA.
Contrato: 26 de noviembre de 1980, inscripto: Nº 77, Fº 1753, Lº 1.
Socios: OSCAR RAMOS y GUSTAVO DI PIETRO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en uno o más ramos de actividad; en especial estación de servicios.
22) N$ 135.00 10|pub 36574 Dic.18-v ene.2

TOANCE LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado suscripto el quince de febrero de 1980, Pablo Toriño Reyes cede a JOSE ANFUSO CONTENTA y RUBEN CEDRES SILVERA la cuota parte en Toance Ltda.
Inscripción: Nº 201, Fº 470|72 del 30|7|80.
22) N$ 90.00 10|pub. 36862 Dic.19-v.ene.5

EPCA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 24 de enero de 1980, Nº 34 al folio 128, Libro de Contratos.
El señor ARMANDO EPSTEIN SALKIND cede a la señora Milka Latorre Quiroga su cuota parte en la sociedad.
22) N$ 135 00 10|pub. 36487 Dic.17-v.dic.31.

SYNTHESIS S.R.L.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 489 al Fº 1789 del libro Nº 1 de contratos.
Socios: ALFREDO NEBEL FARINI; CASILDO SERGIO RODRIGUEZ RICO.
Capital: N$ 50.000 00 Aportado en partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente o conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en su forma más amplia de todo lo relacionado con equipamiento de casa-habitación oficinas, locales profesionales, comerciales e industriales incluyendo la compraventa, fabricación y/o montaje de muebles artefactos etc., refacción o demolición de edificios Importación y Exportación.
22) N$ 225.00 10|pub 36465 Dic.17-v.dic.31

LANMAR LTDA.
Contrato: 30 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1465, Fº 5325, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA ADELA ELENA ALVAREZ PUJOL y GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 90 00 10|pub 36477 Dic.17-v.dic.31.

BARRACA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 19|11|1980; inscripto Registro de Comercio de Treinta y Tres Nº 42, Fº 143, Lº 2 Contratos.
Cedentes: Jesús Heraclio Fernández Márquez, Antonia Neris Facet Fleitas.
Cesionaria: MARIA ISABEL OLIVERA MARTINEZ.
22) N$ 180 00 20|pub. 37233 Dic 23-v ene 22

RIO NEGRO LTDA.
Contrato: 4 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1.105 folio 4.028, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR NELSON GARCIA ALVAREZ, LUIS ALBERTO NAVARRO da ROSA, HECTOR CARLOS GARCIA ALVAREZ, JUAN JOSE CRNCICH TORTORA, JULIO CESAR LAVAGNA MOSCA, SILVIO MALVAREZ VILLIAN.
Capital: N$ 48.000,00 aportados en partes iguales.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; realización de todo tipo de obras y prestación de cualquier tipo de servicios, y especialmente explotación de montes y bosques industrialización y comercialización de maderas y sus derivados en todas sus formas, aserradero, trabajos de rellenos, tajamares, caminería y vialidad en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Avda. José Batlle y Ordoñez 2337, Apto. 001.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
22) N$ 315.00 10|pub. 36428 Dic.16-v.dic.30.

HECTOR W. ROCHA Y ASOCIADOS SRL
Contrato: 11|11|1980.
Inscripción: Nº 1369 Fº 4966 Lº 2.
Socios: HECTOR W ROCHA; SERGIO J. CAETANO y DANIEL A. VALENZUELA.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Instalaciones eléctricas, iluminación, cálculos, proyectos, dibujos.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Duvimioso Terra 1567.
22) N$ 135.00 10|pub. 36873 Dic.19-v.ene.5

CIDA LIMITADA
Reg. Comercio: Nº 523 Fº 1913 Lº 1 el 5|12|1980.
Socios: MOISES y JOSE ZINCOF.
Objeto: Comercialización metales.
Capital: N$ 21.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 37152 Dic.23-v.ene.8

C. O. T. M. I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|10|980.
Inscripción: 27|11|930, Nº 468 al folio 1719 del libro Nº 1 de Contratos.
ALBERTO DOMINGO ABBONA MAROTTI cede a VALENTIN ALFONSO BERTOLINI y OSCAR ANSELMO CASTRO PERDOMO 5 cuotas sociales de N$ 500 00 c|u y la totalidad de sus derechos que le correspondían del capital social de COTMI LTDA.
22) N$ 135 00 10|pub. 36124 Dic.17-v.dic.31.

ESPINOSA LTDA
Contrato: Fecha 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.479 al Fº 5 376 del Libro 2.
Socios: FULTON ESPINOSA CHIPITO y MARIA de LUJAN IMPERIO CARRAJE.
Capital: N$ 50 000 00, aportando el 50 % cada socio.
Objeto: Cafetería, bar, restaurante y afines.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 135 00 10|pub 36751 Dic 19-v ene 5

MAGILARO LTDA
Contrato: Fecha 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1 478 al Fº 5 372 del Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS y BRENDA NELLY SALDOMBIDE LEMA.
Capital: N$ 50 000 00, aportando el 50 % cada socio.
Objeto: Tarjetería, fotos, fotocopiados, grabados impresos y afines.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 36752 Dic.19-v.ene 5

J. & S. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Otorgado: 30|8|979.
Inscripción: Nº 378 al Fº 1391 del Lº 4.
Modificación: Los efectos de la sociedad se retrotraen al 31|7|979.
22) N$ 90.00 10|pub. 37106 Dic.22-v.ene.7

JASPE S.R.L.
Contrato: 17 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 521 Fº 1907 Lº 1 Contratos. 5 diciembre 1980.
Socios: JUAN CARLOS GARRIDO FERREIRA; ALICIA YOLANDA FERRO NUÑEZ; SORAIDA NOGUEIRA OLIVERA.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años desde 1º diciembre 1980 prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Conjunta por 2 socios cualesquiera.
Objeto: Gestoría de trámites, limpieza, amoblamiento y decoración de oficinas y edificios, administraciones, intermediaciones, comisiones, publicidad y prestaciones de servicios en todas sus formas, exportación e importación.
Domicilio: Montevideo, Misiones 1540 ap. 7.
22) N$ 225.00 10|pub. 37107 Dic.22-v.ene.7

DANJAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10 setiembre 1980.
Alicia Biraben Pintos cedió todas sus cuotas a GLADYS SUSANA KOLBERG retroactividad del contrato al 17 de abril de 1980.
Registro: 8|12|80; Nº 1.489. Fº 5.408, Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub 36768 Dic.19-v.ene 5

PEREYRA Y DEL CAMPO LTDA.
TRANSPORTADORA SAYAGO LIMITADA -
TRANSA LTDA.
Cesión de cuota social y modificación
Documento de fecha 1º de abril de 1980.
Inscripción en Registro General de Comercio Nº 529, Fº 1938, Lº 1.
Cesión: RUBEN ESTEBAN PEREYRA REGUSCI y BEATRIZ FERNANDEZ ceden sus cuotas sociales (50 o|o del capital social) a Francisco Del Campo Riet.
Denominación social: Se modificó la denominación, en vez de PEREYRA Y DEL CAMPO LTDA. se denominará TRANSPORTADORA SAYAGO LIMITADA y se usará la sigla TRANSA LTDA.
Plazo: El plazo de la sociedad será prorrogable a su vencimiento en forma automática por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Capital social: Se aumentó el capital social elevándolo a la suma de N$ 50.000.00 aportado por partes iguales por los socios Guzmán Del Campo y Francisco Del Campo.
22) N$ 315.00 10|pub. 36749 Dic.18-v.ene.2

E.R.C.A. S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 116 Fº 409 al 414 Tomo año 1980.
Socios: CARLOS MARIA FOMBO RODRIGUEZ y ERNESTO YACUSA MENDEZ.
Objeto: explotación comercial de un establecimiento en el ramo de Estación de Servicio y afines: representación y distribución de compra venta de vehículos maquinarias y sus implementos con venta de productos de diversa naturaleza.
Domicilio: Manuel Oribe Nº 420 de Durazno.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportados: Pombo Rodríguez N$ 4.000.00 Yacusa Méndez N$ 1.000.00.
Administración: Indistintamente Pombo Rodríguez y Yacusa Méndez.
22) N$ 225.00 10|pub 36275 Dic.16-v.dic.30.

RIBARE S.R.L.

Constituida el 3 de diciembre de 1980 por José Antonio Brañas Pan, Ambrosio Reyes Zaglio y Guillermo Pedro Richaud e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 568 al Fº 2073 del libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administrador: José Antonio Brañas Pan.
22) N$ 180.00 10|pub 37178 Dic.23-v.ene.8.

DISTRICORT LTDA.

Socios: RICARDO ANGEL PAZ y TAÑA SARNIR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto social: Venta y distribución cortinas enrollar.
Plazo: 20 años.
Capital social: Nuevos pesos veinte mil.
Administración y firma social: Indistinta.
Contrato: 28 nov. 1980 insc. Nº 1490 Fº 5411 Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub 37167 Dic.23-v.ene.8.

VOLPE-CUITIÑO LTDA.

Contrato: 19 de octubre 1980.
Inscripción: Nº 258 Folio 1047 al 1053, tomo Nº de Contratos año 1980. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: MARIO EMILIO VOLPE BELBUSSI, GRACIELA ADRIANA VOLPE BELBUSSI y GUSTAVO DANIEL CUITIÑO MORO.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrado.
Plazo: años. Prorrogable automáticamente por períodos de 2 años en 2 años iguales y consecutivos.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra, servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, construcción, subsistencias, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, madera, librería, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, relojería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 450.00 10|pub. 36946 Dic.22-v.ene.7.

MIPUN LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1979. Inscripción Nº 307, F 2062, Lº 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARIA ADELA MARICHAL y MARCEL MONTES DE OCA.
Objeto: Explotación de Café Bar Restaurant, realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización, intermediación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, importación, exportación de toda clase de bienes, prestación de servicios de cualquier clase inclusive técnicos y/o profesionales, negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamientos, comprar y vender inmuebles, comisiones, consignaciones, corretajes, intermediaciones, explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: un año, prorrogable por períodos sucesivos de un año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 36958 Dic.22-v.ene.7.

TEX Ltda.

Contrato: 28 mayo 1980.
Inscripción: Nº 527 Folio 1970 Libro 3.
Socios: RUBEN VEGOVICH y CARLOS LASSABE.
Objeto: Confección y venta de tejidos. Importación-Exportación.
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: - años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 37073 Dic.22-v.ene.7.

SOGICA LTDA.

Fecha: 28|11|980.
Registro: Nº 514 Fº 1884 Lº 1.
Socios: JOSE MA. CESIO, JOSE P. JORAJURIA y VICRY S. A.
Objeto: La realización de cualquier acto de naturaleza civil, comercial o industrial de mercaderías en zonas francas y/o depósitos francos y en general toda actividad comercial conexa con estos, desarrollada fuera de los mismos. Importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: José Cesio, José Jorajuría y Washington Corallo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 37168 Dic.23-v.ene.8.

GONZALO GONZALEZ S.R.L.

Gon Gon S.R.L. — Cambio de denominación. Registro Público y General de Comercio: 24|10|980. Nº 1242, Fº 4502 Lº 2.
La Sociedad se denominará: "GON GON S.R.L."
Socios: GONZALO GONZALEZ GONZALEZ y ELMA LUZ OLIVERA FONTES.
22) N$ 90.00 10|pub. 37165 Dic.23-v.ene.8.

CORUPI-A S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Escritura: pública del 19|8|980.
Inscripción en Reg. P. y G. de Com.: Nº 550.
Socios: SERGIO DE FERRARI, ROBERTO RECALT y PATRICIO FERRAZ.
Objeto: Administraciones, comisiones, cobranzas e informes.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo, actual Joaquín Requena Nº 1286.
22) N$ 135.00 10|pub 37515 Dic.24-v.ene.9.

EL SURCO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 95 del Fº 289 al 291 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
ODY SANDALIO BEJEREZ BEJEREZ cedió todas sus cuotas sociales a Libertad Aurora Mosteiro Medeiros.
Domicilio Melo.
22) N$ ... 10|pub. 27333 Dic.24-v.ene.9.

HOTEL ESPAÑOL LIMITADA
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29 octubre 1980.
Registro Comercio: Nº 508 Fº 1861 Lº 1.
Cedentes: BALDOMERO FERNANDEZ, HORACIO DIAZ.
Cesionarios: Alejandro Mariño, Pastor Fernández.
Nuevo domicilio: Lorenzo Latorre 1317 Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 37321 Dic.24-v.ene.9.

RAMON H. VALDES LTDA.

Contrato: fecha 26 de noviembre de 1980. Inscripción Nº 1201, Fº 5506 Lº Nº . de Contratos.
Socios: RAMON HORACIO VALDES GUTIERREZ ... ZIGANDA SCHETTINI.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta un máximo de 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, elaboración y envasado de productos agroquímicos en toda su extensión.
22) N$ 135.00 10|pub. 37512 Dic.24-v.ene.9.

COTRANI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 de mayo de 1980. Inscripción: N 3, Fº 4128 Lº 2.
SERGIO LUIS GUERRERO SILVA y MARIA CRISTINA GARCIA HUBER cedieron la totalidad de su cuota a Oscar Carlos Carsorio Díaz.
22) N$ 90.00 10|pub. 36474 Dic.17-v.dic.31.

MONEL S. R. L.

Constituida: 1º noviembre 1980.
Socios: NELSON JAVIER ADIPE FRANCO, MONICA LAURA MUNDIÑANO KITCHEN.
Domicilio: 18 de Julio 918 Local 014.
Administración: Nelson Adipe, Mónica Mundiñano.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales, 50 por ciento cada socio.
Plazo: años prorrogables.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 noviembre 1980 con el Nº 434 al Fº 1595 de Lº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 37468 Dic.24-v.ene.9.

PANADERIA LOS ORIENTALES LIMITADA

Razón social: Hernández Ltda.
Constitución: T. y Tres. 13|XI|80.
Domicilio: T. y Tres s|n esq. Piedras, José Pedro Varela.
Objeto: Panadería y afines.
Socios: CIRILO METODIO HERNANDEZ y BLANCA BRENDA MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Plazo: año desde 16 oct. 80, prorrogable automáticamente.
Administradora: Blanca Brenda Martínez de Hernández.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Minas, 18|XI|80, Nº 91, Fº 296 Lº 15 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 37390 Dic.24-v.ene.9.

C.G.R. LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 594, Fº 2964, Lº 1.
Socios: DAIVER ANGEL CARSIN GRANERO, DOMINGO GIANNOTTI PASCALE y MARIO ROSSINI ABELEIRA.
Objeto: Explotación de comercios y/o industrias.
Administración: Dos socios, conjunta e indistintamente.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 37402 Dic.24-v.ene.9.

SIREVA LIMITADA

Contrato de fecha 21 de octubre de 1980.
Reg. Público y General de Comercio Nº 1401, Fº 5081, Lº 3 de Contratos de fecha 29 de octubre de 1980.
Socios: JOSE MARIA REYES AGUILERA, ENRIQUE ROSARIO VAZQUEZ y OSCAR GERONIMO SILVEIRA BASSO.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra venta, distribución de mercaderías en general, fábrica de matricería, de elementos metalúrgicos, de artículos para el hogar, moldes de inyección y piezas de plástico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rosalía de Castro 1115 bis, Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 225.00 10|pub 37308 Dic.24-v.ene.9.

"C. C. C. S. R. L."

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1464 Fº 5323 Lº 2 de Contratos el de diciembre de 1980.
Socios: ARNOLDO RODRIGUEZ VARELA y LUIS ENRIQUE CANESSA ZUCCO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Galicia Nº 1284 apartamento 3.
Administración: A) Cualquiera de los socios indistintamente comprar mercaderías y trámites en general. B) Los socios conjuntamente: comprar, vender, hipotecar bienes inmuebles, prendar bienes muebles y otorgar poderes.
Objeto: Servicios de computación, administración de empresas y toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales.
22) N$ 225.00 10|pub. 37360 Dic.24-v.ene.9.

...MONOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de agosto de 1980 retroactivo al 15 de febrero de 1980.
Inscripción Nº 143, Fº 5176 Lº 3 de Contratos.
Cedentes: VITO ATIAS, de todas sus cuotas.
Cesionarios: Ricardo Weiss, Zelman Rener.
22) N$ 90.00 10|pub. 36511 Dic.24-v.ene.9.

EXEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de octubre de 1980.
Inscripción: 1º de diciembre de 1980, Nº 482, Fº 1767. Libro Nº 1.
Socios: JAIME JOHNSON, LUIS AMIL, EDUARDO LOPEZ, ALICIA GARCIA y SILVIA MARLETTI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 37358 Dic.24-v.ene.9.

CONSORCIO LTDa.
Contrato de fecha 11|12|980 inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio cor el Nº 578 al folio 2112 del libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO QUINTANA y JOSE LUIS GUNTIN TAJES.
Objeto: Todo tipo de negocios con bienes muebles e inmuebles; arrendamientos de obra y servicios, comisiones concesiones. consignaciones, así como lo técnico, profesional y administrativo; todo tipo de negocio civil o comercial.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 10 años.
Administración: ambos socios indistintamente
22) N$ 225.00 10|pub. 37557 Dic.26-v.en.12.

CHIBERTA PROPIEDADES S.R.L.
Constituida por documento privado del 14 de marzo de 1980.
Socios: OSCAR FEDERICO SANZ SALVERAGLIO, DANIEL YAQUINTA ALONSO y LUIS PRIMAVESI RODRIGUEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios de toda clase.
Capital: N$ 12.000,00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 142, Fº 542, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de marzo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 37691 Dic.26-v.ene.12

FABRICA DE HIELO PUNTA DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 1º|11|980. Reg. Nº 256. Fº 1040 Tomo 19.
Socios: ROBERTO DANIEL LLANO PACKE, DIANA PATRICIA LLANO PACKE, ENRIQUE SANTISTEBAN LLANO.
Capital: N$ 30.000.00. Aporte: Roberto Daniel y Diana Patricia Llano N$. 20.000.00 c|u. y Enrique Santisteban N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Fábrica de Hielo.
Domicilio: Biarritz s|n. Parada 4 Punta del Este.
Administración: Roberto Daniel y Diana Patricia Llano, conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 37697 Dic.26-v.ene.12

TUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 323 al folio 943|946 del Registro de Canelones.
Socios: ALÍ ISABELINO AYUBI PEREZ y OLGA VERONICA FAJARDO GOMEZ.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Venta, mantenimiento, asesoramiento de equipos eléctricos y electrónicos, importación y exportación de esos materiales.
Administración: Olga Verónica Fajardo Gómez.
Domicilio: Puerto Montes.
22) N$ 180.00 10|pub. 37528 Dic.26-v.en.12.

SOLDO HNOS. SOC. LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 15|10|980, inscripto en el Reg Púb de Comercio con el Nº 533 al folio 1951 del libro 1 de Contratos los señores Marcos y Esteban Soldo Barbaric, ceden a los señores Juan Alberto y Marcos Antonio Soldo Canale y a Juan Roberto Esteban Soldo Pose, la totalidad de sus cuotas en esta sociedad, quienes las adquieren en ese orden del 30 o|o, 30 o|o y 40 o|o respectivamente.
Administración: los tres socios, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 37558 Dic.26-v.ene.12.

CERCAR LTDA.
Contrato privado del 1º de junio de 1980, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia bajo el Nº 59 del folio 186 a 188 el 7 de julio de 1980.
Capital N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) aportado por mitades en efectivo en ese acto.
Socios: ROBERTO E. PESCETTO SANCHEZ y PEDRO SAINT GIRONS ROSELLI
Administración: ambos socios indistintamente.
Giro: Comercialización, intermediación y representación de productos agropecuarios.
Domicilio: Carmelo.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 37537 Dic.26-v.en.12.

CREART LIMITADA
Contrato: 27|10|980.
Inscripción: Nº 1275 Fº 4620 Lº 2.
Socios: JUAN HERNANDEZ. RAUL CAMACHO, MIGUEL IGLESIAS.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Pablo Hernández.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Giro: Publicidad y Propaganda.
22) N$ 90 00 10|pub. 37609 Dic.26-v.ene.12

SUPERMERCADO COMPOSTELA LIMITADA
Contrato: 3|12|980.
Inscripción: Nº 350, Fº 1033|38.
Socios: HENRI WASHINGTON LEONARDI VEGA y JOSE PAZOS PENSADO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Supermercado etc.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00. por partes iguales.
Domicilio: Canelones. La Paz.
22) N$ 90.00 10|pub. 37650 Dic.26-v.ene.12

IDEFOTO LTDA.
Contrato: 19 de enero de 1978.
Registro: Nº 669 Fº 2292 Lº 1.
Cedentes: RODOLFO JABONKA S.A.C.I. Servicios, Teletipo S A y RODOLFO JABLONCA MARCUSE
Cesionarios: Félix Obes Fleurquin. Antonio Pisani Lambiaso. Pedro Diego Piñeyrúa Martínez.
Socios y cuotas: Félix Obes Fleurquin (45 cuotas), Antonio Pisani (35 cuotas). Pedro Piñeyrúa (20 cuotas)
Administración: Los tres socios actuando de a dos conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 37255 Dic.26-v.en.12.

ADINCO LIMITADA
Contrato: 1|12|1980.
Inscripción: Nº 1457 al Fº 5295 Libro Nº 2 el 4|12|1980.
Socios: SERGIO DE FERRARI, ROBERTO RECALT y PATRICIO FERRAZ.
Objeto: administraciones, comisiones, cobranzas e informes.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio Montevideo, actual Joaquín Requena Nº 1286.
22) N$ 135 00 10 pub. 37515 Dic.24-v.ene.9.

EL TITAN LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: 13|11|1980 Nº 1399 Fº 5074 Lº 2.
Socios e integraciones: CONRADO SERGIO CARRO GARCIA N$ 40.000.00 y GRACIELA CRISTINA URIBARRI DOLIC N$ 10.000.00.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Mones Roses 6463.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Comercialización, elaboración y distribución de productos alimenticios, bebidas y varios. Auto Service.
22) N$ 135 00 10|pub 37193 Dic.23-v ene.8

CINE CLUB INFANTIL S R L.
Contrato: 15 de noviembre de 1980
Registro de Comercio Durazno. Nº 453 Fº 1.510, Libro de Contratos.
Socios: DOMINGO HEBERT CARRIZO MARENCO y CARLOS GABRIEL GONZALEZ.
Capital: N$ 30 000 00
Objeto: Proyección cine infantil, papelería, juguetería, imprenta y bazar
Plazo: 2 años. prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta
22) N$ 135 00 10|pub 37289 Dic.23-v ene 8

IDEFOTO LTDA
Contrato: 2 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 446 Fº 1.638 Lº 1.
Cedentes: Félix Obes Fleurquin
Cesionarios: Antonio Pisani Lambiaso y Pedro Diego Piñeyrúa Martínez
Socios y Cuotas: ANTONIO PISANI (50 cuotas), PEDRO PIÑEYRUA (50 cuotas).
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 37254 Dic.23-v ene.8

GARCIA - SERRA Y SOTO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
San José, 29|11|1980.
Inscripción Registro Público de Comercio de San José, Nº 89. Fº 291. Tomo X.
Margarita Esther García cede a LUISA MARIA SERRA y LIA MARGARITA SOTO, el total de su cuota, quedando integrada la sociedad por las señoras Serra y Soto, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Denominación: "Punto 25 S.R.L.", eliminándose la razón social.
Esther García Díaz. L. M. Serra D. de Maga, Lía M. Soto de Moreno.
22) N$ 225.00 10|pub. 37262 Dic.23-v.ene.8

MICROCOM LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 385, Fº 2 135. Lº 1.
Cedentes: Antonio Pisani Lambiaso. Félix Obes Fleurquin. Ricardo Escursell Bonino
Cesionarios: Pedro Diego Piñeyrúa Martínez y Carlos Corradi
Socios y Cuotas: ANTONIO PISANI, FELIX OBES FLEURQUIN, RICARDO ESCURSELL, PEDRO PIÑEYRUA y CARLOS CORRADI. veinte cuotas a cada uno
Administración: Carlos Corradi y Ricardo Escursell, indistintamente
22) N$ 135 00 10|pub. 37256 Dic.23-v.ene.8

TIMARU LIMITADA
Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.454, folio 5.286, Libro Nº 2.
Socios: JORGE LUIS GARI, JUAN MERCANT, RAUL STARICCO.
Capital: N$ 9 000 00, partes iguales
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Consultoría, actividades comerciales, actividades radiales. publicidad, publicaciones y cualquier otro negocio lícito
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 37177 Dic 23-v.ene 8

DACAR S. R. L.
Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 588, Fº 2.145, Lº Nº 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIO GALLO y MARIA del PILAR PALERMO
Capital: N$ 5 000.00, por partes iguales.
Plazo: 3. años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de metales y mercaderías en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 37180 Dic.23-v.ene 8

METALURGICA PINBER LTDA.
Contrato: Montevideo, 12|12|80.
Inscripción: Nº 593, Fº 2.160, Lº 1.
Socios: WALTER BERCETCHE y JUAN HUMBERTO PINCELLI
Objeto: Metalúrgica, maquinarias.
Capital: N$ 50 000 00, aportados igualmente.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta hasta U$S 10.000.00, más conjunta, igual que para vender y gravar inmuebles
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 37176 Dic.23-v.ene.8

FADET LTDA.
Montevideo, 1º|VI|80.
Otorgantes: SARA KEMPINSKI BAUM, MIGUEL LEONARDO KAUFMANN KEMPINSKI, RICARDO JORGE KAUFMANN KEMPINSKI.
Denominación: Fadet Ltda.
Domicilio. 25 de Mayo 131.
Objeto: Fabricación y ventas de bolsas de celofán, impresiones, importación y exportación, representaciones
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Miguel Kaufmann y Sara Kempinski
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 467, Fº 1.746 del Lº 2 de Contratos el 2|6|80
22) N$ 180.00 10|pub. 37205 Dic.23-v.ene.8

POLCAR Ltda.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1 de diciembre de 1979
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 763, Fº al 2718, Libro Nº 1 de Contratos.
PAOLA TORTORA BIGNANI; ARTURO OEHLER MENENDEZ y HUGO TORTORA MANOSAS ceden a Carlos Pantaleón Sánchez Scalone; Luis Pedro Michelini Dellepiane y María Teresa Blanco y Jarvis Benedetto Bruzzone la totalidad de las cuotas de capital social.
Administración: La administración será ejercida por dos de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 36463 Dic.17-v.dic.31.

DEDOS LIMITADA

Contrato: 30|10|980 Reg. Com. de Maldonado: Nº 250 T. 19 el 26|11|980.
Socios: ARIEL FUKSMAN JABLONCA y ANDRES NICANOR GALLINO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Adm. Indistinta.
Objeto: Ramo de ferretería.
Dom.: Maldonado.
22) N$ 90.00 10|pub 36985 Dic.30-v.ene.14.

MARVI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato de fecha 22|2|80. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1285 al Fº 465. del Lº Nº 2 de Contratos, los esposos JORGE JAFALIAN KIRGIAN e INES BEKMEZIAN ATCHABARIAN, cedieron a los señores Isaac Barki y Pietro Battafarano Oriolo, quienes adquieren por partes iguales. la totalidad de las cuotas que les correspondían en Marvi Ltda.
22) N$ 180,00 10|pub. 37037 Dic.24-v.ene.9.

GALBE LIMITADA

25|11|980. Inscrip. Nº 583, Fº 2130, Lº 1.
Socios: LUIS ROVEDA BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ.
Domicilio: Corrales 3759.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: dos socios, 1 siempre Beatriz Velázquez.
22) N$ 90.00 10|pub. 37134 Dic.26-v.en.12.

EBAN LTDA.

Contrato: 23 abril 1980.
Inscripción: Nº 298, folio 1085, libro 3.
Socios: RUTEMBERG ANTONIO PIZZO BOSCO, BLANCA IRIS MOITIÑO DIAZ de PIZZO.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos de granja.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Rutemberg Antonio Pizzo Bosco
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 37737 Dic.29v.ene.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 178.552. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XZ", clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37841 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.553. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XT". clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37842 Dic.30-v.ene.14

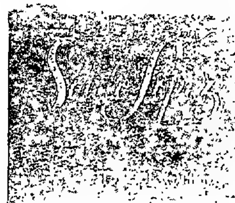
ACTA 178.554. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XV". clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37843 Dic.30-v.ene 14

ACTA 178.555. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XU" clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37844 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.556. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón). solicita marca "ZV" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37845 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.557. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón). solicita marca "ZQ" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37846 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 178.455. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Hugo Sotelo Escudero (Uruguay), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 37808 Dic 30-v.ene 14

ACTA Nº 178.427. — Montevideo, diciembre 12 de 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 37824 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 178.428. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub 37825 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 178.419. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — M. Dubourg por Displain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37577 Dic.30-v.ene.14.

ACTA Nº 178.544 — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Sogeref-Artilin S. A. (Francia), solicita marca VINYCIDE, clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37833 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.453. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Bocage & Bocage S. en C. (Uruguay), solicita marca: BOCAGE, clase 9ª y 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37806 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 178.454. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Biotest - Serum - Institut GmbH. (Alemania), solicita marca: BIOTEST, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37807 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.550. — Montevideo. diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca XB, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37839 Dic.30.v.ene.14.

ACTA 178.560. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca: ZY, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 37849 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.561. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca: XW, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37850 Dic.30-v.ene.14.

ACTA Nº 178.562. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón). solicita marca: ZP. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37851 Dic.30-v ene.14.

ACTA 178.563. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca: ZE. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37852 Dic.30-v ene.14.

ACTA 178.564. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca: ZE, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37853 Dic.30-v ene.14.

ACTA 178.565. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca ZH. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37854 Dic.30-v ene.14.

ACTA 178.566 — Montevideo. diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón). solicita marca ZK. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37855 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.567. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca ZL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 37856 Dic.30.v.ene.14.

ACTA 178.568. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin, S. A. (Francia), solicita marca: ISOLBIOSE, SE, clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37857 Dic.30.v ene 14.

ACTA N 178.569. — Montevideo. diciembre 24 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S. A. (Francia), solicita marca: ISOLBIOSE, clases 7, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37858 Dic 30-v ene.14.

ACTA Nº 178 570. — Montevideo diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S. A. (Francia). solicita marca: KREMACRYL. clases 7, 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37859 Dic 30-v ene.14.

ACTA 178.549. — Montevideo. diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S A (Francia), solicita marca: MIRWALL, clases 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37838 Dic.30-v.ene.14.

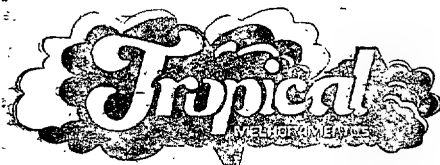
ACTA Nº 178 548 — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S A. (Francia), solicita marca: ARTISOIE, clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 37837 Dic 30-v.ene.14.

ACTA 178 547. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S. A. (Francia). solicita marca: ARTILAC, clases 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37836 Dic.30-v.ene.14.

ACTA Nº 178.546. — Montevideo, diciembre 24 de 1980 — Oscar Bacot Silveira por Sogeref-Artilin S. A. (Francia), solicita marca: ISOLCIDE, clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37835 Dic.30-v.ene.14.

ACTA Nº 178.545. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Sogeref-Artilin S. A (Francia), solicita marca: ARTILIN, clases 7, 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37834 Dic.30-v.ene.14.

ACTA Nº 178.51. — Montevideo diciembre de 1980 — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202,50 10|pub. 35485 Dic.19-v.ene.5.

ACTAS Nos. 178.431/4.512. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Rodolfo Pilas por Carlos González (Uruguay), solicita marca:



clases 21, 26, 32, 33 — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 36555 Dic.19-v.ene.5.

ACTA 178.475. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por "Gianni Contin" (Uruguay), solicita marca LOWARA. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 36899 Dic.19-v.ene.5

ACTAS Nos. 178.435/4.513. — Montevideo, diciembre 15 de 1980 — Rodolfo Pilas por Olga Benítez Caputto (Uruguay), solicita marca:



clases 24, 26, 30, 35 — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36554 Dic.19-v.ene.5.

ACTA Nº 178 416 — Montevideo, diciembre 12, 1980 — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca RABBIT, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 37005 Dic 22-v ene 4

ACTA 178.510. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Rodolfo Molles por Sanyo Electric Co. Ltd. Japón, solicita marca:



clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 37542 Dic.26-v.ene 12.

ACTA Nº 4.226. — Montevideo, diciembre 9 de 1980 — Yaffé S. A. (Montevideo) solicita marca DECORTINAS MARCA MAYOR EN CORTINAS, clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37616 Dic.26-v en.12.

ACTA 178.508. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Rodolfo Molles por Productora Uruguaya de Medias S. A. - Montevideo, solicita marca: SPUNKY clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37540 Dic.26-v.ene 12.

ACTA 178.509. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Rodolfo Molles por Alpine Electronics Inc. - Japón, solicita marca: ALPAGE. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37541 Dic.26-v.ene 12.

ACTA 178 425 — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37428 Dic.26-v.ene 12.

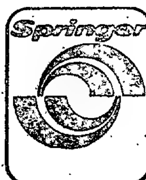
ACTA Nº 178 497. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie - Bélgica, solicita marca:



clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 37539 Dic.26-v ene 12.

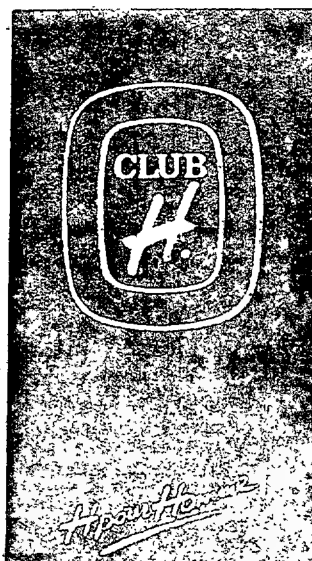
ACTA Nº 178.367. — Montevideo diciembre 9 de 1980. — Hamburgo S. A. - Montevideo, solicita marca EL ABUELO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37545 Dic 26-v ene 12.

ACTA Nº 178 363. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Miguel Freire por Springer Refrigeração (Brasil), solicita la marca



clases 6, 9, 11 y 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub 37632 Dic.26-v.ene.12.

ACTA Nº 178.464. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Erna Siegmund, por Société de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 495.00 10|pub. 37398 Dic.26-v.ene 12.

ACTA 178.434. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — Guzmán González Ruiz. por Rolando Lerena Correa (Uruguay), solicita marca:



clases 1ª, 4ª, 6ª, 14ª, 15ª, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37430 Dic.26-v.ene 12.

ACTA Nº 178.478. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Erna Siegmund por Saint Hnos del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca MARET clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 37401 Dic.24-v ene.9

ACTA 178.481 — Montevideo diciembre 18, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. Montevideo), solicita marca ORIGINAL MARYLAND, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37403 Dic.24-v ene 9

ACTA 178.488 — Montevideo diciembre 18, 1980 — Oscar Bacot Silveira por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca TRITHION, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 37404 Dic.24-v.ene 9

ACTA Nº 178 444 — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — Monte Belo S A (Montevideo, Uruguay) solicita la marca MARCO DONATI de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 36619 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178 446 — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — Monte Belo S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GIANTS. de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 36621 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178 447. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Monte Belo S. A. (Montevideo. Uruguay) solicita la marca JURGEN MICHAELSEN de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 36622 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 178 471 — Montevideo 17 de diciembre de 1980 — Rodolfo Pilas por Gianni Contin (Uruguay), solicita marca SOULTATIS, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 36895 Dic.19-v.ene 5

ACTA 178 472 — Montevideo 17 de diciembre de 1980 — Rodolfo Pilas por Gianni Contin (Uruguay), solicita marca PIUSI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 36896 Dic.19-v.ene.5

ACTA 178 473 — Montevideo 17 de diciembre de 1980 — Rodolfo Pilas por Gianni Contin (Uruguay), solicita marca COTIEMME, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$. 45 00 10|pub. 36897 Dic.19-v.ene.5

ACTA Nº 178 449 — Montevideo, diciembre 16 de 1980 — Erna Siegmund. por Lancôme Société Anonyme (Francia) solicita marca IMBRESATIN LANCOME, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 36817 Dic 19-v ene 5

ACTA 178 469 — Montevideo, 15 diciembre 1980 — Eduardo Medina por La Mariposa S. A. (Montevideo) solicita marca VIÑAS DEL SUR, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 36913 Dic.19-v.ene 5

ACTA 178 470 — Montevideo, 17 de diciembre de 1980 — Rodolfo Pilas, por Gianni Contin (Uruguay) solicita marca BERTANI clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 36894 Dic.19-v.ene 5

ACTA 178.495. — Montevideo, diciembre 19, 1980 — Rodolfo Molles, por Juan Carlos Corral Ballesteros (Buenos Aires), solicita marca: DUVETINA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 37330 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.496. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Rodolfo Molles, por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MELISSA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 37331 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.494. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Norman Fox, por B. Y. (Simulated Furs) Limited (Inglaterra) solicita marca: CARMENA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 37408 Dic.24-v.ene.9.

ACTAS Nos. 178.317, 4.496 — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Ral Importaciones y Exportaciones Ltda (Maldonado - Uruguay), solicita la marca RAL IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA. de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 35395 Dic.16-v dic 30.

ACTA Nº 178 438. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — Norman Fox, por Stahl, Chemical Industries B. V. (Holanda), solicita marca:



clases 6, 9, 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 36682 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 178.482. — Montevideo, diciembre 18, 1980 — Rodolfo Molles, por El Mago S. A. (Montevideo), solicita marca: BARACUTA, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 37329 Dic.24-v.ene.9.

ACTA Nº 178.365. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Barchester S. A (Montevideo Uruguay), solicita la marca ARCIEL de las clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 36129 Dic.17-v.dic.31.

ACTA 178.369. — Montevideo, diciembre 10, 1980 — Rodolfo Molles, por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 36994 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.388. — Montevideo, diciembre 10, 1980. — González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (E.U. de A.), solicita marca: MYDRIACYL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36388 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178 445. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Monte Belo S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TEEN TIME de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36620 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.526. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca CONTOUR, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37773 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 178.477. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FRUCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37400 Dic.24-v.ene.9

ACTA Nº 178.505. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá) solicita marca 20 QUILATES, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 37771 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 178 503. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Billy Fox por SOLCO BALE S. A. (Suiza), solicita marca: SOLCO STAFILOVAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37769 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 178.502. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 37768 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 4522. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por World Courier de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 37752 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 178.501. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: ANTIMAREK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37767 Dic.29-v ene.13.

ACTA Nº 178.430. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: SAINT LOUIS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37602 Dic.26-v.ene.12.

ACTA Nº 4.507. — Montevideo, diciembre 10 1980. — Manfredo Cikato por Juan José Varrone (Argentina) solicita marca SOLAR BOND, clase 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37603 Dic.26-v.en.12.

ACTA Nº 178.404. — Montevideo, diciembre 11 1980. — Manfredo Cikato por Oriental Precision Co. Ltd (Korea) solicita marca OPC (Oriental Precisión Company) clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37599 Dic.26-v.en.12.

ACTA Nº 178.405. — Montevideo, diciembre 11, 1980. — Manfredo Cikato por Donald Young (Uruguay), solicita marca YOUNG'S clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37600 Dic.26-v.en.12.

ACTA Nº 178.406. — Montevideo, diciembre 11, 1980. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca SABONA OF LONDON, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37601 Dic.26-v.en.12.

ACTAS N.os 178.429 y 4.511. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Manfredo Cikato por Halson S. A (Montevideo) solicita marca HALSON, clases 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 37604 Dic.26-v.en.12.

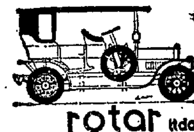
ACTA 178.511. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Atlantic Distributing Co Inc . Panamá. solicita marca: BIANCA clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37543 Dic.26-v.ene.12.

ACTA 178.512. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Rodolfo Molles por Sankyo Co. Ltd - Japón, solicita marca TACHIGAREN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37544 Dic.26-v.ene.12.

ACTAS Nos. 178.457 - 4.516. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Manfredo Cikato, por Thalassa S. A. (Montevideo) solicita marca: AFRIKA, clases 4, 5, 23, 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 37334 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.343. — Montevideo 5 de diciembre 1980 — Rodolfo Pilas por Raúl Nelson Pino (Uruguay), solicita marca INDEPENDENCIA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35838 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.316 y Nº 4.495. — Montevideo. 5 de diciembre de 1980. — Rotar Ltda., Maldonado (Uruguay), solicita la marca



de las clases 24 y 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 37214 Dic.23-v ene 6

ACTA 178.324. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Molles por Chocoladefabriken Lindt & Sprungli Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca LINDT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 35774 Dic.16-v dic.30.

ACTAS Nos. 178 340 - 4.500 — Montevideo, diciembre 8, 1980 — M Dubourg, por Gamac Ltda. (Montevideo) solicita marca DISCAFE, clases 1, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 37008 Dic.22-v ene.7

ACTA Nº 178 420. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Erna Siegmund por Borden Inc. (EUA), solicita marca: CREMORA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36599 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 178.375 — Montevideo, diciembre 10, 1980 — Billy Fox por Kosan a|s (Dinamarca), solicita marca KOSAN, clases 6-11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 36353 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 178 468 — Montevideo. 17 diciembre 1980 — Eduardo Medina Ylla, por José Schmid (Uruguay), solicita marca



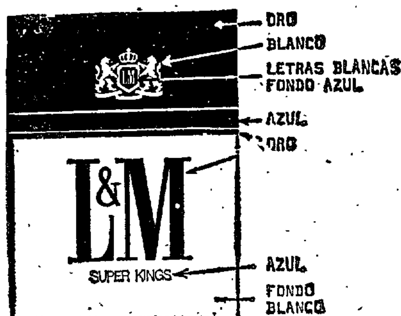
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 36912 Dic.19-v ene 5

ACTA Nº 178.490. — Montevideo, diciembre 18 de 1980 — Rodolfo Pilas por Zuliart S.R.L., solicita marca



clase 6. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 37224 Dic.23-v ene.6

ACTA 178.439. — Montevideo, diciembre 15, 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca:



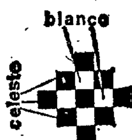
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 36683 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.342. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Sergio David Wolman Maciel, (Montevideo, Uruguay) solicita la marca NICOLINI de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 36662 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 178.412. — Montevideo, diciembre 12, 1980 — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca BICNU clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 36676 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 178.413. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Billy Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: CEENU clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36677 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178 421. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Erna Siegmund. por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 36600 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.422. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca



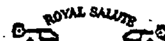
clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 36601 Dic.18-v.ene.2.

ACTAS Nros. 178 414 y 4.509. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Oscar Bacot por L' Hermetique Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca:



clases 6, 8, 19, 28. — Publíquese consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36678 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.437. — Montevideo, diciembre 15, 1980. — Billy Fox por Chivas Brothers Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 36681 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.370. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: UNDERLIP. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36351 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.360. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund por Syntex (USA) Inc. (EUA), solicita marca: "233", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 36598 Dic.22-v.ene.7.

ACTA 178.415. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Billy Fox. por Great Lakes Carbon Corporation (USA), solicita marca:



clases 9, 12 . 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 36679 Dic.22-v.ene.7.

ACTA 178.295. — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Heinr. Böker GmbH & Co. Baumwerk (Alemania) solicita marca



clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 36386 Dic.22-v.ene.7.

ACTA Nº 178.442. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Oscar Bacot, por Fiplasto S. A. (Argentina), solicita marca



clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 37041 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178.443. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Oscar Bacot, por Fiplasto S. A. (Argentina), solicita marca



clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 37042 Dic.22-v.ene.7

ACTA 178.452. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita marca TERMOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37043 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178 458 — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de São Paulo Indústrias de Papel (Brasil), solicita marca



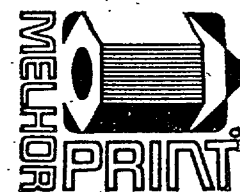
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37044 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178 459. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de São Paulo Indústrias de Papel (Brasil), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 37045 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178 460. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de São Paulo Indústrias de Papel (Brasil), solicita marca

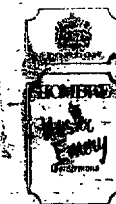


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 37046 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178 461. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Billy Fox, por Johann Froescheis Lyra - Bleistift - Fabrik (Alemania), solicita marca LYRA COSMEA clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 37047 Dic.22-v.ene 7

ACTA Nº 4.510. — Montevideo, diciembre 12, 1980 — M. Dubourg, por Juan S Caorsi (Montevideo), solicita marca HARPER'S, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37007 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178.338. — Montevideo, diciembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 10ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37011 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178 339. — Montevideo, diciembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz. por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 10ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37012 Dic.22-v.ene.7

ACTA 4.503. — Montevideo, diciembre 10, 1980. — Rodolfo Molles por Amadeo Francisco Juncadella - Buenos Aires, solicita marca TRANSPORTE DE CAUDALES JUNCADELLA clases 27 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36996 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178 371. — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita renovación marca: CANARD. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 36352 Dic.22-v.ene.7.

ACTA 178.409 — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca MOXALAM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 36809 Dic.19-v.ene 5

ACTA Nº 178 448 — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Steck Conexoes e Materiais Eletricos Ltda (Brasil), solicita marca STECK. clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 36816 Dic.19-v.ene.5

ACTA 178 558. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "ZX". clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 37847 Dic.30-v.ene 14

ACTA 178.559. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XA" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37848 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178 551. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca: XI. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37840 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 4.514. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — González Ruiz, por Bocage & Bocage S. en C. (Uruguay), solicita marca: BOCAGE, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37816 Dic.30-v.ene 14

ACTA 178 500. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — González Ruiz por Camisas Relampago S. A. (Uruguay), solicita marca: SETA - FIL, clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37811 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.485. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — González Ruiz, por Gonzalez Byass & Co. Ltd. (España), solicita marca. TIO MANOLO, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37809 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.499. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relampago S. A. (Uruguay), solicita marca: TEXORON. clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37810 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 178.525. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca RCA. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37772 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 178 441 — Montevideo, diciembre 16 de 1980 — Billy Fox, por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA), solicita marca ANCIENT BOTTLE, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 37040 Dic.22-v ene.1

ACTA 178 311 — Montevideo diciembre 4 1980 — González Ruiz por Alcon Laboratories Inc (E.U. de A.) solicita marca MYDRIACYL clase 5a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 36389 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 4.502. — Montevideo, diciembre 10, 1980 — Rodolfo Molles por Amadeo Francisco Juncadella - Buenos Aires. solicita marca PROSEGUR clases 26. 27. 28, 30, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 36995 Dic.22-v.ene.7.

ACTA Nº 178 432 — Montevideo. diciembre 15 de 1980. — Erna Siegmund. por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca ETERSPAN, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 36602 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 3 837 — Montevideo 11 de diciembre de 1980 — Orquidea Posse Montevideo (Uruguay), solicita la marca SILY de las clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 36928 Dic.19-v.ene 5

ACTA Nº 178.476. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Erna Siegmund por Industrias Petrus S. A. (España). solicita marca PETRUS. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37399 Dic.24-v.ene.9

ACTA Nº 178 436 — Montevideo, diciembre 15, 1980. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA). solicita marca: PLATINOL clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 36680 Dic.18-v.ene 2.

ACTA 178.426. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovación: TRAIN clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 37429 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.498. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Amilcar Coll Ponce De León (Uruguay), solicita marca: MINI FULMINSECT. clases 9a., 12a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 37431 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 4.519. — Montevideo diciembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Moulinex S. A. (Francia), solicita marca: UNO DOS, TRES, MOULINEX. clases 26a., 32a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 37432 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.489 — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca: IMIDAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 37405 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.492. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Neomatic S/A. Mecânica de Precisão (Brasil), solicita marca: NEOMATIC, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 37406 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.493. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Florio y Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina). solicita marca: LA FARRUCA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 37407 Dic.24-v.ene.9.

ACTA Nº 178.364 — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — Barchester S A (Montevideo) Uruguay). solicita la marca PLUSH de las clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 36128 Dic.17-v.dic.31

ACTA Nº 178 433 — Montevideo. diciembre 15 de 1980. — Erna Siegmund por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita marca AFALET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 36603 Dic.23-v.en.8.

ACTA 178.474. — Montevideo. 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por "Gianni Contin" (Uruguay). solicita marca VALDUCCI. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36898 Dic.19-v.ene.5

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1 134. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Mario Alfredo Rodríguez Correa (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Máquina Grabadora de Metales" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37805 Dic.30-v.ene.14

ACTA 21.297. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Telepiastics Industries (Francia), solicita patente invención: "Continente para Productos Rígidos (denunciando prioridad francesa 79|31727 del 27|12|79 y 80|19813 del 15|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37812 Dic.30-v.ene 14

ACTA Nº 21.301. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Voest Alpine Aktiengesellschaft (Austria), solicita patente invención: "Procedimiento para la Reducción y Fusión Continuas de una Materia Prima a Base de Oxidos Metálicos (denunciando prioridad austriaca A. 1981|79 del 18|12|79). — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37813 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 21.307. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por María Díaz Cuellar de Bemtolila (Argentina), solicita patente invención: "Casa Prefabricada en Concreto Liviano" (denunciando prioridad brasileña Nº PI. 8004619 del 22|julio|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37814 Dic 30-v.ene 14

ACTA 21.308. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil) solicita patente invención: "Mecanismo para la Distribución Granulométrica de Partículas Sólidas" (denunciando prioridad brasileña PI 8002400 del 18|abril|1980) — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 37815 Dic 30-v.ene 14

ACTA U 1.144. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Acerenza S A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Grifo Desviador de Flujo Premezclado". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 37860 Dic 30-v ene 14

ACTA 21.155. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Billy Fox, por Rheem International, Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Detector de Agotamiento de Anodo" denunciado prioridad, acta norteamericana 970346 presentada el 27 de agosto de 1979. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub 37861 Dic 30-v ene 14

ACTA 21 162. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Billy Fox por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, para: "Derivados Novedosos de Quinazolina y Preparaciones Farmacéuticas" denunciando solicitudes estadounidense acta 50395, de fecha junio 20|79 y suiza Acta 3600 80 de fecha mayo 8|80 — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 37862 Dic 30-v.ene.14

ACTA Nº 21.150. — Montevideo. mayo 23 de 1980. — Billy Fox. por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para: "Derivados de Diacina" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nos 5528|79 y 2325|80 de fechas junio 13|979 y marzo 25|980, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 37409 Dic.30-v.ene 14.

ACTA Nº 1 652. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Manfredo A. Cikato por Sucesores de Politi Estévez & Cía. (Montevideo). solicita modelo industrial "Estufa-Fogón Radiante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 37606 Dic.26-v.ene.12.

ACTA Nº U-1.135. — Montevideo, diciembre 12. 1980. — Manfredo A. Cikato por Luis Alberto Fujo (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Toma corriente de engarce múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37605 Dic.26.v.ene 12.

ACTA Nº U-1.124. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo transformador de movimiento rotativo en alternativo blindado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37598 Dic.26-v.ene.12.

ACTA Nº 178.259. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Erna Siegmund, por The Kendall Company (EUA) solicita marca CURITY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 34860 Dic.5-v.dic.31.

ACTA 1.653. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Rodolfo Molles por Celcplast Plastificadora S. A. (Buenos Aires). solicita modelo industrial "Cápsula con Pedúnculo Curvo" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37327 Dic.24-v.ene9.

ACTA U-1.139. — Montevideo diciembre 19, 1980. — Rodolfo Molles por Industrias Frankhel S. A. (Montevideo). solicita modelo de utilidad "Nueva Disposición de Arrancador de Motor Eléctrico" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37326 Dic.24-v.ene 9

ACTA 1.654. — Montevideo diciembre 18, 1980. — Rodolfo Molles por Celoplast Plastificadora S. A. (Buenos Aires), solicita modelo industrial "Cápsula con Apéndice Recto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37328 Dic.24-v.ene.9

ACTA Nº 1.657. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Viterlino Escudero Peña (Uruguay) solicita patente de diseño industrial: "Diseño aplicable a pelotas o similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37433 Dic.24-v.ene.9

ACTA 1.646. — Montevideo, diciembre 10, 1980. — Rodolfo Molles por Celoplast Plastificadora S. A. Buenos Aires, solicita modelo industrial "Envase" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 36991 Dic.22-v.ene.7.

ACTA U-1.132. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Rodolfo Molles por Roberto Angel Scanzerra Grasso - Montevideo, solicita modelo de utilidad 'Fratacho Esponjoso'. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 36992 Dic.22-v.ene.7.

ACTA Nº 21.258. — Montevideo, octubre 10, 1980 — Manfredo Cikato por Josef Krings (Alemania) solicita patente de invención: Larguero horizontal para el apuntalamiento de placas de entibado o lo similar (denunciando prioridad alemana Acta Nº P 29 41 302.9 del 10|10|79). — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 36285 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 21.303. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Isidoro Kuschniroff, (Argentina), solicit. patente de invención para "Un broche para usar en ruleros o fines similares y procedimiento para hacerlo" como reválida de la patente argentina Nº 215.575, de fecha oct. 31|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37411 Dic.24-v.ene.9

ACTA U-1.136. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Rodolfo Molles por Oleogas Uruguaya S. A. - Montevideo, solicita modelo de utilidad "Cámara de horno de cocina". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 36993 Dic.22-v.ene 7.

ACTA 21.137. — Montevideo, mayo 1. 1980. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA) solicita patente de invención para: "Sulfenamidas Acaricidas Fungicidas y Ovicidas". De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 36355 Dic.22-v.ene.7.

ACTA Nº 1.617. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Higinio Váldazo (Montevideo), solicita modelo industrial "Soporte para bolsa de residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 36719 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 21.146. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Nuevas amidas, procedimiento para su preparación y su uso como pesticidas" denunciando prioridad solicitud británica Actas 7917156 y 8005886 de fechas mayo 17| 979 y febrero 21|980, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 36684 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 1.577. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Susana Lassner (Montevideo), solicita modelo industrial "Bandeja". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 36716 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 1.609. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Susana Lassner (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase con tapa" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 36717 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 21 288. — Montevideo, 26 noviembre, 1980. — Manfredo Cikato por Josef Krings (Alemania) solicita patente de invención "Plancha de entibación para un dispositivo de entibación de zanjas, compuesto por elementos de perfiles de acero unidos rígidamente entre sí y revestidos eventualmente con chapas de recubrimiento. (Denunciando prioridad alemana Acta Nº P 29 48 458 C del 1|12|79). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 36286 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 1.623. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo), solicita modelo industrial "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 36718 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 21.141. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Billy Fox por Morton-Norwich Products, Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Marcador para combustibles de petróleo". denunciando prioridad norteamericana Acta 037 875, presentada el 10 de mayo de 1979. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 36356 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 21.144. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Acetofenonas substituidas y un procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud británica Acta 7917973, de fecha mayo 23|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 36357 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº U 1.138. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — M. Dubourg, por Carlos C. Guldenzoph (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Banda Protectora de Neumáticos" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37179 Dic.23-v.ene.8

25 - Ventas de Comercio

MARSO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º|1|80.
Registro: Nº 349. Fº 1.029|1.030, Libro de Contratos.
Cedente: Ricardo Marichal Torterola.
Cesionaria: ANA MARIA MARICHAL COUTO.
Domicilio: Santa Lucía (Departamento de Canelones).
25) N$ 180.00 20|pub. 37820 Dic.30-v.ene.28

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a los señores Carlos Melgarejo y Carolina Esther Nobles, provisión ubicada en Pereira de la Luz 1249. — Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1953, 6º piso, Esc. 24. MATTEO HNOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 37793 Dic.30-v.ene.28

CARLOS HUGO ROSSO PEREZ

Pando, diciembre de 1980. — Por clausura, de actividades como bodeguero, llamo a acreedores.
Presentarse con sus créditos en Artigas 190, Pando. — CARLOS HUGO ROSSO PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 37527 Dic.26-v.en.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos compromiso de compra venta de panadería, confitería y anexos "Arca de Noé" (en formación) de Camino Maldonado 5673|75. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1559 piso 5, Apto. 4, Dr. Boggiano. — FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA y MARIA P RIZZO de REGUEIRA
25) N$ 270.00 20|pub. 37699 Dic.26.v.en.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Alonso Cortiñas, comercio sito en Isla de Flores 1553. Acreedores en el mismo. — CARMELA CARAVETTA de ALBERELLI. — GUSTAVO ALBERELLI.
25) N$ 180.00 20|pub. 37698 Dic.26-v.ene.26.

Prometimos vender a Washington Barrales, Café y Bar en Juan Paullier 2849. Acreedores al mismo. — PIO BIDART DIAS. — MARINA PEREIRA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 37608 Dic.26-v.ene.36.

CESION DE CUOTA

Contrato privado 31 octubre de 1980. — Inscripto Registro Público Comercio Paysandú 8 de diciembre de 1980 con el Nº 130 del folio 514 al folio 515, Libro Ll.
Ana María Albieni de Fajián cede su cuota 50 por ciento en Valiente y Albieni S.R.L. en favor de Julio Valdomir.
25) N$ 270,00 20|pub. 36733 Dic.24-v.ene.23.

VENTA DE COMERCIO

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Antonio Machado 1494. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. ADEMAR MACIAS GOMEZ. — PALMIRA DE SOUSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37393 Dic.24-v.ene.23

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gral. Flores 2950. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO. — AIDA EMILCE VERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37392 Dic.24-v.ene.23

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 3552. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. RICARDO HUERTAMENDIA TORRE. — ALBA FRANCC GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37391 Dic.24-v.ene.23

Ley 26|9|1904. — NORMA GONZALEZ PIJUAN y OSCAR LEMA LOPEZ cedimos promesa de Despensa "Los Papales" sita en Mdeo., Avda. Bulevar Artigas 4296. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 37460 Dic.24-v.ene.23

VENTA DE COMERCIO

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Coronel Alegre 1249. Acreedores: Ley 26|9|1904. Marcelino Sosa 2525. JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK.
25) N$ 90.00 20|pub. 37396 Dic.24-v.ene.23

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 4229. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. LEONEL ALBERTO MENDEZ CECO. — MARIA DEL CARMEN BULLEGAN SILVERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37395 Dic.24-v.ene.23

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Teresa Gladys Trucido Rocha, comercio sito en Monte Caseros 3061. Acreedores: en el mismo — MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO.
25) N$ 180 00 20|pub. 36043 Dic.15-v.ene 14.

Prometimos vender a María Pereira de Seroubián el almacén de Luis Alberto de Herrera 3172. Acreedores al mismo. — OMAR ANIBAL DAGNONE RAMA. — MARIA DEL CARMEN FALCON FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 34864 Dic.5-v.ene.5.

VENTA DE COMERCIO

Efectos ley 26 setiembre 1904, comunicamos venta Carnicería Sainz Rosas 4909 a Vijocar Limitada. Acreedores al mismo Diciembre 1980. DELMIRO ALONSO.
25) N$ 90.00 20|pub. 35145 Dic.9-v.en.8

Prometimos vender a "Rivadavia Ltda." carnicería sita en Rivadavia 2020 (Montevideo). Acreedores: Escribanía Curbelo: Avda. Libertador Lavalleja 1632, p. 2. Esc. 17. — Juan Atilio Invernizzi Florio y Noemí Silvia Vázquez de Invernizzi.
25) N$ 180.00 20|pub 35214 Dic.9-v.ene.8.

CAMBADU prometimos vender Nelson Gionelli Silva Baserga comercio en Reyes 1645, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — Obdulia Haydée Zabaleta Verdum Héctor Alberto Queimada Paredes
25) N$ 90,00 20|pub 35227 Dic.9-v.ene.8.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Santiago Silvio Echenique Duarte, "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Leche y Bebidas Fermentadas Embotelladas" denominado "La Milagrosa" sito en Grito de Gloria Nº 1403. Acreedores en el mismo MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA y ALICIA MARIA ESNILDA LOPEZ CRANCHI
25) N$ 180.00 20|pub 35110 Dic.9-v.en.8

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Juana del Carmen Fernández almacén sito en Santiago Sierra 3333. Acreedores al mismo. ALBERTO
25) N$ 90.00 20|pub. 36784 Dic.19-v.ene.20

Prometimos vender a Miguel Barcena "Granja Vicky" sita en calle Andes Nº 1319. Acreedores en el mismo. — Granja Vicky Limitada.
25) N$ 90.00 20|pub 35294 Dic.9-v.ene.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Raúl y Celestino Fernández Cafe Bar Ibérico, Tapes 1042. Acreedores al mismo. — JOSE VEIRA y CARMEN FUENTES de VEIRA.
25) N$ 90,00 20|pub. 37080 Dic.22-v.ene.21.

Prometimos vender carnicería "Carnicentro", Rodó esq. 18 de Julio (Minas), a Juan Scuarcia S.R.L. Acreedores al mismo. — ADRUBAL O. GONZALEZ. — RUTH TOURNE.
25) N$ 90,00 20|pub. 36660 Dic.22-v.ene.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Carlos Varela y Cía. Ltda." establecimiento comercial que en el ramo de venta de combustibles, lubricantes, estación de servicio, gomería, repuestos y venta de supergas está instalado en calle 18 de Julio Nº 1047 de San Carlos. Acreedores al mismo. — DANTON H AMENDOLA y LAURA DE LEON de AMENDOLA.
25) N$ 270.00 20|pub. 36[illegible] Dic.22-v.ene.21.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a César Omar Reyes García Servicio de automóviles, lavados y gomería de Angel Salvo 51 Acreedores: Escr. Orlando Trujillo, Agraciada Nº 3881, EDGAR BARROS y GRACIELA CURBELO DE BARROS
25) N$ 180.00 20|pub. 35765 Dic.16-v.ene.15.

Prometimos vender a Amado Santana y Mirta Izquierdo el Almacén de Argerich 4684. Acreedores al mismo. — HERIBERTO RUBEN FRONTAN ROTTUNDO, MARIA ELENA BELLO BARRIOS
25) N$ 90,00 20|pub. 34863 Dic.5-v.Ene.5.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a César Omar Reyes García Servicio de automóviles lavados y gomería de Angel Salvo 51. Acreedores: Escr. Orlando Trujillo, Agraciada Nº 3881, EDGAR BARROS y GRACIELA CURBELO DE BARROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 35765 Dic.12-v.ene.13.

Ley 26 Setiembre 1904. — Cesión Compromiso Compraventa Casa de Comercio Ramo Café y Bar, calle 18 de Julio 2151, Montevideo. Acreedores a Daniel Zorrilla Nº 5557, Montevideo.
25) N$ 90,00 20|pub. 34853 Dic.5-v.Ene.5.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a "Charrúa Ltda." Carnicería "San Miguel" sita en 18 de Julio y Rocha, San José Acreedores en el Comercio — MIGUEL ANGEL BRITOS; CRISTINA TERESA RODRIGUEZ.
25) N$ 180,00 20|pub 34845 Dic 5-v.Ene.5.

Cedimos Derechos a Martha Minetti de Penas del comercio de Avenida Rivera 3062 bis. Acreedores al mismo — MARNE RAMONA MESPOLEI CAMPOS; SABINO ADAN QUEIROS BRUN.
25) N$ 90,00 20|pub. 34867 Dic 5-v.Ene.5.

Cedimos a Alberto Fredy Sánchez el comercio de Rambla República de Chile 4279. Acreedores al mismo. — LUIS MARTIN CANALEJO, HERMINIA GERONIMA VICENTE RUIZ; ALBERTO MANUEL VICENTE RUIZ
25) N$ 90,00 20|pub 34862 Dic.5-v.Ene 5.

Cedí promesa de compra venta del almacén ubicado en Fray Generoso Pérez 352 a Juan C. Tafernaberry y Nilda Bernera de Tafernaberry. Acreedores en Ituzaingó 1312 Apto. 605 — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — HORACIO JOSE BEZON GALVAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 35766 Dic.12-v.ene.13.

Prometí vender a Carlos Alberto Alvarez, el almacén de Lorenzo J. Pérez 3047. Acreedores al mismo. — JESUS OTERO RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34865 Dic.5-v.ene.5.

Prometimos vender a Esther Silveira, el comercio de Garibaldi 1883. Acreedores al mismo. — OLGA AMELIA BORRAZAS GUICHON. — ELSA GLADYS GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34866 Dic.5-v.ene.5.

CAMBADU prometimos vender Adalberto Paolday comercio en José Castro 4351, ley 26|09|1904: Acreedores Magallanes 1412. — NORMA DOROTEA HERRERA CEDREZ. — WALTER JACINTO ALVAREZ DA SILVA.
25) N$ 90 00 20|pub. 37153 Dic.23-v.ene.22.

FILOMENA ALBANESE DI MARTINO de DI BELLO y MARIA ROSA ANA DI BELLO ALBANESE prometieron vender libre de obligaciones y gravámenes a Raffaela Di Bello Cicatiello el taller de compostura de calzado sito en Avda. Agraciada 2551.
Inscripción con el Nº 380 al Fº 1456 del Lº 2 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
Acreedores: Balanceador Nelson Caride García, Gral. Palleja 2587
25) N$ 270.00 20|pub. 37204 Dic.23-v.ene.22.

CAMBADU prometimos vender a Ana María Dosil comercio en Juan Jacobo Rousseau 3367, ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FRANCISCO CIOSEK KUCZAZ. — TERESITA GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37154 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Agropecuaria Blanquillo S.R.L." (en formación) comercio que en el ramo de veterinaria y con la denominación de "Agropecuaria Rosil", gira en la localidad de Blanquillo, departamento de Durazno. Acreedores: presentarse en la misma de 14 a 19 horas. — PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL.
25) N$ 270.00 20|pub. 36345 Dic.23-v.en.22.

Prometimos vender a Osvaldo Prato, Delia Tiscornia y María Del Carmen Perla. Bombonería y afines, Andes 1288. Acreedores al mismo. MARIA ROSA DE DOMENECH. RAUL DOMENECH.
25) N$ 90.00 20|pub. 36827 Dic.23-v.en.22.

LUIS MARTIN CANALEJO y HERMINIA VICENTE RUIZ prometieron vender 75 o|o y ALBERTO MARTIN VICENTE cedió sus derechos en 25 o|o a María Teresita Negro y Walter Ferraro Zunino de comercio, café y bar La Diligencia sito en 8 de Octubre 4249. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 35382 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|9|904. Prometimos vender aPnadería de Larravide 2691. Acreedores al mismo. — CASTELAR JUANI ROCHA, ALBERTO LAYERA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 35509 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Vick S.R.L.", fiambrería, Maldonado 971. — Acreedores: Avda. Brasil 3052 — ARYE GOLDBERGER — BELA COPELMACHER.
25) N$ 90.00 20|pub. 35331 Dic.10-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Beatriz Roubaud el comercio "Sweet's". Avenida Arocena Nº 1571 Local 19. Acreedores en el mismo — WILMER FRANCOLINO; VIVIANNE VITTONE DE FRANCOLINO.
25) N$ 180,00 20|pub. 35576 Dic.11-v.ene.12

Ley 26|9|904. Cedí compromiso venta Kiosko Rambla Rpca. de Méjico 5863 a María Rosario Catalá. Acreedores al Comercio. — HUGO SANSONE; ARMONIA PERNAS.
25) N$ 180,00 20|pub. 35577 Dic.11-v.ene.12

Ley 26|09|1904. María del Carmen Soberón promete vender a "Vibe Ltda" Boutique ubicada en calle 25 de Mayo Nº 749 de la ciudad de Maldonado. Acreedores a Román Guerra Nº 779 bis Maldonado.
25) N$ 180,00 20|pub. 35550 Dic 11-v ene.12

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a favor de: "La Colonial Ltda." la fábrica de pastas: La Colonial sita en calle Colonia Nº 2139. Acreedores en Avda. 18 de Julio 1559 ap. 8 Dr. Pablo Boggiano. LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO DE PORTAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 36771 Dic.19-v.ene.20

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pilar García de Longueira comercio de venta y servicios, artículos fotográficos, sito en Bartolomé Mitre 1337, local 008. — Acreedores: Esc. DANIEL QUINTANA (Zabala 1542, Esc 31); MARIO LUSSICH y MARIA ESTHER MACIEL.
25) N$ 180.00 20|pub. 37755 Dic 29-v.ene.27

26-Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor CESAR W. ROBALEZ, Credencial Cívica Serie D.G.C. Nº 8.519, que por resolución del Poder Ejecutivo del 5|IX|980, le fue aceptada la renuncia del cargo Inspector (Zafral) contratado, a partir del 1º|VII|980. Expediente Asunto 2938|80, Anexo Nº 1. — Departamento de Personal. — Montevideo, diciembre 22 de 1980.
26) (C.C.) 3|pub. 43998 Dic.26-v.dic.30.

27-Varios

MONTEVIDEO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Nogueira Delleptane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL" (Ficha D. 668|980), se cita, llama y emplaza a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos de tales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 34325 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricoy Troitiño (Ficha C. 2. 330|1980), se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARINA GUARNERI TRIUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785. Quinta Sección de Rocha Playa del Este, solar 1 manzana 1, con 25 mts 50 de frente a Roque Saenz Peña, según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo, 31 octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) N$ 324,00 30|pub. 35385 Dic.15.v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: SZWARCFITER, DAVID "Concurso Voluntario" (Ficha C Nº 54|79). se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso: a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Belorenzo Violante, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 del C.P.C., se hace la presente publicación previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 135 00 15|pub 37239 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb 12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ GERARDO DANIEL, "Emancipación" (F. V. Nº 628|980), se hace saber que por escritura autorizada por la Escribana María Graciela Vivaldelli, el día 27 de noviembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 85, al Fº 205 del Libro 1 los esposos Hugo Gerardo Rodríguez e Idalina Azambuya, autorizaron a su hijo Gerardo Daniel Rodríguez, para ejercer el comercio. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 9.00 1|pub. 37784 Dic 30-v.dic.30

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 8 hs.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS DE RAMOS, MARIA AMADORA. "Yacencia", (Ficha S|404|980), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Mosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 36800 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAMPERI, AURELIA - Herencia Yacente" (Ficha F 1134-980), se hace saber la apertura de la sucesión de Aurelia Samperi, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180,00 20|pub. 32500 Nov.18-v.dic.1º. Dic.18-v.dic.31. Feb 2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
NOTIFICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en autos SALGADO GIL ROBERTO, AZNAREZ MARGARITA y ZERBONI de ARROYO ANGELICA "Cobro de pesos (daños y Per.)" (Ficha C 238|974) se ha solicitado el remate del bien inmueble padrón Nº 52.551, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, y a los efectos mencionados en el artículo 944 del C.P.C. se dispuso la notificación de Sandra y Juan José Pombo Rodríguez, por el término de noventa días, para deducir en forma sus derechos. — Se han habilitado para la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 37757 Dic.29-v.feb.10.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: SZECKA JUAN "Yacencia" (Ficha S 1291|975) se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Szecka, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) (G F) 10|pub. 43924 Dic.18-v.dic.31. Feb 2-v.feb 2.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Garrone Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO. Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha G|1421|980) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Etchichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 30852 Dic.18-v.dic.31. Feb 2-v.mz.4.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "PESCATLANTICA S. A. - Moratoria Judicial" (Ficha O 677|980), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la reunión que se efectuará en esta sede (25 de Mayo 523 Piso 2º), el día 6 de febrero de 1981, a las 11 horas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 171.00 19|pub. 37556 Dic.26-v.ene.16.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Kaplan Zacarías c/TILMAN de KAPLAN RAQUEL ROSA - Exoneración de Pensión" (Ficha C 1453|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Rosa Tilman de Kaplan, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 33411 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

CONCORDATO

Se cita y emplaza a la Técnico II, Enfermera del Hospital Pasteur, señorita MARIA JACQUELINE GONZALEZ ITURBIDA, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Vischi de Barragán, Director.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44022 Dic 29-v.dic.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 35289 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo dictada en los autos caratulados "Santerini Mauro c/HILDEBRANDO CARNELLI y Sucesores de ALFREDO STAMBUK. Desalojo" (Ficha 1676|980) se ha dispuesto emplazar a los Sucesores del señor Alfredo Stambuk, conforme lo dispuesto en el C. P. C. por el plazo de noventa días. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 33491 Nov 28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Picochet Rubén Félix y Meneses María Julia, contra COLLADO, ANA MARIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 287|980), se cita, llama y emplaza a Ana María Collado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Sánchez Mauie y Olivera Zulma contra CALDEIRA SIRIO MARTIN y URREGO GRACIELA NERIS 'Pérdida de la Patria Potestad'" (Ficha C 435|980) se cita, llama y emplaza a Sirio Martín Caldeira y Graciela Neris Urrego para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43741 Nov 28-v.dic.31. Feb 2-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Barreira Ramiro, Campio y Avila Lilia c. CHULSE EDUARDO ADOLFO y GARCIA MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad" (C 455|980) se cita, llama y emplaza a Chulse Eduardo Adolfo y García María Cristina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43819 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello, César Marcelino y Vera de Facello, Juana o Juana del Carmen y D'Angelo Pérez, Ramón y Vera Fontán de D'Angelo Irma c. FACELLO, ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA, MARIA DEL CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 36194 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez Juan Antonio y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c. ALVAREZ BARRIOS, JUAN ANGEL y MACHADO GLADYS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 215 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43856 Dic 10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Norma Aida Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Merlo Luis Walter c/DIAZ NORMA AIDA. Guarda" (Ficha "B" Nº 692 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 34381 Dic 3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dicario Beatriz c/LEAL, DANIEL o LEAL FERREIRA HECTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 658|1980) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 35653 Dic 11-v.dic.31. Feb 2-v.feb 23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a doña Teresa Medina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Meuc Mauro y González María del Carmen c/MEDINA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 516 año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43686 Nov 25-v.dic.31. Feb 2-v.feb.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Bianchi, Delmar C. CUELLO COSTA, LORENZA CELIA, P.P.P." (Ficha 1C Nº 201|980) se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor

de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mzo.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lacuesta de Pinc Mónica c|PINC LACUESTA WALTER MARIO. "P P P" (Ficha 1. C Nº 404|980) se cita, llama y emplaza a: Walter Mario Pinc Lacuesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43681 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fontan, Nelson y Visconti, Teresita contra ALVAREZ, HECTOR ISMAEL y GRAVIER, MARIA TERESITA - P.P.P." (Ficha TC Nº 157|980). se cita, llama y emplaza a Héctor Ismael Alvarez y María Teresa Gravier, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 43870 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos: ZULMA OLGA ROSAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha CIV 297|980) se hace saber que se presentó: Zulma Olga Rosas iniciando acción de posesión notoria del estado de hija natural de don José Rosas emplazando por el término de noventa días a los herederos de don José Rosas y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270 00 30|pub 33314 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos ZIGUELMICH, SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha B Nº 341, año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 4 de diciembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos caratulados: "Collazo, Ramón y otros c/MARTINEZ MARTINEZ, OLGA intimación de pago" (Ficha A 145|1980), se cita, llama y emplaza a la señora Olga Martínez Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Pando, 28 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 34454 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V|276|980) se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa Laurencio Ferrúa Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos Leonida Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre legítima María Ferrúa, como hija natural de Luis Ferrúa y Martina Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 378,00 30|pub. 35678 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, dictada en autos: "DE MAIO SPOSITO, JUAN y JULIETA CORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN DE DE MAIO. Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha C. 411|980), se hace saber que por resolución número 10.683, de fecha 8 de octubre de 1980 se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Juan José De Maio Coria, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el escribano Víctor H. Maschio en esta ciudad el día 3 de noviembre de 1980, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 327, folios 955|956. 1980. — Pando, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 36704 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS, para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco. Enrique Acosta y otros C|A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera". (Ficha 14|980). — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 36760 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

COLONIA

ACCION DE SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Chouhy Ferra, José c. contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN. Acción de Simulación" (Ficha 214|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubin a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia, octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 35941 Dic 16-v dic.31. Feb.2-v feb.26.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 29|980

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Artículo 51 del Código Tributario).

César y Sebastián Puppo Rodríguez, 803191
Ignacia A. de Ferreira, 802788.
Washington B Sierra, 803270.
Anita S. de Bidondo. 802789.
Isidoro Silveira Silveira. 802879.
Ernesto R. Bonilla. 803449.
Estancia "El Mirador S. A.", 802978.
Washington Fernández, 803453.
Gilberto Pereira, 803266. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 44008 Dic.26-v.dic.30.

FLORIDA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Bassetti Carlos César, Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. "Guarda" (F. C. 81|980) citar y emplazar a Juan Carlos Silvera y Alba Marta Cosentino para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida setiembre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 34041 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb 11.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ, FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA. "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12.

MALDONADO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Méndez Medina, Manuel; y Duarte, Leonor c/CEDRES, MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 128|980) se cita, llama y emplaza a María Teresa Cedrés para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Escribana María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43705 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON, ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 543|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 21 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub 36117 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Fortorella Julio Italo Camilo Horacio y Olga González de c|SAVOYA MORETTO OCTAVIO LEONCIO y|o sus sucesores. "Cesación de condominio" Ficha 516|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Octavio Leoncio Savoyá Moretto y|c sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado 21 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
27) N$ 324 00 30|pub. 33707 Nov 27-v.dic.31. Feb 2-v feb.9.

PAYSANDU

COOP.A.C.E.
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO PARA LA ENSEÑANZA

ELECCION DE DELEGADOS

El Consejo Directivo, en uso de sus facultades y disposiciones transitorias aprobadas en la reforma de Estatutos, del 17 de octubre de 1980,

convoca a los asociados a la Elección de los Delegados Asambleístas a realizarse el 10 de enero de 1981 a partir de la hora 8 a las 13 horas en su sede social, cita en calle Rincón Nº 32, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro — Fray Bentos, diciembre 16 de 1980. — Angel Washington Dufaut. Presidente. — Mirna Savio de Tihista. Secretaria.
27) N$ 112.50 5|pub. 37741 Dic.29-v.en.5.

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Fisco L. Villalba y otros c. ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro de término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

COPACA
COOPERATIVA PALMARES DE CREDITO Y AHORRO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 del Estatuto Social se convoca a los asociados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 19 de enero de 1981, a la hora 20 y 30, en los salones del Club Nacional de Fútbol de Guichón, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Disolución de COPACA.
2º) Nombramiento de Comisión Liquidadora.
3º) Absorción de los asociados por CACDU.
4º) Nombramiento de asambleístas para firmar el Acta.
Nota importante: Señor socio, es su obligación concurrir, evite ser sancionado. — El Consejo Directivo.
27) N$ 135.00 5|pub. 37764 Dic.29-v.ene.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU. Pérdida de Patria Potestad" del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A 405|980)' se cita llama y emplaza a don Wellington Santandreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 19 de 1980. — Escribano Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

SORIANO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Carlos César Geymonat Gadea c. ADOLFO AUGUSTO GEYMONAT FELIX y otra. "Escrituración Judicial". (Ficha Nº 1115, año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos César Geymonat Gadea iniciando juicio de Escrituración Judicial contra ADOLFO AUGUSTO GEYMONAT FELIX y MARIA ANGELA GADEA MASTRANDREA.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los Sucesores a cualquier título de Adolfo Augusto Geymonat Félix, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del inmueble padrón en mayor área Nº 1161, sito en la manzana 157 de la zona urbana de la ciudad de Dolores Tercera Sección Judicial de Soriano, lote UNO en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 14 de enero de 1975, con el Nº 5261 según el cual tiene una superficie de 221 metros, 99 centímetros; con 13 metros 30 de frente al S. E. a calle Justo Pastor Sotura, a favor del promitente comprador Carlos César Geymonat.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 198.00 10|pub. 36794 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos Clara Rosa Ferreyra c| EUGENIO FERREIRA Posesión Notoria de Esther Rosa Ferreyra iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra Eugenio Ferreira se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 32963 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Cristina Prandi de Césare.
2) Carpeta Nº 1070|80|810.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cepillo (guante) para Masaje para el Tratamiento de Celulitis (cerdas de nylon y base de plástico y goma).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cepillo (guante) para Masaje para el Tratamiento de Celulitis (cerdas de nylon y base de plástico y goma).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96 02 01.19; 35 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 37819 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 805.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinta de fibra de vidrio impregnada en tetra fluoretileno, especial para sellado de envases de productos lácteos, autoadhesiva, en rollos de 30 metros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinta de fibra de vidrio impregnada en teflon, autoadhesiva.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.20.02 90; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 37818 Dic.30-v.ene.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Industrializadora de Maíz Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 806.
3) Especificación detallada de la mercadería: Puré de Papas Deshidratado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pure de Papas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 20.02.89.99; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37804 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 15 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Isaac Norman.
2) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 750.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bicicletas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bicicletas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 10.01.00; 82 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37802 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bylcan S. A. (Salto 1131, teléfono 49.54.67.).
2) Carpeta Nº 1070|80|808
3) Especificación detallada de la mercadería: Duplex Freezer Vertical - Refrigerador (doble compartimiento. Controles totalmente independientes para Freezer - Refrigerador y conservadora de frutas, verduras y carne. Dispensador automático de agua fría y cubos de hielo. Sistema automático de descongelamiento. Productora de hielo en cubos).
4) Denominación comercial de la mercadería: Duplex Freezer Vertical - Refrigerador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.15 05.10; con una tasa global actual del 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 37796 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Importación Parcant Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|80|799
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cargas de Plástico de Tinta Líquida para Bolígrafos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cargas de Tinta Líquida.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03 90; 53 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37734 Dic.29-v.ene 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: CUTCSA.
2) Carpeta Nº 1070|80|811.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cristales para Vehículos Automotores Curvos y Envolventes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Parabrisas de cristal laminado "Blisan" curvo compuesto de 2 hojas de cristal de 3 mm. de espesor y una lámina de Polivinil Butiral de 0,76 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 08.01.01; 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 37864 Dic.30-v.ene 7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Harry Kupferschmidt.
2) Carpeta Nº 1070|80|812.
3) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes Electrónicos que Trabajan con Circuitos Integrados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes Electrónicos que Trabajan con Circuitos Integrados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.03 89.00; Tasa: 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37868 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Harry Kupferschmidt.
2) Carpeta Nº 1070|80|813.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pilas y Baterías para uso Fotográfico de los Tipos: PX 14, PX 19, PX 21, PX 22, PX 24, PX 27, PX 28, PX 4034 y sus similares.
4) Denominación comercial de la mercadería: Baterías Especiales para uso Fotográfico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 23 01.93 (las demás baterías secas); Tasa: 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 37869 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bylcan S. A. (Salto 1131, teléfono 49.54.67.).

2) Carpeta Nº 1070|80|809.

3) Especificación detallada de la mercadería: Calefactor Eléctrico a Circulación de Aceite de 6, 9, 12 y 16 cuerpos (Compartimiento de aceite sellado de origen. Termostato de corte de corriente para control de temperatura. Tres potencias seleccionables mediante doble interruptor luminoso).

4) Denominación comercial de la mercadería: Radiadores de aceite para calefacción de 6, 9, 12 y 16 cuerpos; transportables y automáticos.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.02.99; tasa global vigente: 103 %.

27) N$ 180.00 5|pub. 37797 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Importación Parcant Ltda.

2º) Carpeta Nº 1070|80|798.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos no Retractiles de Tinta Líquida con Cuerpo y Capuchón de Metal y Carga de Plástico o Metal

4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos de Tinta Líquida (Rolling Writer, Floating Ball, etc.).

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03.03.19; 82 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 37735 Dic.29-v.ene 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Importación Parcant Ltda.

2º) Carpeta Nº 1070|80|797.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos y Cuadernillos con Papel Autocopiador Microcapsulado (sin carbónicos intermediarios).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel Autoscript.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 18.89 99; 103 %.

27) N$ 112 50 5|pub. 37736 Dic.29-v.ene.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tem Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|80|606.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de Spiedo con Motoreductor.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto de Spiedo con Motoreductor

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Hasta Spiedo NADI: 73 36 90 29; Tasa Global arancelaria vigente: 103 %; Motoreductor, NADI: 85 01.02.01; Tasa Global arancelaria vigente: 82 %

27) N$ 135.00 5|pub. 37777 Dic.29-v.ene.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tem Sociedad Anónima.

2) Carpeta Nº 1070|80|607

3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de Encendido Electrónico para Cocinas a Gas y Supergas

4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto de Encendido Electrónico para Cocinas a Gas y Supergás

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.36.90.22; Tasa Global arancelaria vigente: 103 %

27) N$ 135.00 5|pub. 37778 Dic.29-v.ene.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I.

2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 803.

3º) Especificación detallada de la mercadería: "Armazones para sillas plegables construidos en acero especial tubular con costura con las condiciones técnicas constructivas necesarias a que son sometidas en el uso. terminadas con un proceso de preparación especial fosfatizado y cromatizado y con pintura aplicada electrostáticamente de acuerdo a normas".

4º) Denominación comercial de la mercadería: Armazones para sillas plegables

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94 01 89 99; 103 %.

27) N$ 180.00 5|pub. 37779 Dic.29-v.ene 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 804.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de ropa para Muñecas compuesto por gorro, mameluco y bufanda de dimensiones reducidas, con variedad de colores y modelos

4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto de ropa para Muñecas Fofolete.

laria vigente: 97 02.90.99; 103 %.

5º) Codificación NADI y tasa global arance-

27) N$ 135.00 5|pub 37780 Dic.29-v.ene 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Capo & Cía.

2º) Carpeta Nº 1070|80|787.

3º) Especificación detallada de la mercadería; Vidrios Planos Fantasía Destinados a moldes en la Fabricación de placas de polimetacrilato de métilo.

4º) Denominación comercial de la mercadería. Cristales (Moldes) para fabricación de Chapas Acrílicas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 70.04.03 00 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37732 Dic 29-v.ene 5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Capo & Cía

2º) Carpeta Nº 1070|80|786.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrios Planos destinados a Moldes en la fabricación de placas de polimetacrilato de metilo.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cristales (Moldes) para fabricación de chapas acrílicas

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.06.01 99 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37733 Dic.29-v.ene.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Raúl Casanova Zito:

2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 654.

3) Especificación detallada de la mercadería: Líneas coaxiles para transmisión de energía de radio frecuencia. utilizable en frecuencias de hasta 1000 Mhz o más. provistos o no de piezas de conexión:

4) Denominación comercial de la mercadería: Hilos. trenzas. cables. (incluidos los cables coaxiales) pletinas. barras y similares. aislados para la electricidad (incluso laqueados u oxidados anódicamente) provistos o no de piezas de conexión. Los demás. Los demás:

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.89.90 Tasa 103 olo.

27) N$ 180.00 5|pub. 37345 Dic.24-v.dic.31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: MATHI S. R. L.'

2) Carpeta Nº: 1070|80|783.

3) Especificación detallada de la mercadería: Perfiles de Material Plástico para valijas, neladeras, televisores, muebles, tocadiscos, muebles, autos, etc

4) Denominación comercial de la mercadería: Perfiles de Material Plástico.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37742 Dic.29-v.ene.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, . de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Raúl Casanova Zito;

2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 656;

3) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores - transmisores que operen en VHF y BLU con generación de frecuencias por medio de sintetizador programable;

4) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicaciones. receptores - transmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU;

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01. Tasa: 82 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37347 Dic.24-v.dic.31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Tools Import S.C.A.;

2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 766:

3) Especificación detallada de la mercadería: Prensa hidráulicas para taller mecánico de pistón vertical hasta 100 Tons. de fuerza;

4) Denominación comercial de la mercadería: Prensas hidráulicas;

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.59.89.14. 82 o|o.

27) N$ 135 00 5|pub. 37367 Dic.24-v.dic.31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Ale Ltda.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 776.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Hojas y láminas de cloruro de polivinilo lisas, transparentes y|o impresas, en anchos superiores a 1,30 metros.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Film de P V.C.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi: 39 02.03.21 - Tasa global: 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 37444 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: A.N.C.A.P.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 781.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Sellos y empaquetaduras construidos en goma sinética; válvulas de anillo y válvulas elásticas, construidas en polietileno.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Repuestos exclusivos de bomba portátil marca Indux tipo 3 BN.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 10 90 13 - 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 37443 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 721.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas tipo gota en colores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas gota decorativas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.10 - Tasa global 103%.

27) N$ 112.50 5|pub. 37487 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: C.A.M. SRL.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 660.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsas de plástico para recolección de orina en niños y bebés (uso pediátrico) graduadas a efectos de medir los volúmenes de orina recogidos, estériles a efectos de posibilitar la obtención de muestras para análisis directamente de la bolsa de recolección.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Recolector de orina pediátrico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.99 - Tasa global 103%.
27) N$ 157.50 5|pub. 37506 Dic.24-v.dic.31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 733.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de 220 v. y menos de 25 watios de potencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de 220 v. y menos de 25 watios de potencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.10 - Tasa global 103 por ciento; 85.20.01.92 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37499 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 720.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas tipo gota de 25 W.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas tipo gota de 25 W.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.10 - Tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 37486 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: C.A.M. SRL.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 659.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de plástico con tapón de goma, al vacío para extracción de sangre como sistema cerrado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plavatest tube.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.89.07 - 74%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37505 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Plus Ultra S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|780.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Dispersante Ricoh (para máquinas fotocopiadoras).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Dispersante Ricoh.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 37.08.01.99 - Tasa global 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37412 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 704
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de luz fluorescentes de 26 m|m. de diámetro, de 18,36 y 58 watios de potencia y rendimiento luminoso de más de 56 lúmenes por watio de potencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos fluorescentes de bajo consumo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.49 - Tasa global 103%.
27) N$ 157.50 5|pub. 37471 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Interagrovial S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|980|785.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 10 neumáticos medida 23.1x34-8 telas (R1) Agrícola; 10 neumáticos medida 11.00x16-8 telas (F2) Agrícola; 10 cámaras 11.00x16 Agrícola; 10 cámaras 23.1x34.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos 11.00x16 - 8telas (F2) agrícolas; Neumáticos 23.1x34 - 8 telas (R1) agrícolas; Cámaras 11.00x16 agrícolas; Cámaras 23 1x34 agrícolas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.45 - cámaras 103 por ciento; 40.11.89.46 - cubiertas - 103 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 37509 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: C.A.M. SRL.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 661.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsas para recolección de orina en adultos graduadas a efectos de medir los volúmenes de orina recogidos, estériles a efectos de poder obtener muestras para análisis directamente de la bolsa de recolección.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Recolectores de orina para adultos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.99 - Tasa global 103%.
27) N$ 157.50 5|pub. 37507 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 674.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de vidrio impregnada con tetra fluoretileno, especial para sellado de envases, en rollos de 30 mts.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cinta autoadhesiva de fibra de vidrio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.20.02.90 - Tasa global 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37413 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 674.
3º) Especificación detallada de la mercadería:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juego de tiro al blanco compuesto por un rifle que emite un rayo luminoso (laser) y un proyector de imágenes (a pila).
Juego de tiro al blanco con rayo laser.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 - 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37414 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Papelería Galli S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 701.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Clips no deslizables para cartas, de 25, 33, 50 y 77 mm
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clips no deslizables (non skid) para cartas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.05.89 20 - 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37415 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Papelería Galli S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 702.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Películas de material plástico autoadhesivo con superficie de polímero.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Material plástico autoadhesivo para fabricación de pizarras blancas borrables en seco.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 39.02.03.22 - 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37416 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Papelería Galli S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 703.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel Kromekote autoadhesivo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel Kromekote autoadhesivo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01 13 - 66%
27) N$ 112.50 5|pub. 37417 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Enzur S. A., Azara 3787.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 745.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sal de amonio cuaternario para la elaboración de retardantes del teñido.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Moxitaro ACR
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.40 - 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 37425 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Manufactura Uruguaya S.A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 622.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejido de algodón con revestimiento de polietileno modificado. Entre tela de camisería, para usar en el procedimiento Top Fuse Entre tela fusionable.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Entre tela fusionable para camisería.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.08.89.99 - 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37508 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Almacenes Palestina S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|686
3º) Especificación detallada de la mercadería: Otras bebidas no alcohólicas: Guaraná.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Guaraná.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 22.02.00.00 - 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 37434 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 734.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas con Soldadura y Masilla especial, resistente hasta 300ºC.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas para Hornos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.10 - Tasa global 103 por ciento; 85.20.01.92 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37500 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Sondor S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|697.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Film de PVC termorretractil.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Láminas o películas transparentes de cloruro de polivinilo con espesor máximo de 250 mi. crones.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03 17 - Tasa 103%.
27) N$ 135 00 5|pub. 37422 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Tomás Angres S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|742
3º) Especificación detallada de la mercadería: Motores para volkswagen 1200 y 1500 cc. total o parcialmente armados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Motores para volkswagen 1200 y 1500 cc total o parcialmente armados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 06 05.30. Otros a explosión y combustión interna total o parcialmente armados. Conglobado: 82%.
27) N$ 157 50 5|pub. 37423 Dic.24-v.dic.31

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Enzur S. A., Azara 3787.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 744.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Condensado fenólico sulfonado. igualizante para el teñido de mezclas de lana y nylon.
4) Denominación comercial de la mercadería: Karatan ITF
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 01 01.07 - 82%.
27) N$ 135 00 5|pub. 37424 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 15 de diciembre de 1980.

Para publicar en el 'Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: A.N.C.A.P
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 609.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvula de control para cañería de 4 in cuerpo de acero fundido Vv — 188. con actuador y posicionador neumático.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula de control y registro proporcional de caudal para control automático de mezcla en línea de petróleo crudo
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 84 61.01 01 103%
27) N$ 157 50 5|pub. 37442 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 16 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 735.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas en forma de Pera para Refrigeradores
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas para Refrigeradores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20 01 10 - Tasa global 103 por ciento; 85 20.01 92 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37501 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 16 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 736.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivos a base de caucho termoplástico para suelas de caucho termoplástico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Adhesivo para suelas de caucho termoplástico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40 06 01.01 . Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37502 Dic.24-v dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 16 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 737.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con Vidrio Especialmente Internamente
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas Refletoras o Decorativas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.10 - Tasa global 103 por ciento; 85 20.01 92 . Tasa global 103 por ciento; 85 20.01 93 - Tasa global 103 por ciento
27) N$ 135 00 5|pub. 37503 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 722.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas Tipo Balón de más de 40 watios, de Potencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas Tipo Balón de más de 40 watios. de potencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20 01.92 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 37488 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 16 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 725.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de Luz Fluorescentes de más de 40 watios de Potencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de Luz Fluorescentes de más de 40 watios de Potencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.49 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135 00. 5|pub. 37489 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 724
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de vapor Metálico Halógeno, de hasta 1 000 watios de potencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de vapor Metálico Halógeno, de hasta 1 000 watios de potencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20.02.90 - Tasa global. 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37490 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 16 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 725.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de vapor de mercurio con reflector.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de vapor de mercurio con reflector.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20 02 90 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37491 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 727.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de 25 watios de potencia, en colores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de 25 watios de potencia, en colores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20.01.92 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 37493 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 708.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de vapor de mercurio con ampolla de vidrio negro para la incitación a la luorescencia
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de luz negra.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.90 . Tasa global 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37475 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 709.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de hasta 25 watios de potencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de hasta 25 watios de potencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01 10 - Tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 37476 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 710.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de luz mixta con materia luminica de Itrio-Vanadato, de más de 250 watios de potencia
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de luz mixta con materia luminica de Itrio-Vanadato, de más de 250 watios de potencia
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.90 - Tasa global 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37477 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 711.
3º) Lámparas de luz mixta con materia luminica de Itrio-Vanadato, de hasta 250 watios de potencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de luz mixta con materia luminica de Itrio-Vanadato, de hasta 250 watios de potencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.90 - Tasa global 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37478 Dic.24-v dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 712.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Irradiadores de luz ultravioleta para tratamiento médico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas Ultravioletas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.03 11 - Tasa global 74%.
27) N$ 112,50 5|pub 37479 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 713.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artefacto de luz de halógeno móvil alimentado desde el encendedor de cigarrillos del automóvil.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reflector service para automóviles
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25.10.00.00 - Tasa global 74%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37480 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 714.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Reactancias para tubos fluorescentes de más de 40 watios de potencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reactancias para tubos fluorescentes de más de 40 watios de potencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.06.99 - Tasa global 103%.
27) N$ 135 00 5|pub. 37481 Dic 24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 715
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos y equipos de iluminación con lámparas de luz halógena.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos y equipos de iluminación con lámparas de luz halógena.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.07.01.90 - Tasa global 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 37482 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 716.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas tipo vela lisa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas tipo vela lisa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.10 - Tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub 37483 Dic 24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 717.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas tipo vela con bulbo rizado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas tipo vela con bulbo rizado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.10 - Tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 37484 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 718.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas con ampolla tipo globo, silicada interiormente, 60 watios, para decoración.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas opalina
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.92 - Tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 37485 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 761.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafeteras y teteras de vidrio para fuego directo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafeteras y teteras de vidrio para fuego directo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37435 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 762.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arreglos florales en cerámicas y cestas de bambú y plástico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arreglos florales en cerámicas y cestas de bambú y plástico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 67.02.00.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37436 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 763.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pala de torta con arrimador de acero inoxidable.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pala de torta con arrimador de acero inoxidable.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.14.89.10 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37437 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 764.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinza de servir spaghetti de acero inoxidable.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinza de servir spaghetti de acero inoxidable.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.14.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 37438 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|765.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Individuales para mesa de P.V.C.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Individuales para mesa de P.V.C.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 37439 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL.
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Ale Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 778.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arboles, flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con los mismos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi: 67.02 00 00 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 37446 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Ale Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 779.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hojas láminas de cloruro de polivinilo, impresas en mas de 3 (tres) colores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Film de P.V.C.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi: 39.02 03.21 - Tasa global: 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 37447 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Strauch & Cía. S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|980|784.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mangueras de "P.V.C." de los siguientes tipos: 1) Mangueras de "P.V.C." reforzadas con trenzas de polyester, propias para conducción de aire comprimido, agua, aceites, productos químicos, etc., con presión de trabajo de hasta 250 lbs. (x).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mangueras de "P.V.C.".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.57 - 103 por ciento.

(x) Por pulgada cuadrada.
2) Mangueras de "P.V.C." reforzadas con trenzas de polyester, propias para usar en lavadero de autos o aire comprimido, a una presión de trabajo de hasta 500 libras por pulgada cuadrada.
3) Mangueras de "P V.C." reforzadas con trenzas de polyester, propias para usar en pulverización agrícola y usos generales, con presión de trabajo de hasta 700 libras por pulgada cuadrada.
4) Mangueras de "P.V.C." reforzadas con espiral de "P V.C." rígido, propias para usar en descarga y succión de productos alimenticios, por ser totalmente atóxicas
5) Mangueras de "P.V.C." reforzadas con espiral de "P V.C." rígido, propias para usar en limpiezas de piscinas, con propiedad de flotación.
6) Mangueras de "P V.C." reforzadas con trenzas de polyester, propias para usar en descarga de líquidos o prevención de incendio.
27) N$ 315 00 5|pub. 37470 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Ale Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 777.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos recubiertos de materias plásticas, impresos en mas de 3 (tres) colores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejidos de algodón o/o sintético, recubierto con film de P.V.C. estampado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi: 59.08.89.99 - Tasa global: 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37445 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 728.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas tipo vela en colores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas vela decorativas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.10 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 37494 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial. de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Raúl Casanova Zito;

2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 655;

3) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones. receptores - transmisores que operen en VHF construidos sobre chassis de aluminio fundido en una sola pieza;

4) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicaciones. receptores. - transmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU;

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01. Tasa: 82 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37346 Dic.24-v.dic.31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Altama S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|664.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Estragón.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Estragón.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.02.90 - 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 37589 Dic 26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Altama S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|668.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Jenjibre.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Jenjibre.

5º Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.02.90 - 103 o/o.

27) N$ 112.50 5|pub 37590 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Altama S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|670.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Sal de Nogal Ahumada.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Sal de Nogal Ahumada.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.04 02.99 - 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 37594 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Altama S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|665.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de especias.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Especias para aves.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09 10.89.90 - 103 o/o.

27) N$ 112.50 5|pub. 37591 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Altama S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|666.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de especias.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Hierbas sazonadoras.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.89 90 - 103 o/o.

27) N$ 112.50 5|pub. 37592 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Altama S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|667.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de especias.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Curri.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.89.90 - 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 37593 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Fritz Schapira Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 611.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvos antirrepinte para evitar retintado en impresiones gráficas. especialmente diseñado para máquinas con sistema de impresión Offset. a base de sustancias vegetales.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Polvos antirrepinte.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 103 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37611 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Home Center Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 795.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Baterías de acero esmaltado a fuego y decorado.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Baterías de acero esmaltado a fuego y decorado.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 38 01 19. - 35 o/o

27) N$ 112,50 5|pub. 37615 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Fidan S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 572.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Tableros de madera reconstituida de densidad media aptos para trabajar en cortes y moldurados con posibilidad de sustituir con ventajas a la madera maciza. Tableros grandes y uniformes (mts. 3.66 por 1.83) sin nudos, grietas ni otros defectos que tiene la madera y con una consistencia para trabajarla que no poseen las planchas de madera aglomerada tradicional

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tableros de madera reconstituida.

5º Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 44 18 00 00 - 103 o/o.

27) N$ 180.00 5|pub. 37617 Dic 26-v.ene.2.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO

Convocatoria a elecciones

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral de la Cooperativa de Obreros y Empleados de Compañía Bao convoca a sus afiliados para el acto eleccionario que se realizará el día 9 de enero de 1981 en su local de la calle Pedro Celestino Bauzá Nº 4291 en el horario de 9 a 19 horas. de acuerdo con el artículo 65 de sus estatutos sociales.

27) N$ 90 00 5|pub. 37723 Dic.26-v.ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Altama S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|662.

3º Especificación detallada de la mercadería: Amapola.

4º Denominación comercial de la mercadería. Amapola

5º Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09 10 02 90. - 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 37587 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 705

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas en 220V. de más de 3 watios y menos de 25 watios de potencia.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas en 220V. de más de 3 watios y menos de 25 watios de potencia.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.92 - Tasa global 103%.

27) N$ 135 00 5|pub. 37472 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 706.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de vapor de mercurio de menos de 125 watios de potencia.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de vapor de mercurio de menos de 125 watios de potencia.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.90 - Tasa global 103%.

27) N$ 135 00 5|pub 37473 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 707.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de vapor de mercurio de más de 400 watios de potencia

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de vapor de mercurio de más de 400 watios de potencia.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.90 - Tasa global 103%.

27) N$ 135.00 5|pub. 37474 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 726.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes de más de 300 watios de potencia

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas incandescentes de más de 300 watios de potencia

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01 93 - Tasa global 103%.

27) N$ 135 00 5|pub 37492 Dic 24-v dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 729.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas con casquillo tipo Bayoneta.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas con casquillo tipo Bayoneta.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20.01.50 - Tasa global 53 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 37495 Dic.24-v dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Jacobo Szyfer

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 730.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas con gas de Krypton

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas con gas de Krypton.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20 01 93 - Tasa global 103 por ciento; 85 20 01 92 - Tasa global 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 37496 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Pinturería Colón S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|759.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Revestimientos vinílicos (CONTACT).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Revestimientos vinílicos (CONTACT).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.18.
27) N$ 112.50 5|pub. 37674 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Pinturería Colón S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|760.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles vinílicos para empapelar paredes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles vinílicos para empapelar paredes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02 03.18.
27) N$ 112.50 5|pub. 37675 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Neoplac S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|791.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 30 Bandas de Abrasivos (Papel y Tela) medida 1920 x 2000 mm., y en los granos 40 y 60 para nuestra máquina lijadora calibradora "Steinemann".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Abrasivos, papel y tela.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 68.06.02.00 - Tasa global arancelaria: 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37682 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 16 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rainieri Gioga Toniolo.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 775.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rueda panorámica infantil para sumarse a las atracciones del Parque Rodó.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rueda panorámica infantil.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.08.00.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 37524 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Exportadora Hortícola S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 796.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas eléctricas portátiles destinadas a funcionar por medio de su propia fuente de energía (de pilas, de acumuladores, electromagnéticos, etc.), con exclusión de los aparatos de la partida 85.09.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Linternas marca "Winchester" y farolitos y balizas marca "Meyer", de dos, tres, cuatro y cinco pilas comunes, tamaño D de 1.5 volts.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.10.00.00 - 74 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 37635 Dic 26-v.ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cursol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 767.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Relojes de pared. Réplica de relojes antiguos —tipo lámpara— eléctrico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Relojes eléctricos sin sonería.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 91.04.89.91 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37640 Dic.26-v.ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cursol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 768.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Licoreras musicales - Réplica de barcos, yates, diligencias, armaduras, etc. Equipadas con caja de música. Dentro de las mismas se ubica la botella y los vasos. Al levantar la botella acciona la caja de música.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 92.08.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 37641 Dic.22-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cursol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 769.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros musicales. (Music Box) Alhajeros musicales equipados con caja de música.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 92.08 01.00.
27) N$ 135.00 5|pub. 37642 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cursol S. A.
2º) Carpeta N: 1070|1980|Anexo 770.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Figuras musicales. Todas con movimiento giratorio sobre su eje, equipadas con caja de música.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Caja de música y pájaros cantores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I. 92.08.01.00 - Arancel 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37643 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Brito & Pírez Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 516.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Estampas, grabados, fotografías y demás impresos obtenidos por cualquier procedimiento. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Posters impresos en colores sobre papel.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 49.11.89.00. Tasa global vigente: 82 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 37586 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Altama S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|669.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sustituto de Sal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sustituto de Sal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25.01.89.99. Tasa: 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 37595 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cursol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 772.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Jarras térmicas y juegos de jarras térmicas y recipientes térmicos. (Pot and Pot and Bucket). Jarras térmicas en acero inox. individuales en juego acompañadas de recipiente térmico para hielo. La jarra con ampolla de vidrio y dispositivo para servir.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Termos completos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 98.15.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 37645 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cursol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 773.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Baldes térmicos para hielo, baldes térmicos para conservar hielo, en acero inoxidable, con tapa, estampados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de uso doméstico y sus partes componentes de cocina y anticocina. Para el servicio de mesa y sus partes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 73.38.01.20 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37646 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cursol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 774.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Espera musical. (Musical Rest.). Caja de música que funciona una vez que se deja descansar sobre un soporte el tubo del teléfono.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 92.08.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37647 Dic.26-v.dic.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 diciembre 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Trípoli S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|792.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparato de soldar con microllama, completo con accesorios para fundir con propano o gas natural - oxígeno; también con propano o gas natural - oxígeno.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aparato Multiplex.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.50.01.01 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37662 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Altama S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|663.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sésamo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sésamo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.02.90 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 37588 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 731
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de Halógeno.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de Halógeno.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.92 - Tasa global 103 por ciento; 85.20.01 93 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 37497 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Marsen S.R.L. con domicilio en Rincon 416 Esc. 1 y 2, T 91. 19 95.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 123.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas de cortar el vello portátil, con motor accionado a pila (depiladora).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas de cortar el vello portátil, con motor accionado a pila (depiladora).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.07 01.90 - Tasa Global Arancelaria 103 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 37685 Dic.26-v.ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: CURSOL S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 771.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras musicales. Cigarreras equipadas con caja de música. Al servirse el cigarrillo acciona la caja de música. (Cig. Dispenser).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 92 08.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37644 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Tip Top Uruguaya S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|794.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Contrapeso de plomo autoadhesivos, para balanceo de llantas de automóviles del tipo de aluminio, magnesio, y otras de fundición
4º) Denominación comercial de la mercadería: Contrapesos autoadhesivos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.06.89.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37669 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Tintorería Colón S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|758.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles para empapelar paredes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles para empapelar paredes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 1) 48.07.02.15
27) N$ 112.50 5|pub. 37673 Dic.26-v.ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sydney Ross Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 800.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de un tipo de toallas de papel especial, que no se produce en el Uruguay; que vienen embebidas en una solución limpiadora y refrescante, envasada en un dispensador de plástico de características especiales para la conservación de la misma.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Toallitas de papel húmedas perfumadas. (Wetones Moiet, Towelettes).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 33.07.02.99 - 103 por ciento.
27) N$ 157 50 5|pub. 37701 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 732.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de filamentos reforzado antivibraciones y resistente a choques. (Símbolo de Martillo en el Bulbo).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas Centra.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20.01.92 - Tasa global 103 por ciento; 85 20 01 93 Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37498 Dic.24-v.dic.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo con lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: C.A.M. SRL.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 656.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsa de plástico para transferencia de suero sanguíneo obtenido mediante la centrifugación de la bolsa de recolección, proceso que se para la parte globular del suero propiamente dicho, permitiendo así la transferencia del suero a la bolsa para la cual se está solicitando.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolsa para transferencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.89.07 - 74%
27) N$ 157.50 5|pub. 37504 Dic.24-v.dic.31.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de diciembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,12250	N$ 5,15000	1,9400
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72300	" 0,72740	13,7500
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,31770	" 0,31900	31,3000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,37250	" 8,40750	1,1912
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,66500	" 1,67750	5,9700
España	Pesetas	2100	" 0,12630	" 0,12670	78,9000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,97800	" 10,00300	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,20500	" 2,21750	4,5125

Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,70500	" 4,73000	2,1175
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,66750	" 23,75750	U$S 2,3810
Italia	Liras	3500	" 0,01079	" 0,01084	921,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04791	" 0,04814	208,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,93750	" 1,95000	5,1350
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18750	" 0,18870	53,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,28750	" 2,29750	4,3550
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,64500	" 5,67750	1,7610

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.987,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0.8591
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	65,1700
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1.0510
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,7477

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00495	N$ 0,00496	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15200	" 0,15300	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,97800	" 9,98300	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,95000	" 9,95500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,96500	" 9,97000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|12|80	N$ 10.00000	N$ 10.02500	Al 31|3|81	N$ 10.41100	N$ 10.43600
Al 30|1|81	" 10.17000	" 10.19500	Al 30|4|81	" 10.53400	" 10.56000
Al 27|2|81	" 10.29000	" 10.31500	Al 30|5|81	" 10.65800	" 10,68400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	Feriado
Londres Oro	Oro	9000	———	———	Feriado

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 44043 v.dic.31.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" N° 20.862 el día 10|11|980 en la página N° 3.870 se publicó el aviso N° 32.881 de Balance Cía. Rioplatense de Hoteles S. A. padeciéndose el siguiente error. Donde dice: **(RUC 210207782015)**; debe decir: **(RUC 210207820015).**

Error imputable al taller impresor. Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER o ESTHER ARMAND-UGON RIVOIR de LAGEARD (Ficha F. 1852|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 37880 Dic.31.v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ROLFI FABINI (S. 3029|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 37874 Dic.31.v ene.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA PENCO GIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|965|980). — Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 22 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 37923 Dic.31-v.ene.15.

3—Convocatorias Comerciales

SENDRA Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sendra y Cía. S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo de enero de 1981 a la hora 19:30 en su sede social, Sarandí 661 (Montevideo) a efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Memoria, balance general, estados de situación de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1980.

b) Designación de Directores y su correspondiente distribución de cargos (Art. 31 de los Estatutos Sociales).

c) Fijación de la remuneración de los directores electos (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

d) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma

Nota. — Los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas con una antelación de 24 horas de la señalada para la celebración de la Asamblea (Art. 30 de los Estatutos Sociales). — El Directorio

3) N$ 40,50 1|pub. 37899 Dic.31.v.dic.31.

REALTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en primera citación el día 13 de enero de 1981, a las 10.30 horas, en el local de la calle Paraguay 1902, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación a la revaluación técnica de los activos fijos de la Sociedad y sus correspondientes destinos.
3) Designación de un accionista para la firma del acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, deberán efectuar el depósito de acciones o certificados bancarios de la tenencia de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
En caso de no haber quórum a la hora señalada, se cita por la presente en segunda convocatoria, para la misma fecha, a la hora 11:00; sesionándose en este caso con cualquier número de acciones que estuvieran representadas. (Art. 8º). — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 37929 Dic.31-v.dic.31.

DARNY S. A.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de enero de 1981 a las 12 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Designación de liquidador o liquidadores.
3º Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El registro de accionistas está abierto hasta el momento de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 37948 Dic.31-v.dic.31.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Amanda María Camejo Azzi y Blanca Margarita Camejo Azzi, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1 del Cementerio Central - 2º cuerpo cuyo primitivo titular era don José Antonio Camejo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub 37881 Dic.31-v.ene.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos FERREIRA de CUESTA MARIA CLOTILE con CUESTAS CARLOS NERY, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Clotilde Ferreira de Cuesta con Carlos Nery Cuesta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Habilítase Feria Mayor. — Salto, 25 de diciembre de 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 37892 Dic.31-v.ene.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 10 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Una fracción de terreno propiedad del señor Luis A. Escuderc y otros, situado en la décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), empadronado con el Nº 424, con una superficie de 700 metros cuadrados, según plano Nº 24035. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3 958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 18 de diciembre, 1980
9) (C.C.) 8|pub. 44011 Dic.31-v.ene.13.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EXPROPIACION

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontán y demás personas que se consideren con derechos, que por Resoluciones número 05025|80 y número 783|80 de Intendente Municipal y de la Junta de Vecinos de San José respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción de un programa de viviendas, los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la primera sección judicial de San José: (a) padrón Nº 392 con una superficie de 1.029 metros cuadrados 74 decímetros y que linda al Norte en 32.76 metros con calle Solís, al Sur en 32,62 metros con Padrón 393, al Oeste en 31,50 metros con Padrón 391 y al Este en 31,50 metros con calle Francisco Acuña de Figueroa; (b) padrón Nº 393 con una superficie de 1.078 metros cuadrados 772 decímetros cuadrados que linda al Norte con padrón 392, al Sur en dos líneas de 13,17 metros y 19.30 metros con padrón 394, al Oeste en 33,32 metros con padrones 391 y 395 y al Este en 32,98 metros con calle Francisco Acuña de Figueroa.
Asimismo se hace saber a los interesados: 1) Que se declaró urgente la ocupación de los bienes expropiados: 2) Que los valores de tasación de los inmuebles son los siguientes, padrón Nº 392: N$ 34 000.00 (treinta y cuatro mil nuevos pesos) y padrón Nº 393: N$ 32.400 00 (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos); 3) Que todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada. — San José, noviembre de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 44041 Dic.31-v ene.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V|1245|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA CRISTINA FERRO PERDOMO, domiciliada en Isla de Gaspar 2267 bis, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Milton Fiori Perdomo y Martha Lilián Linares Chans. — María Cristina Ferro Perdomo. — Ernesto Félix Laborde, Abogado". — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 37882 Dic 31-v.ene.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 3

Adquisición de un Sistema de Interconexión de UHF entre DI.C.U.R. y el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería.
La Universidad de la República llama a Licitación Pública para la adquisición de un Sistema de Interconexión de UHF entre la División Computación de la Universidad de la República y el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería. Los pliegos de condiciones particulares y de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República Avda. 18 de Julio 1962|68, primer piso, en el horario de 8 a 12 horas.
La apertura tendrá lugar en la mencionada División el día 16 de febrero de 1981, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 hs. el segundo llamado.
12) (C. C.) 3|pub. 44633 Dic.31-v.ene.5.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION REGISTRADA Nº 3|980

1) Objeto de la Licitación: La Intendencia Municipal de Lavalleja llama a Licitación Restringida para la compra de: 15 cubiertas 900 por 20 12 telas Transporte. — 15 cubiertas 900 por 20 12 telas Super Tracción. — 10 cubiertas 1300 por 24 Tractor. — 10 cámaras 1400 por 24.
2) Pliego de Condiciones: El Pliego de Condiciones generales y particulares, se podrá retirar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia, calle José Batlle y Ordóñez Nº 546 Minas de lunes a viernes en horario de oficina.
3) Recepción y Apertura de Propuestas: Las ofertas en sobre cerrado y lacrado, indicando en su exterior Nº de licitación, se recibirán en la Oficina de Adquisiciones hasta el día 12 de enero de 1981 a la hora 9 en se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran.
De no reunir un mínimo de tres (3) ofertas, los sobres serán abiertos a la hora 9 y 30 en segundo llamado del día mencionado — Valor de los pliegos N$ 50.00. — Minas, 23 de diciembre de 1980. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente.
12) (C. C.) 3|pub. 44038 Dic.31-v.ene.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para las obras de pavimentación del Camino a la laguna y calles de San Carlos y Piriápolis".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintiocho de enero de 1981 a la hora 10 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 10.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, diciembre de 1980. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
12) (C. C.) 5|pub. 44039 Dic.31-v.ene.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARMANDO OLFONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 715 y LILIAN GLORIA

AQUINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 3843.

SEGUNDO ISIDORO DELGADO, 58 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Lezica 5867 e HILDA RISSO, 63 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Marco Bruto 1429.

UNICO ALMARA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2674 Apto. 2 y JACINTA EULOGIA CAMACHO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674 Apto. 4.

NESTOR DANIEL DIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2124 y ROSITA DELIA GONZALEZ, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2212 Apto. 9.

ELBIO ISMAEL DIAZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 3931 y MARIA SUSANA DA ROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo número 2060.

WALTER NICOLAS MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4269 Apto. 17 y MARIA EMA SILVA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bero 988.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BENITEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4556 y PERLA RUTH MOLINA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4556.

JUAN JACOBO, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1547 Apto. 3 y MARIELLA NIGRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3035.

DANIEL ALDO ESPINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1986 Apto. 2 y MARIA ZULMA YATTONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1401 apartamento 101.

NORBERTO PROSPERO BARBOZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4112 y MARIA LUISA MAURANO 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 1465 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON NICOLAS CALCE, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Caraguatay 2190 y MARIA ELENA SEQUEIRA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2190.

DARDO JOSE CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 1233 Apto. 1 y MARINA MIRTHA CORENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trébol 1588.

FREDDY ANTONIO CARUSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1371 y REINA PASTORINO 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 3893.

CARMELO CAFFREE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1758 e IRMA ADELA MOTTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1758.

OFICINA Nº 4

FREDDY HONEIS FERNANDEZ, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Azotea de Lima 4413 y MARIANELA LACUESTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4437.

OSCAR ALBERTO LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Congreve 6804 y ALICIA ELIZABETH GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Congreve 6804.

WILMAN FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 3321 (Manga) y SUSANA MARGARET SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3520 Apto. 003 (Punta de Rieles).

JUAN PEDRO LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4666 Apto. 1 y MARIA MIRTHA ARAUJO, 30 años, soltera, técnico en laboratorio, oriental, domiciliada Asamblea 4666 Apto. 1.

FERNANDO JOSE LUIS FRANZINI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bvar. España 2926 Apto. 602 y LILIANA MARIA OLAIZOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2720 Apto. 1.

HUBER ALBERTO LAGAZETA, 32 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Villagrán 2401 y GLORIA ARGENTINA FATIMA REVUELTA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1924.

OSVALDO SERGIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3168 y SYLVIA BALADAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez Nº 3168.

OFICINA Nº 5

ROMAN HIPOLITO IWANOFF, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandú 5724 y MARIA DEL ROSARIO PENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Forte 2220.

ISMAEL CESAR GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascásubi 4557 y LINA JANET MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascásubi 4557

JOSE PEDRO GARCIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Consulado 3288 e ISOLINA VALENTINA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3288.

MARIO RUFINO MACIAS, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4217 y MARIA JULIA BRUNO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4255.

HECTOR DANIEL GEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado TRIZ MARTUSCELLI, 22 años, soltera, Fco. Lavalleja 1001 y ROSARIO BEAempleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3408.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2529 bis Apto. 4 y ANA LUCIA OTTONELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2120 bis.

OFICINA Nº 7

ISMAEL ABELINO PRESTES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva Troya 3496 y MARIA HAYDEE PEÑA, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Nueva Troya 3496.

JUAN ANGEL PICCINO 60 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 2305 y MARIA ZULMA MACCHITELLI, 62 años, viuda, avaluadora, oriental, domiciliada Colonia 815 Apto. 207.

ENRIQUE CESAR PINI, 42 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2448 y ADELA MARGOT PEREZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2711.

ROBERTO PALERMO, 35 años, divorciado, Ingeniero, oriental, domiciliado Rivera 4288 Apto. 005 y MARTHA SUSANA FORTUNATTO, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Jaime Cibils Nº 2505.

LUIS PEDRO PORTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4889 y MARIA SARA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Victorica 4888.

OFICINA Nº 8

DANIEL ZERPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1953 y WILMA JANET RIVAS, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Magariños Cervantes 1953.

RAUL RODRIGUEZ, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 Apto. 103 y NILDA ALIDEMA LOUREIRO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4589 Apto. 204.

ABRAHAM WASSERMANN, 78 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Martín García 2218 Apto. 3 y NARCISA LEMOS, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Martín García 2218 Apto. 3.

NELSON RUBEN RAMA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3714 y RUS NELLY DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2666 A.

OFICINA Nº 9

GREGORIO ANIBAL SANABRIA, 21 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Holanda 1674 y SUSANA RAQUEL MOTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barcelona 1774.

BORIS ROBERTO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 19 y MARISOL CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4657.

JUAN JOSE SOLARI, 32 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Soca 1391 Apto. 703 y MARIA RITA OTEGUI, 23 años, soltera, Secretaria, oriental, domiciliada Canelones 1370 Apto. 301

ALFONSO STELLA, 29 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Of. 12 Metros 4830 (Flor de Maroñas) y MARIA INES MOURIÑO, 26 años, soltera, ingeniero química, española, domiciliada Av. Central 6553 (Carrasco).

OFICINA Nº 10

ASDRUBAL TRIPALDI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santa Ana 3948 y DORA ESTELA LIENDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3948.

ENRIQUE ALBERTO TERRAGNO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1470 y MARIA MARGARITA BARRIOS, 33 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2044.

GUILLERMO RIGOBERTO VELASCO, 33 años, soltero, economista, boliviano, domiciliado San Marino 1357 y SERRANA GARAT, 30 años, soltera, economista, oriental, domiciliada San Marino 1357.

LAVIERE VITACCA, 30 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6300 y MARIA SOLEDAD CAMINO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza 12 de Octubre 6255.

ANTONIO MARIA TECHERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1461 y LUISA FERNANDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 2730.

JOSE MARIA VIQUE 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4448 y ESTELA MARY BONORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 4321.

OSVALDO MARIO OTERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3789 y ELIANA CORTINAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2292 Apto. 4.

EDUARDO EMILIO TRAIBEL, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ramón Masini 3445 y SILVIA IVONNE CHETRIT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1220.

MARIO TURNIANSKY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1846 y LILIAN YUDITH FRIEDMAN, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Bvar. España 2522.

SALVADOR RICARDO NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2210 y ROSAMARY PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A Solar 39 (San José de Carrasco).

JUAN CAYETANO NARDACIONE, 32 años, divorciado, pintor oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1745 y NILDA EDITH CROCCE, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal número 1743.

ANIBAL RAMON DOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1939 y ALICIA MARIA FUENTES, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Echevarriarza 3340 Apto. 501

WILLIAM FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Puerto Rico 3938 y MARIA CRISTINA DORTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3471 bis.

RAUL RENE HORNOS 20 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Aurora 389 y SILVIA BEATRIZ RIVERA, 15 años. soltera. oriental, domiciliada M. H. y Obes 1982.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ene.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados VIERA de MARZIALI, MARIA MERCEDES y Otros "Prescripción" (Ficha C. 409|980), se hace saber que se solicitó por María Mercedes Viera de Marzali, Livio Laureano Humberto Cosme Julio César y Enriqueta María Mercedes Marziali Viera, la prescripción adquisitiva sobres los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones, individualizados con los números 20 21, 22, 25, 26, 30, 35, 36, 45, 48 49 50 y 52 en el plano de mensura del Agr. Héctor R. Damaco en octubre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955 con el Nº 9000, pagándose contribución inmobiliaria por padrón Nº 12617 a mayor área, con el siguiente deslinde: 1) Solares 20 21 y 22: En conjunto tienen un área de 1.794,90 metros cuadrados con 46,50 metros al SE de frente a la calle Nº 1, distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 3 38.60 metros al SO lindando con solar 19; 46,50 al NO lindando con solares 7, 8 y 9; 38,60 al NE con solar 23. 2) Solares 25 y 26: Con un área conjunta de 1.196 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con 31 metros de frente al SE a la calle Nº 1; 38,60 metros también de frente por ser esquina, al NE con la calle Nº 3, 31 metros al NO limitando con solares 12 y 13: 38,60 metros al SO con solar 24. 3) Solar 30: Con área de 598,30 metros cuadrados con 15.50 de frente al NO a calle Nº distando su punto medio 54,25 metros de esquina con calle Nº 2; 38,60 al NE lindando con solar 31; 15,50 metros al SE. con solar 43; 38,60 metros al SO con solar 29. 4) Solares 35, 36, 48 49 y 50: Con área conjunta de 2.991,50 metros cuadrados con 31 de frente al NO a calle Nº 1 distando su punto medio 62 metros de la esquina con calle número 3; 38.60 metros al NE limitando con solar 37, padrón Nº 12 643; 15,50 metros al NO con solar 37. 38,60 metros al NE con solar 51; 46,50 de frente al SE a Camino Vecinal distando su punto medio 54,25 de esquina con calle Nº 3; 77,20 metros al SO con solares 47 y 34. 5) Solar 45: Con 598,30 metros de superficie con 15,50 metros de frente al SE a Camino Vecinal distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 2; 38,60 metros al SO con solar 44; 15.50 metros al NO con solar 32; 38,60 metros al NE con solar 46. 6) Solar 52: Con superficie de 598,30 metros con 15,50 metros de frente al SE a camino Vecinal: 38.60 metros de frente por ser esquina al NE a calle Nº 3: 15,50 metros al NO con solar 39: 38.60 metros al SO con solar 51. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes y especialmente al anterior propietario Mario Ferreira y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Por auto número [illegible] judicial Mayor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 Martha Fernández Moledo Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.566.00 30|pub. 37947 Dic 31-v.feb.12.

17—Propiedad Literaria y Artistica

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados: 'rinoceronte' (179). "tortuga" (180), "Koala" (181), "pingüino" (182). "hipopótamo" (183). "tejón" (184). "buho" (185), "pelícano" (186), "loro" (187), "leona" (188), "puma" (189) y "cebra" (190). de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 37938 Dic.31-v.ene.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado JOSE EUGENIO ANTONIO BRACCO JOSE BRACCO, JOSE SEGUNDO BRACCO MARENGO; ANGELA SEGUNDA BRACCO MARENGO y CARLOS A. GORLERO en representación de IRMA CATALINA BRACCO MARENGO (Ficha C. 1386|980), solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: de venta, autorizada por el Escribano Enrique Uslenghi el 30 de setiembre de 1936, referente al inmueble fracción Nº 5 del plano del Agr. Horacio Uslenghi, sita en Totoral del Sauce, Dpto. Canelones, padrón 892 (m|á), inscripta en la Dirección de Avalúos con el Nº 100 el 21 de junio de 1937 que tiene una superficie de 7.980 metros 10 decímetros. De venta autorizada por el Esc. Enrique Uslenghi el 30 de setiembre de 1936, referente a la fracción Nº 3 del plano del Agr. Horacio Uslenghi, ubicada en Totoral del Sauce Dpto. de Canelones padrón 892 m|á con una superficie de 7.980 metros 10 decímetros. De venta, autorizada por el Esc. Ramón Mario Bruschini, el 23 de diciembre de 1937, referente al inmueble fracción Nº 4 del plano Uslenghi citado, padrón 16.693, con un área de siete mil novecientos ochenta metros diez decímetros. Sexta Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma por el término de treinta días. — Se otorgó habilitación de Feria. — Montevideo. 26 de diciembre de mil novecientos ochenta — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 37887 Dic.31-v.ene.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIANDRA, HECTOR, M. "Sucesión" (Lº 54 Fº 378), se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de Enrique Nicolás Amigei Fiandra Szende.

Y de acuerdo a lo dispuesto e nel artículo 50 del C. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) (G F.) 2|pub. 43321 Oct.22-v.oct.22. Dic 31-v.dic.31.

CORDON I. V. LIMITADA

Contrato: 30 de abril 1979.
Inscripcion: Nº 384, Fº 2 356, Lº 1.
Capital: N$ 5 000.00
Socios: MARIO HENRY DIAZ ROMAN y JOSE LUIS OTERO BULLOSA.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente por periodos de 2 años
Administracion: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparacion de aparatos de television, comprar y vender todo tipo bienes muebles y|o inmuebles, importar y exportar

22) N$ 135.00 10|pub. 37775 Dic.31-v.ene.15.

MARTILE LTDA.

Contrato: 1|diciembre|1980.
Inscripción: Nº 637 Fº 2329 L 1.
Socios: RAQUEL LINARES; MARIA RAQUEL POLVARINI; EDUARDO POLVARINI; FERNANDO POLVARINI.
Capital: N$ 10:000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación; elaboración, armado: consignación; distribución; importación, exportación; y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras, representaciones y todo los que fuere anexo o afín

22) N$ 135.00 10|pub. 37883 Dic.31-v.ene.15.

ORTIZ Y RODRIGUEZ LTDA.

Contrato del 8|XII|980.
Inscripción: 17|XII|980 Nº 620 Fº 2260 Lº Nº 1.
Otorgantes: HECTOR ORTIZ PUYOL y CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA.
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: tramitar la importación, exportación y tránsito de todo tipo de bienes
Plazo: un año a partir del 1º|1|1981, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Misiones 1566 Apto. 201.

22) N$ 135.00 10|pub. 37878 Dic.31-v.ene.15.

BARCA S. R. L.

Contrato: 20|11|980.

Nº 600, Fº 2187, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE BARRUSSO ARAUJO, RUBENS DARIO CAVELLI BUCHELLI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años
Objeto comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: ambos conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 37875 Dic.31-v.ene.15.

MAICH Y DOÑO LTDA.

CESION CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 1º agosto 1980 inscripto Registro Público Comercio el 15 diciembre 1980 con Nº 592 Folio 2157 Libro 1 Contratos, VICTOR MAICH BENCHOAN, JUAN JOSE JUTGLA BORRELLI y MERY MAICH MAMBERTO, cedieron a Norma Gaon Moisés Lipovetsky y Nelson Doño Gaon respectivamente, la totalidad de cuotas sociales que les correspondían en dicha Sociedad.

22) N$ 135.00 10|pub. 37876 Dic.31-v.ene.15.

ARRAYAN LTDA.

Contrato: 28 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 638, Fº 2.329, Lº 1.
Socios: RAQUEL LINARES IBAÑEZ; MARIA RAQUEL POLVARINI; FERNANDO POLVARINI; EDUARDO POLVARINI; ROBERTO LEONARDO GARCIA ORDOQUI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras; representaciones y todo lo que fuere anexo o afín.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Raquel Linares.
22) N$ 180.00 10|pub. 37885 Dic.31-v.ene.15

CLAUDIO TESAURO CALIGARIS LIMITADA

Partición del 16|9|1980, ante Escribano Enrique Arizaga.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 606, Fº 2.213, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Partición de bienes quedados al fallecimiento de Miguel Caligaris Foglino.
Otorgantes: ELENA WEBER NOVAK de CALIGARIS; MIGUEL ANDRES CALIGARIS WEBER.
Adjudicación de la cuota social: a primera.
22) N$ 135.00 10|pub. 37884 Dic.31-v.ene.15

PAYFLOR S. R. L.

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1980 Nº 598, Fº 2.180, Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS HUMBERTO QUINTANA DUGLIO, HERMES RAUL ERRAMUSPE HERRERA y LUIS DANIEL GIOIA MERNIES.
Objeto: Actuar como empresa constructora, realizar cualquier actividad con relación a la industria de la construcción, demolición y ramas afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Luis Humberto Quintana Duglio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 37936 Dic.31-v.ene.15

EL GRAN ARENAL S. R. L.

Contrato: 17 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 50, Folio 177, Libro 1, Registro Público y General de Comercio.
Socios: RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ y VICTOR HUGO PEREIRA GONZALEZ.
Objeto: Parrillada, bar, pizzería, cigarrillos y demás derivados de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Capital: N$ 20.000.00; 10 cuotas de 2.000 00, 5 cuotas cada socio.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 37949 Dic.31-v.ene.15

SIRAMA AUDIOVISUALES S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Registro: 8 de diciembre de 1980 con el Nº 1 476 al Fº 5 366 del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: RAUL ARIEL ROMERO BIANCHI, MARIO ALBERTO ROMERO BIANCHI y ROBERTO EDWIN ROMERO BIANCHI
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Raúl Ariel Romero Bianchi.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta y distribución de libros, diapositivas, material didáctico y proyectores de diapositivas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 37891 Dic.31-v.ene.15

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 178.577/4.527. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Rodolfo Pilas, por Sergio Furas (Uruguay), solicita marca



clases 6, 19, 2., 39. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37959 Dic.31-v.ene.15

ACTA 178.504. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Filly Fox por Solco Bâle S. A. (Suiza) solicita marca: SOLCO-UROVAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37770 Dic.31-v.ene.15.

ACTAS Nos. 178.467 a 4.518. — Montevideo, diciembre 17, 1980. — Manfredo Cikato, por CT Ltda. (Montevideo), solicita marca CT COLOR, clases 12 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37935 Dic.31-v.ene.15

ACTA Nº 4.517. — Montevideo, diciembre 17, 1980. — Manfredo Cikato, por CT Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 37934 Dic.31-v.ene.15

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.133. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Con esta fecha, Rafael Lanzon, por Imacor S. A., de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad "Grapa de Amure de Carpintería de Aluminio a Mampostería"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37931 Dic.31-v.ene.15

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Jorge Manuel Graña Britos y Julio Roque Di Trani Parodi, bar "Román", María de la Concepción Campa Solares. Cedido a Marcelino Cañete. — Acreedores: LORENZO FERNANDEZ 3080.
25) N$ 180.00 20|pub. 37943 Dic.31-v.ene.29

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Lagaceta 1275. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio WASHINGTON NUMAN LOZARDO PRIETO.
25) N$ 90.00 20|pub. 37394 Dic.31-v.ene.29.

ACTA Nº 21.306. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente para "Soluciones de Bromoxinilo e Ioxinilo" denunciando prioridad solicitud EUA Acta Nº 106.739 de fecha 26 diciembre 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37774 Dic.31-v.ene.15.

ACTA Nº 21.302. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Isidoro Kuschniroff (Argentina), solicita patente de invención para "Broche para ropa" como reválida de la patente argentina Nº 211.518, de fecha enero 30|978. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37410 Dic.31-v.ene.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.541

Prórroga

"Construcción Edificio Propios"

Se pone en conocimiento que la Licitación Pública Nº 1.541 cuya apertura estaba fijada para el día 14|1|981 fue prorrogada para el día 11|2|981 a la hora 9.30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 8.30 no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 44040 Dic.31-v.ene.2.

CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA SABINA GONZALEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Dr. Ricardo Harriague, Secretario.
27) N$ 13.50 1|pub. 37873 Dic.31-v.dic.31

CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a DANIEL HUGO TORRES CONDINS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 37937 Dic.31-v.dic.31

CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a JORGE FELIPE LUSSICH PUIG para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 37955 Dic.31-v.dic.31

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a NICOLAS JORGE HERRERA OREGGIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario.

27) N$ 13.50 1|pub. 37898 Dic.31-v.dic.31

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

AUTORIZACION DE EMPRESA DE PROPAGANDA AEREA

Se hace saber que la solicitud de la empresa O. Gustavo de los Campos para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (propaganda), se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección General (calle Mercedes 1260); la solicitud de la empresa Gustavo de los Campos de que se le autorice a realizar trabajos aéreos en la modalidad de propaganda. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Bevello.

27) N$ 67.50 3|pub. 37930 Dic.31-v.ene.5

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Se llama a interesados en adquirir aproximadamente 3.400 kgs. de repuestos y materiales en desuso.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en la Sección Adquisiciones y Suministros del Departamento IV (Administración) de la Dirección Nacional de Bomberos en días hábiles de 7.00 a 13.00 horas.

Dicho material se encuentra a disposición de los interesados en el mismo horario y lugar antes establecido.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10.00 del día 21|1|981, en el despacho del señor Subdirector (Colonia 1665).

27) N$ 67.50 3|pub. 37946 Dic.31-v.ene.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Sección Comunicaciones y Mimeógrafo
Notificación:

Se notifica por este medio al señor DANIEL RODRIGUEZ MASEDA, que en expte. número 8008|80|Vet., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 3|12|80, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales señor Daniel Rodríguez Maseda al cargo de Especialista I, Especialización Puesto Nº 002942 (Esc. AcC, Gº 8, 40 horas);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 13 de setiembre de 1980;

3) Pase al Servicio de Habilitación de la Dirección General de Hacienda a los efectos de emitir los comunicados de estilo a la Caja Nacional;

4) Comuníquese, etc. — Firmado: Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

NOTA: Asimismo se le notifica que se pasó baja a Caja Nacional a partir del 1º|10|80.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44034 Dic.31-v.ene.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sección Personal - Concursos
Montevideo, 17 de diciembre 1980.

Llamado a Concurso de Pruebas

De acuerdo con la Resolución Nº 14/80 se llama a concurso de pruebas para la provisión de los siguientes cargos docentes:

— 5 Ayudantes de Materiales Dentales
Esc. Be2, Grado 1, 8 horas semanales. Provisión del cargo: Titular por el plazo reglamentario.
3 Ayudantes de Clase de Periodoncia
Esc. Be2, Grado 1, 8 horas semanales. Provisión del cargo: Titular por el plazo reglamentario. (Pueden aspirar egresados con hasta dos años de recibidos). Presentar fotocopia del Título.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio (actual y anterior a 10 años), número de teléfono y presentar la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de Juramento a la Bandera, Certificado de haber aprobado la materia (motivo del llamado expedido por la Sección Bedelía), Certificado de Biblioteca de esta institución que acredite estar en condiciones reglamentarias. Firmar en el momento de la inscripción una declaración de fe democrática.

— Vencimiento del Llamado:
30 de enero de 1981; hora 11.00.
— Horario de Atención:
Lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas.
Facultad de Odontología (General Las Heras 1925, Montevideo - Uruguay)

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44035 Dic.31-v.dic 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el señor Decano Interventor (Acuerdo 14/80), se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:

— 4 Asistentes de Periodoncia
Esc. Be2, Grado 2, 12 horas semanales. Provisión del cargo: Contratación hasta el 31 de diciembre de 1981.
— 1 Profesor Adjunto de Periodoncia
Esc. Be2, Grado 3, 12 horas semanales. Provisión del cargo: Interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31|12|81 (Puesto Nº 145).

Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio y teléfono.

— Presentar en el Momento de la Inscripción:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias. Firmar una declaración de fe democrática. Presentar 8 (ocho) copias de una relación de méritos documentados. Presentar Título habilitante.
— Inscripciones Hasta el Día:
30 de enero de 1981; hora 11.00. Horario de atención: Lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas.
Facultad de Odontología (General Las Heras 1925, Montevideo - Uruguay)

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44036 Dic.31-v.dic.31

SOFISTIC PRODUCTS S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6 de junio de 1980.
Inscripción: 2 de octubre de 1980, Nº 1.072, Fº 3.903, Libro Nº 2.
Cedentes: RICARDO HORJALES e IVONNE TEIXEIRA DE HORJALES.
Cesionario: Roberto Falken.
Cesión: 50 % del capital que les corresponde, o sea 1/4 del capital total. El monto de las cuotas de capital serán de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) cada una.

22) N$ 180.00 10|pub. 37886 Dic.31-v.ene.15

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a RAQUEL BEATRIZ LATOURRETTE SAMBUCETTI de BERRIEL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 37976 Dic.31-v.dic.31

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.

27) N$ 13.50 1|pub. 37983 Dic.31-v.dic.31

27—Varios

(Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dagma Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|782.
3) Especificación detallada de la mercadería: P7 B25 Resin Bond Preformed Media. Se trata de conos preformados compuestos de: Urea-formaldeído y óxido de Silice (Si 02) 45 %. Estos conos llamados "Chips", son indicados para el desbastamiento de superficies en equipos vibradores que efectúan dicho trabajo.
4) Denominación comercial de la mercadería: P7 B25 Resin Bond Preformed Media.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.09.89.99; 103 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 37907 Dic.31-v.ene.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Orion Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 826.
3) Especificación detallada de la mercadería: 5 Cafeteras expreso Kem 1.200 W.; 2 Freidoras eléctricas Mid 150 con cesto niquelado; 1 Batidora manual eléctrica Hms 20; 1 Grill Kkt 200 - 1.000 W. 220 v.; 1 Panquequera 700 W., 220 v.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 103 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 37928 Dic.31-v.ene.6

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

CONVOCATORIA

La Comisión Interventora de la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación", convoca a sus asociados habilitados para el ejercicio del voto para la elección de los integrantes de la Comisión Directiva, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y Asamblea Representativa (titulares y suplentes).

El referido acto eleccionario se realizará el sábado 21 de febrero de 1981 cumpliendo con el numeral 3º de la resolución N.o 2064|980 del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1980.

Según el numeral 4º de la citada resolución, compete a la Corte Electoral la organización de dicho acto eleccionario.

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

27) (C.C.) 1|pub. 44037 Dic.31-v.dic.31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Gafas Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 825.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estuches para anteojos; de material plástico y|o sintético.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - Rec. 103 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 37927 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pellmar S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|789.
3) Especificacion detallada de la mercadería: Cubiertas de uso exclusivo en autoelevadores de las siguientes medidas: 6.50-10-10; 5.00-8-8; 7.00-12-12; 6.00-9-10; 8.25-15-12 y 7.00-12-12.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas de uso exclusivo de autoelevadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.39; 103 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 37925 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pelmar S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|788.
3) Especificación detallada de la mercadería: Llantas de acero desarmables, de diversas medidas para uso exclusivo en autoelevadores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.07.90.07; 82 %.

27) N$. 112.50 5|pub. 37924 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pelmar S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|790.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cámaras de aire destinadas a autoelevadores de las siguientes medidas: 6.50-10-10; 7.00-12-12; 6.00-9-10; 8.25-15-12 y 7.00-12-12.
4) Denominacion comercial de la mercadería: Cámaras de aire para autoelevadores.
5) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11 89.35; 103 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 37926 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 816;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Delantales de goma plomada para protección de médicos técnicos y radiólogos de la radiación de los rayos X durante los estudios radiológicos:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Delantales de goma plomada anti-X;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.13.89.99 - Tasa global vigente 103 o|o

27) N$ 135.00 5|pub. 37912 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 817;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Crema - conductora para efectuar el contacto entre la piel y los electrodos utilizados para el registro de electrocardiogramas, monitorización de electrocardiogramas y respiración en centros de terapia intensiva y unidades coronarias;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Crema Redux;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 33.06.89.00 - Tasa global vigente 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37913 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 818;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Repuestos para reductores de presión para oxígeno o aire comprimido de doble etapa, preregulados o regulables para una presión de salida de 50 libras|pulgada cuadrada; con un flujo de salida de por lo menos 15 lts.|minuto, el que una vez regulado no se puede alterar;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Repuestos para reductores de presión para respiradores Bird;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.90.05 - Tasa global vigente 82 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 37914 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 819;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Reductores de presión para oxígeno o aire comprimido de doble etapa, pre-regulados o regulables para una presión de salida de 50 libras|pulgada cuadrada; con un flujo de salida de por lo menos 15 lts.|minuto. el que una vez regulado no se puede alterar;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reductores de presión para respiradores Bird;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01.57 - Tasa global vigente 82 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 37915 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 820;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de vidrio de borosilicato para confección de tubos de ensayo, pipetas etc. para uso en laboratorios;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubo de vidrio Pyrex;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.14.89.00 - Tasa global vigente 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37916 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 821;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Balanzas de laboratorio sensibles a pesos iguales o superiores a 50 miligramos;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Balanzas de laboratorio sensibles a pesos iguales o superiores a 50 miligramos;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria: 84.20.01.99 - Tasa global vigente 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37917 Dic.31-v.ene.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 822;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Partes y piezas sueltas para balanzas de laboratorio sensibles a pesos iguales o superiores a 50 miligramos;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Partes y piezas sueltas para balanzas de laboratorio sensibles a pesos iguales o superiores a 50 miligramos;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.20.90|99 - Tasa global vigente 103 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 37918 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 823;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Heladeras eléctricas para conservación de sangre, con una temperatura pre-fijada en fábrica entre 4ºC y 6ºC, con alarma audio-visual para indicar falta de corriente o elevación excesiva de la temperatura;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Heladeras eléctricas para conservación de sangre;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.01.11 - Tasa global vigente 103 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 37919 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 824;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Frascos de poliestireno transparente con tapón de plástico, para preparación de cultivos en laboratorios;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Frascos para cultivos;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99 - Tasa global vigente 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 37920 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Rosario S.R.L.;
2º) Carpeta Nº 1070|980|801;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cortinas de baño de plástico anti hongos;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cortinas de baño de plástico anti hongos;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.00 - Manufacturas de las materias de las partidas 39.01 a 39.06 inclusive. Artículos sanitarios y de higiene o de tocador.

27) N$ 135.00 5|pub. 3[illegible]32 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Rosario S.R.L.;
2º) Carpeta Nº 1070|980|602;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rieles de aluminio para cortinas de baño;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rieles de aluminio para cortinas de baño;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.16.04.29 - Otras manufacturas de aluminio, pernos tornillos y tuercas. Los demás) 103 o|o

27) N$ 135.00 5|pub. [illegible] Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: Teresa Gumér de Fernández. Dirección: Enrique García Peña 2740;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 578
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubo de Latex según factura que se adjunta, de calidad notoriamente superior al de producción nacional. ya que no se desata al realizar ligaduras ni acumula la sangre al hacer extracciones;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubo Latex. Adjuntamos copia de factura pro forma y muestra;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.09.89.00 - total 103 o|o. (Bruto 80 o|o - Imadun 20 o|o - TMB 2 o|o - T. Consulares 3 o|o)

27) N$ 180.00 5|pub. 37957 Dic.31v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Bazar Avenida S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 827;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alcancías de metal;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alcancías de metal;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.02.99 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 37939 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Bazar Avenida S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 828;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de mesa a pila;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de mesa a pila;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.10.00.00 - 53 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 37940 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Bazar Avenida S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 829;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colgadores magnéticos de plástico;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Colgadores magnéticos de plástico;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 39.07.04.00 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 37941 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Bazar Avenida S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 830;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Muñecas musicales;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Muñecas musicales;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.02.01.00 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 37942 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Farina Import S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|980|835;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conectores para Telespot;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conectores para Telespot;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.02.49 - Tasa conglobada: 103 o|o
27) N$ 112.50 5|pub. 37953 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Derly S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|980|836
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cinescopios de 12" para televisores, cañón fino 90º;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de imagen para televisores de 12";
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.21.01.41 - Tasa global 103 o|o
27) N$ 135.00 5|pub. 37954 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Teresa Guillén de Fernández. Dirección: Enrique García Peña 2740;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 579;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de isopos para limpiar amígdalas, vienen en embalajes individuales de celopoly completamente esterilizados;
4º) Denominación comercial de la mercadería: SWAB. Adjuntamos factura (item 3) y muestra;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.01.01.99 - total 103. (Brou 80 o|o - Imaduni 18 o|o - TMB 2 o|o - T. Cons. 3 o|o).
27) N$ 157.50 5|pub. 37958 Dic.31-v.ene.8

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SERAFIN DI RENDE S.A.

(R.U.C. 210241330017)

Ituzaingó 1324, Esc. 104

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

— Activo —

	N$
Disponibilidades	6:409.213.77
Créditos por ventas	3:023.067.15
Otros créditos	237.047.10
Bienes de cambio	10:590.398.51
Bienes de uso	9:762.288.20
Intangibles	15.930.26
Total del Activo	30:038.944.99
Cuentas de orden y contingencias	237.785.99

— Pasivo —

Deudas comerciales	8:881.897.12
Deudas financieras	9:548.088.28
Deudas diversas	582.585.91
Deudas a largo plazo	221.894.70
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	6:911.077.67
Reservas	2:656.799.69
Resultados acumulados del ejercicio	736.601.62
	30:038.944.99
Cuentas de orden y contingencias	237.785.99

Estado de resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	50:553.458.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(39:116.413.37)
Resultado bruto	11:437.045.03
Gastos de administración y ventas	(5:821.143.92)
Resultados diversos	77.230.08
Resultados financieros	(4:956.529.57)
Resultado neto	736.601.62

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	310.998.13
Voluntarias libres	425.603.49
	736.601.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 21 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 127|28, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de enero de 1969.

N$ 170,10 — 1144 — 1 pub.

MARINER S.A.

(R.U.C. 210679470018)

Plaza Independencia 848, Esc. 621

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.233.60
Otros créditos	157.091.60
Intangibles	18.421.65
Total de Activo	188.746.85
Cuentas de orden. Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	162.000.00
Deudas diversas	1.746.85
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonial	188.746.85
Cuentas de orden. Capital autorizado	25.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a fojas 8 del libro Actas de Directorio y Asambleas y transcripto a fs. 9 del libro Inventario.

N$ 113,40 — 1145 — 1 pub.

MARINER S.A.

(R.U.C. 210679470018)

Plaza Independencia 848, Esc. 621

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	169.256.00
Inversiones temporarias	63.727.50
Créditos por ventas	278.854.01
Otros créditos	442.174.76
Bienes de uso	97.569.14
Intangibles	246.378.90
Total de Activo	1:297.960.31
Cuentas de Orden y Contingencias	88.727.50

Pasivo —

Deudas financieras	247.520.00
Deudas diversas	74.480.00
Previsiones	227.957.25
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	723.003.06
Total de Pasivo	1:297.960.31
Cuentas de orden y contingencias	88.727.50

Estado de resultados, ejercicio finalizado al 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:161.883.39
Impuestos	142.906.95
Ingresos operativos netos	1:018.976.44
Gastos de administración y ventas	449.989.96
Resultados diversos	109.953.34
Resultados financieros	44.063.04
Resultados neto	723.003.06

Distribuciones de utilidades, ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

A Reservas:

	N$
Legales	303.883.96

A Propietarios:

En efectivo (2.400% del capital)	240.000.00
En partes de capital (400% del capital)	40.000.00
A resultados acumulados	139.119.10
	723.003.06

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 22 del libro Inventario.

N$ 183,60 — 1146 — 1 pub.

FEUERSTEIN HNOS. S. A.

(R.U.C. 210140720014)

Miguelete 1387

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	62.947.68
Créditos por ventas	184.720.84
Otros créditos	14.587.16
Bienes de cambio	474.221.02
Bienes de uso	157.922.08
Intangibles	1.381.35
	895.780.13

Pasivo —

Deudas comerciales	111.098.95
Deudas financieras	115.125.30
Deudas diversas	18.087.12
Capital social	1.500.00
Reservas	344.144.54
Resultados acumulados	305.825.22
	895.780.13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	910.098.63
Costo de los Bs vendidos	(211.997.19)
Resutado bruto	698.101.44
Gastos de administración y ventas	(379.329.72)
Resultados financieros	(9.900.90)
Impuesto a la Renta	(3.046.56)
Resultado neto	305.825.22

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
A reservas legales	66.677.35
A resultados acumulados	239.147.87
	305.825.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — se deja constancia que los siguientes estados se encuentran transcriptos a folios del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 4652 al folio 218 del Libro Nº 19 el 14 de octubre de 1968.

N$ 145.80 — 1167 — 1 pub.

VILGI S.A.

(R.U.C. 210170833012)

Ciudadela 1432 P. 2 Esc. 5

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

Disponibilidades	15.684.28
Otros créditos	1.390.05
Bienes de uso	10.116.22
Intangibles	115.04
	27.305.59

Pasivo —

Capital social	2.500.—
Resultados acumulados	24.805.59
	27.305.59

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

Ingresos operativos	23.180.—
Ingresos operativos netos	23.180.—
Gastos de administración y ventas	(971.08)
Impuesto a la Renta	(304.34)
Resultado neto	21.904.58

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

A otros destinos:

A resultados acumulados	21.904.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 y 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de octubre de 1971 con el Nº 5120 al folio 373 del Libro Nº 21.

N$ 132.30 — 1174 — 1 pub.

DECAR S.R.

(R.U.C. 210158520017)

18 de Julio 1459

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Pasivo —

	N$
Disponibilidades	4.653.61
Créditos por ventas	82.911.89
Otros créditos	18.508.56
Inversiones en inmuebles del país	881.552.65
Total del Activo	987.626.71

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	2$ 461.14
Capital social	1.200.00
Reserva, revaluación, inmuebles	899.376.68
Resultados acumulados	57.588.89
Total del pasivo y patrimonio	987.626.71

Estado de resultados, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	86.959.20
Menos:	
Gastos de Administración y ventas	(61.868.88)
Resultados diversos	(18.701.01)
	6.389.31
Impuesto a la Renta Ind. y Com.	(7.083.04)
Resultado neto. Pérdidas	(693.73)

Distribución de utilidades

Pérdidas N$ 693.73. Se trasladan al rubro resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 64 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 11.351, a folio 661 del libro Nº 10.

N$ 135,00 — 1155 — 1 pub.

DRIMAX S. A.

(RUC 210548460019)

Estado de Situación Patrimonial

al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.89
Inversiones a Largo Plazo	393.352.81
Total del Activo	393.376.70

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	100.672.00
Deudas a Largo Plazo	292.984.00
Capital Social	50.00
Resultados Acumulados	329.30
Total Pasivo y Patrimonio	393.376.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos	0.00
Resultado Neto	329.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1961.

N$ 94.50 — 1176 — 1 pub.

FERLY S.A.

(RUC 210117660019)

Juan B. Blanco 678|80, Ap. 301

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	163.14
Bienes de uso	18.580.00
	18.743.14

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	18.550.00
Capital social	140.00
Resultados acumulados	53.14
	18.743.14
Cuentas de orden	60.00
	18 803.14

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1.700.00
Resultado brutos	1.700.00
Gastos de administración y ventas	(. 272.20)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(1.409.19)
Resultado neto	18.61

Las ganancias quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 46 del libro Inventario, *certificado por el Registro Público y Nacional de Comercio* con el Nº 431 al Fo. 686 del libro Nº 10 el 18 de enero de 1962.

N$ 113,40 — 1064 — 1 pub.

ABRISUR S.A.

(R.U.C. 210818560010)

Asilo 3757

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.049.19
Otros créditos	17.696.44
Bienes de cambio	2.085.63
Bienes de uso	24.925.34
Intangibles	5.656.47
Bienes de uso en construcción	1.586.93
	55.000.—
Cuentas de orden	
Acciones a emitir	25.000.—

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	30.986.31
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(986.31)
	55.000.—
Cuentas de orden	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Gastos de administración y venta	(986.31)
Resultado neto	(986.31)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 a 6 del Libro Inventario certificado con el número 5722.

N$ 143.10 — 1179 — 1 pub.

NELBA S.A.

(RUC 210703790013)

Minas 1890

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.341.68
Créditos por Ventas	29.349.09
Otros Créditos	3.971.37
Bienes de Cambio	104.818.26
Bienes de Uso	2.642.55
Intangibles	4.050.00
Total del Activo	170.172.95

Pasivo —

Deudas Comerciales	11.764.57
Deudas Diversas	162.025.13
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(28.616.75)
Total del Pasivo y Patrimonio	170.172.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos	76.444.91
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(42.871.66)
Resultado Bruto	33.573.25
Gastos de Administración y Ventas	(50.540.66)
Resultado Neto	(16.967.41)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro "Copiador de Cartas", folios 15 y 16.

N$ 135.00 — 912 — 1 pub.

LA CANDELARIA S.A

(RUC 210000610011)

Jujuy 2691

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	309.248.30
Créditos por Ventas	815.597.76
Otros Créditos	235.017.89
Bienes de Cambio	1:266.954.78
Bienes de Uso	1:157.527.79
Total del Activo	3:784.347.02
Cuentas de Orden y Contingencias	450.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:244.672.12
Deudas Financieras	1:733.539.45
Deudas Diversas	328.943.35
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	87.991.93
Reservas	356.920.19
Resultado del Ejercicio	22.279.98
Total del Pasivo	3:784.347.02
Cuentas de Orden y Contingencia	450.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	10:093.124.16
Costo de los bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(7:891.030.15)
Resultado Bruto	2:202.094.01
Gastos de Administración y Ventas	(1:694.304.60)
Resultados Financieros	(519.781.53)
Resultados Extraordinarios	34.272.10
Resultado Neto	22.279.98

Las Utilidades se destinan a Fondo de Reserva Especial.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 155 del Libro Copiador "Balance de Comprobación y Saldos" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1971, con el Nº 86 al Fo. 239 del Libro 21

N$ 159.30 — 917 — 1 pub.

MARUEL S.A

(RUC 210829330011)

25 de Mayo 444 Escr. 402

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
Intangible	7.500.00
Inversiones a largo plazo	1:847.872.82
	1:880.372.82

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:384.421.57
Deudas Financieras	470.951.25
Capital Social	25.000.00
	1:880.372.82

Estado de Resultados

Resultado Neto	-

(La empresa no tuvo actividad comercial hasta el 16 de marzo de 1979).

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fo. 6 del Libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 913 al Fo. 80 del Libro 29.

N$ 118.80 — 909 — 1 pub.

MERISA S.A.

(R.U.C. 210311950019)

Ayacucho 3370

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	159.005.41
Créditos por Ventas	17.146.22
Otros Créditos	61.688.90
Bienes de Cambio	3:849.522.27
Bienes de Uso	1:362.080.71
	5:449.443.51

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:950.927.52
Deudas Diversas	780.867.99
Previsiones	136.714.39
Capital Social	30.000.00
Reservas	564.166.86
Resultados Acumulados	986.766.75
	5:449.443.51

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	30:297.834.62
Ingresos Operativos Netos	30:297.834.62
Costo de los Bienes Vendidos	(25:096.224.00)
Resultado Bruto	5:201.610.62
Gastos de Administración y Ventas	(4:823.681.66)
Resultados Diversos	442.072.19
Resultados Financieros	172.727.54
Impuesto a la Renta	(18.861.19)
Resultado Neto	973.867.50

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias ..	48 693.38
Voluntarias Afectadas ..	209.011.29
A Propietarios:	
En Efectivo	300.000.00
A otros destinos:	
A Resultados Acumulados	429.062.08
	986.766.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 12 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 63 y 64 del libro de Actas de Asambleas.

N$ 164.70 — 876 — 1 pub.

INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210002330016)

Avda Uruguay 1287

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:379.975 30
Créditos por Ventas	44:618.899.91
Otros Créditos	4:514 902.50
Bienes de Cambio	22:752.049 04
Créditos por Ventas a largo Plazo	31.114.26
Otros Créditos a Largo Plazo	26 948 4t
Bienes de Cambio no Corrientes	13:776.126 06
Inversiones a Largo Plazo	1.397.74
Bienes de Uso	11:692.945 61
	99:794 358 88
Cuentas de Orden	1:997.865.84

Pasivo -

	N$
Deudas Comerciales	19:729 166.36
Deudas Financieras	14:981 207 25
Deudas Diversas	12:429.747 63
Previsiones	1:341 091 65
Previsiones no Corrientes	1:038.399 55
Capital Social	30:000.000 00
Ajustes al Patrimonio ...	8:661 279.46
Reservas	6:069.921:39
Resultados Acumulados ..	5:543 545.19
	99:794 358 88
Cuentas de Orden	1:997.865.84

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	88:592.357.20
Descuentos, Bonificaciones. etc.	(1:401.188.66)
Ingresos Operativos Netos	87:181.168.54
Costo de los Bienes vendidos y de los servicios prestados	(54:749.881.63)
Resultado Bruto	32:441 286.91
Gastos de Administración y Ventas	(18:262.103.17)
Resultados Financieros .	(4:750.658 23)
Resultados Diversos	(117 611.28)
Impuesto a la Renta ...	(3:900.500.00)
Resultado Neto	5:410.414.23

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A Propietarios, en efectivo (9 o/o del Capital)	2:700.000.00
A Reservas Voluntarias Afectadas	700.000.00
A Resultados Acumulados	2:010.414 23
	5:410.414.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folio 32 al 33 del libro copiador de cartas certificado el 11 de agosto de 1972.

N$ 186.30 — 880 — 1 pub.

NOVYS S.A.

(RUC 210779440013)

Juan M. Blanes 1078

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.473.36
Otros créditos	15 370.00
Bienes de uso	348.160 48
Intangibles	6 600.00
	399.603.84

Pasivo —

	N$
Deudas Financiera	115.552.50
Deudas diversas	1.450.59
Deudas a largo plazo	262.500 00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(4.899 25)
	399.603.84

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	84.155.00
Gastos Adm. y Ventas	(7.231.73)
Resultados diversos	1.671.93
Resultados financieros	(83.494.45)
Resultado neto	(4.899.25)

Aprobados en la Asamblea del 14 de enero de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario folios 12 y 13.

N$ 129.60 — 900 — 1 pub.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

(RUC 210163650012)

Colonia 2073/79

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	556.863.71
Créditos por Ventas	655.867.65
Otros Créditos	109.836.00
Bienes de Cambio	2:368.194.46
Bienes de Uso	159.273.38
Intangibles	1.00
Total del Activo	3:850.036.12
Cuentas de orden y contingencias activas	10.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	526.333.42
Deudas Diversas	1:452.546.85
Previsiones	150.000.00
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio	186.873.66
Reservas	1:218.805.79
Resultados Acumulados ..	255.476.40
Total del Pasivo	3:850.036.12
Cuentas de orden y contingencias pasivas	10.00

Estado de resultados

Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	12:273.324.90
Costo de los Bienes Vendidos ....(-)	9:904.258.08
Resultado Bruto	2:369.066.82
Gastos de Administración y Ventas ......(-)	2:206.769.36
Resultados Diversos ..	1.772.80
Resultados Financieros	11.680.61
Resultados Extraordinarios	131.352.94
Sub - total	307.103.81
Impuesto a la Renta ..	185.000.00
Resultado neto	122.103.8[illegible]

Distribución de utilidades

	N$
Accionistas - En efectivo ...	60.000.00
Cuenta Nueva ...	62 103.81
Total ...	122.103.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 74 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1958.

N$ 164.70 — 906 — 1 pub.

CASTRO & DOBARRO S.A.

(RUC 210002970015)

Cuareim 2310-20

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades ...	213.639.82
Créditos por Ventas ...	329.244.35
Otros Créditos ...	317.717.71
Bienes de Cambio ...	2:920.493.53
Bienes de Uso ...	2:555.848.42
Total del Activo ...	6:336.943.83

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	290.555.96
Deudas Diversas ...	678.630.20
Capital Social ...	1:469.565.90
Ajustes al Patrimonio ...	790.012.94
Reservas ...	1:929.122.33
Resultados Acumulados ...	1:179.056.50
Total del Pasivo y Patrimonio ...	6:336.943.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	9:787.860.13
Costo de los Bienes Vendidos ...	(7:100.469.76)
Resultado Bruto ...	2:687.390.37
Gastos de Administración y Ventas ...	(1:205.988.29)
Resultados Diversos ...	39.580.20
Resultados Financieros ...	(144.965.93)
Resultados Extraordinarios ...	(593.66)
Impuesto a la Renta ...	(197.171.06)
Resultado Neto ...	1:178.251.63

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias ...	75.935.61
Voluntarias Libres ...	738.000.00
A Propietarios:	
En efectivo ...	334.500.00
En partes de Capital ...	30.400.00
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados ...	220.89
	1:179.056.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1976 y anotado con el Nº 4198 al Folio 400 del Libro Nº 24.

N$ 186.30 — 907 — 1 pub.

ACROSOL S.A.

(RUC 210826370012)

25 de Mayo 444 Escr. 402

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades ...	10.000.00
Otros Créditos ...	15.000.00
Intangible ...	7.500.00
Inversiones a largo plazo ...	781.396.50
Total Activo ...	813.896.50

Pasivo —

Deudas Financieras ...	790.901.70
Capital Social ...	25.000.00
Resultados Acumulados ...	(2.005.20)
Total Pasivo ...	813.896.50

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Gastos de Adm. y Ventas ...	2.005.20
Total ...	2.005.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 21 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fo. 6 del Libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 319 al Fo. 69 del libro 28.

N$ 118.80 — 908 — 1 pub.

LANDYR S. A.

(RUC 210826490018)

25 de Mayo 444 - Esc. 402

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades ...	9.990.00
Otros Créditos ...	219.075.00
Intangibles ...	7.500.00
Inversiones a largo plazo ...	1:173.067.94
Total Activo ...	1:409.632.94

Pasivo —

	N$
Deudas Financieras ...	1:384.687.88
Capital Social ...	25.000.00
Resultados Acumulados ...	54.94
	1:409.632.94

Estado de Resultados al 30 de abril de 1979

Gastos de Administración y Ventas ...	(44.91)
Resultado Neto ...	(44.91)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1001 al folio 83 del libro N.o 29.

N$ 126.90 — 910 — 1 pub.

BISUR S. A.

(RUC 210829550011)

25 de Mayo 444 - Esc. 402

Estado de Situación Patrimonial al 30 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades ...	5.370.00
Inversiones Temporarias ...	4.740.40
Otros Créditos ...	14.865.90
Intangible ...	7.500.00
Inv. a largo plazo ...	869.331.80
Total Activo ...	901.808.10

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	487.581.80
Deudas Financieras	389.570.43
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(344.13)
Total Pasivo	901.808.10

Estado de Resultados
al 31 de julio de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(344.13)
Resultado Neto	(344.13)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1149 al folio 86 del libro N.o 29.

N$ 126.90 — 911 — 1 pub.

PROSPERO SOBRINO S. A.

(RUC 210169180018)

Mariano Soler 3292/94

Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.934.67
Inversiones Temporarias	6.866.60
Créditos por Ventas	489.580.11
Otros Créditos	21.036.38
Bienes de Cambio	51.559 06
Bienes de Uso	80.314.07
Total del Activo	705.290.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	195.440.03
Deudas Diversas	65.692.42
Capital Social	1.000.00
Reservas	227.585 03
Resultados Acumulados	215.573 41
Total del Pasivo y Patrimonio	705.290.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	1:145.223 45
Ingresos Operativos Netos	1:145.223.45
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(831.123.68)
Resultado Bruto	314 099.77
Gastos de Administración y Ventas	(162.770.06)
Resultados Financieros	4.699.31
Impuesto a la Renta	(22.336 66)
Resultado Neto	124.293.74

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

A Reservas:

Voluntarias libres	124.293.74
	124.293.74

Vº Bº
Inspección General de Hacienda. —
División Sociedades Anónimas. —

N$ 140.40 — 920 — 1 pub.

ORENSANO S. A.

(RUC 210195670019)

Ramón Massini 3392

Estado de situación patrimonial al
30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	61.949.79
Créditos por Ventas	267.168.50
Otros Créditos	1.355.331.76
Bienes de Cambio	1.014.426 14
	2.698.876.19

Pasivo —

Deudas Diversas	1.614.040.99
Capital Social	1.500.00
Reservas	374.596.36
Resultados Acumulados	708.738.84
	2.698.876.19

Estado de Resultados al
30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	555.754.46
Resultado Bruto	555.754.46
Gastos de Administración	(23.200.00)
Resultados Diversos	(56.029.36)
Resultados Financieros	308.164.52
Ajuste a Resultados de Ejerc. Anteriores	(75.950.78)
Resultado Neto	708.738.84

Proyecto de Distribución de Utilidades
30 de abril de 1979

	N$
Utilidad Ejerc. 78/79	708.738.84
A: Utilidad Cta. Nueva	708.738.84

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de setiembre de 1979.

N$ 121.50 — 918 — 1 pub.

ELIMAY S. A.

(RUC 210289520010)

Burgues 3061

Estado de Situación Patrimonial al
30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	238.912.74
Otros Créditos	1:214.194.46
Bienes de Uso	964.865.49
	2:417.972.69

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	219.837.62
Previsiones	46.350.79
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio	900.042.44
Reservas	67.002.91
Resultados Acumulados	1:124.738.93
	2:417.972.69

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1979

	N$
Resultados Operativos	2:132.273.35
Resultado Bruto	2:132.273.35
Gasto de Administración y Ventas (Anexo Nº 1)	(1:167.300.70)
Resultados Diversos	9.804.93
Resultados Financieros	92.930.98
Impuesto a la Renta	(122.883.06)
	944.825.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el
30 de setiembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	47.241 28
A Propietarios:	
En Efectivo	600.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo	170.068.60
A Resultados Acumulados	307.429.05
	1:124.738.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 70 y 71 del libro de Actas de Asamblea.

N$ 148.50 — 875 — 1 pub.

ECO S. A.

(RUC 210382590015)

Plaza Independencia 749 P. 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	460.840.91
Otros créditos	164.446.72
Bienes de Uso	2:068.366.04
Total del Activo	2:693.653.67

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	7.519.55
Capital Social	96.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:979.427.61
Reservas	40.276.74
Resultados Acumulados	570.429.77
Total del Pasivo y Patrimonio	2:693.653.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos	635.397.01
Resultado Bruto	635.397.01
Gastos Administración y Ventas	(98.322.79)
Resultados financieros	66.899.77
Impuesto a la Renta	(92.406.09)
Resultado Neto	511.567.90

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	25.578.40
A Propietarios:	
En efectivo (808,33 % del capital)	388.000.00
A Otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Comisión Fiscal	81.850.86
	75.000.51
A Resultados Acumulados	570.429.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Actas Asambleas a folios 77 al 78.

N$ 137.70 — 874 — 1 pub.

ARSENAL S. A.

(R.U.C. 210311740014)

Gral. Urquiza 2728

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:993.498.45
Créditos por Ventas	62.790.09
Otros Créditos	524.122.83
Bienes de cambio	10:202.769.42
Bienes de uso	2:287.526.68
Total de Activo	15:070.707.47
Cuentas de orden	50.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	8:079.289.28
Deudas diversas	2:816.539.08
Previsiones	270.869.41
Capital social	1:000.000.00
Revalúos Fiscales	180.423.22
Reservas	601.523.50
Resultados Acumulados	2:122.062.98
Total del Pasivo y Patrimonio:	15:070.707.47
Cuentas de Orden	50.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	71:377.924.05
Costo de los bienes vendidos	58:913.543.30
Resultado Bruto:	12:464.380.75
Gasto de Administración y Ventas	(12:064.759.83)
Resultados Diversos	1:124.246.33
Resultados Financieros	718.235.31
Impuesto a la renta	(120.039.58)
Resultado neto:	2:122.062.98

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas:	
Estatutarias	106.103.15
Mant. Cap. Circ.	609.859.63
A Propietarios:	
En efectivo	900.000.00
A Otros Destinos:	
En efectivo por Ret. Estatut.	424.412.60
Saldo a Cuenta nueva	81.687.60
	2:122.062.98

Aprobados por Asamblea General Ordinaria el 12/12/79.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 80 y 81 del Libro Copiador Actas de Asambleas.

N$ 163.60 — 873 — 1 pub.

NEVADA TRADING CORPORATION S.A.

(RUC 210560710011)

Plaza Independencia 842. Of. 502

Balance General al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Inmuebles argentinos	2.507.64
Ganancias y Pérdidas	100.06
	2.607.70

Pasivo —

Capital	1.000.00
Acreedores	1.607.70
	2.607.70

Cuenta de Resultados

Debe —

	N$
Impuestos	102.00
Gastos administrativos	68.00
	170.00

Haber —

Alquileres	170.00
	170.00

Aprobados por la Asamblea de 20 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fo. 20.

N$ 91.80 — 931 — 1 pub.

LESPAN S.A.

(RUC 210413640019

Avda. 18 de Julio 1046 Local 003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	833.264.37
Créditos por ventas	1:913.255.00
Otros créditos	578.200.62
Bienes de cambio	452.983.00
Inversiones a largo plazo	964.500.00
Bienes de uso	179.991.75
Intangibles	6.632.68
Total activo	4:928.827.42
Cuentas de orden y contingencias	127.166.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:742.215.30
Deudas financieras	2:559.809.00
Deudas diversas	63.868.74
Deudas a largo plazo	110.790.10
Capital social	150.000.00
Ajustes al patrimonio	6.911.32
Resultados acumulados	295.232.96
Total Pasivo y Patrimonio	4:928.827.42
Cuentas de orden y contingencias	127.165.00

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:543.981.45
Ingresos operativos netos	1:543.981.45
Resultados brutos	1:543.981.45
Gastos de Administración y ventas	(1:000.064.11)
	543.917.34
Resultados diversos	13.780.26
Resultados financieros	(263.013.06)
	294.684.54
Impuestos a la Renta	—
Resultado neto	294.684.54

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
A propietarios:	
En efectivo (200 o|o del capital	100.000.00
A reservas:	
Voluntarias libres	195.000.00
A otros destinos:	
Resultados acumulados	232.96
	295.232.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 y 8 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4087 al folio 193 del libro 125 el 2 de setiembre de 1975.

N$ 202.50 — 950 — 1 pub.

HELIX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210524710015)

Rincón 467, piso 4 "A"

Balance General al 31 de mayo de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	134.92
Cuentas Corrientes	400.00
Inversiones	852.00
Gastos de Constitución	360.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	451.02
Pérdida del Ejercicio	202.04
	2.399.98

Pasivo —

Cuentas Corrientes - Dólares	399.98
Capital Integrado	2.000.00
	2.399.98

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1979

Ganancias —

	U$S
Pérdida del Ejercicio	202.04
Entradas Varias	74.83
	276.87

Pérdidas —

Honorarios Profesionales	107.77
Impuestos	19.69
Gastos Bancarios	29.41
Amortizaciones	120.00
	276.87

La Pérdida del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 27 de noviembre de 1979, Libro de Actas, folio 43.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 7 y 8 del libro copiador de Cartas, rubricado el 23 de julio de 1976 y anotado con el Nº 3771 a folio 362 del libro Nº 25 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 121.50 — 929 — 1 pub.

ENRIQUE AGUERREBERE S.A.

(RUC 210001520016)

Constituyente 1489

Estado de situación patrimonial Al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	84.038.87
Inversiones temporarias	676.74
Créditos por ventas	1:043.988.94
Otros créditos	534.444.75
Bienes de Cambio	3:119.502.48
Bienes de Uso	2:214.416.03
Total del Activo:	6:997.067.81
Cuentas de Orden y Contingencias	1:575.249.53

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:021.088.78
Deudas Financieras	792.337.34
Deudas Diversas	745.397.43
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:662.519.27
Reservas	974.380.95
Resultados Acumulados	1:701.344.04
Total del Pasivo:	6:997.067.81
Cuentas de Orden y Contingencias	1:575.249.53

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	13:565.896.81
Costo de los Bienes o Servicios Prestados	(8:682.453.43)
Resultado Bruto	4:883.443.38
Gastos de Administración y Ventas	(3:636.498.81)
	1:246.944.57
Resultados Diversos	268.447.23
Resultados Financieros	29.472.40
Resultados Extraordinarios	190.179.92
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	(33.700.08)
Resultado Neto	1:701.344.04

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	901.100.21
Voluntarias libres	300.243.83
A Propietarios:	
(En efectivo (500% del capital)	500.000.00
	1:701.344.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 10 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 224/5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 871 al folio 556 del libro Nº 3, con fecha 14 de marzo de 1957.

N$ 205.20 — 861 — 1 pub.

LABTEXTIL S. A.

(RUC 210346590019)

Rincón 467, P. 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Otros Créditos	2.052.16
Bienes de Uso	4.256 12
Intangibles	3.505.80
Total del Pasivo y Patrimonio	9.814 08

Cuentas de Orden:

Acciones a Emitir	200.00

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	4.793.75
Capital Social	200.00
Revalúos Fiscales	4.586.71
Resultados Acumulados	233.62
Total del Pasivo y Patrimonio	9.614.08

Cuentas de Orden:

Capital Autorizado	200.00

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Resultados Financieros	1.133.86
Gastos de Administración y Ventas	(1.000.71)
Resultado Neto	133.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio de 1979. Libro de Actas folio 33.

La utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 28 y 30 respectivamente del Libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de febrero de 1965 y anotado con el número 595 a folio 374 del libro N.o 14 en el Registro Públivo y General de Comercio.

N$ 123.00— 927 — 1 pub.

RYSTAN INVESTMENT S. A.

(RUC 210310490014)

Rincón 467 Piso 4, Esc. A

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Deudores Varios - Dólares	19 860 50
Cuentas Corrientes	1 229 15
Suscriptores de Acciones	3.000.00
Inversiones	9.837.67
Acciones a emitir	16.000.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	14.23
Pérdida del ejercicio 1978	59.15
	50.000.71

Pasivo —

	U$S
Acreedores Varios	30.000.71
Capital Suscripto	3.000.00
Capital integrado	1.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	50.000.71

Estado de Pérdidas y Ganancias Al 31 de diciembre de 1978

Ganancias —

	U$S
Diferencia de Cambio	118.80
Pérdida del Ejercicio	59.16
	177.96

Pérdidas —

	U$S
Gastos Varios	0.11
Impuestos	21.26
Gastos Bancarios	41.69
Honorarios Profesionales	114.90
	177.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha [illegible] de junio de 1979. Libro de Actas, folios 94 y 95.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 32 y 33 respectivamente del libro copiador de Cartas rubricado el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11 105 al folio 186 del libro N.o 13 en el Registro Público y General de Comercio.

La Pérdida del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

N$ 129.60 — 928 — 1 pub.

KASA SUDAMERICANA S. A.

(RUC 210454700016)

Misiones 1475 (P. 4, Esc. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

Créditos	3.619.60
Bienes de Uso	48 000.00
Intangibles	915 93
	52.535.53

Pasivo —

Deudas Diversas	10.562.14
Capital Social	50 000.00
Resultados Acumulados	(8.026 61)
	52.535.53

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	Sin actividad
Gastos Diversos	(3.529.82)
Resultado Neto	(3.529.82)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — [illegible] tes estados se hallan transcriptos [illegible] certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1976.

N$ 102.60 — 1027 —1 pub.

PINOSUR SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210735450013)

Av. 18 de Julio 1296, Ap. 203

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.000.00
Inversiones a Largo Plazo	95.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Social	100.000.00

No se presenta Estado de Resultados puesto que la empresa no ha tenido actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Noviembre de 1977 y anotado con el número 6249 a folio 258 del Libro número 26.

N$ 75.60 — 1051 — 1 pub.

TISEN S. A.

(RUC 210267920016)

Treinta y Tres 1374 Esc. 107

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	792.09
Otros Créditos	2.112.24
Inversiones a largo plazo .	580.000.00
	582.904.33

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	542.044.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	(9.139.67)
	582.904.33

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	—— X ——
Gastos de Administración ..	(5.391.34)
Resultado Neto	(5.391.34)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 18 del libro Inventario.

N$ 97.20 — 960 — 1 pub.

CORBEX S. A.

(RUC 210106940015)

Av. Uruguay 1184

Estado de Situación Patrimonial

Al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:156.556.66
Inversiones Temporarias .	60.790.33
Créditos por Ventas	38:177.954.71
Otros Créditos	4:103.340.11
Bienes de Cambio	51:935.476.95
Bienes de Uso	4:123.824.42
Total del Activo	99:557.943.18
Cuentas de Orden y Contigencias	34:210.524.98

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	23:018.001.77
Deudas Financieras	58:217.580.94
Deudas Diversas	2:108.197.77
Previsiones no corrientes	6.000.00
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	2:021.544.37
Reservas	10:623.132.51
Resultados Acumulados ..	2:562.885.82
Total Pasivo y Patrimonial	99:557.943.18

Cuentas de Orden y Contingencias:

	N$
Documentos al Cobro	11:396.987.46
Cheques diferidos al cobro	5:276.038.53
Bancos Documentos descontados	5:246.839.31
Bancos Cheques Diferidos Descontados	12:084.550.99
Mercadería en Consignación	206.108.69
	34:210.524.98

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	47.173.110.78
Ingresos Operativos Netos	47:173.110.78
Costo de los Bienes Vendidos	(24:343.560.81)
Resultado Bruto	22:829.549.97
Gastos Administración y Ventas	(6:953.416.41)
Resultados Diversos	414.651.09
Resultados Financieros .	(15:926.494.58)
Resultado Neto	364.290.07

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias	364.290.07
	364.290.07

V° B°
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

N$ 199.80 — 954 — 1 pub.

PRINARIS S.A.

(RUC 210309110017)

Cerrito 507, (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	105.667.63
Créditos por ventas	42.007.87
Otros créditos	3.776.78
Bienes de cambio	225.285.36
Bienes de uso	159.661.78
Intangibles	4.253.39
	540.652.81

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	3.660.41
Deudas financieras	22.350.00
Deudas diversas	90.131.49
Deudas a largo plazo	384.983.28
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	(10.472.37)
	540.652.81

Estado de resultados, ejercicios finalizados el día 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos operativos	218.817.18
Costo de los bienes vendidos	(127.546.49)
Resultado bruto	91.270.69
Gastos de Administración y Ventas	(171.881.49)
Resultados diversos	62.686.52
Resultados financieros	27.522.95
Resultado neto	9.598.67

La utilidad del ejercicio pasa a compensar las pérdidas a amortizar.

Aprobado por la Asamblea realizada el 23 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 18 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1975 y anotado con el N° 8564 a fs. 301 del libro 24.

N$ 121.20 — 1049 — 1 pub.

KASA SUDAMERICANA S.A.

(RUC 210454700016)

Misiones 1475 (P. 4, Esc. 2)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Créditos	3.216.56
Bienes de Uso	48.000.00
Intangibles	1.373.90
	52.590.46

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	7.087.25
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(4.496.79)
	52.590.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos Operativos	Sin actividad
Resultados Diversos	(2.358.82)
Resultado Neto	(2.358.82)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1976.

N$ 102.60 — 1026 — 1 pub.

REALEZA S. A.

(RUC 210562590013)

Treinta y Tres 1374 Esc. 107

Estado de Situación Patrimonial Al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	354.27
Otros Créditos	944.72
Inversiones a Largo Plazo	280.000.00
	281.298.99

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	238.798.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	7.490.01
	281.298.99

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	— X —
Gastos de Administración	(3.678.23)
Resultado Neto	(3.678.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 18 del libro Inventario.

N$ 97.20 — 961 — 1 pub.

CROMOCOLOR S. A.

(RUC 210345040015)

Avda. 18 de Julio 2050

Estado de Situación Patrimonial

al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	260.823.39
Inversiones Temporarias	116.112.37
Créditos por Ventas	1:016 598 08
Otros Créditos	315.731.03
Bienes de Cambio	294.442.85
Inversiones a Largo Plazo	7.500.00
Bienes de Uso	105.741.62
Intangibles	6.674.66
	2:123.624.00
Cuentas de Orden, Contingencias	251.079.59

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	1:303.027.03
Deudas Financieras	364.672.20
Deudas Diversas	157.250.02
Capital Social	130.000.00
Ajuste al Patrimonio	14.129.74
Resultados Acumulados	154.545.01
	2:123.624.00
Cuentas de Orden y Contingentes	251.079.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	7:138.664.24
Bonificaciones	(1:077.508.18)
Ingresos Operativos Netos	6:061.156.06
Costo de los Bienes Vendidos	(5:043.445.76)
Resultado Bruto	1:017.710.30
Gastos de Administración y Otros	(646.547.42)
Resultado Financiero	(154.636.19)
Resultado Extraordinario	97.01
Resultado Neto	216.623.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	43.582.52
A Propietarios:	
En efectivo (85% del capital)	110.500.00
A Resultados Acumulados	62.541.18
	216.623.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 88 y 89 del libro Inventario.

N$ 170.10 — 962 — 1 pub.

ARROSPIDE & BERGENGRUEN S.A.

(RUC 210254610013)

Cerro Largo 851, Piso 1º

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:507.003.65
Créditos por ventas	3:353.696.29
Bienes de cambio	12:189.242.90
Bienes de uso	331.024.50
Total de activo	22:380.967.34

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	15:414.290.12
Deudas financieras	5:545.166.56
Deudas diversas	93.901.24
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	336.030.63
Reservas	684.292.75
Resultados acumulados	257.286.04
Total de pasivo	22:380.967.34

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	81:256.825.41
Costo de los bienes vendidos	(60:342.319.48)
Resultado bruto:	20:914.505.93
Gastos de Administración y Ventas	(22:539.325.97)
	(1:624.820.04)
Resultados diversos	33.111.14
Resultados financieros	1:843.784.82
Resultados extraordinarios	5.210.12
Resultado neto	257.286.04

Distribución de Utilidades

Resultados acumulados	257.286.04

A

Utilidades al rubro reservas generales.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiado al folio Nº 9 del libro Copiador de Balances que fuera certificado el 11 de marzo de 1974 por Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1040 al folio 346 del libro Nº 23 respectivo.

N$ 145,80 — 1001 — 1 pub.

CAMPO NORTE S.A.

(RUC 210589060015)

Avda. Uruguay 872, P. 7

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	53.275.58
Créditos por Ventas:	
Deudores simples de plaza	87.831.93
Bienes de cambio	833.850.—
Bienes de uso	4:181.634.80
Intangibles	4.600.—
	5:161.192.31

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	258.657.64
Deudas a largo plazo	4:410.587.32
Acciones en circulación	100.000.—
Reservas voluntarias libres	253.630.—
Resultados acumulados	138.317.35
	5:161.192.31

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio 1978

	N$
Ingresos operativos locales	582.298.61
Gastos de Administración y Ventas	(472.938.55)
Resultado neto	109.360.06

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en 19 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 5102 al [illegible] 596 del libro número 25 el 30 de agosto de 1976 en el Registrc Público y General de Comercio.

N$ 113,40 — 1024 — 1 pub.

MARLISA S. A.

(RUC 210556480015)

Plaza Independencia 842

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	405.07
Créditos por Ventas	4.183.67
Bienes de Cambio	65.500.00
Bienes de Uso	245.00
Intangibles	155.00
	70.488.74

Pasivo —

	N$
Deudas	52.157.86
Capital Social	1.250.00
Reservas	93.60
Resultados Acumulados	16.987.28
	70.488.74

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos Operativos	310.706.87
Costo de los Bienes Vendid.	235.688.06
Resultado Bruto	65.018.81
Gastos de Adm. y Ventas	56.710.62
Resultado Neto	8.308.19

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 72 del Libro Actas de Directorio y Asambleas el 23 de Diciembre de 1968.

N$ 113.40 — 978 — 1 pub.

Ferro Hnos. S. A.

RUC 210681230010

Cerro Largo 978

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1975

Activo —

Caja	279.63
Bancos	303.48
Deudores Varios	1.567.56
Inmuebles	117.604.58
Títulos y Acciones	32.40
Muebles y Utiles	1.012.05
Maquinarias	264.60
Pérdidas	19.202.75
	140.267.05

Pasivo —

Cuentas Corrientes	10.785.51
Acreedores Varios	559.50
Obligaciones Sociales	1.380.36
Alquileres a Vencer	1.750.00
Capital Integrado	3.000.00
Capital a Autorizar	9.000.00
Reservas	113.062.44
Pérdidas y Ganancias 1974/75	729.24
	140.267.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a folio 105 certificado el 3 de abril de 1951 en el Registrc Público y General de Comercio.

N$ 102.60 — 851 —1 pub.

M.A.T.E.C. S. A.

(R.U.C. 210342520016)

Marcelino Sosa 2830

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	160.820.61
Inversiones temporarias	7.700.00
Créditos por ventas	230.560.98
Bienes de uso	126.501.89
Otros Créditos	7.068.22
Total del activo	532.651.70
	532.651.70

Pasivo —

Deudas comerciales	143.052.96
Deudas diversas	145.832.77
Previsiones no corrientes	20.287.98
Capital Social	25.918.30
Reservas	3.675.63
Resultados acumulados	193.884.06
Total de pasivo y patrimonio	532.651.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	991.848.48
Costo de los Servicios Prestados	579.970.32
Resultado Bruto	411.878.16
Gastos de Administración y Ventas	(282.262.64)
Resultados diversos	5.276.31
Resultados financieros	(20.009.53)
Resultados extraordinarios	11.227.07
Resultado neto	126.109 37
	126.109.37

Distribución de utilidades

A resultados acumulados

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de diciembre de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 283 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7.688 a folio 97 de libro respectivo.

N$ 140.40 — 809 — 1 pub.

FERRO HNOS. S. A.

(R.U.C. 210681230010)

Cerro Largo 978

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:242.135.71
Bancos	376.743.00
Deudores varios	841.763.30
Inmuebles	39:683.723.00
Títulos y acciones	32.401.00
Muebles y útiles	302.503.00
Maquinarias	297.180.00
Llave Garaje Ferro	1.00
Pérdidas yg anancias	14:931.551.00
Resultado del ejercicio	4.271.196.99
	61:979.198.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:096.685.00
Cuentas corrientes	14:158.568.00
Documentos a pagar	1:500.000.00
Obligaciones sociales	1:747.897.00
Capital integrado	3:000.000.00
Capital a autorizar	9:000.000.00
Reservas	31:476.048.00
	61:979.198.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados en el Libro Copiador a folio Nº 100, certificado el 3 de abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 102.60 — 850 — 1 pub.

Ferro Hnos. S. A.

(R.U.C. 210681230010)

Cerro Largo 978

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	13.886.55
Créditos por Ventas	10.557.58
Otros Créditos	53.896.75
Inversiones a Largo Plazo	491.050.93
Bienes de Uso	4.995.50
Total del Activo	574.387.31

Pasivo —

Deudas Diversas	160.225.14
Capital Social	1.800.00
Aportes no capitalizados	9.000.00
Ajustes al Patrimonio	464.785.06
Reservas	1.305.31
Resultados Acumulados	(62.728.20)
Total Pasivo y Patrimonio	574.387.31

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de Setiembre de 1978

Ingresos Operativos	120.470.86
Costo de los Servicios Prestados	(125.329.31)
	(4.858.45)
Gastos de Administración y Ventas	(6.561.27)
	(11.419.72)
Resultados diversos	354.41
	(11.065.31)
Resultados Financieros	(1.651.93)
Resultado Neto	(12.717.24)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a folio 123, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 132.30 — 854 — 1 pub.

KASA SUDAMERICANA S.A.

(RUC 210454700016)

Misiones 1475, P.-4, Esc. 2

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1977

Activo —

Créditos	2.537.60
Bienes de Uso	48.000.00
Intangibles	1.831.87
Total activo	52.369.47

Pasivo —

Deudas diversas	4.507.44
Capital Social	50.000.00
Resultados acumulados	(2.137.97)
Total pasivo	52.369.47

Estado de resultados, ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1977

Resultados diversos	(2.137.97)
Resultado neto	(2.137.97)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 15 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1976.

N$ 102,60 — 1025 — 1 pub.

LE VISON S. A.

(R.U.C. 210263910016)

Soriano 1252

Estado de situación patrimonial

al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	6.337.33
Créditos por Ventas	41.015.00
Otros Créditos	70.311.81
Bienes de Cambio	58.921.19
Bienes de Uso	65.755.38
Total del Activo	**242.340.71**

Pasivo —

Deudas Comerciales	7.942.50
Deudas Financieras	3.614.30
Deudas Diversas	17.273.92
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	64.337.20
Reservas	93.965.90
Resultados Acumulados	54.206.80
Total del Pasivo y Patrimonio	242.340.71

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingresos Operativos	241.299.43
Costo de los Bienes Vendidos	(21.898.72)
Resultado Bruto	219.400.71
Gastos de Administración y Ventas	(152.291.10)
Impuesto a la Renta	(12.902.81)
Resultado Neto	54.206.80

Distribución de Utilidades

Res. Capital Circulante	5.892.12
Dividendos	40.000.00
Res. Generales	8.314.68
	54.206.80

Aprobados por la Asamblea Gene-
fecha 28de setiembre de 1979.
ral Ordinaria de Accionistas de

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 31 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8560 al folio 329 del libro Nº 15.

N$ 143.10 — 1120 — 1 pub.

RAFAEL MERCADAL S. A.

(R.U.C. 210167000010)

Besares 3441

Estado de Situación

al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	81.277.10
Créditos por Ventas	92.863.24
Otros Créditos	79.272.86
Bienes de Cambio	368.179.00
Bienes de Uso	141.903.91
Intangibles	22.08
Total del Activo	763.518.19
Cuentas de Orden y Contingencias	15.800.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	51.714.12
Deudas Financieras	35.290.00
Deudas Diversas	398.218.13
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	34.663.93
Reservas	15.755.59
Resultados Acumulados	222.876.42
Total del Pasivo y Patrimonio	763.518.19
Cuentas de Orden y Contingencias	15.800.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos Operativos

Locales	178.870.82
Del Exterior	1:450.043.06
Ingresos Operativos Netos	1:628.913.88
Costo de bienes vendidos	851.164.26
Resultado Bruto	777.749.62
Gastos de Administración y ventas	553.041.35
Impuesto a la Renta	1.831.85
Resultado Neto	222.876.42

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	222.876.42
Reserva Mantenimiento Activo	
Circulante	25.260.23
Dividendo (en efectivo)	197.616.19
	222.876.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 88 y 89 del libro Inventario, certificado el 7 de mayo de 1969.

N$ 162.00 — 1109 — 1 pub.

STILER S.A.

210129280011)

Misiones 1466

N$

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	8:276.768.74
Inversiones temporarias	23.140.00
Créditos por ventas	12:170.044.25
Otros créditos	4:844.524.24
Bienes de cambio	792.319.73
Bienes de uso	10:833.367.67
Total de Activo	36:940.164.63

N$

Pasivo —

Deudas comerciales	6:952.914.71
Deudas diversas	1:113.070.66
Deudas a largo plazo	10:686.349.47
Capital social	500.00
Reservas	4:825.679.43
Resultados acumulados	13:361.650.36
Total del Pasivo	36:940.164.63

Estado de resultados, ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

Ingresos operativos netos	78:927.039.91
Costos de Bienes vendidos y servicios prestados	(62:070.762.18)
Resultado bruto	16:856.277.73
Gastos de administración y ventas	(2:305.471.23)
Resultados financieros	(948.527.43)
Impuesto a la Renta	(240.628.71)
Resultado neto	13:361.650.36

Distribución de utilidades, ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

A Reservas:

Voluntarias afectadas	2:180.087.98
Voluntarias libres	3.181.562.38

A Propietarios:

En efectivo	8:000.000.00
	13:361.650.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 128|29 de libro Inventario certificado el 26 de octubre de 1970.

N$ 159.30 — 1063 — 1 pub.

LESTAR QUIMICA S.A.

(RUC: 110000180010)

Ruta 8, Km. 32,500
Departamento de Canelones

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

Disponibilidades	454.291.83
Créditos por ventas	1:843.213.98
Otros créditos	76.516.41
Bienes de cambio	486.555.95
Bienes de uso	855.877.13
Intangibles	95.690.05
Total del Activo	3:812.145.35
Cuentas de orden y contingencias	236.604.30

Pasivo —

Deudas comerciales	1:387.959.40
Deudas financieras	471.771.42
Deudas diversas	405.243.15
Deudas a largo plazo	325.464.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	150.000.00
Reservas	634.586.90
Resultados acumulados	387.120.48
Total del Pasivo y Patrimonial	3:812.145.35
Cuentas de orden y contingencias	236.604.30

Estado de resultados, ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

Ingresos operativos	5:496.406.89
Descuentos, bonificaciones, etc.	(59.60)
Ingresos operativos netos	5:496.347.29
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:992.889.14)
Resultado brutos	1:503.458.15
Gastos de administración y ventas	(403.219.30)
Resultados financieros	(713.118.37)
Resultado netos	387.120.48

Distribución de utilidades, ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

A Reservas:

Voluntarias afectadas	85.297.32
Voluntarias afectadas	37.835.61
digo:	263:987.55
Voluntarias libres	263:987.55
N$	387.120.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 18 a folios 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1975, con el Nº 8104 al Fo. 289 del libro Nº 24.

N$ 175,50 — 1029 — 1 pub.

ESTANCIAS CONCORDIA S.A.

(RUC 210264270010)

Avda. Uruguay 872, P. 7

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.891.42
Otros créditos	269.166.61
Bienes de cambio no corrientes	3:738.400.—
Bienes de uso	354.635.81
	4:378.093.84

Pasivo —

	N$
Acciones en circulación	2.000.—
Ajustes al patrimonio	3:146.836.—
Reservas	373.857.40
Resultados acumulados	855.400.44
	4:378.093.84

Estado de resultados, ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos	793.766.40
Gastos de Administración	182.162.04
Resultados del Ejercicio	611.604.36

Las Utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 70 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7254, al Fo. 332 del libro respectivo 10 con fecha 8 de noviembre de 1960.

N$ 102,60 — 1023 — 1 pub.

FIDOCAR S.A.

(RUC 210277650011)

Florida 1232

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	85.245.29
Créditos por ventas	3:278.226.31
Otros créditos	175.434.29
Bienes de cambio	694.313.33
Bienes de uso	331.714.88
Total del Activo	4:564.934.10

Pasivo —

Deudas comerciales	2:098.568.51
Deudas financieras	1:694.340.30
Deudas diversas	227.124.48
Capital social	15.600.—
Reservas	139.588.87
Resultados acumulados	398.711.94
Total del Pasivo y Patrimonio	4:564.934.10

Estado de resultados, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	9.496.585.70
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(14.864.98)
	9:481.720.72
Ingresos operativos netos	9:481.720.72
Costo de los bienes vendidos	(6:000.432.26)
Resultado bruto	3:481.288.46
Gastos de administración y ventas	(2:089.909.09)
Resultados diversos	195.102.97
Resultados financieros	(1:154.421.48)
Impuesto a la Renta	(47.207.33)
Resultado neto	384.853.53

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de unio de 1979

	N$
A reservas legales	69.431.—
A propietarios en efectivo	315.000.—
A cuenta nueva	422.53
	384.853.53

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 18 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a de Cartas, certificado el 29 de fojas 25 al 29 del libro Copiador mayo de 1963 con el Nº 3286 del folio 325 del libro número 13.

N$ 153,90 — 1132 — 1 pub.

LA NUEVA CERRO S.A.

(R.U.C. 210277650011)

Avda. 8 de Octubre 2603

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:825.629.—
Inversiones temporarias	1:844.280.—
Créditos por ventas	306.892.—
Bienes de cambio	1:500.819.—
Bienes de uso	1:621.484.—
Total del Activo	7:099.104.—

Pasivo —

Proveedores de plaza	728.050.—
Deudas a largo plazo	776.485.—
Ajuste al patrimonio	467.744.—
Deudas diversas	859.670.—
Capital social	100.000.—
Reservas	897.227.—
Resultados acumulados	3:269.929.—
Total del Pasivo	7:099.105.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	29:739.274.—
Costo de los bienes vendidos	(23:138.663.—)
Resultado bruto	6:600.611.—
Gastos de administración y ventas	(4:394.277.—)
Resultados diversos	1:144.514.—
Resultados financieros	285.778.—
Impuestos a la Renta	(366.696.—)
Resultado neto	3:269.929

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad	3:269.929.56
Distribución —	
A mantenimiento capital circulante	141.697.—
A reserva pago impuestos	258.303.—
A integración capital - previa autorización correspondiente	1:119.000.—
A dividendos a pagar	1:750.929.56
	3:269.929.56

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 2 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en los folios 102, 103 y 110 del libro Copiador, certificado el 25 de abril de 19[illegible]

N$ 183,60 — 1122 — 1 pub.

RIOLSA S.A.

(R.U.C. 210341520012)

Zagaroza 2084

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:505.644.21
Inversiones temporarias	182.64
Créditos por ventas	4:692.770.73
Otros créditos	988.469.51
Bienes de cambio	4:187.146.75
Bienes de uso	554.523.79
Total del Activo	12:928.737.63
Cuentas de orden y contingencias	10.794.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5:553.388.46
Deudas financieras	20.000.00
Deudas diversas	4:312.723.10
Capital social	2.000.00
Reservas	412.387.38
Resultados acumulados	2:628.238.69
Total del Pasivo y Patrimonio	12:928.737.63
Cuentas de orden y contingencias	10.794.00

Estado de resultados, ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos	21:133.982.66
Ingresos operativos netos	21:133.982.66
Costo de los bienes vendidos	(14:456.729.91)
Resultado bruto	6:677.252.75
Gastos de administración y ventas	(2:100.081.04)
Resultados diversos	(30.562.51)
Resultados financieros	(1:918.370.51)
Resultado neto	2:628.238.69

Distribución den utilidades, ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
A Reserva legal	279.179.10
A Propietarios ene efectivo	2:345.000.00
A cuenta nueva	4.059.59
	2:628.638.69

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de fojas 56 a 60 del libro Inventario, certificado el 10 de diciembre de 1976 con el Nº 7195, Fo. 55, Libro 27.

N$ 156,60 — 1133 — 1 pub.

MARLISA S. A.

(RUC 210556480015)

Plaza Independencia 842

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	905.74
Créditos por Ventas	5.007.80
Bienes de Cambio	143.041.00
Bienes de Uso	17.295.00
Intangibles	155.00
	166.404.54

Pasivo —

	N$
Deudas	128.316.35
Capital Social	1.250.00
Reservas	93.60
Resultados Acumulados	36.744.59
	166.404.54

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de julio 1979

	N$
Ingresos Operativos	560.201.72
Costo de los Bienes Vendidos	468.782.01
Resultado Bruto	91.419.71
Gastos de Adm. y Ventas	71.662.40
Resultado Neto	19.757.31

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 74 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas rubricado el 23 de diciembre de 1968.

N$ 113.40 — 979 — 1 pub.

DENARIA S.A.

(R.U.C. 210469190019)

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de situación al 30 de agosto de 1978

Activo —

	U$S
Caja	9.249.88
Inmuebles	19.580.53
Acciones a emitir	80.000.00
	108.830.41

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Capital autorizado a suscribir	80.000.00
Resultados a distribuir	7.603.97
Utilidad del ejercicio	1.226.44
	108.830.41

Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales y legales	1.537.18
Utilidad líquida	1.226.44
	2.763.62

Ganancias —

Alquileres	2.763.62

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea del 26 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1969.

N$ 105,30 — 1139 — 1 pub.

PALMID S. A.

(RUC 210913370010)

República 2038

Estado de Situación

al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.502.15
Créditos por ventas	8.051.88
Otros Créditos	19.980.91
Bienes de Cambio	45.174.56
Intangibles	7.500.00
Total del Activo	100.209.50

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	519.82
Deudas Financieras	76.000.00
Deudas Diversas	370.22
Patrimonio:	
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.680.54)
Total del Pasivo y Patrimonio	100.209.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	140.597.54
Costo de os bienes vendidos	(117.427.57)
Gastos de Administración y Ventas	(21.637.25)
Resultados financieros	(3.213.25)
Resultado Neto	(1.680.54)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario folio 7.

N$ 140.40 — 1156 — 1 pub.

ZERO S.A.

(RUC 210283790016)

Soriano 810

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	139.538.03
Créditos por ventas	495.674.93
Otros créditos	78.310.33
Bienes de cambio	1:181.283.67
Bienes de uso	51.819.03
Intangibles	780.80
	1:947.406.79

Pasivo —

Deudas comerciales	754.264.41
Deudas diversas	146.567.35
Capital social	80.000.00
Reservas	245.663.58
Resultados acumulados	720.911.45
	1:947.406.79

Estado de resultados, ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:705.691.[illegible]
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:474.477.0[illegible])
Resultado bruto	1:231.124.53
Gastos de administración y ventas	421.116.42
Resultados diversos	(46.938.90)
Impuesto a la Renta	(42.157.76)
Resultado neto	720.911.4[illegible]

Distribución de utilidades, ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

A Reservas:

Legales y statutarias	65.418.3[illegible]
Voluntarias libres	15.493.1[illegible]

A Propietarios:

En efectivo (800% del capital)	640.000.[illegible]
	720.911.4[illegible]

Aprobados por Asamblea del 15 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 76 del Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3088 del 22 de agosto de 1974.

N$ 164,70 — 1090 — 1 pub.

OMAR CASTRO S.A.

(R.U.C. 160017660017)

Rivera y Rincón (Salto)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.644.7[illegible]
Créditos por ventas	150.295.1[illegible]
Otros créditos	1:656.182.8[illegible]
Bienes de cambio	814.688.7[illegible]
Bienes de uso	645.808.9[illegible]
	3:286.620.[illegible]

Pasivo —

Deudas comerciales	238.614.68
Deudas financieras	1:579.045.10
Deudas diversas	1:299.726.19
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados .	22.561.04
Resultados acumulados ..	96.673.45
	3:286.620.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 10 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 31 de enero de 1979.

OMAR CASTRO S.A.

(R.U.C. 160017660017)

Rivera y Rincón (Salto)

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:384.618.36
Ingresos operativos netos	3:384.618.36
Costo de los bienes vendidos	(2:811.860.40)
Resultado bruto	572.757.96
Gastos de administración y ventas	(196.455.02)
Resultados diversos	(28.630.10)
Resultados financieros ..	(241.819.82)
Resultado neto	105.853.02

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
A reservas:	
Legales	13.564.39
A otros destinos:	
Resultados acumulados .	92.288.63
	105.853.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 11 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 31 de enero de 1979.

N$ 167.40 — 1177 — 1 pub.

VILEI S.A.

(R.U.C. 210170830012)

Balance de situación al 30 de abril de 1977

Accionistas Ctas. Ctes.	500.00
Caja	1.521.92
Cuentas a Cobrar	400.00
Adel. Imp. a las Rentas	119.36
Adel. Imp. al Patrimonio	60.92
Inmuebles	1.500.00
Reforma de Inmuebles	708.56
Gastos de Constitución	191.73
Acciones a emitir	2.500.00
	7.502.49

Pasivo —

Amortización Gastos de Constitución	76.69
Capital Autorizado	2.500.00
Capital Suscripto	1.000.00
Capital Integrado	1.500.00
Pérdidas y Ganancias	2.425.80
	7.502.49

Balance de Resultados al 30 de abril de 1977

Ganancias —

Cobranza de Alquileres	1.600.00
	1.600.00

Pérdidas —

Seguros	53.00
Gastos de Administración	150.00
Bco. Previsión Social	3.72
Impuesto Rentas Ind. y Comercio	227.02
Impuesto al Patrimonio	380.69
Fondo Nal. de Vivienda	1.70
Gastos Generales	1.10
Impuesto a los Contratos	13.50
Gastos Generales	496.80
Utilidad del Ejercicio 76|77	272.47
	1.600.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaia de Accionistas realizada el día 12 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de octubre de 1971 con el Nº 5120 al Fo. 373 del libro Nº 21.

N$ 156.60 — 01172 — 1 pub.

NITRUFER URUGUAYA S.A.

(RUC 210294490019)

Marmarajá 2157

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.493.16
Créditos por ventas	204.117.85
Otros créditos	63.346.68
Bienes de cambio	177.368.93
Bienes de uso	629.603.28
Total de Activo	1:085.929.90

Pasivo —

Deudas comerciales	391.247.98
Deudas financieras	250.030.21
Deudas diversas	35.170.11
Capital social	32.000.00
Aportes no capitalizados .	7.000.00
Reservas	341.972.02
Resultados acumulados .	28.509.58
Total del Pasivo y Patrimonio	1:085.929.90

Estado de resultados, ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	962.403.49
Ingresos operativos netos .	962.403.49
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(130.675.36)
Resultado bruto	831.728.13
Gastos de administración y ventas	(624.012.58)
Resultados financieros ...	(170.787.13)
Resultados extraordinarios	(6.996.00)
Impuesto a la Renta	(1.422.84)
Resultado neto	28.509.58

Distribución de utilidades, ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	26.995.71
Voluntarias libres	1.513.87
	28.509.58

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 27 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 al 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de abril de 1969.

N$ 180,90 — 1227 — 1 pub.